

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIDAD DE POSTGRADO



TESIS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El sentido de la educación indígena en el discurso estatal
Una percepción desde las instituciones superiores

Postulante: Lic. Santos Diamantino

Tutor: Mg. Sc. José Luis Siñani Ticona

La Paz - Bolivia

2018

A dos mujeres guerreras

*Mamá Candelaria Copa por darme educación en los inicios de mi formación
y mamá Lucía Diamantino Copa por darme el don de la vida.*

ÍNDICE

Agradecimientos	4
RESUMEN.....	5
INTRODUCCION.....	6
CAPÍTULO I.....	9
1. Justificación del Problema	9
2. Formulación del Problema	16
2.1. Pregunta principal.....	20
2.2. Categorías:	20
2.3. Preguntas Secundarias	22
3. Objetivos	22
3.1. Objetivo General.....	22
3.2. Objetivos Específicos.....	23
4. Alcances.....	23
4.1. Límites Geográficos	24
4.2. Límites Temporales.....	24
CAPÍTULO II	25
<i>MARCO TEÓRICO</i>	25
1. Importancia de la interculturalidad en la educación boliviana	25
2. El paradigma de la intraculturalidad en la educación boliviana	48
3. Noción y función de lo plurilingüe en la educación boliviana	52
<i>MARCO CONCEPTUAL</i>	55
1. Políticas educativas.....	55
2. Discurso estatal	59
3. Educación indígena.....	60
<i>MARCO HISTÓRICO</i>	71
Antecedentes de la educación indígena en la historia de Bolivia	71
1. Siglo XIX	71
2. Siglo XX	77
3. Siglo XXI	95
<i>MARCO LEGAL</i>	98

Planteamiento legal sobre los derechos de la educación indígena	98
1. Premisas de la Educación indígena en la Constitución Política del Estado (capítulo sexto, sección I)	98
2. Aspectos fundamentales de la educación indígena en la Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” No. 070	100
3. Reflexiones filosóficas entorno a la propuesta que la ley N° 070 ofrece en el tema indígena	111
CAPÍTULO III	116
1. Paradigma de la investigación.....	116
2. Metodología.....	119
3. Recolección de Datos.....	127
4. Tipo de investigación	127
5. Instrumentos.....	127
6. Método.	128
7. Técnica.....	128
8. Medios.....	129
CAPÍTULO IV.....	130
Análisis de datos.....	130
1. Cuestiones entorno a política educativa en el Estado plurinacional de Bolivia.....	130
2. Construcción, proceso y explicación de la idea política que cimienta la educación indígena en el discurso político del gobierno	170
3. Seis imaginarios políticos que hacen ser al discurso gubernamental en el tema indígena	180
4. El carácter holístico de la Educación Superior en Bolivia.....	193
5. Características de una formación docente según la concepción gubernamental...	197
6. Ideas generales que se vislumbran en el discurso gubernamental sobre el acercamiento a la educación indígena.	200
CONCLUSIÓN	207
BIBLIOGRAFÍA.....	221
WEBGRAFÍA.....	233
ANEXOS	238
Anexo 1	238
Anexo 2.....	239

Anexo 3.....	240
Anexo 4.....	241
Anexo 5.....	242
Anexo 6.....	243
Anexo 7.....	244
Anexo 8.....	245
Anexo 9.....	246
Anexo 10.....	247
Anexo 11.....	249
Anexo 12.....	263
Anexo 13.....	270
Anexo 14.....	283
Anexo 15.....	284
Anexo 16.....	285

Agradecimientos

Esta tesis la he podido realizar gracias a la ayuda y el apoyo de distintas personas que han estado presentes a lo largo de estos años de trabajo y han contribuido a que esta inquietud se concrete.

Quiero agradecer especialmente a la Lic. Mónica Posadas Zambrana por todo el apoyo que me ha brindado en momentos difíciles de mi historia.

Al Mg, Sc. José Luis Siñani por las correcciones y sugerencias que me hizo en el avance de la investigación.

A la Mg. Sc. Rosalía Huanca Chuquimia, sus observaciones fueron de mucha utilidad para la reflexión y búsqueda de información en el presente tema.

Al Mg. Sc. Marcelino Cerruto Magne, sus ideas, correcciones y sugerencias sirvieron para mejorar en el proceso de investigación de la presente tesis.

Finalmente quiero agradecer al Post Grado de Educación Superior, de la Carrera Ciencias de la Educación de la UMSA, ya que me ha permitido conocer otras ideas que fortalecen mis inquietudes académicas.

RESUMEN

La investigación cumple con el papel de identificar, analizar y explicar el sentido que los gobernantes de turno le dan a la educación indígena. Desarrolla tres principios que hacen ser a la educación indígena; la intraculturalidad, la interculturalidad y el aspecto de la lengua, lo plurilingüe en el Estado Plurinacional. Exponiéndose todo lo relacionado con el indígena en temas de política pública, la hermenéutica que tiene el discurso político y su construcción ideológica entorno a la educación indígena, rescatándose de esa manera la formación de procesos históricos de la educación indígena a partir del discurso gubernamental. Realizándose de fondo un análisis sobre la intención comunicativa, la contextualización y la estructura ideológica del gobierno, ya que todo discurso político requiere de una forma específica para ser efectivo dentro de su contexto. Se explica la realidad educativa a partir de la presencia de actores sociales y desde perspectivas particulares buscando rescatar la interioridad (visiones, valores, formas de ser, percepciones, ideas, sentimientos) de los protagonistas.

Palabras importantes.

Interculturalidad, intraculturalidad, plurilingüe, educación indígena, discurso, política, hermenéutica, holístico, sociocomunitario, descolonización.

INTRODUCCION

La presente investigación se refiere al sentido que adquiere la educación indígena en el discurso estatal, analizado desde la instancia de la Educación Superior. La característica principal de este tema radica en las ideas que se emiten en el discurso sobre la educación indígena. En la última década los movimientos indígenas se han convertido en actores sociales y políticos del contexto boliviano, además de ser sujetos activos del denominado Proceso de Cambio.

Este acontecimiento ha generado importantes avances normativos en el reconocimiento de sus derechos colectivos como pueblos indígenas en el terreno nacional e internacional. Pese a las condiciones históricas de los pueblos indígenas – de aislamiento, pobreza, exclusión sociopolítica, económica y cultural- han logrado reforzar su presencia a nivel nacional, bajo el brazo político del partido de gobierno, quién les atribuye ser el principal protagonista de los cambios políticos de estos tiempos, y por consecuencia la educación boliviana debe asumir dichos valores de lucha para dejar de ser lo que se era en el pasado el pueblo indígena. Por esta razón es necesario analizar y explicar esta articulación histórica-política discursiva que hace el gobierno entorno a la educación.

Para examinar esta problemática es necesario mencionar sus causas, una de ellas es el desconocimiento profesional de la temática indígena de personas públicas afines a la administración política. La mayor parte de las conceptualizaciones se dan a partir de ideas que se reflejan en medios de comunicación, mismos que pueden estar centrados en lo más escandaloso o exagerado –con el fin de aumentar sus ventas- de una entrevista hacia una autoridad, dejando a que el tema esté sujeto a muchas interpretaciones. Lo otro es que no se le da la debida importancia a lo que afirmar en sus discursos o entrevistas sobre la temática indígena, ni se les cuestiona el porqué del argumentó, simplemente se entra en una actitud “no importista”. En razón de esto se vio la necesidad de sumergirse en el discurso estatal para entender el sentido que le da a la educación indígena el gobierno actual, ya que en los mismos servidores públicos del Estado existen problemas de no comprensión de lo que es exactamente la educación indígena.

El discurso político indica que existen hechos que aún no han sido resueltos entorno a la educación indígena por problemas ideológicos que vienen desde la colonización. Construyéndose un discurso de reivindicación cultural marcado por la identidad de los pueblos, donde se articulan ideas entorno al postulado político del indígena como sujeto colonizado, como un sujeto de “moda” que necesita ser explicado ante los medios de comunicación sobre su situación. Además del resarcimiento económico, social y cultural que se le debe dar; y como –tierna- respuesta del colonizado repetirá el discurso gubernamental creyendo que así recuperará su identidad cultural. Para ello se insertaran nuevos conceptos en la política educativa de Bolivia, como el reducir las desigualdades, fortalecer y recuperar los valores y practicas comunitarias, combatiendo el racismo y la discriminación. Tres ejes que han de cimentar un nuevo modelo de educación en Bolivia.

Por otra parte se profundiza en la investigación desde una perspectiva filosófica que es el interés académico. Asimismo, el trabajo se interesa por aportar datos desde la entrevista y documentos publicados sobre la educación indígena. En el ámbito profesional, como filósofo, el interés versó en conocer el contexto social del discurso político del gobierno y cómo la misma se articula con otras ideas lanzadas en conferencias, seminarios y otros textos producidos por el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta investigación se fundamenta en el paradigma interpretativo, en las entrevistas que se le hizo al Ministro de Educación, al Viceministro de Educación Superior y al Viceministro de Educación Alternativa y Especial del Estado Plurinacional de Bolivia, quienes son conocedores de este tema y los encargados de administrar la educación en Bolivia. En la conversación con las autoridades se perfilaron algunos tópicos sobre política educativa relacionado al indígena, como Estado, Gobierno, políticas públicas, discurso, pueblo indígena, equidad social, sentipensamiento, igualdad entre lo rural y lo urbano, interculturalidad, intraculturalidad, plurilingüismo, calidad educativa, la no privatización de la educación.

Durante la investigación se tropezó con algunos obstáculos al momento de realizar la entrevista, como el tiempo con el que contaban dichas autoridades para la entrevista,

la coordinación de horarios, pedían que antes de la entrevista se dejen las preguntas a realizarse, las interpelaciones no tenían que estar dirigidas a ocasionar algún problema con el puesto de la autoridad, ni contener datos errados sobre la educación en general, a veces sucedía que se establecía un horario y de pronto salía una reunión de emergencia por lo tanto había que volver a coordinar la entrevista y esperar el tiempo en el que estén libres las autoridades.

El objetivo es identificar las políticas educativas que el Estado boliviano maneja entorno a la educación indígena, comprender el proceso de asignación de símbolos que le dan sentido a las palabras y hechos en la interacción social de pueblo indígena y gobierno. Para exponer finalmente la importancia que el texto hablado o escrito tiene en la comprensión de la vida social del pueblo boliviano, indicando los procesos educativos (histórico-político) de la que parte la ideología estatal, como sustento de una imagen simbólica que hace ser a la educación indígena boliviana.

El trabajo se divide en cuatro capítulos. En el primer capítulo se expone las razones por el cual se planteó esta investigación, el problema principal, los objetivos y los alcances de la investigación. Un segundo capítulo donde se establece el marco teórico, conceptual, histórico y legal de la investigación. El tercer capítulo expone el paradigma, la metodología, la forma de la recolección de datos, los instrumentos y medios que esta investigación ha usado. En el cuarto capítulo se analiza los datos obtenidos a partir de la entrevista y otros documentos que hacen referencia a lo que el gobierno afirma sobre la educación indígena. Finalmente está la conclusión, donde se responde a los objetivos planteados y al problema central de esta investigación, cerrando el trabajo con algunas proyecciones sobre el tema de la educación indígena.

CAPÍTULO I

1. Justificación del Problema

Desde los inicios del siglo XXI en Bolivia como en otros países de Latinoamérica (Venezuela, Ecuador, Colombia, Chile, Argentina), cuestionaron el proceder de la educación en relación a los pueblos indígenas y al constructo discursivo¹ de la política educativa, por su escisión entre teoría y praxis, por su disensión entre lo que se dice y hace. Intelectuales e indígenas percibieron la crisis de la educación boliviana², por eso han cuestionado constantemente el contenido³ de la educación en Bolivia. Para ellos el debate está abierto entorno a ese conjunto de saberes que se les da y se les dio a comunidades indígenas en el aula, y cómo las mismas personas van con este cúmulo de conocimientos que son “ajenos a su realidad” a instituciones de educación superior (mismos que para la evaluación del sistema universitario, están en desventaja) con el deseo de profesionalizarse.

Un problema que se observa en los debates de los movimientos sociales, como de profesores de la academia es la calidad educativa con la que se presentan a las Universidades los indígenas. La calidad es un símbolo, una entidad ideal que se debe alcanzar, es un juicio de valor referente al ser, es una noción aplicada a los procesos formativos en los diversos niveles de educación, y la deducción a esta dicotomía es; *la educación del indígena no es de las mejores porque lo aprendido en el colegio no se asemeja a la realidad del indígena, por eso lo impartido en las universidades le parece extraño, porque no le han enseñado a dialogar con este tipo de conocimientos*. Esto en comparación con estudiantes formados en la urbe, o en colegios caros o de élite.

Los bachilleres que vienen del campo o de las periferias a las Universidades llegan con serias deficiencias como el no saber leer y escribir, o el no saber utilizar la

¹ Hago referencia al discurso hablado y escrito como una forma de la lengua, como hecho de comunicación y de interacción en sus contextos cognitivos, sociales, políticos, históricos.

² Las referencias se centran en movimientos políticos como el indianismo, el katarismo, el indigenismo y obreristas.

³ Según el Katarista Sindical, Moisés Gutiérrez; en el periodo colonial la Iglesia Católica tenía el objetivo de ideologizar al niño indígena, separarlo de su familia, convertirlo en misionero de la palabra de Dios, recibía y tenía la misión de enseñar una realidad que no era la suya. Razón para que el Katarismo afirme que los caminos de la educación estaban equivocados y había que reencauzarlos.

lengua o el tener poca referencia de la historia de Bolivia, o si se quiere ir más allá, poseen escasos recursos de principios filosóficos occidentales. Lo que por efecto vienen a ser bachilleres de bajo nivel académico. Las universidades y otras instituciones de educación superior dieron cuenta de esta debilidad, por factores como ser la ruptura gnoseológica entre el catedrático universitario y el docente de colegio, la escisión de contenidos, razón para deducir que no hay una correlación entre lo impartido en el Colegio y la Universidad. Por lo que en Bolivia existe una educación de partes divididas y de realidades escindidas.

El mundo de la política siempre usó este recurso como propuesta electorera y aspiró a dar solución a estos problemas de correlación, argumentando “*que no se puede medir a todos con la misma vara*” (Roberto Aguilar, anexo 12). No obstante la historia de la política en Bolivia ha mostrado que los actores políticos se han preocupado más en saber qué es lo que la sociedad debería querer o rechazar, en lugar de tratar de conocer si lo que la sociedad quería o rechazaba, debía imponerse o no a sus prójimos (homogenizando a un país). Este accionar en vez de favorecer, perjudicó el andamiaje de la educación porque genera exclusiones y actos discriminatorios que amenazan la integridad humana, es decir; no es correcto ver culturalmente a las personas del Chaco igual que a las personas del Ande, las características culturales son distintas.

La relación Estado-Educación-Sociedad siempre fue, es y sigue siendo dicotómica. Por el hecho de que las ideas que se habían admitido y transmitido antes de asumir el poder (un partido político) eran reales y necesarias. No obstante, una vez asumido el poder gubernamental estas se habían quedado en el sólo discurso⁴ y en las buenas intenciones de una política estatal (me refiero a propuestas que pretenden mejorar la vida del ser humano en todos los niveles, o al rol del Estado en materia educativa). Ahora esta acepción no es en términos maniqueistas⁵ el cual lleve a satanizar o a endiosar las competencias del Estado en materia educativa, sino se plantean en términos de análisis sobre la carencia de contextualización conceptual y

⁴ Según la propuesta teórica de Ernesto Laclau el discurso es una práctica significativa que va más allá de lo solamente verbal o escrito.

⁵ Actitud o interpretación de la realidad que tiende a valorar las cosas como buenas o como malas, sin términos medios.

teórica de sentido, por una parte; y la ausencia de contextualización socio-histórica en el discurso, por la otra.

En este caso se presta mayor atención a la dimensión política del contexto en el cual se organiza el Estado, ya que esta especificidad aporta ingredientes particulares en las motivaciones subyacentes a las preocupaciones expresadas en Bolivia, sobre todo en esa intención por establecer sistemas de instrucción pública. En palabras de Ratinoff (1994, p. 26):

“Se ha señalado reiteradamente la importancia de la orientación europeizante de las oligarquías locales y es muy probable que esto sea un factor que facilitó la recepción de los modelos. Sin embargo, sería un error ignorar la influencia decisiva de las circunstancias locales y de los actores que influyeron en la temprana formación de los modernos nacionalismos latinoamericanos.”

Ratinoff pone de relieve la influencia de los llamados movimientos sociales de las clases medias y la importancia de lo que sucede en lo local. En Bolivia se han mostrado visiblemente desde 1990 de modo creciente en la vida pública y política los movimientos sociales, e interpretaron el problema educativo como un compromiso histórico entre el Estado y la Nación, y no como un hecho aislado.

Actualmente existen nuevas perspectivas políticas, dominantes e insurgentes, inherentes a la educación en Bolivia, quienes tratan de organizar y reordenar a la sociedad a partir de un modelo educativo. De todas estas perspectivas la que interesa en particular es aquella que posiciona al gobierno actual (M.A.S.) en el plano educativo, seduce conocer sus postulados en relación a la educación del indígena, el qué se dice y porqué se afirma determinadas ideas en el plano educativo. Dicho cometido sirve para determinar qué idea tiene la parte gubernamental de la educación del indígena, lo que contribuye al debate académico y a la solvencia conceptual y epistemológica de este tiempo, incidiendo de alguna manera en las políticas públicas nacionales, regionales o locales. Para ello la recopilación de información y análisis será importante en el trabajo.

Se afirma tantas ideas sobre lo indígena en el discurso político, enmarañando conceptos e ideologías en contexto, causando un mareo conceptual, y no

permitiendo entender a la gente que no está en la política y la academia la idea que se tiene sobre las características de la educación indígena. Actualmente se han dado diversas licencias en la interpretación del tema educativo en relación al indígena ya sea histórico, conceptual, ideológico, afirmando que el poder político era colonial y su estructura social se cimentaba sobre el mismo horizonte, política y culturalmente trajó procesos de mestizaje, quienes -los que mestizaron el país- a lo largo del tiempo orientaron los conceptos y prácticas del que hacer educativo, entretejiendo los intereses del capitalismo, de la occidentalización y del proyecto neoliberal, pero sin aclarar qué entienden ellos por educación indígena.

Políticamente surgen aspiraciones de cambio visiblemente a partir del 2004, mismos que se ven reflejados en los diversos foros de educación organizados por diversas ONGs, quienes se han preguntado y han hecho diversas lecturas sobre la situación de la educación en Bolivia, tratando de ver lo que aún se sigue haciendo (aspecto colonial) y lo que ya no se hace, y lo que no se debería hacer más.

El problema fue que muchos de estos eventos se hizo sin conocer el área donde se quería cambiar, muchos especialistas desconocían el medio, o el espacio geográfico donde hacían referencia, y esto era algo normal para diversas instituciones que generaban este tipo de eventos. Lo importante era el buen discurso en política educativa, el manejo exquisito de la lengua y un discurso que convenza, que haga creer a la gente las buenas intenciones de un partido de gobierno. Las diversas demandas que se manifestaron en ese tiempo hacia el Estado, fueron con la idea de reivindicar los derechos de los pueblos indígenas⁶. Por eso cuestionaron los indígenas el modelo estatal de ese tiempo, porque querían una transformación estructural del poder político.

En ese sentido surge la figura de Evo Morales, elegido con el 54 % en diciembre de 2005, quién a partir de su experiencia sindicalista iba a escuchar el clamor del pueblo y cambiar las estructuras del Estado boliviano denominándolo “Proceso de cambio” a su periodo de gobierno. En 2006, en su primer discurso trazó el límite antagónico entre lo colonial entendido como lo no indígena y el nuevo Estado, entendido como lo

⁶ Hago referencia a la guerra del agua, de la coca y la guerra del gas, hechos que se dieron del 2000-2005.

indígena, planteó que este tiempo es la “segunda independencia”, por la administración política de un indígena en el poder.

“Los pueblos indígenas –que son [la] mayoría de la población boliviana–, para la prensa internacional, para que los invitados sepan: de acuerdo al último censo del 2001, el 62,2% de aymaras, de quechuas, de mojeños, de chipayas, de muratos, de guaraníes. Estos pueblos, históricamente hemos sido marginados, humillados, odiados, despreciados, condenados a la extinción. [...] Quiero decirles, para que sepa la prensa internacional, a los primeros aymaras, quechuas que aprendieron a leer y escribir, les sacaron los ojos, cortaron las manos para que nunca más aprendan a leer, escribir. Hemos sido sometidos, ahora estamos buscando cómo resolver ese problema histórico, no con venganzas, no somos rencorosos. [...] ¿Y por qué hablamos de cambiar ese Estado colonial?, tenemos que acabar con el Estado colonial. Imagínense: después de 180 años de la vida democrática republicana recién podemos llegar acá, podemos estar en el Parlamento, podemos estar en la Presidencia, en las alcaldías. Antes no teníamos derecho. [...] Ahí estaba el Estado colonial, y aún todavía sigue vigente ese Estado colonial. Imagínense, no es posible, no es posible que no haya en el Ejército Nacional un general Condori, un general Villca, un general Mamani, un general Ayma. No hay todavía, ahí está el Estado colonial. [...] Es verdad que va a ser importante. ¿Cómo buscar mecanismos que permitan reparar los daños de 500 años de saqueo a nuestros recursos naturales? Será otra tarea que vamos a implementar en nuestro Gobierno [...]. Como decía el compañero Santos Ramírez, que viene de una comunidad, profesor rural, quechua neto, pasando por la lucha sindical, por la Confederación de Maestros Rurales de Bolivia, y con mucho orgullo los quechuas deben sentirse orgullosos, un quechua presidente de la Cámara de Senadores, gracias al voto del pueblo, gracias a esa gente que se sumó. [...] Yo estoy convencido: si este nuevo Parlamento que es producto de las luchas sociales responde al pueblo boliviano, este Parlamento será el ejército de la liberación nacional; este Parlamento será el ejército de la lucha por la segunda independencia. Por eso tienen una grande responsabilidad de garantizar las

profundas transformaciones, y si no pueden acá, seguirán siendo los movimientos sociales, el movimiento indígena que siga luchando por esa segunda independencia de nuestro país. [...] Con mucho respeto al compañero Edmundo Novillo, presidente de la Cámara de Diputados, no saben ustedes cómo en su infancia ha vivido, gracias a su esfuerzo y su familia es profesional, otro presidente de una de las Cámaras como diputados, un quechua, un abogado además de eso.” (Evo Morales, Discurso presidencial, 2006).

Como se puede percibir en el discurso presidencial, un elemento fundamental de este gobierno es lo indígena, lo marginal, lo moreno; es claro cuando el presidente hace notar que ambos presidentes del congreso del año 2006 dice son quechuas, indígenas-morenos, cuando plantea la relación de lo sometido –quien tiene la legitimidad de las demandas- contra el sometedor.

Este gobierno a partir de 2006 se siente en la obligación de resolver el problema histórico de los sometidos, en otras palabras, plantean ser los reparadores de los 500 años de sometimiento, por eso irán contra la privatización, contra el modelo neoliberal y capitalista. Su accionar se concentrará en la Asamblea Constituyente, imagen simbólica que aglutinará las demandas de los pueblos originarios, indígenas, campesinos, es el escenario en el que se va construir un nuevo sistema político.

“Las luchas por agua, por coca, por gas natural nos han traído acá, hermanas y hermanos. Hay que reconocer que esas políticas equivocadas, erradas, interesadas, recursos naturales subastados, servicios básicos privatizados, obligó a que haya conciencia del pueblo boliviano. Estamos en la obligación de cambiar estas políticas. Como Parlamento tienen una enorme responsabilidad, como Parlamento tienen una tarea de cumplir: el pedido clamoroso del pueblo boliviano, que es la Asamblea Constituyente, una refundación de Bolivia que reclaman los hermanos indígenas de todo el país, el movimiento popular. Todos los sectores queremos una Asamblea Constituyente de refundación, y no una simple reforma constitucional. Una Asamblea Constituyente para unir a los bolivianos, una Asamblea Constituyente donde se respete la diversidad.

Digo esto porque es verdad que somos diversos” (Evo Morales, Discurso presidencial, 2006).

En el discurso político siempre es en favor de los pueblos indígenas, de los desposeídos las acciones del gobierno, introduciendo de manera disimulada cuatro nociones en el discurso: el primero, denominado “*rebelión de nuestros antepasados*” (desde la llegada de los españoles a América hasta las luchas reivindicativas vislumbradas entre los años 2000 y 2005. El segundo, llamado “*Revolución Democrática Cultural*”, que empieza con la victoria del MAS-IPSP en las elecciones generales de 2005 y continúa con las victorias en los referéndums que fueron realizados en 2006, 2008 y 2009. El tercero, propuesto como la “*refundación de Bolivia*”, que engendra a un nuevo Estado. Este último comenzó con la elaboración y puesta en marcha de la Asamblea Constituyente en agosto de 2006 y continuó con la promulgación de la nueva Constitución en 2009, planteando un Estado Plurinacional; abriendo de esa manera a una cuarta noción, llamado “*reconciliación*” entre los “*originarios milenarios*” y los “*originarios contemporáneos*” es decir, entre indígenas/morenos y no indígenas.

Estas cuatro nociones contenidas en el discurso político inquietan a este trabajo, y más cuando hacen referencia a lo indígena como un pilar fundamental de este gobierno, sólo que en este caso se quiere conocer y analizar desde la propuesta ideológica política que se tiene pero ligado a la educación indígena –en otras palabras, se habla del indígena en todo sentido, pero qué es exactamente lo que se afirma de la educación indígena-. Entusiasma más cuando aseguran que la gobernabilidad del Estado está en manos indígenas, y por tanto es un nuevo Estado que ha suprimido lo colonial, denominándole Estado Plurinacional, concepto que en ellos asume el valor de lo universal, del reconocimiento y participación de todas las culturas.

Políticamente el discurso está lleno de buenas intenciones, además de asegurarse muchas ideas en favor de los pueblos indígenas. Sin embargo, no es claro que específicamente argumenta el gobierno en favor de la educación del indígena, cómo se lo está pensando desde las áreas estatales al indígena en el tema educativo. El

presidente aseguró en su discurso preocuparse por la mayoría boliviana que son los indígenas, por esos pueblos que fueron marginados, humillados, odiados, despreciados, condenados a la extinción por no saber leer y escribir, y que ahora están en el poder para resolver un problema histórico, la reparación de los 500 años de saqueo de los recursos naturales. La pregunta es ¿se está haciendo? ¿está generando recurso humano cualificado? ¿será que empezaron por la educación? Si es así cuáles son esas acciones, por dónde procedieron, cómo establecieron estas acciones en favor de la educación del indígena. En razón de eso se plantea conocer las características que le atribuye el discurso gubernamental a la educación indígena, sus postulados ideológicos que manejan y hacen ser al partido de gobierno en el tema de la educación indígena.

El interés está en ver cómo funciona la parte ideológica y práctica en la cotidianidad de aquel que gobierna, cómo está viendo al indígena “supuestamente conocido” desde la educación el gobierno. Para ello, como es una investigación de Educación Superior, el análisis es considerado desde el paradigma hermenéutico, es un trabajo que analiza y reflexiona sobre un problema social que es la educación indígena. La misma tiene utilidad porque se encuentra ligada a la sociedad y es un problema social y cultural que hace ser a un discurso y a una línea política en curso, y en ese medio uno de los temas que inquieta a esta investigación es el qué se afirma de la educación indígena en el discurso político gubernamental.

2. Formulación del Problema

Los conceptos en el área política a partir del año 2006 en adelante, manifestaron el cambio de sentido en el rumbo del quehacer político de Estado. Tanto la sociedad en su conjunto como movimientos sociales organizados comprendieron que no se puede seguir con un sistema que segregue a un sector de Bolivia. En ese sentido fundamental era proponer un Estado que aglutine a todos los pueblos de la amazonia, del chaco, del ande, de los llanos y valles en la conducción de la política boliviana. Se entendió que Bolivia es un país pluricultural y lo que se quería era un Estado basado en el respeto a las culturas, que haya igualdad entre todos y que no exista discriminación.

Bolivia a partir del año 2006 entra en otra etapa de discusión, construcción y de cimiento político. Se introduce en la política un nuevo paradigma llamado Vivir Bien, quien por principio filosófico propone la convivencia armónica entre todos los seres humanos y la naturaleza. El Vivir Bien propuesto por el gobierno actual es entendido como la vida en armonía con la madre naturaleza, es aquel modelo que retoma los principios ancestrales de la cultura y pasa a un segundo plano el ser humano.

En la construcción discursiva del gobierno se prioriza este modelo porque sugiere políticamente el retorno a la cultura de la vida. Según David Choquehuanca (Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia) el Vivir Bien no busca satisfacer las necesidades del hombre (socialismo), ni prevalece el dinero ni la plusvalía (capitalismo) en el vivir bien, sino la cultura de la vida. El Vivir Bien plantea un modelo de Estado priorizando salvar el planeta y por efecto la vida humana.

Para establecer esta idea en otras instancias de gobierno como en la educación, el gobierno en el discurso recoge diversas experiencias y reflexiones de la cultura. El mensaje es salir de la crisis civilizatoria que ha ocasionado el capitalismo, quien arrinconó la educación al plano de las competencias técnicas encaminadas y dirigidas a la reproducción de la lógica del capital, terminando en el empobrecimiento de la diversidad cultural y en la sustitución por la vida monocultural.

A nombre de la modernización en Bolivia se erigió una educación homogénea, arrastrando con todas las formas de educación que las culturas habían forjado hasta ese momento, la pretensión (de forma indirecta) fue erradicar costumbres bajo la perspectiva de que Bolivia necesitaba modernizarse. A partir de 2006 y más profundamente en 2009, se introduce un modelo de Estado llamado Plurinacional, inaugurando institucionalmente la posibilidad de la coexistencia de los pueblos y naciones que conforman Bolivia, y el deseo constructivo de un proyecto de educación plural. El objetivo insertar en la educación los principios del Vivir Bien, es decir, una educación que incorpore saberes y conocimientos de todos los pueblos y naciones que conforman Bolivia, gestionando la educación desde sus formas organizativas propias de cada lugar.

La idea es partir desde lo que ellos son no aislándose. Lo que falta saber es ¿cómo el gobierno pretende acercar la educación a los procesos de vida de los pueblos indígenas, originarios y campesinos, y zanjar la separación colonial perversa que se ha introducido entre escuela y vida? ¿Cómo argumenta y genera ideológicamente desde sus Ministerios una educación comunitaria que reconecte la educación con la experiencia de los pueblos indígenas? Podría ser una respuesta la dimensión práctica, ya que en el discurso gubernamental el paradigma educativo boliviano tiene una dimensión y concreción práctica, por concebir una educación productiva, una educación que le sirva al estudiante en su dimensión social.

Pero, ¿será esta idea una respuesta a la realidad boliviana? La apuesta del gobierno por la productividad, por la utilidad ¿no será otra forma de caer en una educación puramente técnica, de empleado y servil a un sistema dominante llamado capitalismo? Si este es o no es el caso, entonces ¿cuál es el sentido que le dan desde las instancias gubernamentales a la educación indígena? ¿Cuál es esa política educativa de transformación crítica, de liberación de las condiciones de pobreza y de menosprecio cultural en la que se han mantenido los pueblos indígenas originarios?

El gobierno ideológica y políticamente apuesta por una educación descolonizadora, transformadora y liberadora de las consecuencias que ha producido el capitalismo y el colonialismo, potenciando las formas de vida, valores, instituciones, conocimientos e identidad de los pueblos y naciones que conforman Bolivia, poniendo énfasis en una educación intracultural, intercultural y plurilingüe. No obstante, no es claro el cómo se desplegará acciones descolonizadoras para liberar al indígena, cómo conducirán el aprendizaje de la educación comunitaria, cómo pretenden incorporar los conocimientos de la comunidad a la educación en general.

En suma ¿No será que el gobierno ideológicamente está pretendiendo reducir la educación al ser de cada pueblo y cerrarse a otras culturas como la de occidente? ¿O, será que pretende una educación que no sólo se contente con el respeto entre las culturas y encarne en la formación de los estudiantes la idea de convivir con otras realidades distintas a la suya? Entonces, cómo el gobierno está entendiendo la

propuesta del modelo sociocomunitario productivo, qué ideología política se transmite sobre la educación del indígena. Queda la interrogante de saber exactamente cuál es el pensamiento político sobre la educación del indígena desde las instancias gubernamentales, qué manifiesta en el constructo discursivo los encargados de la educación en el Estado Plurinacional.

Ahora, porqué desde el discurso, las razones se centran en el acontecer discursivo desde 2006 en adelante. El discurso de Evo Morales al asumir el mando el 22 de enero de 2006, rompe con el clásico mensaje a la Nación que siempre consistía en leer una palabrería de buenas intenciones bien construidas. Morales se centra en el discurso de la improvisación, de la emoción, de lo que él cree en ese momento que es correcto emitir, usando un lenguaje sencillo de acorde al entendimiento de los pueblos indígenas, manejando datos y mensajes que le habían transmitido en sus visitas al área rural. La improvisación de su discurso le permite llevar y sacar su lado más instintivo y creativo que a veces causa confusión en la comprensión de su mensaje. Hay que tomar en cuenta que un discurso presidencial, o de algún Ministro de Educación está dirigido a todos los habitantes de un país, y su intención es persuadir acerca de las bondades que su gobierno proporcionará; y la improvisación en este gobierno es una de las herramientas de comunicación política, que el presidente converse como su pueblo lo hace, ya es lograr credibilidad y confianza en las ideas que emite, aunque las mismas pueden ser que estén equivocadas. De ahí su importancia en el análisis de emisión de ideas, de construcción ideológica y de aplicación en la realidad.

La transmisión de ideas en el discurso político actual es significativa porque realiza una interacción social comunicativa, articula e inserta a partir del uso contextualizado y estructurado de la lengua, ya sea de forma oral o escrita una idea en la sociedad. Para ello, el análisis del discurso permite entender adecuadamente la intención comunicativa que tiene el gobierno sobre la educación indígena, atendiendo al cómo están entendiendo este aspecto de la educación indígena, cómo están construyendo sus teorías, sus hipótesis, su análisis y su exposición técnica sobre el mismo. El discurso político es significativo porque trata de situaciones que tiene que ver con la administración del Estado y pone en evidencia el poder y la autoridad del discursante

en este tema. Por eso titula esta investigación “el sentido de la educación indígena en el discurso estatal, una percepción desde las instituciones superiores”. Los discursos políticos legitiman decisiones y acciones de los actores políticos, sin importar que las políticas hayan sido efectivas o no, de ahí su importancia en este tema.

2.1. Pregunta principal

¿Cuáles son los postulados o ideas que se defienden y emiten en el discurso gubernamental sobre la educación indígena?

2.2. Categorías:

- Políticas educativas.
- Discurso estatal.
- Educación indígena.

Categorización Pregunta Principal.

CATEGORÍA	IDENTIFICADOR	TÉCNICA	ITEM
A			
Políticas educativas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño. • Factores de carácter técnico, costo-beneficio, costo-efectividad. • Diseño para su implementación de políticas educativas. • Según los sectores en Bolivia. • Objetivo sopesar justicia social y 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista. • Observación no participante. • Interacción discursiva. • Vagabundeo. 	<p>¿Qué es un diseño político educativo?</p> <p>¿Qué son los factores de carácter técnico, costo-beneficio, costo-efectividad en la educación?</p> <p>¿Cuál es el diseño para la implementación</p>

	<p>equidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posiciones diversas. 		<p>de políticas educativas?</p> <p>¿Cuáles son los objetivos para conseguir mayor justicia social y equidad?</p>
<p>Discurso estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de proyectos educativos. • Decisiones con las bases. • Lengua originaria. • Analfabetismo. • Descolonización • Identidad • Valores • Grupos étnicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista. • Observación no participante. • Interacción discursiva. • Vagabundeo. 	<p>¿Cómo maneja el gobierno, los proyectos educativos?</p> <p>¿Cómo toman las decisiones con las bases?</p> <p>¿Cómo retoman la lengua originaria, el Analfabetismo, la Descolonización, la Identidad, Valores y a los grupos étnicos en su discurso de Estado?</p>
<p>Educación indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parte histórica. • Diversidad ideológica. • Elementos de análisis social, 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista. • Observación no participante. • Interacción discursiva. 	<p>¿Cómo mirar la historia según el Estado?</p> <p>¿De qué</p>

	<p>cultural, y económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Democracia cultural. • Fortalecimiento de la cultura. • Interculturalidad. • Intraculturalidad. • Plurilingüismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vagabundeo. 	<p>manera se debe tomar la Diversidad del país en la educación?</p> <p>¿Cómo fortalece el Estado la cultura?</p>
--	---	---	--

2.3. Preguntas Secundarias

- ¿Qué es un diseño político educativo? (conceptual, como para el gobierno actual)
- ¿Qué son los factores de carácter técnico, costo-beneficio, costo-efectividad que se efectivizan en la Educación en Bolivia en el proceso neoliberal?
- ¿Cuál es el diseño educativo que se está implementando en las políticas públicas en Bolivia?
- ¿Cuáles son los objetivos político-educativos que consiguen mayor justicia social y equidad?
- ¿Cómo maneja el gobierno los proyectos de educación?
- ¿Cómo toman las decisiones con las bases, para construir una educación que favorezca a la comunidad boliviana?
- ¿Cómo retoman la lengua originaria, el analfabetismo, la descolonización, la identidad, los valores de los grupos étnicos en su discurso de Estado?
- ¿Cómo mirar la historia según el discurso de la política estatal?
- ¿Cómo fortalece el Estado la cultura?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Determinar las características que tiene el discurso gubernamental sobre el sentido de la educación indígena, a través de la revisión de bibliografía, el análisis del

discurso, la entrevista y la consulta a intelectuales sumergidos en el tema de la educación indígena en instancias superiores. Para identificar los postulados ideológicos que manejan y hacen ser al partido de gobierno en el tema de la educación indígena en el periodo 2014-2016.

3.2. Objetivos Específicos

- Identificar políticas educativas que el Estado boliviano maneja en la actualidad entorno a la educación indígena, descubriendo el significado que le dan a las palabras en el discurso las autoridades de gobierno en el tema de la educación indígena, como actos, gestos, habla, textos.
- Comprender el proceso de asignación de símbolos que dan sentido a las palabras y hechos en la interacción social de pueblo indígena y gobierno.
- Exponer la importancia que el texto hablado o escrito tiene en la comprensión de la vida social del pueblo boliviano, indicando los procesos educativos (histórico-político) de la que parte la ideología estatal, como sustento de una imagen simbólica que hace ser a la educación indígena boliviana.

4. Alcances

El alcance de esta investigación es descriptivo y hermenéutico porque trata de comprender, interpretar y explicar el discurso que el gobierno tiene acerca de la educación indígena. La idea es analizar cuál es el discurso que emiten sobre este tema, cómo se manifiesta y cuáles son sus elementos (objeto de estudio el discurso). Para ello se describen hechos que sucedieron en el pasado, los eventos que ahora pasan en los medios visuales-auditivos como escritos que toquen específicamente este tema, recolectando datos a partir de la entrevista que se hace a Roberto Aguilar, Giovanni Samanamud, Noel Aguirre, personas que trabajan en el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia (véase anexo 11-13).

El Estado tiene la consigna de que la educación es un fenómeno social, mediante el cual las sociedades aseguran la transmisión y el fortalecimiento de sus creencias, sus percepciones del mundo, sus relaciones entre ellos y con la naturaleza, sus valores, sus prácticas y sus aspiraciones, por tanto tienen esencia ideológica. Entonces se verá cómo el Estado asegura este aspecto, cómo retoma el mundo de lo

indígena en la educación, como inserta estos elementos si es que es así. Esto permitirá entender muchos conceptos que se emiten en la política cuando se menciona el tema de la educación indígena.

4.1. Límites Geográficos

El centro político está en la ciudad de La Paz, ya que en ella se asientan los máximos responsables de la educación (ministerios, institutos, intelectuales enseñando en universidades), tanto desde la estructura como fuera de la estructura. La investigación se centra en este espacio geográfico.

4.2. Límites Temporales

Se considera importante el periodo actual 2014 - 2016, por ser un tiempo donde se introdujo nuevas ideas en la educación boliviana, también es el tiempo en el que se realizó esta investigación tanto en la documentación del trabajo como en la entrevista que se hizo al Ministro de Educación, Viceministro de Educación Superior y de Educación Alternativa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1. Importancia de la interculturalidad en la educación boliviana

Al iniciar este capítulo es importante responder qué es interculturalidad, qué se va entender por interculturalidad en esta investigación, cuáles son sus bases, sus alcances, sus límites, todo esto con el fin de concebir la idea o el substrato que este concepto contiene en el imaginario social de la política y de la educación en Bolivia. Este término juega un papel importante en la inclusión del indígena en el mundo de la educación y de la política boliviana. Bolivia como otros países de Latinoamérica sufrió discriminación en el pasado, soportaron niveles inferiores de acceso a la salud, educación, empleo, justicia y participación política, con este antecedente surge la propuesta de la interculturalidad en los años 1970 por iniciativas de movimientos sociales⁷, como una salida a estos problemas de desigualdad.

En Bolivia, Ecuador y Brasil los indígenas fueron arrebatados de sus medios de subsistencia como la tierra y los recursos naturales, causando la migración del campo a la ciudad, donde solo han tenido acceso a trabajos precarios, mal remunerados e insalubres. Según la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) uno de los problemas encontrados en estos países era el acceso, cobertura y pertinencia pedagógica en la educación del indígena. En Ecuador por ejemplo hasta 2001, sólo el 53% de la población indígena accedía a la educación inicial primaria, 15% a la secundaria y apenas 1% a la educación universitaria.

Según el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB):

“...la universidad en Bolivia enfrenta una profunda crisis de calidad, transparencia y pertinencia. En la medida que las fuerzas regeneradoras no parecen emerger de las universidades, se abrió campo, también legitimidad e incluso exigencia de la sociedad civil, para que se impulse un cambio desde el Estado... lo que si se consolidó son las tendencias de masificación del

⁷ Hago referencia a movimientos como el indianismo, el Katarismo y el indigenismo en Bolivia, quienes ya había propuesta la idea de una Bolivia intercultural. Con más fuerza el Katarismo de Raymundo tambo y Genaro Flores.

sistema. En 1996 había 178.161 estudiantes y en 2003 –últimas cifras disponibles– 312.769, la mayor parte en las instituciones públicas (incluyendo a la Universidad Católica Boliviana-UCB y la Escuela Militar de Ingeniería-EMI). La cobertura universitaria en Bolivia es del 25% (en 1950 era del 1,5%); es decir que uno de cada cuatro jóvenes comprendido entre 18 y 24 años está inscrito en una universidad. Porcentaje similar al promedio latinoamericano. El ritmo de crecimiento estudiantil es claramente mayor al poblacional y avanza por vértices no tradicionales. Un cambio muy significativo –sinónimo de la democratización universitaria– es la presencia femenina que alcanza, al finalizar la década, un porcentaje de la matrícula casi similar (48%) al de los varones. *Otro es la modificación del perfil del estudiante que dejó de ser sinónimo de clase media y colegio particular. Un buen porcentaje de los estudiantes de las universidades autónomas, quizá entre el 60% y el 70%, proviene de sectores de bajos ingresos y de establecimientos fiscales. Ocurre exactamente lo contrario en las universidades privadas. El espacio universitario, como resultado, se segmenta socialmente de una manera hasta ahora desconocida.*” (PIEB, 2007, año 4, num.7)

En este siglo la educación superior en Bolivia ha convertido al Estado en un actor activo, en un gestor de reformas, en un ente de reivindicación de los pueblos indígena-originario-campesino, en una instancia en el cual se preocupa en incentivar la calidad, eficacia y eficiencia de las instituciones públicas y privadas, además de gobernabilidad y participación en circuitos globales. Como efecto de los cambios políticos producidos a partir de las elecciones de diciembre de 2005, comenzó a prefigurarse un nuevo escenario para la educación superior, en el cual el Estado pretende nuevamente jugar un rol activo, aunque con otro enfoque de política. Se diseñó una propuesta de Ley de Educación Boliviana “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”. El cual supone un cambio frente a la política impulsada tiempo atrás por el Programa de Reforma de la Educación Superior PRES (que por cierto jamás se implementó).

En el discurso se emite todo tipo de ideas referente a la otredad (indígena-originario-campesino), las licencias respecto al otro es algo allanado, sin embargo

operativamente este tema es un asunto a resolver. Lo que es más entendible es el énfasis que se coloca en la cobertura y la pertinencia, entendida como la demanda de los movimientos sociales, particularmente al indígena. Lo que le da un sesgo “internalista”, es decir al interior del país, lo cual disiente con la internacionalización propuesta por la Reforma Educativa de 1994.

Actualmente se levanta un horizonte intracultural, intercultural y plurilingüe, reconociendo los saberes, conocimientos y tecnologías indígenas como parte estructural del currículo universitario, frente a la tradición monocultural, modernizante y propensa a representar una cultura universal; una tradición que habita en las universidades, carentes de estrategias para abordar la otredad indígena (Wiese, 2004).

Las universidades públicas niegan ser espacios de discriminación y afirman, ser tolerantes, plurales e inclusivas. Actualmente no se cuenta con estudios que permitan contabilizar el porcentaje de indígenas en las universidades públicas, pero si hay el conocimiento de tres universidades indígenas bolivianas que tratan de ser inclusivas; la Universidad Indígena Aymara Tupak Katari⁸ en Warisata, la Universidad Indígena Quechua Casimiro Huanca⁹ en Chimoré y la Universidad Indígena Guarani Apiaguaiki Tupa¹⁰ en Chuquisaca-Machareti. Estas Universidades según Diego Pari, ex Viceministro de educación en 2009, “recuperan los saberes de los pueblos indígenas y complementan la enseñanza con los saberes de otros pueblos” (Recuperado de <http://www.bbc.com>).

El problema entre el indígena y la universidad se han visto reflejados a lo largo de la historia en la discriminación, sobre todo cuando se trata de alguna ayuda becaria o alguna calificación obtenida en una materia. Algunos docentes identifican y clasifican tácitamente a indígenas estudiantes como personas con serios problemas de

⁸ <http://www.utupakkatari.edu.bo/> El presidente Evo Morales mediante Decreto Supremo 29664 de 2 de Agosto del 2008 creo esta universidad. La Universidad Indígena tiene por objeto la descolonización “ideológica, cultural, social y económica” de Bolivia dependerá del Ministerio de Educación, dictara clases en lenguas nativas (aymara, quechua, guaraní), otorgara títulos de técnico superior , Licenciatura y Maestría y funcionara con el 15% del Fondo Indígena del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de 336 millones de Bolivianos.

⁹ <http://www.unibolquechua.edu.bo/>

¹⁰ <http://unibolguarani.edu.bo/>

conocimiento, o personas de izquierda si es que están en algún movimiento estudiantil, o personas sin recurso económico. Lo que ha producido paternalismo y discriminación en docentes frente a estudiantes indígenas¹¹.

La discriminación en la Universidad no es un hecho aislado en el siglo XXI. Podemos citar el ejemplo de lo ocurrido con una persona indígena de sexo femenino en la Universidad Mayor de San Simón el 24 de febrero de 2011. Estudiantes de derecho de la UMSS de Cochabamba cambiaron la identidad de su compañera Amalia Laura Villca, Oriunda del ayllu Jatun Kayana, municipio de San Pedro de Potosí, sus compañeros –sin consultarle– optaron por someter su fotografía a un proceso de transformación computarizada de cholita a señorita, hecho que hizo que se reflexionara sobre la mentalidad del universitario de este siglo en esa Universidad.

“Amalia Laura se indignó al conocer por otro compañero que “porque todos han decidido” se pagó Bs 50 a un estudio fotográfico para que hagan la modificación en la foto de grupo que se tomó, de modo que aparezca en el mosaico de graduados con una identidad diferente, que rechaza su pollera, sus trenzas y su origen étnico... Pregunté (al fotógrafo del estudio): ¿han hecho fotomontajes?, y me dijo que sí, porque te ves fea (...) me han puesto la toga de otro cuerpo con mi cara... Todos los días decían: empleadita del hogar, seguro están estudiando para asesorar a sus empleaditas y con eso nos van a sacar hasta medias... Me decían que yo soy la empleada del juzgado. Desde que he entrado a la universidad he tenido esta discriminación de parte de los docentes... La afectada relató que los demás titulados le explicaron que transformaron su identidad porque parecía la “madrina” del grupo... Quiero que se me respete, yo ya he sufrido suficiente... Cuando un juez me invitó a trabajar al juzgado tuve problemas, no me dejaban pasar porque me decían que tengo que ir formal a trabajar al juzgado, dijo. (recuperado de <http://www.cambio.bo/> 14/05/2014)

¹¹ Sobre esta idea se sugiere ver el texto de Lourdes Saavedra; Jorge Antonio Mayorga y Oscar Campanini (2005) "Entre la comunidad y la universidad. Jóvenes universitarios de las provincias en la UMSS". Informe final de investigación. La Paz: PIEB.

Este hecho y otros¹² han motivado a tener un Estado diferente, una constitución que contenga rasgos interculturales, intraculturales y plurilingüe. Un Estado donde las naciones convivan, ya que las universidades no eran fuente de confianza para los indígenas por estos hechos. A partir del 2006 la perspectiva de país trata de cambiar, al preguntarse por la visión de país, por la lógica que se quiere implantar, por su concepción de sociedad y de país. Se comprende que existe una pluralidad, una diversidad cultural desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de los mártires bolivianos, se establece una Nueva Constitución Política de Estado.

El objetivo es formar un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural. En convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos. Se aspira a construir colectivamente un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, articulando propósitos democráticos, productivos, comprometidos con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos indígenas.

Estos son los principios de la Nueva Constitución Política del Estado boliviano. En razón de esto se introduce un concepto que ya fue propuesto por indianistas¹³ y kataristas¹⁴ en 1970, la aspiración a una democracia intercultural, una Bolivia donde vivan afrobolivianos, aymaras, quechuas, criollos, mestizos, migrantes de otros países, etc., en términos kataristas una convivialidad de mundos (Medina, 2010, p. 4). Las posturas ideológicas de estos dos movimientos –con quienes comulgaba pero

¹² Al respecto véase el dialogo que hace Xavier Albó, sobre *Discriminación y Política en Bolivia*, en una revista de la Universidad Católica Boliviana. Revista número 17, agosto 2005, p. 147-157.

¹³ Para la consistencia de esta idea se sugiere el texto de Diego Pacheco (1992). *El Indianismo y los Indios Contemporáneos en Bolivia*, La Paz: Editorial Hisbol, MUSEF.

¹⁴ Para esta referencia se sugiere ver, Víctor Hugo Cárdenas (2010). *Hacia la democracia Intercultural*, en Historia, Coyuntura y Descolonización. Katarismo e Indianismo en el proceso político del MAS en Bolivia, La Paz, Fondo editorial Pukara, p. 124.

no fue participe de las mimas- han llevado al actual presidente al poder, de ahí su importancia en la mención de estos dos movimientos.

Los planteamientos de estos dos movimientos sociales han sido parcialmente incorporados en la Constitución Política del Estado en 2009 y en el discurso oficial del gobierno de Evo Morales formulados como el Vivir Bien y el Estado Plurinacional (Escárzaga, 2012, p. 37). El modelo de sociedad a insertarse tiene que ver fundamentalmente con el concepto de interculturalidad. Un concepto que permite la reunión de naciones y pueblos en un Estado, de ahí su importancia en esta temática, porque es un principio fundamental en la construcción de este nuevo modelo de educación N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez.

1.1. ¿Qué es interculturalidad?

La pregunta por el ser de un concepto conlleva a la negación o afirmación de una abstracción. En este caso es necesario establecer el ser o lo que se entiende por interculturalidad; primero porque es un eje importante en esta investigación, segundo porque es un punto trascendental en el denominado Proceso de Cambio. Además de ser uno de los pilares de la Constitución Política del Estado en su artículo Nro.1;

“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.”

La participación de varios grupos sociales en la vida democrática de Bolivia es uno de los elementos de la pluralidad constitucional, valora y promueve a sectores con diferentes ideologías. Todo esto bajo el principio de la interculturalidad -que vista desde lo personal- surgió de la conciencia de la diversidad cultural. Muchos Estados¹⁵ del mundo consideran que la diversidad cultural es parte del patrimonio

¹⁵ Sobre este punto, según las investigaciones de Alejandro de Ávila Blomberg (2008), *La diversidad lingüística y el conocimiento etnobiológico*, en *Capital natural de México, Vol. 1: Conocimiento actual de la Biodiversidad*. México, CONABIO, p. 497-556. Los países que han aceptado ideológicamente la diversidad cultural hasta 2005 son; Nueva guinea, Indonesia, Nigeria, India, México, Camerún, China, Australia, República Democrática del Congo, Brasil, Filipinas, Perú.

común de la humanidad, y sus características son favorables porque pueden participar todos de un proceso político.

El concepto de interculturalidad asume la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico (cooperativo). La UNESCO en 2001 declaraba que “la diversidad de culturas refleja la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que por ende, forman parte del patrimonio común de la humanidad. Según la UNESCO, la diversidad cultural es para “el género humano”, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos”. (Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, octubre de 2004).

La diversidad cultural se manifiesta por la variedad del lenguaje, por las creencias religiosas, por las prácticas del manejo de la tierra, por el arte, la música, la estructura social. Ahora, no es lo mismo afirmar diferencia cultural que diversidad cultural. La diferencia tiene un punto obligado de referencia, es algo específico, es lo contrario a la igualdad o la semejanza, en cambio la diversidad hace referencia a la diferencia, la variedad, la abundancia de cosas distintas o la semejanza, “... cada grupo, cada comunidad necesita hablar de lo que es, de sus haberes, sus recursos, sus historias, y proyectos, en suma su identidad. Porque lo diverso se define en relación con los otros, con los diferentes.” (CONAPRED, 2008).

Actualmente somos testigos de los cambios individuales y colectivos de diversas latitudes, por el despertar concienical de la diversidad cultural. Se intenta constantemente reconfigurar el mundo porque se cree que siempre hay algo mejor, ejemplo de ello son los procesos de “globalización, migración, transnacionalización del capital y la pobreza, pero también el exotismo, la presencia de los medios de comunicación y el cambio cultural, procesos que cada día se nos presentan casi como naturales” (Gómez, 2010, p. 12). Estos son procesos de inter-relación humana y de cambios que surgen del mismo. Las relaciones entre culturas son siempre relaciones interculturales, es posible señalar que los movimientos poblacionales sea cual fuere su motivación, siempre generan relaciones entre culturas.

En Bolivia el concepto de cultura y más aún el de diversidad cultural empieza a ser considerada de forma diferente. Según Calvo (1995) “*la sociedad es muy*

heterogénea a nivel de sistema de valores, configuraciones mentales, orientaciones políticas y conciencias étnicas colectivas. Es, además una sociedad multicultural y multiétnica y lo será más en el futuro, no sólo por la diversidad autonómica, sino por la génesis de otras culturas y subculturas minoritarias” (p. 13). Es claro que esta noción se inserta en la legislación boliviana y en el quehacer político.

La definición de cultura está vinculada a la forma de determinar el presupuesto de la interculturalidad, puesto que la existencia de culturas “diferentes” se está dando de hecho, así como la presencia de grupos sociales diferentes, es decir, por un lado se encuentra la cultura como carácter específico del género humano y común a todos los hombres; y por otro lado se encuentran las culturas como características propias y variables de cada grupo humano en sí.

No confundir esto con lo multicultural, ya que el prefijo “multi” hace referencia a la existencia de varias culturas diferentes, pero no ahonda más allá, con lo que nos da a entender que no existe relación entre las distintas culturas. Sin embargo, el prefijo “inter” va más allá, es decir hace referencia a la relación e intercambio y, por tanto, al enriquecimiento mutuo entre las distintas culturas.

Del mismo modo y atendiendo a las definiciones que apuntan diversos autores como, Quintana (1992), Jordán (1996), Del Arco (1998), en sus respectivas investigaciones, podemos decir que el término *multiculturalidad* hace referencia única y exclusivamente a la *yuxtaposición de las distintas culturas existentes en un mismo espacio físico, pero sin que haya intercambio entre ellas*. Sin embargo, y siguiendo a Buendía (1992), Quintana (1992), Jordán (1996), Del Arco (1998), el término *“interculturalidad”*, implica una *comunicación comprensiva entre las distintas culturas que conviven en un mismo espacio, siendo a través de estas donde se produce el enriquecimiento mutuo y por consiguiente, el reconocimiento y la valoración (tanto intrínseca como extrínseca) de cada una de las culturas en un marco de igualdad*.

En este sentido, la interculturalidad en la educación es la cualidad de crear y sustentar currículas, actividades académicas, programas y proyectos *que desarrollen un vivo interés con respecto a todas las culturas humanas*. Según Michael y Thompson (1995, p. 33) la interculturalidad es *“una filosofía que se esfuerza por*

crear una diversidad cultural, tratando de comprender las diferencias culturales, ayudando a la gente a apreciar y gozar las contribuciones hechas por distintas culturas en sus vidas, así como asegurar la completa participación de cualquier ciudadano para derribar las barreras culturales”.

Bolivia reconoce y argumenta que es un país intercultural, no así de ser multicultural, es decir no es un país que haga referencia a la sola presencia en el mismo lugar de culturas diferentes y que las mismas no tengan relación, o que puedan tener una relación de conflicto eternamente, así, la sociedad con sus individuos serían multiculturales si mantienen un estado de indiferencia o de tolerancia hacia las varias culturas. Bolivia es un país intercultural constitucionalmente porque desde lo positivo establece relaciones interactivas entre las diferentes realidades presentes¹⁶, por lo que; “el paso de lo multicultural a lo intercultural se desarrolla a través de una renegociación continuada de los roles, espacios, a través de un discernimiento de los valores que unen, vinculan y orientan los procesos de síntesis, se trata entonces de una cadena perceptiva: las percepciones que yo tengo del otro, las que el otro tiene de mí y de cómo yo lo percibo” (Manzini, 2001, p. 20).

Otro concepto que se inserta es la pluriculturalidad, *al ser un Estado Pluricultural*, representa la particularidad de la región, donde pueblos indígenas y pueblos como los afrobolivianos han convivido por siglos con los llamados blancos, mestizos y donde el mestizaje ha sido parte de la realidad, como también de la resistencia cultural, y recientemente la lucha por el ser de su revitalización.

A diferencia de la multiculturalidad, la pluriculturalidad sugiere una pluralidad histórica y actual, en la cual se escribe sobre la convivencia de varias culturas en un espacio territorial, y juntas hacen una totalidad nacional. Aunque la distinción entre lo multi- y lo pluri- es sutil y mínima, lo importante es que el primero apunta a una colección de culturas singulares con formas de organización social muchas veces yuxtapuestas (Touraine, 1998), mientras que el segundo, la pluralidad, indica el “*entre y dentro*” de las culturas mismas, es decir, la multiculturalidad normalmente se refiere, en forma

¹⁶ Un ejemplo de esto son los documentos de trabajo que se han dado desde el Ministerio de Educación para PROFOCOM (2015) “*Producción de conocimientos en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo*”, La Paz, Vicepresidencia.

descriptiva, a la existencia de distintos grupos culturales que, en la práctica social y política, permanecen separados, divididos y opuestos, mientras que la pluriculturalidad indica una convivencia de culturas en el mismo espacio territorial, aunque sin una profunda interrelación equitativa. (Walsh, 2005, p. 6). En cambio la interculturalidad es distinta, en cuanto se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales, busca desarrollar una interacción *entre* personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes.

La pregunta para la reflexión y el análisis es ¿Existe comunicación, comprensión entre culturas en Bolivia? ¿Se reconocen y valoran entre culturas bolivianas? ¿Se cree en la igualdad cultural en Bolivia? Son debates abiertos expuestos a la investigación antropológica y política. El punto es que desde el análisis documental y de las entrevistas realizadas a sus autoridades, denota que la intercultural es un hecho real, aunque la dinámica cultural es compleja porque implica el estudio de procesos de naturaleza interna, es decir, aquellos elementos que permiten compartir saberes grupales y que se presentan como procesos educativos fundamentalmente intergeneracionales: la lengua materna, las costumbres, tradiciones, mitos, ritos, la alimentación y la historia grupal son ejemplos presentes en todo grupo social. Cada sociedad genera las formas de satisfacer sus necesidades primarias y secundarias, generando expresiones culturales específicas. Ahora, argumentar que cada grupo construya su propia cultura, no significa que éstos vivan aislados unos de otros, por el contrario, el contacto cultural es y ha sido siempre una constante.

En ese sentido se entenderá por interculturalidad como el proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas como la lengua. La interculturalidad es importante en la educación porque no permite que ideas y acciones de una persona o grupo cultural estén por encima del otro, se favorece al diálogo, la concertación y la integración y convivencia enriquecida entre culturas. Pone sus bases en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo, axiomas que son fundamentales en la formación del estudiante. No obstante, no es un proceso exento de conflictos.

La interculturalidad te exige aceptación de la interacción, establecimiento de la identidad, presentación de expectativas, trato con dignidad, escucha respetuosa y libre expresión de percepciones y creencias, reconocimiento de la otredad -existencia de otros modelos de percepción de la realidad. Interacciones con igualdad de oportunidades, reconocimiento de que no hay una verdad única. Comprensión mutua, entendimiento del(os) otro(s). Enriquecimiento mutuo, sintonía y resonancia. Capacidad y disposición para comprender e incorporar lo planteado por el otro (a). Empatía, sinergia, obtención de resultados que son difíciles de alcanzar desde una sola perspectiva y de forma independiente. Finalmente tres actitudes básicas, como la visión dinámica de las culturas, el convencimiento de que los vínculos cercanos solo son posibles por medio de la comunicación y la conformación de una amplia ciudadanía donde exista la igualdad de derechos.

1.2. *La interculturalidad en la Educación*

La atención a la diversidad cultural nos llevó a la conciencia intercultural, principio elemental para la calidad educativa, es decir, la interculturalidad proporciona a la educación calidad educativa. En base a ello los centros educativos garantizan el beneficio educativo que el estudiante pueda recibir en el proceso de aprendizaje. El enfoque de la diversidad cultural tiende a partir y fortalecer el respeto hacia las personas y su diversidad, la promoción de la solidaridad en la convivencia, la consideración de valores como la autonomía, la equidad, la justicia social, etc. (Bennett, 1999). La interculturalidad en la educación es un enfoque, una forma de mirar a las escuelas, colegios, Universidades, a sus aspectos educativos de forma inclusiva, incluidos los recursos y el uso que se les da.

Gil-Jaurena, (2008, p. 119) decía que “un enfoque educativo holístico e inclusivo que, partiendo del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca la reforma de la escuela como totalidad para incrementar la equidad educativa, superar el racismo/discriminación/exclusión, favorece la comunicación y competencia intercultural, y apoya el cambio social según principios de justicia social”.

En otras palabras el enfoque intercultural en la educación supone un proceso continuo. La interculturalidad en la educación no es un programa o una acción

puntual. Tiene rasgos holísticos, afecta a todas las dimensiones educativas, no solo al currículo. La educación intercultural es inclusiva porque supone la educación de todas/os las personas, percibe la diversidad como un valor no como una deficiencia, pretende reformar la escuela, el colegio y si es posible la universidad para conseguir una educación de calidad para todos los estudiantes, porque su fin es transformar la realidad, y en Bolivia a esto se le llamó Proceso de Cambio.

Los objetivos ontológicos de la interculturalidad son la equidad, el antirracismo, la competencia intercultural, la transformación social. Valores que deben ser insertados en todo sistema que profese la educación intercultural. El sistema educativo intercultural asegura bases sólidas para la igualdad de oportunidades en los centros educativos, atendiendo sobre todo a la diversidad de géneros, etnias y culturas a partir de un reconocimiento entre iguales basado en el respeto a la diversidad. Así pues, el papel de la interculturalidad en la educación conlleva a una actitud pedagógica (metodológica y técnica) que favorece a la interacción entre las diferentes culturas, se convierte en la mejor forma de prevenir el racismo y la xenofobia, así como de promover una convivencia basada en el respeto a la diferencia cultural como legítima en su diferencia.

Esta idea lleva afirmar que todo centro educativo debe ser un espacio de convivencia y aprendizaje, un lugar donde se garantice el derecho a la educación de todos los habitantes. Si esto es así, entonces la Constitución Política del Estado, más la Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez, estaría favoreciendo a la posibilidad de la interculturalidad en la educación boliviana, no sólo a los principios y objetivos que este concepto conlleva, sino al hecho de posibilitar el planteamiento de focalizar una cultura de la diversidad en los centros educativos, y esto de alguna manera significa ir más allá de la interculturalidad en términos de conocimiento cultural.

La educación intercultural es la propuesta educativa inclusiva que favorece el conocimiento y el intercambio cultural, así como la valoración positiva de la diversidad cultural en términos de convivencia, innovación curricular y fomento de la participación comunitaria en una escuela inclusiva, una escuela para todos, donde alumnado, profesorado, familias y agentes sociales conformen una comunidad

educativa abierta. Para lograr una educación integral hay que buscar erradicar elementos que dificulten la convivencia entre culturas como: La discriminación, la exclusión, el racismo (Gil-Jaurena, 2008, p. 119).

De forma concreta, la interculturalidad en la educación propone 5 ideas:

- 1) Promoción del respeto entre culturas coexistentes.
- 2) Aceptación de culturas en contacto.
- 3) Percepción de la diversidad como un valor y no como una deficiencia.
- 4) Incremento de la equidad educativa.
- 5) Favorece a la comunicación y convivencia.

Es un nuevo enfoque hacia una Educación Antirracista y Bolivia asumió este modelo para favorecer a los más pobres. Por eso en sus foros, documentos de trabajo, se discute lo interdisciplinar y transversal, su enfoque holístico, es decir no se trata de una educación puntual, o sea una educación para sólo indígenas-origenarios-campesinos. Se propone una educación globalizadora que trate de ver todas las dimensiones educativas posibles.

1.3. *La interculturalidad en la educación boliviana*

En el discurso como en el reglamento de Educación Superior (Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional Art. 57 y 67), Roberto Aguilar Ministro de Educación argumentó que es necesario promover una Educación Intracultural e Intercultural en Bolivia. Para fortalecer la identidad cultural y cosmovisión de los pueblos, para hacerle entender al estudiante la importancia del respeto a las culturas, para que el estudiante no discrimine en el presente ni en el futuro, ni prejuzgue o atente contra los derechos de las personas o pueblos. El objetivo de la interculturalidad en Bolivia, sobre todo desde la educación superior, según el Ministro es que el estudiante aprenda a dialogar de forma democrática, entre las diferentes culturas existentes en Bolivia, sin excluir a nadie. En las aulas el docente debe ayudar al estudiante a entender la importancia de contribuir al desarrollo de saberes, conocimientos y tecnología en el marco de la complementariedad epistemológica y el Enfoque Sociocomunitario Productivo.

La interculturalidad en Bolivia asume tres ámbitos gnoseológicos y empíricos de la realidad cultural: a) La esfera de relaciones con la naturaleza (producción, alimento, vivienda), llamada también cultura material; b) la esfera de relaciones entre personas y grupos (familia, comunidad, política, ética), llamada también la cultura social o política; y c) la esfera imaginaria que da sentido al conjunto (lenguaje, valores, religión, arte, estética), llamada también cultura simbólica.

Estas tres están íntimamente entrelazadas en la educación, tanto en lo práctico como en lo simbólico. En lo práctico se hace referencia a todo el conjunto de instrumentos, destrezas y conocimientos que reflejan ante todo una forma práctica y compartida de resolver un problema en última instancia técnico. Por eso son más abundantes en la esfera de las relaciones con la naturaleza. Ejemplo; problema de vivienda en una comunidad, se recurre a la forma técnica, si no hay los recursos económicos para comprar ladrillos como se acostumbra en la actualidad, se realizan adobes de barro para empezar con las paredes de una casa. Lo *simbólico* de cada cultura está constituido por aquellos elementos que transmiten algún mensaje, más allá de lo inmediatamente tangible, ejemplo la wiphala¹⁷ como adorno estético de identidad que pueda estar en una pared de una casa.

Lo práctico y lo simbólico están entrelazados en el constructo gnoseológico del indígena, no son dos cosas diferentes como ocurre en la reflexión filosófica de occidente (el mundo de la dualidad cuerpo y alma, dos naturalezas). Esta idea se transmite a las nuevas generaciones para preservar la identidad de un pueblo. En tierras altas por ejemplo se maneja el Poncho, el cual cumple la función práctica de proteger pero también expresa identidad social y simbólica. Además que al interior del poncho hay una elaboración de símbolos, historia, estética, lengua, matiz que hace que se distingan de otras culturas. Las mismas no son adoptados por el sólo significado de la identidad de un pueblo sino por razones prácticas. Por lo tanto, las tres esferas como el ámbito de lo práctico y simbólico están inmersas en toda cultura y esto se transmite a las generaciones venideras.

¹⁷ Bandera cuadrangular de siete colores utilizada por indígenas de tierras altas. En el artículo 6 (II) de la Constitución Política del Estado (2009) se reconoce a la Wiphala como un símbolo del Estado.

En la transmisión de conocimientos (tradicción), los componentes simbólicos juegan un rol determinante que lo simplemente práctico, tal es el caso de la política indígena. Al momento de transmitir una idea se pone énfasis en el valor que dicho fenómeno¹⁸ tiene para ellos, y que los mismos sirven para interrelacionarse, reconocerse y respetarse entre culturas. La trasmisión de conocimiento es el recurso más importante en la preservación de la historia humana, su dinámica crece en la medida que desarrolla y mejora sus conocimientos, competencias y habilidades.

En el artículo 5 de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce y señala que “*los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales.*” El derecho a conservar y fortalecer un hecho cultural, es un eje importante en la transmisión de conocimiento, lo que permite el saber de dónde uno viene y que hay más allá de lo propio (diversidad cultural).

En Bolivia en espacios políticos de discusión, tanto de derecha como de izquierda, se mencionan diversas identidades como ser el de indígena, originario, campesino, mestizo, blanco (q´aras), afrobolivianos, para determinar identidades a favor o en contra. Estas clasificaciones identitarias han marcado la historia boliviana y el lugar de cada una de ellas en la sociedad, en alguna situación favoreció y en otra lo contrario. El punto es que en la actualidad se reavivó la discusión en torno a la identidad subjetiva, y los conceptos mencionados anteriormente son utilizados en el discurso político. El efecto de esto hará que se construya los currículos de base, para poder entender a todos.

La noción de indígena u originario según José Martínez Cobo (1986), relator especial de las Naciones Unidas, en su informe final del “*Estudio del problema de discriminación contra las poblaciones indígenas*”, afirmaba que los indígenas u originarios:

“Son comunidades, pueblos y naciones indígenas, las que teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precolonial

¹⁸ Por fenómeno se entiende en este caso como el primer contacto que tenemos con las cosas a lo que denominamos experiencia.

se desarrollan aun en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en estos territorios o partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la intención de preservar, desarrollar, transmitir a sus futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales.” (Cit. en Fondo Indígena 2005, p. 26).

En el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, en su artículo 1 afirma:

“1. El presente Convenio se aplica: (...) b. a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o el establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su condición jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. 2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.” (2014, p. 20).

Naciones Unidas atribuía a los grupos indígenas no sólo el rango de *comunidades* sino también el de *pueblos* e incluso el de *naciones*. En el de la OIT los pueblos son “considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica”, desde antes del establecimiento de otros pueblos que ulteriormente estructuraron Bolivia de acuerdo a sus propias conveniencias y prescindiendo de sus primeros habitantes. Por eso en diversos lugares del continente y del mundo son llamados y/o desean ser llamados *originarios*, *aborígenes*, *nativos*, *primeras naciones* o con otros nombres locales que también hacen referencia a estas raíces históricas. En Bolivia concretamente, muchos han optado por autodenominarse como *originarios* porque este nombre les dice algo muy positivo sin las cargas negativas de otras expresiones.

La discusión sería, si aún estos pueblos conservan sus instituciones fielmente a lo largo de los siglos, tomando en cuenta que los mismos fueron colonizados. Un punto a considerar del convenio de la OIT es el segundo, el cual destaca la conciencia de la identidad indígena, es decir lo que le hace Ser (en términos ontológicos) a una etnia indígena en sí. En política este es el que acaba pesando más que el primero. En el último censo boliviano se hace referencia a esta conciencia indígena¹⁹, ya que existieron preguntas entorno a la lengua y la conciencia de autopertenencia, “yo me considero de...”.

Otro rasgo identitario es el de negro, afrodescendiente o afroboliviano, políticamente usan el tercero para evitarse cargas peyorativas. Desde el análisis de la antropología política, a ellos se aplica el principio de lo pluricultural por no cumplir con la definición de indígena. No son originarios sino traídos de otra parte por la fuerza, son afrodescendientes con sus derechos culturales colectivos.

Lo campesino en Bolivia se entiende como la gente que vive en el campo con su trabajo agropecuario a pequeña escala, o “la persona que vive y trabaja de ordinario en el campo” (Real Academia Española, 1992, p. 268). Lo campesino es una categoría socio-económica muy relevante en el análisis de clases y muy distinta de las categorías étnicas e identitarias (Albó, 2007, p. 89). En la región Andina desde 1952 adquirió dos connotaciones, como pequeño productor agropecuario o indígena. Algunos trabajadores del campo que no eran indígenas evitaban ser llamados “campesinos” y se autoidentificaban como “agricultores” que es otra figura que responde al análisis de la antropología política. Según la ley de participación popular de 1994 define a los campesinos o agropecuarios como “comunidades campesinas” o como “pueblo indígena” (D.S. 23854, art. 1). Lo cierto es que en el Ande se maneja dos nociones: son campesinos en términos productivos, indígenas en términos identitarios (Aymara, Quechua, Urus).

Actualmente este sector ya no es homogéneo como en el principio (hago referencia a 1952). Según Gabriel Diez este sector tiene tres divisiones por la mercantilización:

¹⁹ El último censo de población y vivienda realizado en 2012, se contabilizaron 10.059.856 habitantes en Bolivia. La pregunta que remite a la identidad es el Nro. 30. ¿Cuál es el primer idioma que aprendió a hablar en su niñez? Rescatado de <http://censosbolivia.ine.gob.bo>

“El primero es el campesino tradicional, que se distingue porque practica una agricultura familiar; el segundo es el productor especializado, que abastece a los mercados y que tiende a cultivar sólo un producto a mayor escala; y el tercero es el productor agroindustrial” (recuperado de www.paginasiete.bo). Esta división muestra como el campesinado ha ido creciendo sobre todo en el oriente boliviano, donde a partir de los 80 se industrializa la soya, lo que absorbió varias unidades productivas campesinas.

Otra identidad social es la del *Blanco*, en Bolivia tiene dos connotaciones: la primera es aquel que no nunca fue indígena, y el segundo es aquel que ya no quiere ser o recibir el nombre de indígena. Según los aymaras estos son clasificados de *q'ara* y *misti*, los guaraníes *karay* y los mojeños *karayana*. En algunos casos se da que se reconocen como hijos de ambos (indígena y blanco) y se autodenominan mestizos, o si la mezcla es con uno de tés negra es *mulato*.

Políticamente a los mestizos en la actualidad se les denomina *culturales*, ya que son “indígenas que renuncian a su identidad originaria para acercarse más a la de los españoles o criollos. Con ello empezó también a tomar realce el término *cholo*, de origen controvertido y más “dado” por otros que aceptado por los propios interesados, referido sobre todo a los “mestizos” culturales con características más indígenas que criollas” (Albó, 2007, p. 91). El ser mestizo ha permitido que muchos entren en esta tipificación, aunque la misma es una categoría demasiado vaga y escurridiza.

La pregunta es qué tiene que ver estas identidades con la interculturalidad educativa en Bolivia. Tanto en la urbanidad como en el área rural estas formas de identificar (indígena, originario, campesino, mestizo, blanco (q'aras), negro) a una persona están presentes, sea de forma directa o indirecta. Por ejemplo, políticamente se hace uso del término “líder indígena” para realzar una imagen política haciéndose uso posteriormente en la historiografía boliviana (Medina, 2005), y por ende son usadas como material de referencia en instituciones educativas. Sólo por mencionar algunos lideratos como el de Adolfo Chávez exlíder-indígena de la Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) en tierras bajas, o de Felipe Quispe exlíder

campesino de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) en tierras altas. En el caso de Evo Morales es clasificado identitariamente como “sindicalista cocalero y dirigente uru-aymara” (recuperado de <http://www.lagacetasalta.com.ar>). En la página de la Vicepresidencia de Bolivia, Evo Morales es reconocido como “un dirigente indígena y campesino” (recuperado de <https://www.vicepresidencia.gob.bo/>).

Esta clasificación identitaria que responde al que hacer político colectivo e individual, facilita la ubicación de ideologías de diversos sectores sociales, y lo que el gobierno actual desea es relacionarlas, que no sea tan visible el aspecto discriminatorio, si se puede eliminarlas (aunque esa aspiración es utópica). En razón de eso se saca una ley el 8 de octubre de 2010, la Ley N°45, contra el racismo y toda forma de discriminación. Poniendo como base 4 principios en su art. 2 que son: interculturalidad, igualdad, equidad y protección. La interculturalidad se entiende en su inciso A “... como la interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa.”

Desde el plano educativo, en su artículo 6 y en sus tres incisos; se pide diseñar e implementar políticas institucionales que prevengan el racismo y la discriminación en las Universidades y demás instituciones de educación. Se solicita poner en “marcha políticas educativas, culturales, comunicacionales y de diálogo intercultural, que ataquen las causas estructurales del racismo y toda forma de discriminación; que reconozcan y respeten los beneficios de la diversidad y la plurinacionalidad y que incluyan en sus contenidos la historia y los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y el pueblo afroboliviano.” El objetivo de esta ley es modificar las actitudes del ser humano, promover el respeto a la diversidad y contrarrestar el sexismo, prejuicios, estereotipos y toda práctica de racismo y/o discriminación.

Por eso en Bolivia la interculturalidad se convierte en un eje fundamental. El vicepresidente Álvaro García Linera el 17 de enero de 2010 decía; “Gradualmente el

Congreso, el Estado, irá asumiendo una simbología de nuestra plurinacionalidad, mestizos, indígenas de tierras altas y bajas, obreros y trabajadores, la diversidad social de nuestro país, esto será un proceso gradual, ya que no se puede todo a la vez, pero tengan toda la seguridad de que toda la estructura del Estado gradualmente va ir asumiendo, reconociendo y valorando la diversidad de nuestra cultura y la diversidad de nuestra identidad, tanto regional, clasista y nacionalitaria”. (recuperado de <http://lapatriaenlinea.com/>). Dando a entender la importancia de la interrelación cultural, y la enseñanza que se quiere dar a las futuras generaciones de este Estado.

Ahora, cómo se da la relación intercultural, esencialmente con los cambios que ocurren en una cultura, y en cómo las personas van creciendo y aprendiendo en relación a su entorno. Dentro del mismo están los contactos directos e indirectos con otros pueblos; o, desde otro ángulo, la relación entre personas y grupos de personas con identidades culturales distintas. Pero no se queda ahí, lo que se rescata son los intercambios que se pueden dar entre culturas. La educación rescata este aspecto porque “...la cultura es siempre un producto humano y son, por tanto, las personas y grupos sociales productores de cultura los que ante todo se relacionan en este intercambio” (Albó, 2007, p. 93).

La educación en Bolivia inserta la característica interpersonal, hace énfasis en las actitudes y conductas de aceptación tanto de la propia identidad cultural como también del otro culturalmente distinto. Filosóficamente se enfatiza en las nuevas transformaciones culturales (a lo que llamo simbiosis cultural). No es un paradigma que privilegie un solo lado, o una sola identidad, por eso se llama modelo educativo sociocomunitario productivo, porque afirma que “la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo” (Art.1 inciso 6 Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez). Estructuralmente resalta las nuevas formas que adquieren las instituciones y las estructuras sociales del Estado, que llegan a ser un facilitador para las relaciones interpersonales.

El problema será la operatividad, es decir; si hay todos los recursos para ser utilizado o entrar en acción intercultural. Para ello, la responsabilidad recae en las unidades

educativas, y por necesidad se da el currículo de base, regionalizado y diversificado (según el Sistema Educativo Plurinacional, art. 69). El cual fue propuesto como política institucional consultada a través de los mecanismos pertinentes, y suscribiéndose a los postulados estratégicos del proyecto de Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Consideran que esta ley interpreta las demandas educativas de los pueblos, orienta a la elaboración de currículos regionalizados en el marco estratégico de la educación intercultural y bilingüe, además de facilitar la incorporación de las comunidades educativas de los pueblos de tierras bajas como de tierras altas. Con el fin de erradicar la brecha histórica, es decir la exclusión a la que han sido sometidas las diferentes culturas.

Las culturas que cuentan con este currículo de base regional son:

- Los Urus, quienes crean el CENU, Consejo Educativo de la Nación Uru, participando en ella, los pueblos Uru Chipaya, Poopo e Irohito, creando el currículo regionalizado de la nación Uru desde su espacio territorial.
- Los Guarayo, crean el CEPIG, Consejo Educativo del Pueblo Indígena guarayo, fue a iniciativas de las Central de Organizaciones de Pueblos Nativos COPNAG.
- El Mojeño, se crea el CEPOIM Consejo Educativo del Pueblo Originario Indígena Mojeño, su objetivo es transmitir la cosmovisión de los Mojeños, de los Yuracares, Movima y Baures.
- El Guaraní, se crea con ayuda de la Asamblea del Pueblo Guarani APG, MBOARAKUA GUASU – el Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní – CEPOG, Currículo Regionalizado de la Nación Guaraní. El documento curricular se basa en la filosofía del Ivi Maraëi de la Nación Guaraní, tiene como objetivo difundir la visión filosófica de la tierra sin mal.
- El Chiquitano, se crea el CEPOCH, Consejo Educativo del Pueblo Originario Chiquitano. La elaboración de su currículo lo realizan con sus bases centrales, distritales, municipios, Gobierno Departamental, sub-gobernaciones, dirección departamental de educación, ministerio de Educación, maestros y maestras, padres y madres de familias.

- Los Quechuas crean el CENAQ, Consejo Educativo de la Nación Quechua, de 2010 a 2013 crearon el *Currículo Armonizado de la Nación Quechua*, “...el documento responde a la demanda histórica social de la Nación Quechua y las experiencias pedagógicas en Unidades Educativas de Tusquiña, Potosí y Llavini, Cochabamba entre otras que contribuyeron para la elaboración, como también es una propuesta política que toma en cuenta las vocaciones productivas de diferentes regiones y comunidades permitiendo el acercamiento de la escuela a la comunidad, primero en su elaboración del Currículo Regionalizado, ahora en la ejecución del Currículo Armonizado de la Nación Quechua.” (*Consejo Educativo de la Nación Quechua CENAQ, Currículo Armonizado de la Nación Quechua, 2014*)
- Los Ayoreode, crean el CEAM, Consejo Educativo Amazónico Multiétnico, cuyo propósito estratégico es alcanzar una educación con “autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural” que trabaja en coordinación con la Confederación Indígena de Bolivia CIDOB, sus Regionales y las comunidades educativas de 29 pueblos que son; Ayoreode, Weenhayek, Tapiete, Yuki, Yuracaré, Moxeño Trinitario, Mosekene, Uchupiamona, Leco, Takana, Cavineño, Esse Ejja, Machinery, Yaminahua, Chácobo, Pacahuara, Araona, Sirionó, Canichana, Movima, Cayubaba, Itonama, Joaquiniano, Moré, Baure, Javeriano, Maropa, T'simane y Guarayo. (*Currículo de primaria para el pueblo Ayoreo, 2012*)
- Los Aymara crean el Consejo Educativo Aymara “CEA”, creada bajo el D. S. N° 23949 de Participación Social en Educación del año 1995, su área de acción es el Territorio de la Nación Qullana Aymara. El objetivo principal de la organización, es “Contribuir con propuestas de políticas educativas del país para el proceso y desarrollo del sistema educativo comunitario del aprendizaje y sabiduría de la cultura Qullana Aymara, a través del sistema de planificación, organización, implementación, seguimiento y evaluación de los niveles y modalidades pedagógicas de la gestión educativa”. (*Consejo Educativo Aymara CEA. Diseño curricular regionalizado planes y*

programas de estudio de la nación Qullana Aymara, QullanaAymara, sata qallta, 2016)

Los currículos regionales de base han contribuido de alguna manera a este proceso intercultural. El Ministerio de Educación no satisfecho con lo que se había trabajado realizó otros eventos para debatir la interculturalidad en Bolivia. El 11 y 12 de octubre de 2013 se llevó un evento académico, donde se problematizó el tema de la “*calidad educativa en el modelo educativo sociocomunitario productivo*”, en ella, uno de sus expositores Wilfredo Arancibia Quintana (2013)²⁰, afirmaba que:

“La construcción de un sistema educativo de calidad, en el modelo educativo sociocomunitario productivo, debe tomar en cuenta la participación y los aportes de los *actores directos* del que hacer educativo. Todos los componentes de la comunidad son actores en esta empresa de responsabilidad nacional. ” (Ministerio de Educación de Bolivia, 2013, p.11)

La petición de la participación de todos es un elemento que en el discurso político hace ser a la interculturalidad. El mandato de la constitución boliviana da cuenta de la democratización educativa, expresa una realidad compartida por todos los sectores de la sociedad boliviana, es un modelo que expresa la importancia de la diversidad cultural y su participación en ella es una necesidad.

En Bolivia es importante la interculturalidad porque el 62% en el último censo declararon sentirse parte de una cultura o etnia nativa, y donde el 49% habla un idioma nativo solo o combinado con el castellano. Por tanto, si nos vamos incluso al concepto de lenguaje originario, como el rasgo antropológico más distintivo de una Nación o cultura, el 42% señala que tiene como lengua originaria un idioma nativo. Por eso es una norma constitucional la interculturalidad en Bolivia y más en la educación, porque se acepta la existencia de intercambio de valores y características culturales entre dos culturas diferentes, aunque tengan grados civilizatorios diversos. Esto implica que en términos básicos se exige una sociedad que comparta más de una lengua, exija que la educación sea al menos bilingüe (si no en más de dos

²⁰ Secretario Ejecutivo de la confederación de Trabajadores de la Educación Urbana CTEUB.

lenguas), que se produzcan intercambios culturales a nivel de las políticas públicas (Patzí, 2004)

2. El paradigma de la intraculturalidad en la educación boliviana

Junto al concepto de interculturalidad se adjunta el concepto de intraculturalidad, que normativamente promueve la cohesión y fortalecimiento de la cultura indígena originaria campesina afro boliviana, para la consolidación de un Estado Plurinacional Boliviano basado en la equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia. Este concepto se incorpora en el currículo del Sistema Educativo Plurinacional, cuando toca el tema de *los saberes y conocimientos expresados en el desarrollo de la cosmovisión de las naciones y pueblos* indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos.

Tanto en el discurso como en la ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, el gobierno maneja, desarrolla y fortalece el concepto de intraculturalidad, con el fin de hacer hincapié en la filosofía del vivir bien (art. 4, inciso nro. 4 Ley N° 070). En la misma ley, en el capítulo III, diversidad sociocultural y lingüística, en el artículo 6, inciso I, se establece que:

“La intraculturalidad promueve la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la consolidación del Estado Plurinacional, basado en la equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia. En el currículo del Sistema Educativo Plurinacional se incorporan los saberes y conocimientos de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesino, comunidades interculturales y afrobolivianas.”

En ese sentido la intraculturalidad va de la mano con la interculturalidad y la concibe de esta forma el gobierno central. De otra manera sería excluyente tanto en el contenido como en la forma. El discurso gubernamental reafirma la cultura y pone como necesidad conocerla, y para ello hace uso de la intraculturalidad.

Según Tiina Saaresranta²¹, “... el currículo de base nacional es de carácter intercultural y los currículos regionalizados y diversificados son de carácter intracultural para que sean pertinentes a cada contexto particular del país.” (Ministerio de Educación, *Sistematización de la mesa temática, Educación intracultural*, 2012, p. 18). Lo intercultural y lo intracultural en el gobierno se entiende de *forma integral*, no solamente los contenidos educativos, como tal vez era el pensamiento de la Reforma Educativa, sino también los métodos, los objetivos y los criterios de evaluación.

La intraculturalidad para el gobierno es la forma de vida entre originarios, entre hombres que comulgan con la naturaleza y la sociedad. En palabras del Viceministro de Educación Superior (entrevista a Jiovanny Samanamud, Anexo 11), es aquel conjunto de creencias, de formas de vida comunitaria y por ende de imposición comunal sobre el individuo (o la individualidad), con el fin de que la comunidad prevalezca. Adquiriendo un carácter instrumental y de aplicación directa en la educación, de forma práctica y al mismo tiempo epistemológica-filosófica, para fines de consideración en el sistema educativo.

En ese sentido la intraculturalidad “es uno de los pilares de transformación educativa, junto a la interculturalidad, el plurilingüismo, la descolonización, la educación productiva y comunitaria” ((Ministerio de Educación, *Sistematización de la mesa temática, Educación intracultural*, 2012, p. 7). Con la intraculturalidad el gobierno gestiona la recuperación y potenciamiento de los saberes de los pueblos de forma participativa, consensual y local. Por eso se articula al modelo de educación comunitaria, porque se potencia las formas educativas y pedagógicas propias, asumiendo el valor epistemológico de la descolonización.

La intraculturalidad es un modelo de educación comunitaria, es la apertura a la experiencia de los estudiantes, a la propia experiencia y a la sabiduría de los pueblos. Constitucionalmente este es el aporte del gobierno central a la educación boliviana. Discursivamente se postula de que *todo es parte de la educación*, aunque

²¹ Especialista en derecho internacional de los derechos humanos, politóloga, realizó una investigación sobre los derechos de pueblos indígena originario campesino en el sistema educativo de Bolivia. Invitada constantemente por el gobierno central de Bolivia.

epistemológicamente la pregunta sigue del cómo transformar el sistema educativo para que deje ser un espacio enajenante y se convierta en un espacio comunitario.

En el debate como en el constructo ideológico de la política se aseveró que las escuelas, colegios y universidades están al margen de la vida social, cultural y comunitaria de los pueblos (Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional, 2014, serie Nro.1). Esa necesidad llevó a pensar en la noción que acuña la intraculturalidad, por eso lo de “revolución educativa” y no de reforma educativa (anexo 13, Noel Aguirre). Desde el Gobierno se tiene en cuenta que lo intracultural reafirma lo intercultural, porque no hay en la sociedad boliviana, una sola comunidad o zona periférica que no viva relaciones interculturales.

Ambos conceptos cimientan un pensamiento de no inferioridad o superioridad de una cultura. El gobierno central ve en la intraculturalidad educativa una propuesta que se escinde del capitalismo, un nuevo comienzo para un orden de convivencia alternativa, inspirado en el modo de vida de los pueblos indígenas. En razón de eso el Ministerio de Educación propuso el currículo de base, constituido sobre el principio y eje articulador de la intraculturalidad, interculturalidad y lo plurilingüe.

El gobierno desde el Estado les da la facultad a las comunidades de formular, construir, aprobar y propiciar la implementación de los currículos regionalizados. El objetivo es que los nuevos contenidos de la educación incorporen saberes, conocimientos, cosmovisiones e idiomas de cada pueblo de acuerdo a su contexto. Hasta el 2016 se aprobó los currículos base de los Urus, Guarayos, Mojeño, Guaraní, Chiquitano, Quechua, Ayoreode y Aymara.

Para que esto se haga tangible el Ministerio de Educación realizó; programas de formación de maestros, el objetivo la profesionalización educativa; capacitó en lenguas indígenas, originarias a servidoras y servidores públicos, esto en coordinación con la Escuela de Gestión Pública y Plurinacional; crearon el Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas IPELC; Se designaron hasta 2016, 36 ítems para investigación, desarrollo y normalización de las lenguas y la cultura; instalaron centros de investigación y capacitación de maestros que son indígenas takanas, tsimane, moseten y movima.

Otra de las acciones para llevar a cabo la intraculturalidad fue que el Ministerio de educación produjo lineamientos para *normalizar las lenguas indígena originario* quechua, aymara y guaraní. Crearon el diccionario virtual SEMIDIC en 2011, donde están las palabras en aymara, quechua, guaraní, moseten, takana, tsimane, uru traducidos al castellano. Existen tres estatutos que norman las escrituras de estas lenguas. Difundieron 23 alfabetos de los pueblos indígenas originarios afro-bolivianos. En los colegios se entregaron libretas en trece lenguas indígenas, son acciones que se han realizado desde el Ministerio de Educación en beneficio de la intraculturalidad.

Conceptualmente ocurrieron dos hechos con estas acciones, con la ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez y la Nueva Constitución Política del Estado, no se realizó una reforma educativa sino se estableció un nuevo sistema educativo. De Estado Unitario se pasó a Estado Plurinacional con el fin de responder a la realidad nacional. El trabajo de este sistema educativo consiste en consolidar el Estado Plurinacional y descolonizar la educación bajo el paradigma del vivir bien.

El problema podría estar en cómo aplicar de forma concreta en las aulas esta idea. Según Tiina Saaresranta es a partir del convencimiento de que la educación está en la comunidad, en la educación no escolarizada, en los saberes de cada pueblo. Por eso es importante interpelarse "... cómo se habían conformado y conceptualizado los saberes y conocimientos desde la lógica indígena originaria y campesina y cómo funcionan actualmente la educación de los hijos en la comunidad fuera del aparato escolar." (IIPP, 2012, p. 19).

La intraculturalidad enfatiza en el manejo práctico que hace el indígena en la internalización de los aprendizajes, por eso es integral porque retoma el tema tierra y territorio, la vida natural. La intraculturalidad es una forma de educar para la comunidad, no es producto de una invención individual, es intergeneracional, retoma el pasado como una vivencia en el presente. Según el Ministro Roberto Aguilar en 2012 la idea es "bolivianizar la educación", es decir; se quiere una educación que refleje su cultura, sus saberes, entendiendo que no hay una cultura universal, sino una diversidad de conocimientos, saberes y ciencias. Esta noción es la que quieren

plasmar en el trabajo educativo, razón que da lugar al planteamiento de la descolonización del pensamiento. (Apaza, 2012)

3. Noción y función de lo plurilingüe en la educación boliviana

Para desarrollar el aspecto de lo plurilingüe es importante realizar una serie de preguntas, como por ejemplo, el gobierno ¿qué tipo de sociedad busca al introducir lo plurilingüe? Remitiéndonos a las palabras del Viceministro de Descolonización Félix Cárdenas, “el gobierno busca una sociedad de iguales y dentro de la misma cada persona puede ejercer su diferencia ideológica. El gobierno desde el presidente busca construir una Bolivia socialmente justa, ecológicamente equilibrada, políticamente pluralista y democrática real, plurilingüe, autogestionaria y autodeterminada, es un gobierno que propugna desde las raíces indígenas.” (Cárdenas, 2010, p. 36).

Al mismo tiempo considera que Bolivia no es una sola nación, un solo idioma y una sola religión sino 36 culturas, idiomas y formas de ver el mundo, junto a 36 formas de dar respuesta sobre ese mundo. Bolivia para Cárdenas dejar de ser un Estado discriminador, patriarcal, colonial, tal como se afirma en el artículo 9 de la Constitución Política del Estado²². Para Félix Cárdenas “el racismo, no se trata del desprecio del uno al otro por su origen étnico, ni el color de su cara solamente, se trata de entender que el Estado colonial emana racismo porque la estructuración institucional del estado es racista, por eso disemina racismo como estrategia de Estado para desaparecer pueblos indígenas y si no pueden desaparecerlo, por lo menos para domesticarlos, cristianizarlos e incorporarlos a la vida nacional.” (Cárdenas, 2011, p. 15).

Para ello habría que preguntarse ¿de quién es responsabilidad este cambio de mentalidad? La respuesta se la ubica en la educación, entonces, ¿de quién es responsabilidad la educación, qué características tendría que tener y de qué forma parte? se afirma que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad de Estado (N. C. P. E., art. 17); el Estado y la sociedad tienen tuición

²² Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. Art. 9,1.

plena sobre el sistema educativo. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad; la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe. Todo esto forma parte de la transversalidad de la caracterización del Estado como plurinacional. En otras palabras, “se trata de la construcción de la integración social a partir del reconocimiento de la diversidad, se trata de hacer actuar e interconectar las partes, se trata de articular y diferenciar las partes componentes de las nuevas subjetividades que hacen a la formación social abigarrada²³.”(Chivi, 2010, p. 83).

Uno de los elementos de la descolonización es lo plurilingüe, o sea un Estado que pueda entender a su gente, un Estado compuesto de personas que hablen dos a tres idiomas correctamente. Pero ¿lo plurilingüe a que nos abre como Estado? Según Raúl Prada, la incorporación del plurilingüismo enriquece sustantivamente la circulación de los saberes y la formación abierta a las cosmovisiones. Estas nuevas experiencias en ámbitos alternativos formativos se abren a campos de posibilidades constitutivas de nuevas subjetividades y a lecturas a partir de dúctiles y novedosos paradigmas. “...ya no se puede sustentar la educación en un único paradigma —el constructivista, que ha sido el dominante—, sino que se abren horizontes de “decibilidad” a partir de nuevas máquinas de expresión, horizontes de visibilidad a partir de nuevos agenciamientos corporales. Resulta indispensable, entonces, hacer girar los paradigmas inventados alrededor de flexibles y abiertas experiencias educativas.”(Prada, 2010, p. 184)

Lo plurilingüe surge de las necesidades sociales, del reconocimiento de un sistema que va a formar a los bolivianos. Bolivia desde el derecho positivo como desde la realidad se caracteriza por su cultura y su variedad de lenguas, como el uso de éstas en la vida cotidiana. Desde el punto de vista de estas sociedades y de las propias comunidades lingüísticas, el plurilingüismo es más un estilo de vida que un problema a resolver.

²³ La idea de formación social abigarrada es un modo de sintetizar el estudio, las reflexiones y el modo de explicación que Zavaleta ha trabajado o elaborado sobre todo para dar cuenta del tipo de complejidad presente en una sociedad como la boliviana.

El objetivo del Ministerio de Educación es lograr adaptar estas realidades complejas y proporcionar una educación de calidad que atienda las necesidades de los educandos, teniendo en cuenta las demandas sociales, culturales y políticas. “Si bien en las sociedades plurales las soluciones uniformes pueden resultar más simples desde el punto de vista de la administración y la dirección, tienen el gran inconveniente de hacer caso omiso de los riesgos que su aplicación entraña, ya se trate de los resultados de la enseñanza o de la pérdida de la diversidad lingüística y cultural.”(UNESCO, 2004, p. 12)

En ese sentido el rol de la educación en un Estado Plurilingüe, responde a:

- Una realidad lingüística.
- Realidad cultural.
- Al contexto geográfico donde está ubicada el centro de educación.

Al tomar estas tres perspectivas el Estado se convierte en un instrumento de desarrollo social, económico y cultural de los pueblos, eliminando el pensamiento colonial donde se homogeniza, castellaniza, donde existe una reflexión verticalista, memorística y discriminadora.

La educación para el gobierno debe ser intercultural, intracultural y plurilingüe. *Interculturalidad* porque quieren lograr relaciones de igualdad y equidad entre las diferentes culturas. *Intraculturalidad* porque ven la necesidad de vitalizar la lengua y la cultura, los saberes y conocimientos. *Plurilingüe* porque ven la importancia de las lenguas originarias en el proceso de aprendizaje y enseñanza, el castellano como lengua de comunicación nacional y una lengua extranjera para aproximarse al adelanto científico y técnico del mundo actual.

En la reflexión del Ministro Roberto Aguilar y sus Viceministros, la concepción de la educación en Bolivia es comunitaria y participativa, no es sólo responsabilidad de los profesionales de la educación; sino responsabilidad de todos: hombres, mujeres, ancianos, niños, autoridades, etc. Para que la educación sea comunitaria debe tener la participación directa de todos los actores de la educación y no solo ser espectadores del proceso educativo. Además el gobierno desde la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, se considera ontológicamente la educación como

productivo y territorial. Tienen la concepción de que la educación boliviana forma a los nuevos hombres y mujeres para generar procesos productivos en función a los recursos existentes en el territorio o región donde se halla ubicada la escuela, colegio o universidad.

Un aspecto importante es que la ley de educación boliviana, “*no es indigenista ni etnocentrista*”, según Pedro Apala Flores (Director Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas IPELC²⁴). Aunque las cifras oficiales del INE indican que más del 60% de la población boliviana es indígena. Por eso la educación debe responder a esa realidad sin olvidar las otras partes sociales. Los avances de la ciencia señalan que el mejor aprendizaje se logra en la lengua hablada de los niños-as, que la cultura configura nuestra manera de ser aunque no nuestra manera de pensar.

MARCO CONCEPTUAL

1. Políticas educativas

Para conceptualizar la noción de política educativa en Bolivia, primero hay que partir del concepto de política, luego el concepto de política pública, para así descender en la noción conceptual de política educativa. El concepto de política no tiene algo definido, o que la misma goce de un juicio establecido de forma universal. Hay diversas orientaciones de varios intelectuales de ciencia y filosofía política, desde Aristóteles (Delfgaauw, 1966, p. 34-42) hasta Dye (1978). Su carácter indeterminado como muchos otros conceptos que abarcan un área del conocimiento hace que la noción de política sea un debate abierto.

En este trabajo la noción de política se sustenta en el concepto de *elección*, es decir; en *la acción de escoger y preferir algo*. A partir de ello se considera que *la política es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de una persona o de un grupo para alcanzar ciertos objetivos*. Algunos ideólogos prefieren tomar a la política, como *una forma de ejercer el poder*, con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad.

²⁴ <http://www.ipelc.gob.bo/>.

La elección hace que una idea se convierta en valor, un axioma que la sociedad tiene o busca y sobre las que proyecta sus acciones (Ball, 1990). Para que haya un valor buscado tiene que haber un problema en el que se base una elección, misma que tendría que ser solucionado con la aprobación o apoyo de los partidos o líderes políticos (Levin, 2001, p. 9). Este apoyo se refleja en lo que un intelectual como Dye dijo; la política es lo que uno o “*los gobiernos eligen hacer o no hacer*” (Dye, 1978, p. 4).

La política unida a lo público se convierte en *un conjunto de elecciones* que hace una colectividad a la cabeza de un gobernante o de uno que dirige. En palabras de Dunn “... las políticas públicas son un conjunto de opciones colectivas interdependientes que se asocian a decisiones que adoptan los gobiernos y sus representantes y que se formulan en áreas tales como: defensa, salud, educación, bienestar, previsión social, entre otras.” (1994, p. 70).

Desde la funcionalidad y la crítica cinco puntos son importantes en política pública según Oscar Espinoza (2009, p. 3 - 4)

- a) La definición vincula el término política a *acciones orientadas a metas y/o propósitos* más que a un comportamiento al azar.
- b) Las políticas públicas consisten en *cursos de acción que son desarrollados en el transcurso del tiempo* por los representantes de gobierno más que decisiones aisladas de éstos.
- c) Las políticas públicas emergen en respuesta a demandas de política, o en respuesta a aquellos requerimientos hechos por otros actores sociales a representantes y agencias de gobierno para actuar o mantenerse inactivo respecto de algún aspecto de orden público.
- d) El término política implica lo que un gobierno realiza y no lo que intentan hacer o lo que ellos dicen que están por realizar, que estaría más bien asociado con la retórica política.
- e) La política pública podría involucrar alguna forma de acción gubernamental para lidiar con un problema sobre el cual una acción determinada ha sido

demandada, o ésta puede involucrar una decisión de representantes de gobierno para simplemente no hacer nada en relación con algún aspecto sobre el cual el involucramiento del gobierno fue solicitado.

En otras palabras, las políticas públicas *son acciones de un gobierno con objetivos de interés público*, surgen de decisiones sustentadas de un proceso diagnosticado y analizado según la factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

La educación es una política pública porque atañe a todos, se orienta a propósitos colectivos en un determinado tiempo y se realiza en un periodo fijo, lidia con problemas y soluciona problemas. Las políticas educativas son acciones que el Estado toma en relación a las prácticas educativas, en otras palabras, en la forma del cómo se debería educar en un territorio. Para ello el Estado debe analizar los sistemas de producción, distribución y apropiación de conocimientos de las diversas culturas existentes en un país. Se convierte en pública la educación por ser un derecho humano y universal, lo que requiere de prácticas y buenas herramientas que aseguren la calidad de la educación. En razón de eso, la política educativa es una medida planificada y puesta en práctica por un gobierno.

Los encargados de llevar a cabo estas acciones son los Ministerios de Educación, quienes elaboran y orientan el cómo se va desarrollar la educación en Bolivia, son quienes definen los objetivos que se van a alcanzar desde el Estado, son quienes especifican el sentido que la educación debe tener en esta época y en este espacio geográfico que es Bolivia.

Para ello tres elementos a considerar en política educativa en un proyecto de educación, *se observa si justifica el problema* que quiere abordar un Ministerio para la implementación de un nuevo modelo educativo, *se analiza si establecen propósitos* para lograr un sistema educativo que ayude a todos, finalmente *se examina* si propone una teoría de la educación o un conjunto de hipótesis que explique, en otras palabras cómo ese propósito será alcanzado.

Estas consideraciones van ligados a la teoría y práctica económica de un país, de una región ligado a aspectos como la religión, ética, cultura, leyes, fuentes normativas, todas las instancias que indiquen el ser de un pueblo. Lo interesante en política pública es que todos pueden participar -aunque a veces este logra responder a decisiones gubernamentales- como ser ONGs, organizaciones internacionales y privados, gobiernos locales y nacionales; siempre y cuando sea bajo un decreto ejecutivo y pronunciamiento judicial.

Ahora, las participaciones no pueden ser “muy libres” es fundamental ver tres perspectivas, para que haya consenso en este tipo de reuniones o congresos:

- 1) La *retórica de la política*, ubicado en discursos nacionales o de líderes políticos (Adams, 2001, p. 200).
- 2) La *política legal* es decir los decretos o leyes que definen estándares explícitos y orientaciones para el sector de educación. (Adams, 2001, p. 230).
- 3) La *política implementada en la práctica* son acciones concretas a través de cambios sistemáticos y programados (Adams, 2001, p. 240-241).

La retórica de la política como las otras tienen sus límites en la economía, lo que provoca la no consecución de objetivos por especularse en demasía sobre la realidad. Para el planteamiento de este tema, el sentido de la educación indígena en el discurso estatal se percibe que el gobierno boliviano utiliza el recurso de la situación económica de los pueblos indígenas (véase las diversas mesas de discusión planteado por el Ministerio de Educación y el Instituto de Investigaciones Plurinacionales en la bibliografía).

A partir de ello construyen y generan un discurso en el ámbito de la política pública de la educación, ven en la Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez una salida liberadora, una educación descolonizadora, revolucionaria, sobre todo anti-imperialista y transformadora. Propone un modelo de educación que revaloriza y reafirma la unidad plurinacional del Estado, con identidad cultural; así como la descolonización de las prácticas sociales culturales y económicas productivas; los procesos históricos de los pueblos indígena originario campesinos, afros bolivianos y comunidades interculturales que conforman el poder social.

2. Discurso estatal

El discurso es una práctica social, "... un hecho comunicativo que utiliza el lenguaje para transmitir ideas o creencias, estableciendo una interacción verbal" (López, 2016, p. 20). A través de una secuencia de oraciones, los discursos son creados para un fin y para determinados destinatarios. Para ver el discurso estatal en el gobierno boliviano es importante considerar "el conocimiento que se transmite, la interacción, la sociedad y la cultura" (Dijk, 1999, p.12).

Para ello es fundamental realizar un análisis del discurso, ya que devela los resortes de poder implicados en estas problemáticas a través del estudio de lo excluido y lo impuesto, de los procesos de interdiscursividad, del cómo se imaginan o conciben al otro o el modelo de educación que quieren implantar, de cuáles son los objetos de referencia, quiénes son los actores discursivos y qué relación desarrollan con el poder, así como el contenido ideológico presente en los discursos.

El análisis del discurso es importante porque te permite conocer la "formulación y la reproducción de ideologías" (Dijk, 2005, p. 22) al interior de un movimiento social. Entendiendo ideología como el conjunto de ideas relacionadas entre sí, acerca de la realidad, o un sistema general, o sistemas existentes en la práctica de la sociedad respecto a lo económico, lo social, lo científico - tecnológico, lo político, lo cultural, lo moral. "Una ideología tiene una representación del sistema y un programa de acción" (Martínez, 2006). De ahí su importancia en esta temática (el sentido de la educación indígena en el discurso estatal), porque en el discurso político están creencias sociales generales y abstractas, que controlan y organizan el conocimiento y las opiniones más específicas de un grupo (Foucault, 1992; Eagleton, 1994). La función social de una ideología en la realidad abarca relaciones de dominación, de conflicto, de competencia y cooperación entre los miembros de una sociedad.

El discurso según Fairclough en *Lengua y poder* (1994), tiene tres niveles de interacción:

- *Nivel textual*, que hace referencia a la manifestación lingüística en forma de texto.

- *Nivel discursivo*, que se refiere a los procesos de producción, distribución y consumo de los textos.
- *Nivel social*, que es el análisis de la ideología, el poder como hegemonía.

El discurso es abstracto y por tanto no es hablar del mundo a simple vista, es observar y explicar “el conjunto de actos significativos que hablan del mundo a través de la instancia misma de su transmisión” (Charaudeau, 1982). De ahí que en educación indígena es complicado el tema, ya que sus gobernantes al emitir una idea sobre la educación del indígena, originario y campesino, tendrían que entender *los actos significativos que el mundo indígena habla y siente a través de la misma instancia de su transmisión*. En ese sentido tendrían que comprender los tres niveles del discurso, el textual, el discursivo y social al momento de emitir un discurso. Particularmente creo nos es el caso. Por esta razón es que en este trabajo se toman algunas manifestaciones que se dan en la cotidianidad como ser el discurso en una reunión política, o lo que se da a nivel de medios de comunicación social, o lo que se imprime de los discursos y las entrevistas que se hacen a los encargados de la educación en Bolivia.

3. Educación indígena

El concepto de “educación indígena” nace a partir del encuentro entre indios y españoles, cuando aparece el deseo de transformar a los habitantes originarios del país en algo diferente, o cuando se los define desde categorías ajenas a sus culturas. (Ramírez, 2006, p. 247) La educación indígena se ha referido históricamente a aquello que los indígenas deben saber, no así a la instrucción o enseñanza que los indígenas mismos imparten o impartieron en sus áreas de convivencia.

El papel de las diferentes poblaciones, culturas y lenguas que comparten un territorio o participan en un solo proyecto de nación no es una vida armoniosa, sino una relación de conflictividad; este aspecto ha hecho que las diferencias siempre se consideren valorativamente, otorgando históricamente a los indígenas una categoría inferior a la de otras culturas en la ciudad. Las diferencias radican en la desigualdad económica, política y social. “El sometimiento, la explotación, la exclusión de las

esferas de decisión —en educación y política— han hecho de la diferencia una debilidad. Toda política indigenista —o educativa— se ha encaminado desde el principio a hacer menores las distancias entre las culturas para así zanzar la brecha, - pero tal acercamiento implica siempre la renuncia del indio a su cultura para adoptar la dominante” (Ramírez, 2006, p. 248).

La educación indígena era catalogada como el accionar informal durante la historia de Bolivia. Por eso hasta 2006 no ejerció el poder total del Estado un indígena -tal vez podríamos exceptuar a Víctor Hugo Cárdenas que fue Vicepresidente de Bolivia de 1993-1997, siendo elegido en 1994 Presidente del Parlamento Andino, pero no hubo cambios significativos en la estructura del poder político de Bolivia. La educación indígena siempre ha sido trazada desde el exterior, los valores que se enseñaban eran ajenos a su realidad. Los beneficios eran para la “clase alta”, no de los indios, quienes simplemente eran anulados, devaluados o utilizados en el afán de homologar a todos los ciudadanos, independientemente de sus lenguas.

El eje de la educación indígena es la enseñanza hacia personas que viven en los campos, en las áreas rurales, en espacios geográficos donde la realidad que rodea al ser humano es alejada del automotor, donde el silencio es la música de los que viven en esos espacios geográficos provocando el temple de sus espíritus, donde la brisa del viento, el olor de los árboles y la tierra son el aroma y la sabiduría de un pueblo. La educación indígena (no escolarizado históricamente) durante mucho tiempo se ha distinguido y se distingue de la educación citadina (escolarizada). Por diferentes factores visibles y tangibles, como ser: transporte, medio geográfico, alimentación, recursos técnicos, recursos lingüísticos, etc. Todo esto hace pensar que la educación indígena es distinta a la educación impartida en las ciudades, por praxis y forma como la misma es transmitida a sus descendientes.

Pero qué se debe entender por indígena, en este caso es una población originaria que reside en un territorio, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos, o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda (Real Academia de la Lengua Española, 2014). En otros casos se puso como equivalente a *nativo*, aunque este hace referencia al que nace en un

lugar sea o no su linaje. No es exactamente el sinónimo de indígena. En otros casos se usó el de Pueblos Originarios, Naciones Nativas, o Aborígenes (desde el comienzo, o desde el inicio). Desde lo subjetivo, lo indígena se denomina a etnias que preservan su raíz cultural.

Durante mucho tiempo se ha tratado de hegemonizar la educación en Bolivia, se quiso dominar desde una cultura a las otras culturas. Existía el predominio de una ideología política foránea quién tenía influencia económica, política y social en Bolivia y el mundo. Una educación ligada a lo racial, a la superioridad económica, una educación al servicio de las clases dominantes. Este hecho hizo que se genere una educación indígena –formalmente-, por la necesidad de ser reconocida e incluida, y en Bolivia aparece como una alternativa en el mundo porque se basa en las vivencias comunitarias, en sus formas de organización, su economía, su formación social y religiosa, sobre todo tomando en cuenta la lengua.

En Bolivia el paso a la educación indígena se da cuando surge el hecho político de 1952 (Mansilla, 2016). Cuando se intenta cambiar la realidad del país otorgándoles tierra a los indios, reconociéndoles su ciudadanía, dándoles educación universal, gratuita y obligatoria hasta los 14 años. Fue un cambio político donde el voto del indígena en las urnas debía ser para el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Según Vitaliano Soria Choque fue un apoyo insincero la actitud del MNR, ya que el desprecio y la desvalorización de indígenas permanecía en Bolivia tanto en los que conducían Bolivia, como en los que residían en las ciudades.

“La historia de los ayllus o comunidades originarias ha sido la de una constante resistencia frente a un Estado criollo que buscó consolidarse a costa de su destrucción territorial, social y cultural. Desde su constitución como república en 1825 hasta la revolución nacionalista de 1952, el Estado boliviano se estructuró económica, social y políticamente al servicio de la oligarquía minero latifundista y en permanente confrontación con la sociedad nativa.” (Soria, 1996, p. 42).

La Bolivia de finales del siglo XIX hasta los mediados del siglo XX tanto en lo administrativo como fuera de estas esferas tenía concepciones darwinistas. Se vivía

un sistema de segregación racial igual que en Sudáfrica y Namibia²⁵. Según Alonso Contreras “Benjamín Fernández,... el profesor que enseñaba en la universidad pública de Sucre había tocado quizás sin proponérselo una teoría en boga, allá en Europa, entre 1880 y 1910: el darwinismo social. Mediante esa teoría se trataba de encontrarle una respuesta científica a la supervivencia del más apto, planteado por Darwin para explicar la preeminencia genética de unas especies sobre otras, pero aplicado al plano social, humano. A los pensadores positivistas bolivianos que desde el coloniaje habían arrastrado un morbo mental por encontrar la supremacía de los gamonales asentados en las ciudades sobre la masa de indígenas que conformaban la mayoría del territorio boliviano, no les preocupó demasiado explicar en las universidades la clasificación y documentación de especies nativas en el ámbito de la flora y la fauna, y se enfrascaron en una campaña de endiosamiento de los “nobles karapanzas” en contra de los indios picoverdes. La teoría del darwinismo social les vino como el anillo al dedo.” (Contreras, 2014, Recuperado de <http://www.semanarioaqui.com>).

Los que administraban la educación creían en este fenómeno, es decir, sostenían que había una naturaleza superior (los blancos) respecto de los indios y los cholos. Grandes investigadores y profesores que se han destacado en el medio boliviano como el francés Alcides D’Orbigni, conocido por haber incursionado en tierras orientales bolivianas en busca de especies botánicas, le da un viso de cientificidad a los estudios sobre genética en Bolivia. Según Contreras (2014) “Los hermeneutas nativos del darwinismo social, Gabriel René Moreno y Nicomedes Antelo, se aferran a esos estudios para emplazar sus teorías discriminatorias en textos de geografía que abarcan el contexto político del Alto Perú, inclusive.” (Recuperado de <http://www.semanarioaqui.com>). Hay una marcada preeminencia de aporte teórico que viene de Santa Cruz en esta etapa. En el Ande una vez creada la Sociedad Geográfica de La Paz en 1889 se ve influenciado Agustín Aspiazu y Nicolás Armentia por esta teoría.

²⁵ País del suroeste de África desde 1840 fueron dominados por alemanes, denominándolo en 1884 África del Suroeste de Alemania. El severo régimen colonial conllevó la confiscación y la violencia contra la población autóctona. La sublevación de algunos grupos étnicos fue reprimida brutalmente, ganándose la denominación de primer genocidio del siglo XX.

Se usaba la craneometría (las medidas del cráneo, queriéndose predecir la inteligencia del ser humano), como argumento falaz de la supuesta superioridad del caucásico sobre el indio, cuya capacidad craneana pesaba entre cinco y diez onzas menos que la del blanco, lo cual influía en la pobreza de su sangre y lo limitado de sus condiciones psíquicas. “Bajo esa teoría se establece que tanto el indio como el mestizo no aportan para nada en la escala efectiva del progreso y que están condenados al exterminio para dar paso a la raza blanca.” (Contreras, 2014, recuperado de <http://www.semanarioaqui.com>).

El diferenciarse por el color de la piel, apellido, familia, economía, formación educativa, etc., fue una motivación para generar una nueva forma de vivir, es así que el 20 de enero de 1955 se promulga el código de educación en la presidencia de Víctor Paz Estenssoro para tratar de cambiar la forma de vida de muchos “indios”. “...la Reforma Educativa de 1955 es un hito fundamental en la historia de la educación boliviana... La Revolución de 1952 transformó radicalmente las estructuras de Bolivia y signó su funcionamiento hasta la aparición de nuevas orientaciones políticas y económicas en la década de los 80's. En el campo educativo, el Código de la Educación Boliviana constituyó el ordenamiento jurídico más sólido de toda la historia de la educación de Bolivia, con un enorme impacto político que mantuvo durante décadas su amplia aceptación popular y aún ahora funciona como una bandera principal en las luchas del magisterio sindicalizado, como paradigma de los deberes del Estado respecto a la educación nacional.” (Cajias, 1998, p. 53)

Lo que realizó el gobierno de Víctor Paz Estenssoro era “interpretar las necesidades y los anhelos del proletariado, del campesinado, de la clase media y de la naciente burguesía progresista” (Víctor Paz Estenssoro, discurso al posesionar a los miembros de la Comisión de Reforma Educativa, 1953). Su gobierno lanza una serie de medidas destinadas a la transformación del Estado y de la sociedad. Por eso el 21 de julio de 1952 decreta el *voto universal*, el 31 de octubre de 1952 la *nacionalización de las minas*, el 3 de agosto de 1953 *la reforma agraria* y el 20 de enero de 1955 se decreta *la Reforma Educativa*, dentro de una serie de políticas sociales, con inversiones masivas en salud y educación, recuperando además, la

actitud del magisterio boliviano organizado, que durante muchos años ha venido impulsando la adopción de nuevas políticas y normas educativas.

La perspectiva general de la educación del M.N.R. está marcada por la conceptualización del Estado docente, incorporada ya en la Constitución Política del Estado de 1938 que establece a la educación como “la más alta función del Estado” (CPE 1961, Art. 186), “porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación nacional” (Código de la Educación Boliviana [CEB], Art. 1º.). Se enfatiza en el sistema escolar campesino con el incremento de núcleos escolares desde primaria hasta normales rurales (siguiendo la experiencia de Elizardo Pérez). Se determinó la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria y finalmente se intentó un programa de alfabetización con medianos resultados.

La reforma tenía que ver con el esfuerzo por masificar la educación y ese fue sin duda el resultado más evidente del cambio revolucionario. La explosión de las escuelas rurales fue muy significativa aunque no hubo una correlación entre número y calidad. En su conjunto, la reforma educativa modificó el currículo e intentó inyectar un contenido de reforzamiento de la identidad nacional a los procesos educativos, se enfrentó a un sistema de escuelas normales incapaz de formar maestros de buen nivel. La masificación devino en un bajo rendimiento académico, una inadecuada supervisión y un proceso de sindicalización que politizado como estaba, no dio preeminencia a los rangos de exigencia académica. Los bajos salarios del magisterio fueron también un talón de Aquiles del sistema, dando como resultado muchos maestros mal pagados y una educación por debajo de los estándares indispensables.

Con el Código Educativo de 1955 se estructuraron las bases y fines del mismo: la educación formal en el ciclo básico fue obligatoria y gratuita, pero siguió siendo elitista por muchos años. “Con las reformas que se hizo a la educación desde 1955 hasta 1994 no hubo cambios trascendentales, los contenidos no guardaban relación con las bases y fines ni con la realidad boliviana. La pedagogía que se aplicaba era conductista bancaria, colonialista y se aplicaba el dicho “La letra entra con sangre”. (Rivera, 2015)

Los efectos de la educación en este tiempo no llegaban más que a un grado básico de formación. Teniendo por efectos:

- La mejora del castellano.
- La incorporación simbólica a la sociedad de los indios.
- Una nueva forma de vestir.
- La refinación de costumbres y hábitos.

Su vigencia normativa se mantuvo desde su aprobación, pero perdió consistencia tanto por su aplicación parcial y sesgada, como por la introducción de cambios superficiales y contradictorios en las disposiciones educativas asumidas por los gobiernos de Barrientos y Banzer, en 1969 y 1972, respectivamente. Contradictoriamente, en gran medida, las bases de la educación nacional propugnadas por el Código han sido incorporadas en la Ley de Reforma Educativa, presentando una situación confusa al mantener la visión del nacionalismo revolucionario en un país con economía de mercado y políticas neoliberales.

La visibilidad de este intento se hace perceptible cuando concluye la época de dictadura en Bolivia. En cuanto se introduce la democracia (1982) en Bolivia, el imaginario social y político cambia. Aunque en las perspectivas del MNR de ese tiempo, la relación ser humano y Estado será paternalista, segregando a indígenas, implantándose un sistema neoliberal y una entrada inminente de la globalización. No obstante, Bolivia no sólo vivió aspectos negativos, sino que tuvo intentos como la ley 1565 de Reforma Educativa en 1994, donde la idea era insertar al indio-campesino al sistema nacional; un modelo de educación constructivista. Pero siguió desarrollando conocimientos de forma teórica; el currículo siguió siendo copia de contenidos extranjeros; se mantuvo la estructura de las Bases y Fines de la educación incluyendo los objetivos de la educación, la participación popular, la educación bilingüe, la interculturalidad.

La educación fue gratuita hasta el nivel secundario, se entró al mundo de la globalización y del avance tecnológico, se promulgó el Código Niño Niña y Adolescente que en un principio entró sólo con derechos del niño y del adolescente

dejando a un lado las obligaciones de los mismos. Todos estos aspectos se plasmaron en los estudiantes, en la pérdida de valores, en la alienación a culturas extranjeras y el uso desmedido de la tecnología.

En 2009 la situación a nivel jurídico cambia porque se establece una Nueva Constitución Política del Estado denominado Plurinacional, en 2010 se promulga la Ley de educación N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez. Se realiza la revolución de la educación basada en los postulados de la escuela de Warisata, en la pedagogía liberadora, con un currículo propio, transformándose en un modelo sociocomunitario productivo. Se consolidan las bases, fines y objetivos de la educación tomando en cuenta el fundamento político ideológico de la descolonización, las cosmovisiones y saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, bajo el paradigma del vivir bien. El currículum que se aplica es armonizado porque toma en cuenta al currículum base, regionalizado y diversificado, el cual se divide en campos de conocimientos y saberes, integrados por áreas de conocimiento y saberes que se articulan y se integran.

El postulado de la educación es integral holístico en relación a la Madre Tierra, como centro de generación y prolongación de la vida y la recuperación de los principios y valores, trabajándose las dimensiones del ser, hacer, saber y decidir en el proceso de formación de los estudiantes. La educación secundaria comunitaria productiva está orientada a la formación y la obtención del Diploma de Bachiller Técnico Humanístico y de manera progresiva con grado de Técnico Medio según las vocaciones productivas dentro del Estado Plurinacional.

Se muestra una Bolivia diversa y con mucha riqueza natural y cultural. Paradigma muy bien manejado en la nueva currícula, es decir; *el conocer la realidad boliviana desde nuestras culturas*. Se sistematiza conocimientos a partir de la originalidad cultural, de su práctica cultural, de sus tradiciones y tecnologías.

Lo que antes era desconocido, ahora es un ente importante en la educación de los bolivianos. Lo que antes era visto como conocimiento inútil, ahora es conocimiento útil para el nuevo boliviano en etapa de formación. La nueva educación, *la educación indígena* parte de lo que antes era relegado, de lo no privilegiado en los años previo

a la reforma educativa de 1994; se parte de movimientos que emigran, de *personas que se han integrado al mercado global preservando sus costumbres*. Por eso hay un cambio en la educación, hay una conciencia social según el gobierno, porque son tiempos en donde las identidades se afirman en una híbrides cultural, un tiempo en el que la interculturalidad, la intraculturalidad y lo plurilingüe, tiene mejores posibilidades de aplicación, aunque de forma tímida en varios lugares de Bolivia.

Esta posibilidad cultural -interculturalidad, híbrides cultural, reciprocidad moderna- tiene su asidero en la migración que se dio, se da y se va seguir dando en Bolivia (Laruta, 2016). En esa búsqueda de nuevas posibilidades de existencia en diferentes espacios geográficos. En la migración de gente del campo a la ciudad²⁶, Que según Alejandro Pally Montaña, "...hasta 1950 la población en el área rural era del 75 %, ahora es del 35 %. (La Patria, 2012). En 2001 había migración del 38%, en 2015 este dato subió a un 40%, decreciendo la gente que vive en el campo al 14 %. Sobre todo se da la migración de gente joven que sale del colegio. Muchos emigran a la ciudad buscando no pasar por las mismas carencias que sus padres pasaron. Bolivia ha sido, es y sigue siendo un país migrante, también es un país que acoge a miles de europeos, árabes, asiáticos y latinoamericanos. Bolivia vive migración externa como interna, y esto hace que cambie toda la fisonomía boliviana, sobre todo sus principales ciudades. Donde es casi imposible distinguir de dónde viene uno.

De ahí la importancia de la educación, su papel de observación, descripción y clasificación de datos que ayuden a la interpretación del futuro de la educación en Bolivia. Para eso se requieren profesionales tanto en el área urbana (porque es ahí donde emigra mucha gente indígena para tener un futuro mejor), como en el área rural, espacio que aún es abandonado por autoridades de gobierno.

²⁶ Según el INE el Anuario Estadístico 2012 del Instituto Nacional de Estadística (INE) indica que de los aproximadamente 5,4 millones de personas ocupadas en actividades económicas en Bolivia, el 32,33%, que equivale a unos 1,7 millones, se dedica a agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura. En ese sentido, el estudio Expansión de la frontera agrícola señala que sorprende el aumento de la población total ocupada en Bolivia, que pasó de 2,9 millones de personas (censo 2001) a casi cinco millones (censo 2012), lo que implica un crecimiento intercensal de casi 55%. En el periódico la Razón, la nota de Wilma Pérez, Paceños los que más radican en otras regiones, 10 de agosto de 2015, explica como se está dando el flujo migratorio, en la que el campo está aún relegado.

La historia muestra que el área rural fue abandonada en temas educativos, por eso al momento de evaluar la educación boliviana tiene deficiencias en cuanto a asimilación de conocimiento en ramas como matemática y lenguaje, deficiencias en cuanto a infraestructura, problemas en cuanto a desinterés de maestros, pobreza en cuanto a rédito económico. Lo que provoca que muchos estudiantes vayan a trabajar con sus padres a los campos, sin enumerar otros problemas como la desnutrición, calidad de docentes y otros.

La educación indígena necesita de profesionales que entiendan la lengua y el sentido que la gente del lugar le da a una expresión. Según Ángel guarachi "...en Bolivia se habla 64 idiomas: 36 locales y 28 extranjeros, siendo el castellano, el quechua y el aymara quienes encabezan la lista de los más utilizados en territorio boliviano; mientras que entre los extranjeros prevalecen el alemán, el portugués y el inglés" (La Razón, 2013, recuperado de <http://www.la-razon.com>). La patria del escritor, del que enseña es su lengua, porque toda lengua es un templo en el que está encerrada el alma del que habla.

En las últimas décadas se observa un interés por aprender las lenguas indígenas de Bolivia, sobre todo en ciencias como la política buscando de alguna manera implementarse a nivel institucional. Sin embargo la tendencia global muestra que un número considerable de lenguas indígenas que aún son habladas en Bolivia están en peligro de extinción y pueden ser que se pierdan en las próximas décadas.

Según fuentes del periódico digital Eju.tv del 2014, el bésiro, el guaraní, el guarayo en santa Cruz están en peligro de extinción. El lingüista y director general ejecutivo del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), Pedro Apala, señaló que al menos unas siete lenguas maternas del oriente boliviano se encuentran en peligro de extinción, por lo que instituciones dedicadas al estudio de las mismas analizan estrategias para revitalizarlas y así evitar que desaparezcan. De acuerdo al último censo, realizado el pasado año, varias lenguas ya solo tienen de 10 a 4 hablantes.

En todo el mundo 500 lenguas originarias desaparecen anualmente. En el caso de Bolivia aún no se han demostrado pérdidas lingüísticas. Sin embargo, de no ejecutar

estrategias se corre el riesgo de perderlas. Por consiguiente se busca a través de los niños menores de 4 años revitalizar las lenguas nativas para que así no desaparezcan. El gobierno pidió que se aprenda un idioma nativo en instituciones públicas.

Según las experiencias del antropólogo Wigberto Ribero, en la Amazonía por la invasión de extranjeros se están desapareciendo las lenguas indígenas, y ve como una necesidad estimular a investigadores documentarlas y estudiarlas antes de que dejen de ser habladas. Asimismo los movimientos indígenas y la política nacional reconocen la posible pérdida de las lenguas indígenas como parte central de la herencia cultural, e intentan prevenirlo, cada uno a su propia manera (Danielsen, 2013).

En la educación indígena no sólo es importante su símbolo y simbología, sus formas de construir una idea, sus prácticas, sus signos y significaciones sino la lengua, quien de alguna manera es el asidero de la identidad de un pueblo. Julio Cortázar decía; la “cultura es el ejercicio profundo de la identidad”, y para la existencia de la cultura de un pueblo debe trabajarse en la lengua, es básico para el entendimiento del trasfondo cultural.

Actualmente no basta con aprender la lengua, el punto es entender la lengua, lo que permite pensar correctamente en la forma de ser del indígena, entonces estamos pensando en su educación. Con este aspecto se estará viendo su cosmovisión, su relación humana, su convivencia, sus relaciones de parentesco, su organización social y política, desde el entendimiento del indígena. Es en este sentido que el profesional que quiera introducirse en estos temas, como la educación del indígena, debe prepararse tomando lo local y lo global como algo fundamental. Hay que prepararlo al educador a que antes de enseñar a transmitir conocimientos, debe aprender a investigar, porque las realidades de los pueblos en Bolivia no son uniformes, menos homogénea.

MARCO HISTÓRICO

Antecedentes de la educación indígena en la historia de Bolivia

1. Siglo XIX

El asidero de esta problemática discursiva se encuentra en el paradigma que el Estado asume en el siglo XIX. La guerra de la Independencia para la naciente nación boliviana no significó una transformación revolucionaria, sólo fue un desplazamiento del poder de la burocracia colonial y el reconocimiento legal del derecho de los señores notables del campo y de las ciudades para organizar “su” Estado. Bolivia se inició como república heredando la estructura social colonial. La distribución de tierras, la estratificación social, el régimen tributario, e incluso parte de la administración pública y el personal encargado de ejecutarla, no sufrieron variaciones sustanciales, dejando en pie el conjunto de enclavamientos, poderes, instituciones y personal jerárquico formado durante las distintas etapas del régimen colonial.

Los que poseían riqueza eran llamados sociedad criolla, quienes eran propietarios de haciendas, descendientes de ricos azogueros y beneficiarios de las mitas mineras, existía el alto clero, comerciantes y funcionarios y algunos profesionales. Eran un pequeño grupo en relación a los indígenas de ese tiempo. Los criollos tenían el poder de la administración colonial, quienes eran los herederos del poder económico y político. Para 1826 según Joseph Barclay Pentland, los criollos eran el 9 % de la población boliviana, un 72% de población indígena y un 18% de personas europeas (1975, p. 115).

El objetivo del Estado criollo era consolidar su poder a nivel territorial, social, cultural, político y económico, su visión de sociedad, de humanidad, de lo que esperaba en el futuro. El modelo criollo acepta como algo normal el atropellar al considerado indio en ese tiempo. No eran tiempos nuevos porque la actitud era la misma a la época colonial. Ni con la recuperación de la minería en 1860 la situación del indígena cambiaba sino al contrario empeora.

La perspectiva del criollaje político en Bolivia no coadyuva al desarrollo de los pueblos indígenas, por eso no hay desarrollo a nivel educativo (Valencia, 1984).

Además de considerarlos movimientos de abajo. Todo movimiento que no vaya acorde a las expectativas de la elite política no era útil. De 1825 a 1852 Bolivia se estructura a nivel estatal (económica, social y política) sirviendo a la oligarquía minero latifundista. A fines del siglo XVIII, el tributo indígena representaba apenas el 25% de las rentas del Estado. A comienzos de la independencia, como no había otras fuentes de riqueza, el tributo indígena pasó a ser el 60% de los ingresos del Estado.

Esa esclavitud fue conocida como el tributo de indígenas o la contribución indígenal que fue un impuesto en el periodo colonial, debían pagar los indígenas por el usufructo de la tierra. “Este impuesto fue suprimido por Bolívar en el Cusco el 4 de julio de 1825, sin embargo, la medida no se extendió al Alto Perú. Fue recién el 22 de diciembre de 1825 que, mediante decreto, se abolió dicho impuesto y fue reemplazado por impuestos a la riqueza y al ingreso. Sin embargo, esta reforma fracasó y en enero de 1827 se repuso la contribución indígenal que en dicho año aportó con el 39 por ciento a los ingresos fiscales” (La Patria, 2013).

La sociedad criolla quería era acrecentar la propiedad privada, sus haciendas, su riqueza, olvidándose de la “otredad” (Flavio, 2016: Sosa 2010, p. 349-372). La independencia boliviana no fue de utilidad al indígena sino al criollo. Un ejemplo de eso es que en la época de Simón Bolívar²⁷ se logran tres puntos:

- Liquidan la organización de los ayllus.
- Suprimen autoridades cacicales.
- Privatizan las tierras comunitarias de origen.

Con Simón Bolívar, “Los proyectos bolivarianos estuvieron dirigidos a la anulación de un pacto de más de tres siglos con las comunidades indígenas y a la destrucción de las estructuras colectivas, con el ánimo de constituir una sociedad señorial comparable a ciertas sociedades de Europa central, considerándose a los indígenas como a una población marginada que se debía integrar en la nación dándoles parcelas individuales” (Demelas, 1999)

²⁷ Simón Bolívar, 1783 – 1830, su frase célebre es: *Mas que por la fuerza, nos dominan por el engaño.*

En la época republicana se introduce el concepto de “*enfiteusis*”²⁸, es decir; *todas las tierras son propiedad del Estado*. El dominio directo de tierras quedó en poder del Estado que actuó y legisló sobre el tema en calidad de propietario. Alegando el derecho de reversión fundado en la teoría que sostenía que la Corona se había reservado el dominio directo otorgando sólo el usufructo a los pobladores originarios, algunos Estados republicanos se transformaban en titulares del mismo. Durante la presidencia de José Ballivián se promulgó la Ley de Enfiteusis estableciéndose en 1842, que “son propiedad del Estado, las tierras que poseen los originarios, no debiéndose considerar éstos, sino como una especie de enfiteuta que pagan cierta cantidad al Señor del dominio directo por el usufructo.” (Véase el anexo 2 como ejemplo de esto la ley de 1851).

Todo esto permite disponer de tierras a placer de los gobernantes, olvidándose de la población indígena de ese tiempo. Razón para prohibirse las tierras comunitarias de origen. Al mismo tiempo, la enfiteusis consolida territorialmente al estado criollo, legitima el cobro del tributo indígena practicado desde la colonia. Deshumanizando al ser humano, quitándole el derecho a educarse para entender y proponer un nuevo Estado.

Hacia 1860, cuando el Estado con la recuperación de la minería va teniendo otras fuentes de ingreso, sobreviene el asalto a las tierras indígenas con leyes diseñadas desde los intereses oligárquicos. La recuperación de la minería trajo consigo una serie de consecuencias encadenadas que condujeron al aumento de valor económico de las tierras. “Algunos hechos, los dueños de minas aparecen con más dinero que quieren invertirlo en haciendas para satisfacer las necesidades de alimentos en sus minas. Hubo un avance de la red ferroviaria, el cual dio más valor económico a las tierras. Los ricos de ese tiempo querían tener tierra para especular con ellas.” (CEDIB, 2006, p. 4)

Otros datos que afectaron al indígena fue que en 1866, Melgarejo dicta leyes en contra de la propiedad indígena. En ese tiempo el 62% de las tierras eran vendidas a

²⁸ La enfiteusis resulta cuando, por actos entre vivos o de última voluntad, el propietario atribuye a otros el dominio útil del inmueble, pagando la persona que lo adquiere y de esta manera se constituye enfiteuta al Señor directo una pensión o foro anual cierto e invariable.

personas que gozaban de dinero. El 13 % de las tierras eran consolidadas por indígenas, el 25 % por los criollos. De 1900 a 1952, la propiedad de tierras era de la siguiente manera; un 20% para los indígenas y 80 % para los hacendados. Los problemas de tierra siempre fueron una carga pesada para el indígena de aquel tiempo.

Otro problema que significó mucho fue que en 1866 el *sistema del ayllu era afectado*, la idea era liquidar la estructura indígena. En 1866 el gobierno de Melgarejo dictó una serie de decretos y leyes que básicamente; desconocían el ordenamiento jurídico agrario que durante 40 años había establecido el principio de reconocimiento de la propiedad de los indígenas sobre las tierras que habitan y trabajan. Estatizaba las tierras que los indígenas habían heredado de sus antepasados y ordenaban la venta de ellas en subasta pública, es decir, abría las tierras a las fuerzas del libre mercado. El decreto del 20 de Marzo de 1866 “fue el preludio de la usurpación legalizada de los terrenos de la comunidad y de la esclavitud de los indígenas comunarios (...) fue el gran paso para el mayor dominio de los gamonales en nuestro país, ya que ofreciendo en pública subasta las tierras de origen, no sólo se formalizaba la existencia de los latifundios, sino que también se condenaba a los indígenas libres a un estado de servidumbre perpetua” (Antezana 1992, p. 84).

“El decreto del 20 de marzo de 1866, declara propietarios con derecho pleno a los indígenas que poseen terrenos del Estado, siempre que abonen una cantidad no menor a 25 ni mayor a 100 pesos para obtener el título de propiedad. Caso contrario, si en el plazo de sesenta días no consolidan su propiedad, se enajenará los terrenos comunales en subasta pública.”(Flores, 1953, p. 199).

Este decreto encierra lo siguiente, el hacendado tenía conocimiento que la mano de obra del indígena es barata, o mano muerta e improductiva, por lo que no podía alcanzar ese monto económico, menos en el tiempo estipulado. En razón de eso se dan varios levantamientos entorno al Lago Titicaca, Taraco, Ancoraimes, Tiquina, Puerto Acosta (Wuaycho) para preservar sus tierras. La represión tampoco tardó en

llegar luego de los levantamientos de comunarios contra hacendados que pretendían apropiarse “legalmente” de sus tierras.

En 1871, el General Agustín Morales logra derrotar a Melgarejo, tras largas luchas en las que consigue el apoyo de grandes masas indígenas. Sin embargo, esta movilización de los sectores indígenas no consiguió los objetivos que ellos buscaban, pues en el fondo los intereses que primaban eran de los sectores oligárquicos. Los indígenas sólo fueron utilizados para los fines de la oligarquía quienes lideraban estas revueltas. Era un tiempo donde la figura paternalista destrozaba el sustento del indígena, justificándose de esta manera.

“La ciencia económica justifica esas ventas porque la ignorancia y la inercia del indígena comunero nada puede impulsar la mejora de los cultivos; por el contrario el propietario emplea capitales, recurre a la mecánica, de ese modo el indígena comunero que antes era un bárbaro en todo, se convierte en colono (...). El comunario que ha pasado a ser colono de hacienda mejora de condición porque es como el hijo del patrón”. (Terrazas, 1871, p. 14-17)

Posteriormente se da otra ley llamada de ex vinculación de comunidades en 1874 en el gobierno civil de Tomas Frías, quién prohíbe la parcelación individualizada de las tierras comunales: a) Ninguna persona o reunión de individuos podía tomar el nombre de comunidad o ayllu, ni apersonarse en representación de éstas ante ninguna autoridad; b) Los títulos de propiedad expedidos a favor de los indígenas originarios se declararon perfectos y conferían el “pleno dominio cuando hubiese transcurrido el término de 100 días desde la publicación de esta ley”; c) Las tierras que no se hallaban poseídas por los indígenas se declaran sobrantes y pertenecientes al Estado; y, d) Ningún funcionario público podía comprar terrenos de origen ni recibirlos en usufructo o conducción en el distrito donde ejercían sus funciones, bajo pena de prevaricato (Ley de la Exvinculación, 1874; en el texto *Historia de los movimientos campesinos en Bolivia*, 1985, CEMSED)

La ley de ex vinculación quería convertir al indígena en ciudadano, sin tener en cuenta su contexto, su entorno social, cultural e histórico. Con ello destruiría la comunidad y el sentido comunitario de gestión de la tierra, históricamente arraigado

en los Andes. Esta ley no pudo ponerse en vigencia sino hasta 1880, en el gobierno de Narciso Campero. Luego del ascenso al poder de los liberales, el despojo a las comunidades indígenas por las haciendas feudales va en constante crecimiento.

"Considerando que aún en 1847 las comunidades...llegaban a -una población de- 478.000 fuertemente organizados en más de 11.000 comunidades libres, para 1900 ese número declino a 250.000 y para el decenio de 1930 sólo habían quedado 502 de esas comunidades, con menos de 50.000 personas" (Klein, 1968, p. 189).

Otro hecho importante son las revisitas de 1879, el objetivo una reforma agraria (INRA, 2008, p. 13-22). Del cual surgen otros problemas, lo que significa que no hubo tiempo para pensar en la educación del indígena, se concentraban en levantamientos para preservar sus tierras y su derecho. Como consecuencia surge la figura de los caciques *apoderados* en 1881, quienes realizan una lucha legal, resistiendo a todos los achaques que le hacían los criollos, hasta 1899. Cuando surge la figura del líder Pablo Zarate Willka, el objetivo, *ir en contra de la usurpación fraudulenta del latifundismo propiciada por la nueva legislación*. Además de restituir el régimen del ayllu para las comunidades originarias y establecer un gobierno paralelo al Estado boliviano (Choque, 1992, p. 44).

Para los indígenas de ese tiempo el ayllu es un paradigma que promueve valores comunitarios, roles que se comparten, donde la figura de la complementariedad, Chacha-Warmi (Sanjinés, 2005) es elemental. De ahí su importancia en la educación y en el conocimiento de los mismos. No obstante estas concepciones como la tierra, el sistema comunitario, el ayni y otras formas culturales debían tener un lugar para enseñarse, o mejor dicho para darle un nivel de formalidad, su lucha debería estar en esos niveles de educación. Sin embargo los problemas eran más de subsistencia que de educación, el no poder obtener facilidades para educarse hace que haya una segregación hacia los indígenas. Además de pensar en un sistema ajeno a la realidad del indígena, un sistema privado y desgastado por las guerras del Pacífico y Federal.

Durante la Guerra del Pacífico las medidas del gobierno de ese entonces produjeron un caos en la educación; *el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública*, Julio Méndez, emitió un decreto aprobado en marzo de 1879 que retornaba la enseñanza secundaria a la iniciativa privada, no eran tiempos en los que el indígena era el beneficiado. Entre los años 1878 y 1885, la educación escolar fue afectada por la Guerra del Pacífico, los fondos destinados a la Instrucción Pública pasaron a engrosar las finanzas de la Guerra, provocando así, el cierre de las escuelas municipales y los colegios oficiales (Pradel, 2006, véase anexo 3). Por otro lado, en este periodo uno de los objetivos de la educación fue inculcar en los niños y los jóvenes, cuatro elementos considerados indispensables para la formación educativa: escribir, leer, contar y orar, a eso se reducía todo, pero para una sociedad que no era indígena.

En el siglo XX la educación del indígena no mejora en sus formas. Sin embargo, se denomina la *fase de modernización de la educación pública en Bolivia* (Iño, 2016). La educación hasta esa época tiene dos fases una educación centralizada entre los años 1825 – 1870, y otra educación que trata de descentralizarse entre los años 1870 – 1899. El centro de esta dicotomía se situará en la disputa entre conservadores y liberales, dando lugar a la guerra federal, lo que permitió la entrada de los liberales al gobierno, imponiendo un sistema educativo durante 21 años.

2. Siglo XX

2.1. Período educativo de 1900 a 1950

Los inicios del siglo XX en la educación boliviana estaban marcados por el manejo económico internacional (Iño, 2007). La influencia capitalista que se insertaba en Bolivia ponía ciertas condiciones al ser humano para obtener una fuente laboral. En razón de eso debía formarse la gente que quería un puesto de trabajo. Lo que para el gobierno de José Manuel Pando, con quien había nacido el periodo liberal de los años 1899-1920 era un reto afrontar. A lo máximo que llegó fue a *fundar una escuela agrícola y ganadera y un colegio de minas*.

Con José Manuel Pando la educación pasa por una profunda crisis, y en virtud de eso se desea reformar el sistema de educación, y es cuando se pone en marcha

mecanismos y marcos legales para *uniformar la educación y construir un Estado liberal* (Iño, 2006, p. 6). Introduciéndose el método intuitivo de Pestalozzi, cimentada en la intuición de la naturaleza.

Mediante ella se constituye un acercamiento a las estructuras del pensamiento, a los contenidos de dichos elementos; sean materiales o ideales. Este decreto trajo problemas en diversas partes de Bolivia sobre todo en su aplicación, ya que no hubo previa preparación, no tuvo profesores preparados para implementarse este método. La falta absoluta de textos adecuados al sistema educativo fue un peligro que amenazaba constantemente la educación. El gobierno liberal aquejaba muchas deficiencias sobre la forma en que se había procedido a aplicar el método intuitivo, era un contexto donde no existían aún Escuelas Normales, Técnicas y personal adecuado que ponga en marcha la aplicación de este método francés (Guzmán, 1898, p. 45: Tamayo, 1912, p. 43).

En ese tiempo Samuel Oropeza (1901) afirmaba que en la docencia estaban personas sin preparación. Los maestros tenían más de una ocupación, abandonando la educación de alguna manera. En razón de esto se crea varios reglamentos, pidiendo información de Europa y Argentina sobre la educación actual. Lo que por efecto se dará, la formación de futuros profesores en *la escuela normal del Chile* en 1906, Escuela Normal José Abelardo Núñez. Para el ingreso a esta normal los requisitos eran saber leer y escribir, contar con 18 años de edad, tener antecedentes personales intachables (Egaña, 2000).

Esta intrascendente acción hizo que la educación se desarrollará lentamente, debido a la inestabilidad política y al bajo crecimiento económico durante los inicios de este siglo. Por tanto, Bolivia ingresó al siglo XX con un sistema educativo limitado y tradicional. “Con una población de 1.6 millones de habitantes, Bolivia contaba con apenas unos centenares de establecimientos escolares y menos de 25.000 alumnos/as. El presupuesto dedicado a la educación era bajo, ascendiendo a 5.9% del presupuesto total” (Contreras, 2001).

En este contexto, llegaron al poder los liberales quienes traían un proyecto modernizador basado en un modelo de desarrollo hacia afuera con el estaño como

su base económica, la vertebración del país a través de los ferrocarriles y la modernización de las instituciones financieras y de las ciudades. En consecuencia el partido liberar que en ese tiempo estaba a cargo de las riendas políticas de Bolivia, se inclina por una escuela única y una enseñanza laica, con principios como el leer y escribir (Suárez, 1986, p. 221; Gentino, 1989, p. 62).

La propuesta del gobierno (en el fondo) era educar al indígena para liquidar el sistema originario de la comunidad. De esa manera instruir al indígena para convertirlo en mestizo y liberarlo de las obligaciones tributarias. Con Ismael Montes que gobernó el país de 1904 a 1909 y de 1913 a 1917. Se declaraba en 1908 que “Bolivia, pasados sus desastres -se refería a la Guerra del Pacífico- debía preocuparse de organizar la enseñanza pública encaminándola a levantar, en todo orden, la vitalidad y las energías de la nación” (Albarracín, 1908, p. 67). Es precisamente con este ideal en mente que durante sus gobiernos, con el apoyo de varios Ministros de Instrucción comprometidos en cambiar el sistema educativo boliviano (como ser Daniel Sánchez Bustamante²⁹), se llevó a cabo lo que se denomina la primera reforma educativa de este siglo (Contreras, 1996).

Según Manuel Contreras los aspectos fundamentales de esta reforma eran los siguientes: primero mejorar el sistema de administración de la educación; segundo iniciar la formación de maestros en Bolivia; tercero privilegiar la primaria en área urbana; cuarto desarrollar el currículo para la primaria y la secundaria; quinto fortalecer la instrucción del indígena; sexto promocionar y proveer la educación de la mujer, y séptimo iniciar la educación comercial y técnica (2001).

La educación estaba cimentada en la búsqueda de modelos educativos europeos, llegando a traer pedagogos belgas para que dirijan las primeras normales. Por eso fue un obstáculo en el desarrollo normal del indígena, porque su objetivo era abolir el ayllu y las comunidades (mencionado anteriormente), mediante dos vías.

- 1) Conversión en colono.

²⁹ Daniel Sánchez Bustamante Vásquez fue educador, abogado, catedrático universitario, Ministro de Instrucción Pública y de Asuntos Exteriores de Bolivia en diversos periodos, entre 1909 y 1931, considerado el primero en fundar la Normal de formación de maestros.

2) Incorporación a la vida civilizada por medio de la escuela.

Según Vitaliano Soria, "...su propuesta era integrar al indígena boliviano, para domesticarlo como dócil instrumento de trabajo" (1992, p. 40). Sin embargo, esta propuesta, no fue viable, porque la oligarquía de ese tiempo no lo permite, ya que es un peligro que el indio se eduque. El transformar su identidad, el civilizarlo, cambiar su costumbre, era considerado como algo peligroso y retrograda. De ahí surgen dos tendencias políticas, que son:

- a) Instruir al indio en la lecto-escritura, aritmética elemental y moral cristiana.
- b) Instruir al indio para cambiar sus valores, sus hábitos y modos de vida, cambio de identidad y personalidad.

El objetivo de estas dos tendencias era castellanizarlo para que entienda el mensaje patronal. Esto empezó desde Simón Bolívar cuando el territorio boliviano se ha nutrido del pensamiento conservador (Romero, 1986, p. 3-8). Por eso hubo escuelas destinadas a la alfabetización y a la evangelización de los hijos. Escuelas que estaban a cargo de parroquias, repartiéndose entre las autoridades del municipio, la iglesia y el interés privado, favoreciendo a los mismos (Barnadas, 1978, p. 62-63). Con las políticas liberales de Ismael Montes (1904-1907) la realidad no cambia nada, persistía en el intento de civilizar al indio.

En 1904 se produjo la primera Reforma Educativa impulsado por Ismael Montes³⁰, quien quiso modernizar Bolivia bajo paradigmas liberales.³¹ Se quiso una educación íntegra del ser humano como un ser bio-psico-social. Una educación interdisciplinar de las ciencias con principios; como una educación *laica, coeducación, política educativa, educación práctica, científica, activa, integral y estética*. Se divide la educación en enseñanza primaria, secundaria, industrial y profesional. La secundaria se refiere a la instrucción secundaria en letras y filosofía.

³⁰ Ismael Montes fue dos veces presidente de Bolivia, miembro del Partido Liberal de Bolivia. Su primer mandato fue de 1904 – 1909, y el segundo mandato fue 1913 – 1917. Realizó un vasto plan educativo, construyó escuelas, creó la Escuela de maestros, trajo una misión belga con el fin de sistematizar la educación. Puso fin a la guerra entre Chile y Bolivia, reconociendo la cesión absoluta del Litoral.

³¹ Se contrató al pedagogo belga Georges Rouma quién proyectó las bases fundamentales de este proceso y dirigió desde 1909 la Escuela Normal de Profesores Preceptores de la República en la ciudad de Sucre.

En razón de eso se crean escuelas técnicas y normales (Lozada, 2016). De fondo se podía notar que había una sed por regenerar la educación. Implementándose en el área rural aunque no en todos los lugares el sistema educativo. Fue una etapa donde los liberales habían impuesto la instrucción obligatoria y gratuita (Kent, 1993, 267). No obstante, los problemas recaían en la escisión entre lo teórico y lo práctico. Para los liberales era importante que la educación sea práctica y que oriente al trabajo, y al proceso del avance tecnológico (Calderón 1994, p. 57), aunque eso reamente no ocurrió.

Un hecho importante será lo ocurrido en 1907, el ministro Juan Misael Saracho³² (época de Ismael Montes), contrata a profesores chilenos en calidad de asesores técnicos, quienes estaban a cargo de la dirección de las escuelas primarias y de la enseñanza de idiomas. En esta época Misael Saracho, ministro de instrucción, trae el modelo de las escuelas ambulantes, con el fin de castellanizar al indio. Estas escuelas no tuvieron éxito porque no había especialistas, entonces para mejorar este aspecto se crean cuatro normales en Bolivia:

- 1910 la normal para preceptores de indígenas de Sopocachi.
- 1915 la normal de Umala.
- 1917 la normal en Puna.
- 1919 la normal en Sacaba, Cochabamba.

Esto se dio porque el ministro Saracho definió la necesidad de crear la Primera Escuela Normal en Sucre por decreto del 5 de junio de 1909, inaugurando el mismo el 6 de junio. Se nombró como director de esta Normal al Dr. George Rouma, colaborador de Decroly en Bélgica. La labor de Rouma fue importante porque detectará los defectos y virtudes del maestro boliviano. Por ello se propuso formar hombres de acción, capaces, perseverantes y dotados de la curiosidad científica; asimismo constructores del alma nacional y no únicamente enseñantes. Realizó un diagnóstico sobre los aymaras y los quechuas, revalorando su espíritu creativo y su capacidad intelectual. Como fruto de estos estudios fundó dos Escuelas Normales

³² Periodista, político y pedagogo, nació en 1857 y murió en 1915.

Rurales: la de Umala, departamento de La Paz y la de Colomi, en Cochabamba para los quechuas. (OEI, 1995, p. 7)

El trabajo de George Rouma será importante porque mejorará la educación secundaria, introduciendo una visión utilitaria y pragmática, utilizó el método de las ciencias naturales, pensó que era mejor que estén juntos en el aula varones y mujeres y no separados. Fomentó una educación con establecimientos estéticos, una educación laica, objeto de una política gubernamental. Aunque tuvo detractores como Franz Tamayo quien deseaba que se crease una Pedagogía Nacional a la “...medida de nuestras fuerzas y de acuerdo a nuestras costumbres, conforme a nuestras naturales tendencias y gustos y en armonía con nuestras condiciones físicas y morales” (Tamayo, 1910, p. 11).

Establece netamente la distinción entre instrucción y educación, en cuanto que aquella provee de los conocimientos y técnicas útiles pero no llega a la vida social y moral de un pueblo, no toca a sus costumbres que son la esencia misma de su existencia. La instrucción educa el carácter y la educación forma el carácter nacional. Es necesario hacer que el boliviano sepa lo que quiere y quiera lo que sabe. (OEI, 1995, p. 8)

El siglo XIX mostró claramente que la educación del indígena dependía de parroquias católicas, ubicados en los principales cantones, beneficio que era para hijos de mestizos. En el inicio del siglo XX más allá de las propuestas del gobierno y de pedagogos externos aparecen instituciones no estatales que apoyan a la educación del indígena, como ser las Escuelas de Cristo (1908) y la Misión Adventista (1923).

Las escuelas de Cristo fundado por el cura franciscano José Zampa (ver anexo 4), la intención educar a los niños de los suburbios y de las haciendas. Objetivo que le trae problemas con Ismael Montes, expulsándolo en 1913 por proporcionar ideas socialistas, influyendo en sectores obreros de las ciudades. Según Eugenio Natalini (2010), si Zampa fue aceptado en las haciendas fue porque tenía actitudes conciliadoras con los hacendados y latifundistas, mostrando una actitud paternalista frente al indio.

La misión adventista fue promovida por el pastor Reid Shepard. Su objetivo “civilizar a la raza indígena dándole una instrucción sólida que le capacite para ser más apta, adaptándola a la nueva cultura, basada en el temor de Dios y respeto al prójimo ...se alfabetizaba a los comunarios para facilitar la lectura de la biblia y por eso debía transformar sus hábitos y costumbres con la consiguiente negación de su religión, practicas ceremoniales y rituales agrícolas ancestrales... los pastores adventistas ingresaban al campo adoptando una posición de protección a los comunarios frente a los atropellos de hacendados, vecinos y corregidores... los curas de los cantones se habían convertido en aliados de los patrones, y contribuían a la opresión del indio con exigencias de trabajos y contribuciones de toda índole” (Soria, 1992, p. 56).

Sin embargo, esto no fue detonante para cambiar la situación educativa del indio, ya que el gobierno de ese entonces siempre miraba para afuera y veía que eso era mejor que lo que se tenía dentro. El problema del indio o en términos actuales del indígena, no estaba en esas preocupaciones, sino en reorganizarse legalmente, y recuperar sus tierras para subsistir. Es así que surge la figura de Martin Vázquez en 1912, con la idea de recuperar las tierras originarias de su comunidad a través de los antiguos títulos de composición de la corona española. Hecho que sirvió para que surgieran otras figuras políticas dentro del movimiento indígena como ser el liderazgo de Santos Marka T'ula (Soria, 1992, p. 44-45).

La lucha legal empieza en 1914, tiempo en el que la migración y la búsqueda por fuentes de trabajo será una necesidad para el indígena que migra del campo a la ciudad (Mamani, 1991). Junto a ello, aparece la figura legal de los *caciques apoderados*, quienes protegían a los indígenas de falsos apoderados. El trabajo de estos caciques apoderados no logra restituir las tierras. Pero frenan el avance de los hacendados, resistiendo al trato inhumano en las haciendas (Choque, 1992, p. 31 – 38: 1987).

Uno de los hechos de resistencia será el asesinato del corregidor Luis Estrada³³, una persona que abusaba de los indígenas, tanto en el trato como en la función del

³³ Este problema se dio en Jesús de Machaca, esto pasó el 12 de marzo de 1921, una sublevación indígena organizada por Faustino y Marcelino Llanque. Frente a esto el gobierno de Saavedra, mando a matar familias a Jesús de Machaca, haciendo un total de 130 familias las afectadas.

indígena. No obstante cuando ocurre este hecho, el gobierno de Bautista Saavedra (1921-1925) manda a matar a muchos indígenas, poniendo excusas en el parlamento, como el hacer creer que la gente de ahí quería “restaurar el comunismo incaico y exterminar a los blancos” (Choque, 1987). Hasta aquí la relación del indio o indígena con la educación era escasa. Por iniciativas propias se logran crear *escuelas clandestinas*, para aprender a leer y a escribir. Sin embargo estos espacios fueron reprimidos por latifundistas y autoridades.

Algunos ejemplos de escuelas clandestinas se dieron en 1905 (Soria, 1992, p. 45) pero muy fugaz. Otro es la gestión de escuelas por parte de caciques apoderados en 1914 de donde sale la figura de Marcelino LLanqi, cacique, profesor ambulante; quien instala dos escuelas en Jesús de Machaca. En 1930 don Eduardo Nina Quispe dirige ocho escuelas indígenas en el departamento de La Paz. En la provincia Umasuyus, el más visible es Rufino Willka quien instala escuelas en la región lacustre de Achacachi, paralelo a esto se da Warisata.

Antes de 1930 los proyectos educativos en favor del indígena se vienen abajo por culpa del “Cholo” Saavedra, al clausurar distintas normales, como muchos centros educativos. Era el tiempo del pensamiento Darwinista y por ende de la discriminación cultural. La mejora siempre era para los que gozaban de buena economía, por eso no tuvo efecto en el indígena de ese tiempo. La idea siempre fue cambiar al indio, transformar sus costumbres y crearle hábitos civilizados, capacitarlo para labores agrícolas y manuales. Además de echarles la culpa a los indígenas del atraso de Bolivia, ese era el fundamento de la política liberal y republicana de ese tiempo por lo menos hasta 1935, cuando termina la Guerra del Chaco.

El indio era un ser descalificado y se lo debía mestizar, por eso el surgimiento de escuelas misionales. En 1935 ideólogos y políticos de ese tiempo, consideraban que el indio sólo servía para la agricultura y la artesanía, para lo intelectual era un ser atrasado. Aunque se habían dado algunas fundaciones de escuelas después de 1920 como Huaqui, Qallapa, Qalamarka, Jayu Jayu, Sika Sika, Umala, Axawiri, Achakachi, Santiago de Huata, pero no fue de utilidad para los indígenas porque

estaban en las haciendas o en comunidades originarias cumpliendo alguna función para el hacendado.

Algo similar ocurre con Hernando Siles (1926-1930), quien de alguna manera se acerca al indio para redimirlo, organizando junto a la iglesia un proyecto para recaudar fondos económicos para la educación, “pro-indio”. Este proyecto no tuvo éxito por las protestas universitarias y la “hipocresía” de la iglesia, quien estaba aliada con el latifundismo de esa época. Hernando Siles en este tiempo proclama la “cruzada nacional pro indio”, porque la presencia indígena en el Estado significaba el retraso en su desarrollo.

Por tanto, la cruzada estaba orientada a civilizar al indio, que fracasó debido a las condiciones sociales existentes y a la oposición de los gamonales de entonces. Al ser criticado por distintos sectores este fenómeno fue de utilidad para el movimiento indígena, porque salen ideas que coadyuvaran a la formación del indígena, mediante dos centros: el Centro Bartolomé de las Casas y el Centro Educativo Qullasuyo. Recién la lucha se centrará en la educación, además de la lucha legal por la tierra. Dos luchas en una, una por la restitución de tierras y otra por la creación de escuelas, creándose escuelas autogestionadas por la comunidad.

En el periodo de Daniel Salamanca (1931-1934) se da Warisata³⁴, en 1931, con Elizardo Pérez y Avelino Siñani, con la idea de fundar una *escuela ayllu de Warisata*. Una iniciativa que repudia la exclusión, la explotación y el sometimiento de los pueblos. De ahí que el plantel de docentes la conforman maestros, amautas, niños, niñas, jóvenes, abuelos y abuelas; una actividad educativa unida a la vida del trabajo en el campo y a su producción. La característica era ser técnico y productivo, sin olvidar, los valores comunitarios del ayllu, su identidad cultural, su calendario agrícola y pecuario, el ayni y la reciprocidad.

Políticamente Bolivia pasaba por la Guerra del Chaco, tiempo en el que hacendados aprovechaban para hacer denuncias a comunarios y colonos rebeldes, lo que les

³⁴ Warisata nació un 2 de agosto como escuela rural indígena, financiada en parte con recursos del Estado, pero con la mano de obra, ideas e iniciativas propias de la comunidad. 150 niñas y niños y cuatro profesores comenzaron el proyecto educativo. Este proyecto dura hasta 1940, los problemas políticos en Bolivia y la presión de la oligarquía terminan haciendo desaparecer Warisata. Los hacendados hacen expulsar y encarcelar a Avelino Siñani.

permitía usurpar tierras de indígenas. Mientras los indígenas peleaban en la contienda bélica, los hacendados hacían estragos en las familias de los indígenas. De estas denuncias se ubica a Eduardo Leandro Nina Qhispi, quien es acusado de subversión comunista (Mamani, 1991), por ir en contra de estas acciones.

La guerra del Chaco mostró las deficiencias que tenían los soldados bolivianos al momento de organizarse ya que no podían comunicarse en batalla. En razón de esto, posterior a la guerra se plantea castellanizar al indio y borrar la identidad del indio. En la época de David Toro (1936-1937) y German Busch (1937-1939), se introduce una idea en la mente de los líderes políticos, *la desorganización de los indios*, es decir, se destruye su sistema y se los organiza en sindicatos, aunque este no tuvo mucho éxito, tal vez en el único sindicato de ese tiempo que fue el de Ucureña en Cochabamba. Lo que sí se dio fue la creación de normales de 1931 - 1939. (Lora, 1979, p. 239)

- Warisata, La Paz.
- Cañadas, Cochabamba.
- Kunasmuru, Tarija.
- Tulima, Potosí.
- Mujukuya, Chuquisaca.
- Peñas, Oruro.
- San Antonio de Parapetí, Santa Cruz.
- Guacharécure, Beni.

Desde 1940 la idea cambia, la educación del indígena se ve apadrinada por el país del Estado Norteamericano dirigido por el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación SCIDE (Uribe, 1980), experiencia que sirve para el código de educación de 1955. SCIDE realiza un diagnóstico en todos los centros educativos creados hasta ese momento, identificando el problema del bajo rendimiento académico de los

profesores.³⁵ En 1944 Franz Tamayo (mestizo intelectual y crítico de los modelos extranjerizantes) hará referencia a la fortaleza racial del indio en su texto *Pedagogía Nacional*, decía:

“...que el indio apaciente o pesque, sirva o gobierne, encontráis siempre la gran cualidad de la raza: la suficiencia de sí mismo, la suficiencia que en medio mismo de su depresión histórica, de su indignidad social, de su pobreza, de su aislamiento, en medio del olvido de los indiferentes, de la hostilidad del blanco, del desprecio de los imbéciles; la propia suficiencia que le hace autodidacto, autónomo y porque es preciso aceptar que en las actuales condiciones de la nación, el indio es el verdadero depositario de la energía nacional; es el indio el único que, en medio de esta chacota universal que llamamos república, toma a lo serio la tarea humana por excelencia: producir, producir incesantemente en cualquier forma, ya sea labor agrícola o minera, ya sea trabajo rústico o servicio manual dentro de la economía urbana.” (Tamayo, 1986, p. 57).

Era una época donde las mujeres indígenas no tenían derecho a ingresar a la escuela, el privilegio era de la casta criolla mestiza. En medio de ese escenario de discriminación se da el Primer Congreso Indigenal, donde se reivindican las demandas de los colonos, tratándose de abolir el pongueaje (es decir la explotación de indígenas sin ningún beneficio).

El Congreso se llevó a cabo en el Luna Park de La Paz, del 10 al 15 de mayo de 1945 y fue patrocinado por el gobierno de Gualberto Villarroel quien “en diciembre es partícipe del golpe de Estado contra Peñaranda, dando origen a su gobierno (1943-1946) –con base en una alianza entre la logia militar Razón de Patria (RADEPA) y el Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR–”(Montenegro, 2016, p. 20). Enfrentando enemigos de la izquierda y la derecha, el gobierno de Villarroel intentó construir una relación directa con la población indígena a través del Congreso

³⁵ En este periodo uno de los líderes políticos tendrá un papel importante en la educación don Vicente Donoso Torres 1889-1966, poeta y educador. Donoso funda la escuela Pedro Domingo Murillo, el Instituto Superior de Comercio en La Paz. Uno de los choques importantes a nivel político fue con don Elizardo Pérez, quien lo califica de anti indígena, esto en su periodo de gestión educativa 1939-1943. Sus textos de referencia son: *El Estado Actual de la Educación Indigenal en el País* (1940), *Filosofía de la Educación Boliviana* (1946), *El Proceso Histórico de Bolivia* (1963), *Lecciones de Didáctica General* (1946).

Indigenal. En razón de eso el gobierno entregó credenciales a unos 1200 delegados comunarios y colonos para asistir al congreso, miles más entre familiares y observadores acompañaron a los delegados indígenas. Durante las horas de las mañanas, cuatro comisiones compuestas por representantes estatales y algunos delegados indígenas, sesionaron para debatir temas como la educación indigenal, la supresión de servicios gratuitos, la reglamentación del trabajo agrario y la organización de una policía rural (Shesko, 2010, p. 5 -10)

El Primer Congreso Indigenal, fue el resultado de un proceso de larga preparación y coordinación de los movimientos indígenas de ese entonces, liderado por caciques y líderes de los Ayllus y Markas como: Luís Ramos Quevedo (Quechua de Cochabamba), Francisco Chipana Ramos (del Ayllu Ch'alla-Provincia Camacho), Antonio Álvarez Mamani (del Ayllu Mamillón, Laguna Verde-antes Provincia Muñecas), Miranda y otros, que convocaron a todos los ayllus y comunidades con una representación de hombre y mujer (Chacha- Warmi), en ese Primer Congreso los idiomas oficiales fueron el Aymara, Quechua y castellano. (Véase anexos 5, 6, 7)

Las resoluciones y conclusiones que emanaron del Primer Congreso Indigenal, fueron; la prohibición de los servicios de pongüeaje y mit'anaje, la prohibición de los trabajos personales en forma gratuita, abolición de los trabajos y diezmos, otorgación de tierras a favor de los indígenas, obligación de los patrones para implementar escuelas para la educación de los hijos de los indígenas que trabajan la tierra, introducir leyes y autoridades para la protección del indio (Quispe, 2008, p. 2).

En la clausura del congreso, el Presidente Villarroel promulgó decretos supremos que abolieron el pongueaje y los servicios gratuitos, con lo que pretendía instaurar un código del trabajo agrario y la obligatoriedad de establecer escuelas en fincas y minas con más de 100 empleados. Estas resoluciones y conclusiones reconocidos por el gobierno de Gualberto Villarroel fue uno de los motivos por los que la oligarquía arremetió contra el gobierno, llegando al colgamiento del presidente Villarroel un año después.

2.2. Periodo educativo de 1950 – 1994

Todo esto descendió en la revolución de 1952, con Villarroel se realizaron esfuerzos por incrementar el control del Estado sobre la minería, el MNR cogobernó con los militares y se llevó a cabo el Congreso Indígena de 1945 que inició la radicalización en el área rural (Klein, 1968). En el año 1951 el MNR obtiene un triunfo en las elecciones, de forma inmediata se forma una Junta Militar de Gobierno (auspiciada por la oligarquía minera) para evitar la llegada al poder del MNR. La reacción de la población no se deja esperar surgiendo un movimiento liderado por los obreros de las minas en contra de la Rosca, derrotándose al ejército con un saldo de 490 muertos. Inmediatamente se forma un gobierno a la cabeza de Hernán Siles Zuazo junto a Juan Lechín Oquendo, quienes cargados en hombros por la masa obrera boliviana son llevados hasta el Palacio Quemado para que asuman el mando hasta el regreso de Víctor Paz Estenssoro.

De esa manera se da el primer gobierno de Estenssoro (1952-1956), realizándose cambios significativos como ser el voto universal³⁶, la fundación de la Central Obrera Boliviana, la disolución y reforma del ejército, y la nacionalización de las minas entre abril y octubre de 1952. En agosto de 1953 se decretó la reforma agraria y lo que interesa a esta investigación, en 1955 se aprueba el nuevo Código de la Educación boliviana que dio inicio a la reforma de la educación. En el mismo año se aprueba el nuevo Código del Petróleo que permitía el acceso de empresas extranjeras a la exploración y explotación petrolífera (Klein, 1991). Tácitamente se da el cambio conceptual de indio por campesino, se sustituye nominalmente el ayllu y las comunidades por el de sindicato, se crea la parcelación de tierras y como consecuencia el fomento al minifundio.

En 1950 el 25.8 % de la población estaba en primaria y dos tercios de la población (67,9 %) era analfabeta. En 1953 el gobierno creó la Comisión Nacional de Reforma

³⁶ La ampliación del derecho a voto era una medida radical en el contexto latinoamericano. Por ejemplo, el voto a la mujer recién se otorgó en el Brasil en 1946, en la Argentina en 1951, en Chile en 1952, en México en 1955 y en Perú en 1956. El voto a los analfabetos fue concedido en 1980 en el Perú y recién en 1986 en Brasil. En Bolivia en 1952, aumentando la participación del 6.6%. (Whitehead, 2003)

Educativa que en 120 días presentó su propuesta. Recién ante demandas del magisterio en 1955 se promulgó el Código de la Educación Boliviana.

El Código dividió el sistema educativo en un ámbito urbano, a cargo del Ministerio de Educación y otro de educación rural a cargo del recientemente creado Ministerio de Asuntos Campesinos. El Código buscaba extender la educación a las mayorías y reorientar la educación hacia una educación técnica. También planteaba la necesidad de castellanizar al indio y en su afán modernizador convertirlo en campesino. Sin duda se expandió la cobertura de la matrícula en el área rural, sin embargo ésta fue de baja calidad (Contreras, 1999, p. 487- 491).

No obstante, esto no ayudo mucho, ya que predominaba la memorización, la recitación, la provisión de sólo rudimentos de escritura, lectura y mucha matemática, además de que no hubo preparación en maestros y muchos feriados. "... los 14 años de predominio del MNR hicieron poco para modificar el orden jerárquico de segmentos socialmente significativos de la sociedad boliviana e hicieron poco" (Lambros Comitas, Citado en Contreras, 1999, p. 491). Aunque la misma fuera gratuita y obligatoria.

Para el MNR de esa época esta reforma era *anti-feudal y anti-imperialista*. Esta ley consolidaba la existencia de lo urbano y lo rural, provocando que se incrementara la educación en los campesinos³⁷. Por el contrario los matices divisorios de la sociedad seguían presentes, hubo una educación especial para indios destinada a escribir y leer, mediante ello integrarlo a la lógica de la nación, universalizando una sola cultura.

Según Vitaliano Soria Choque, a partir de 1952 "... el Estado y la sociedad criolla no hicieron otra cosa que desintegrar lo ancestral del sistema del ayllu, ya sea mediante prácticas evangelizadoras, migratorias, educativas o militares, con el fin de enajenar la identidad comunitaria y crear las bases para el surgimiento de un modelo ciudadano basado en el individualismo, la homogeneidad cultural y el mercado." (Soria, 1992, p. 48)

³⁷ Para algunos críticos este intento se hizo bajo modelos coloniales, memorístico y aculturante.

La educación en este tiempo tiene dos ejes desde la perspectiva de este trabajo; uno centrado en un proyecto netamente liberal occidental y dos, un proyecto propio aterrizado en el movimiento indio, teniendo como objetivo anular la discriminación, la desigualdad heredada de la colonización. Con todos estos problemas, se da la construcción de una Reforma Educativa en 1964, frente ello, se levantan diversos sectores del país, como maestros, trabajadores del campo, clases medias (Talavera, 2014, p. 43 - 62). Con el objetivo de que se mantuviera el código de 1955. De ahí se plantea realizar diversos congresos educativos y se formula propuestas innovadoras en educación.

Bolivia como país vive una época donde las relaciones entre el Magisterio y el Estado son tensas. La frustración del magisterio será porque el gobierno de ese tiempo no toma en cuenta su proyecto de reforma integral de educación construido en 1958. Era un tiempo en que iba en aumento los interinatos en la educación, persistía la segregación urbano-rural. Por consecuencia se dan ideas como el querer profesionalizar a maestros urbanos interinos y reformar la formación de maestros. También es el tiempo en el que maestros del área rural organizan su propia federación (Talavera, 2014, p. 58).

Después de la muerte del General Barrientos, con Ovando se reiteraba la responsabilidad del Estado en la Educación y el derecho inalienable del pueblo a recibirla con carácter liberador. Para el gobierno de ese tiempo la educación debería ser el sostén de los valores de las personas, como principios debía mostrar, dignidad, solidaridad, libertad y anhelo de perfección. La educación debía transmitir valores nacionales y universales, formando al hombre boliviano en función de su realidad y como propuesta en toda América. El objetivo consolidar la democracia. En el tema indígena la educación se centraba en la alfabetización y educación de adultos. La intención del gobierno era formar técnicos medios para el desarrollo económico y social del país. La idea era formar mano de obra calificada de acuerdo a los requerimientos.

De 1964 a 1970, los maestros se encontraban en conflictos con el gobierno por la derogación de facto del derecho a co-conducción de la educación. Entre 1968-1973

el Estado se da la tarea de formar maestros técnicos y no profesionales, hecho que también es criticado por el magisterio. Las razones que expone el gobierno de ese entonces son; el bajo rendimiento de los maestros y por el prestigio social de la enseñanza. A causa de esto se da entre 1970 a 1979 dos Congresos Pedagógicos con participación de sectores populares, mientras tanto el campo estaba al margen de la ciudad y de los problemas de Estado.

Lo resaltante de estos Congresos es postular una educación de carácter nacional, democrático, científico y popular. El fin es suprimir la dicotomía entre lo rural y lo urbano, acelerando la creación del Consejo Nacional de Educación con representación paritaria entre Gobierno y el Magisterio Nacional. Propusieron crear el Departamento de Pre-primaria en las normales del País. En cuanto a la alfabetización se formula dos objetivos; la primera capacitar a los educadores de adultos en las técnicas modernas de alfabetización y en lenguas nativas, segunda crear la cátedra de alfabetización en los colegios secundarios, normales y universidades (Suarez, 1986).

Los hechos de 1971, como la inserción en el nivel político de la Asamblea Popular, no fue un evento que ayudó a indígenas, tal vez a los afines a la COB. No obstante el magisterio impulsaba políticas de modernización en la educación, incorporando conceptos antropológicos como el de *Interculturalidad y Bilingüismo*. Logrando que la Asamblea Popular (en 1971) discuta estos temas para generar cambios en la educación boliviana. Pero los mismos no tuvieron un efecto positivo.

En la época de Hugo Banzer Suarez (1971-1978), quien entra al gobierno por dictadura militar, la educación entra en retroceso. Los “Códigos de Banzer” se fundamentaban en la homogenización, no se tomaba en cuenta problemas de género (olvidándose de la educación de las mujeres), ni de educación indígena (su atención en el rural fue precaria y deficiente). De esa manera la deserción de estudiantes aumenta abruptamente, englobándose a niñas y niños en el mismo discurso. En la época de Banzer se vio que la educación no fue el motor de desarrollo que se le asignó en la sociedad boliviana. Ha estado alejada de los campesinos, de los indígenas, de las grandes masas.

En 1979 se lleva Segundo Congreso Pedagógico en la presidencia de David Padilla Arancibia³⁸, el punto principal fue el análisis crítico del sistema educativo. En ella se toca el tema de la Educación de Adultos y la educación no formal, precisando que su carácter liberador le viene dado por su vinculación con la producción y su origen popular al brotar de los propios sujetos del proceso, de sus valores culturales, por lo cual se debe priorizar la producción de materiales bilingües. Entre otros tópicos (o temas) el congreso recomienda la estrecha vinculación de la escuela con la comunidad. El objetivo era mejorar en tema de recursos humanos, sugiriendo suprimir la diferencia educativa entre lo rural y lo urbano, al mismo tiempo ven elemental incorporar idiomas nativos en la enseñanza de acuerdo al lugar de residencia.

En 1980 el aparato gubernamental se ve presionado por transnacionales y es cuando se propone efectuar Reformas Educativas con enfoques constructivistas. Con la apertura a la democracia con el Dr. Hernán Siles Suazo (1982-1985) no se puede hacer mucho, aunque se aprueba el Plan Nacional de Alfabetización y Educación Popular (SENALEP). Tal vez lo más importante es que se recomienda desarrollar programas de alfabetización con metodologías adecuadas a la realidad boliviana. De esa manera vincular la alfabetización con la educación popular y las políticas de desarrollo y de cambio social.

Otros fenómenos que se dan es el buscar las modalidades técnico pedagógico a adoptarse en el desarrollo de programas y metodologías requeridas, en función de las peculiaridades y etno-linguísticas de la población boliviana. El objetivo buscar una educación participativa, favoreciendo a la alfabetización bilingüe, a la igualdad social y a la dignidad cultural entre los diferentes pueblos y culturas³⁹.

Otro antecedente es la reforma de educación que se quiso dar en el periodo de Jaime Paz Zamora en 1989, cuando el ministro Enrique Ipiña⁴⁰, elabora dos libros; el

³⁸ Lo más resaltante de su gobierno fue que derogó la ley fundamental de universidades decretado por el ex presidente de facto Hugo Banzer Suarez y repuso la autonomía universitaria.

³⁹ Decreto 18841 del 14 marzo de 1983, suprimido en 1993.

⁴⁰ Enrique Ipiña fue Ministro de Educación desde 1983 hasta 1989, en las presidencias de Hernán Siles Suazo y Víctor Paz E. Más tarde, en 1993, durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lazada ocupó nuevamente el puesto, que en esa gestión se llamó Secretaria de Educación. Cuando se aprobó la nueva estructura del poder ejecutivo pasó a ser Ministro de

blanco y el rosado. Libros de contenido fuertemente político e ideológico, produciendo el rechazo de la sociedad boliviana. Lo importante de este hecho es que abre paso a la Reforma Educativa de 1994.

Este antecedente tiene su asidero en el *Primer Congreso Nacional de la Educación en Bolivia*, donde surgen las bases para la ley 1565 de 1994. Con esta ley se introduce oficialmente el *enfoque intercultural y bilingüe*. Es una reforma que se implementa en toda Latinoamérica porque consolida la súper-estructura impuesta por el neoliberalismo, como los procesos de capitalización de empresas estatales. Era una reforma destinada a adecuar los procesos de la globalización. Lo que provocaría no tomar en cuenta la realidad nacional ni las demandas populares.

Esta reforma no alcanza un cambio estructural en la educación porque se dedica a satisfacer necesidades básicas de aprendizaje. Pero se reconoce que la Reforma Educativa de 1994 logra construir un tronco común en la currícula, dándole importancia al nivel primario. Lo importante de este hecho es que se da la inclusión del indígena en los procesos gubernamentales (los casos más relevantes son la participación de Víctor Hugo Cárdenas y Walter Reynaga bajo la consigna del Movimiento Revolucionario Tupaj katari MRTK, a partir de 1994 el protagonismo de indígenas asume más protagonismo).

Para Saaresranta (2011)

“... la nueva ley de Reforma Educativa declaró la educación nacional como intercultural y bilingüe, aunque, al mismo tiempo, su aplicación se delimitó principalmente a las zonas rurales (LRE, art. 1(5) y D.S. 23950, art. 9 y 11). La Reforma priorizó la enseñanza en la lengua materna indígena originaria (L1) durante los primeros tres años de escolaridad, pero con el propósito de gradualmente aumentar el uso de la segunda lengua (L2), el castellano, en

Desarrollo y como tal firmó la Ley de Reforma Educativa de 1994. Las propuestas que presentó como Ministro de Educación retomaban iniciativas docentes expuestas en los Congresos Pedagógicos de 1970 y 1979; planteaban la educación intercultural y la descentralización de la educación. Su texto más conocido es, Enrique Ipiña Melgar (1996), *Paradigma del futuro*. Santillana, La Paz. También hacen mención trabajos como el de María Luisa Talavera (2007) *Una Aproximación a los Contextos y resultados de las políticas educativas en Bolivia, Nivel de educación en primaria 1982-2007*. En *Revista Sociología de la Educación, Temas sociales* Nro. 30. Instituto de Investigaciones Sociológicas Mauricio Lefebvre, La Paz. 187-208.

aula. La organización curricular respondía a la lógica del “tronco común curricular de alcance nacional” y las “ramas complementarias de carácter diversificado” con la idea de dar espacio a requisitos locales de aprendizaje (D.S. 23950, art. 8-10). Mediante la Reforma se establecieron los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPOs) y las juntas escolares y de núcleo como mecanismos de participación de los padres de familia en el ámbito educativo. (p. 16-17)

La implementación de la educación intercultural y bilingüe se dio a partir del año 1996, centrándose culturalmente en tres pueblos étnicos, aymara, quechua y guaraní. La ejecución de este paradigma fue netamente en el área rural. Esta iniciativa hizo que se captara recursos económicos del exterior para coadyuvar en la formación de indígenas (Contreras y Talavera, 2003, p. 54). Operativamente la educación intercultural y bilingüe era muy limitada y folclórica, tanto desde la inoperancia de maestros por la falta de aprendizaje del idioma originario, como de las comunidades que solo se dedicaban a controlar la administración y la asistencia de los profesores (Nucinkis, 2006).

3. Siglo XXI

La Educación Intercultural y Bilingüe aún tuvo efectos en los inicios de este siglo, por lo menos hasta el 2003. Según Nicole Nucinkis (2006) “... el Ministerio de Educación suspendió la asesoría pedagógica el 2003 por falta de previsión de recursos (cuando se terminó el financiamiento externo) y por presión de sindicatos de maestros que siempre se opusieron a ésta” (p. 52). Este hecho hizo que ya no se hiciera un seguimiento a la operatividad de los profesores, abandonándose con el tiempo este modelo educativo propuesto con la Ley de Reforma Educativa N° 1565.

Como apreciación personal, en el año 2004 surge un documento desde los pueblos indígenas de Oriente, Occidente y Amazonía, liderado por el CONAMAQ y otras entidades indígenas que expresaron el deseo de cambiar la educación en Bolivia, titulada; “*Por una educación indígena originaria: Hacia la autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural*”. Propuesta que plantea “...un proceso real de cambio en las relaciones de poder al interior del Estado y la sociedad

boliviana, mediante el respeto y fortalecimiento del control de nuestros territorios, el desarrollo y expansión de nuestras lenguas y el pleno desarrollo de nuestros usos y costumbres” (2004, p. 7). Supuesto que da entender la revisión intercultural, intracultural y plurilingüe de la educación. El objetivo ejercer sus derechos como pueblos indígenas, fortalecer su identidad, autodeterminarse como pueblos indígenas.

De esa manera el 2006 con el ingreso de un presidente que viene desde las bases sindicales, se propuso el retorno al ayllu, el auto-redescubrirse, el ser indio, indígena y que el mismo sea tomado en cuenta en la Constitución Política del Estado. Acción que por efecto le da una nueva imagen, nuevo aire a la política boliviana, reivindicándose la concepción de Estado Plurinacional sobre la base de la recuperación de conocimientos y territorios ancestrales indígenas.

A partir de ese momento surgió un nuevo concepto denominado “Proceso de Cambio” en el Sistema Educativo Nacional, es un proceso que trata de abarcar todas las actividades que se dirigen a ayudar la organización política para que adopte exitosamente nuevas actitudes, nuevas tecnologías y nuevas formas de hacer negocios en el mundo político, social y cultural. En la imagen política del discurso, el cambio es un proceso, según Rafael Bautista (2011) el Proceso de Cambio “...significaba transitar el proceso mismo, (y todo esto) era lo que llenaba de contenido y sentido al cambio.” (Recuperado de www.semanarioaqui.com)

Uno de los antecedentes cercanos es que en 2009 el Ministerio de Educación trata de acercarse a los que enseñan, iniciando un “proceso de diálogo y consenso”, con las organizaciones sociales, recogiendo demandas y necesidades de distintos lugares. Una primera acción es la alfabetización de personas en 2009, con el programa “yo sí puedo”. Continuando con otro programa de post alfabetización llamado “yo sí puedo seguir”.

Otro accionar del Ministerio de educación es el bono Juancito Pinto, para reducir la deserción escolar. También se promueve la *Certificación Laboral*, revalorizando las capacidades y competencias laborales. Al mismo tiempo se otorgan becas de estudio, para nivel de Educación Superior y Técnica. Se dota de equipos e

instalación en varios telecentros de Bolivia. Se crean universidades indígenas, quechua, aymara y guaraní. Ponen atención en infraestructura educativa y en la elaboración de la una nueva currícula. La idea revolucionar la educación.

Para ello, en Bolivia se dan algunas acciones que coadyuvan a esta lógica. Se crea por decreto *la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana*. Esta comisión redacta un documento de las nuevas políticas educativas que es presentado al II Congreso Nacional de Educación. Del resultado de ambas acciones, históricamente emerge el proyecto de Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez N° 070, que posteriormente es aprobada (20 de diciembre del 2010) y hasta el momento busca ser implementada.

La Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez N° 070 afirma que toda persona tiene derecho a recibir educación porque es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad. Teniendo como propuesta una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Además de ser liberadora y revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales. Su objetivo es la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien. Los principios filosóficos son buscar una educación igualitaria, una educación que no sólo priorice la educación indígena sino que haya un equilibrio entre diversos paradigmas educativos.

Desde el discurso político se hizo hincapié en la educación comunitaria, considerando que la misma es educación para la vida, un proceso de preparación constante para hacerle frente a las adversidades físicas como lo contrario. El objetivo de la educación comunitaria en su formación histórica es llegar a ser una persona íntegra, que llegue a comprender el mundo. Desde el discurso quechua se habla del Ser Runa como ser humano en comunión con la naturaleza, y la importancia de la Ley N° 070 es que reconoce este paradigma de la educación comunitaria. “El aprender es para la vida, en las escuelas encontramos instrucción y no educación” (Saaresranta, 2011, p. 43). Este modelo va de acorde al paradigma del Vivir Bien, a

esa combinación entre las necesidades individuales y colectivas, son recursos que fortalecen la subsistencia familiar.

MARCO LEGAL

Planteamiento legal sobre los derechos de la educación indígena

1. Premisas de la Educación indígena en la Constitución Política del Estado (capítulo sexto, sección I)

Antes de 1952 la educación no se acerca legalmente al indígena, indio o campesino, posterior a este año se da una relación paternalista y utilitarista desde lo político. Desde lo gubernamental es un tema que aún no se resolvía porque en la mente de los formados en Universidades había la concepción de superioridad e inferioridad social y cultural. El salto a un proceso de transformación se da con la Reforma Educativa de 1994, luego se da el hecho más importante de este tiempo denominado “*revolución educativa*”. Para ello, quien coadyuva con este paradigma es la nueva Constitución Política del Estado del año 2009⁴¹, ya que sostiene la legalidad de la educación de forma obligatoria y gratuita, garantizando el acceso a la educación en condiciones iguales.

El artículo 77 recalca que la educación es responsabilidad financiera del Estado, “...que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.” Además de poner criterios como el de *armonía y coordinación*, como base para la gradación educativa. Al mismo tiempo en su artículo 78, pone 8 conceptos que son importantes para el desenvolvimiento de la educación, y las políticas públicas de la educación, y ellas son, que la educación es:

- *Unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.*

Conceptos que muestran un modelo de política educativa en Bolivia, nociones elementales para la descolonización de la educación. Por eso el paradigma de lo

⁴¹ Véase los preámbulos en la siguiente página web http://www.mindef.gob.bo/mindef/sites/default/files/nueva_cpe_abi.pdf. También disponible en la página de la vicepresidencia de Bolivia, http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/ncpe_cepd.pdf. Se recomienda ver el texto publicado por la vicepresidencia en marzo de 2010, *Bolivia, Nueva Constitución Política del Estado; Conceptos elementales para su desarrollo normativo*.

intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. La constitución es claro al tener como objetivo fomentar el civismo, el dialogo intercultural y los valores éticos morales (art. 79). Razón para insertar valores como el de equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de derechos humanos.

Desde la Constitución Política del Estado la intención es *formar y fortalecer la conciencia humana*, tanto individual como colectiva, vinculando la teoría con la práctica. De esa manera llegar al paradigma del vivir bien (art. 80). A partir de ello fortalecer *la unidad e identidad de todas y todos* como parte del Estado Plurinacional, constitucionalmente no se prioriza un solo sector sino el conjunto (art. 81-82), apoyando a la participación comunitaria, a la organización de padres de familia en el sistema educativo. De ahí la necesidad de erradicar el analfabetismo, de educarse permanentemente de manera libre, consciente y voluntariamente (art. 83-85).

En su sección II, la Educación Superior, específicamente del artículo 91 al 97, aclara las funciones de la misma; que es *desarrollar procesos de formación profesional, de generación de conocimientos y divulgación de las mismas*. Sin restringirse a lo individual, sino tomando conocimientos universales y saberes colectivos de los pueblos indígena originario campesino.

La Constitución Política del Estado precisa el papel de las universidades, su rol en la sociedad, su autonomía, sus fines y funciones, y su apoyo innegable como política de Estado. Lo único que tienen que hacer estas entidades es crear y sostener centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural de acceso al pueblo, en concordancia con los principios y fines del sistema educativo (art. 95). Al realizar estas acciones, los mismos deben recuperar, preservar, desarrollar aprendizajes, dándose a conocer con el tiempo.

La constitución fomenta la interculturalidad, porque es “...un instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones” (art. 98).

2. Aspectos fundamentales de la educación indígena en la Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” No. 070

El 20 de diciembre de 2010 se promulgó la ley de educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, planteando la transformación del Sistema Educativo de Bolivia, basado en el *Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo* (MESCP), en concordancia con la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. El proceso se inició en 2006, en el II Congreso Nacional de Educación realizado en la ciudad de Sucre. El objetivo recoger propuestas de organizaciones sociales, pueblos indígenas e instituciones públicas y privadas para construir una nueva ley educativa, que reemplace la ley de 1994. El evento fue inaugurado por el entonces Ministro de Educación y Culturas Félix Patzi, con el fin de iniciar el proceso de descolonización de la educación boliviana. En junio de 2006 era un anteproyecto de ley que tenía tres ejes centrales: *la descolonización* que significa igualdad de oportunidades para todos, desde la primaria hasta la educación superior; *educación productiva y territorial*, orientada al trabajo y desarrollo sostenible que gestione procesos de producción; y la última, que sea *tecnológica y cultural* (ABI, 2006).

El Reglamento del Congreso Nacional de Educación tuvo principios de relación social para un mejor desenvolvimiento: *equidad* en la participación de todos los sectores de la sociedad a nivel nacional en el análisis, la reflexión y el debate sobre las políticas educativas en igualdad de condiciones; *complementariedad*, aspecto importante en la generación de ideas y opiniones, conduciendo al diálogo intercultural; *consenso*, todas las decisiones asumidas serán concertadas y aprobadas entre todos.

Las bases ideológicas de la educación se cimentaron en 2007, en el espacio de la Asamblea Constituyente que construyó la Nueva Constitución Política del Estado, en ese espacio se ha debatió las bases de la Revolución Educativa en todos sus niveles y modalidades, conformando los fundamentos del *Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo* (MESCP). La idea es revolucionar la educación desarrollando ciencia y tecnología.

Se plantea un nuevo Estado retomando las estructuras organizativas ancestrales, respondiendo a la diversidad cultural, económica, espiritual, social y política. Este

nuevo paradigma pone énfasis en los fundamentos pedagógicos de la descolonización y el Vivir Bien, es decir, un modelo que busca la armonía entre la naturaleza y los principios ancestrales de las culturas, dando importancia a la vida, la historia, la música, la vestimenta, el idioma, los recursos naturales.

La ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez retoma este planteamiento constitucional, la cosmovisión del Vivir Bien, reconociendo, recuperando, consolidando y proyectando, lo que históricamente se ha venido buscando, la participación de todos (as) los(as) bolivianos en la educación boliviana, de manera unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora, de calidad, intercultural, intracultural y plurilingüe, productiva, científica, técnica y tecnológica.

El Modelo Educativo tiene sustento jurídico en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en el Plan Nacional de Desarrollo y en la ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, orientando el desarrollo de una educación descolonizadora, revolucionaria, antiimperialista, liberadora y transformadora de las estructuras sociales inequitativas y de la matriz productiva del país, una educación de resistencia a la homogeneización para hacer frente a la crisis civilizatoria del capitalismo.

Para ello, el aprender una lengua originaria será un primer paso, en conceptos de la Ley N° 070 es una necesidad pedagógica, por ser un instrumento de comunicación, desarrollo y producción de saberes y conocimientos en el Sistema Educativo Plurinacional. Es responsabilidad de uno y un derecho aprender una lengua originaria para poder generar espacios de comunicación de forma equilibrada en una realidad plural.

Aprobada el 20 de diciembre de 2010 la ley N° 070, el 2011 se trabaja en su socialización y el 2012 se presentan las bases de un nuevo currículo. Bajo el argumento de llevar a cabo una revolución educativa. Algunos puntos a resaltar son:

- El derecho a la educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

- Es responsabilidad del Estado la educación, protegiendo sus niveles educativos como ser; la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional, compuesto por lo fiscal, privado y de convenio.
- Desde la perspectiva antropológica y filosófica, se cimienta una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.
- La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el nivel superior.

En el primer artículo de la ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez N° 070, en sus incisos 1-9 (Mandatos Constitucionales de la Educación), afirma; el Estado garantiza legalmente el derecho a la educación, protegida, solventada económicamente. Aspecto que históricamente fue un logro de la sociedad en su conjunto, sobre todo de movimientos indígenas que pedían el trato igualitario en todo. El reafirmar legalmente la participación de todos en la C.P.E. y en el modelo educativo es solo cimiente constitucional del deseo que el pueblo oprimido tuvo desde siempre, una educación “unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad” (art. 5).⁴²

La ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez N° 070 describe en los siguientes términos este aspecto (Ministerio de Educación, 2016, 30-31):

- *Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora* de las estructuras económicas y sociales, orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y del Vivir Bien.
- *Es comunitaria, democrática, participativa y de consensos*, en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad.

⁴² Sobre el punto, tal vez la duda sería ¿será que participan en la sistematización y recopilación de información los pueblos indígenas? ¿Quiénes y bajo qué categorías? ¿Cómo se selecciona a los participantes? ¿Qué características tiene que tener el seleccionado?, etc. Y otras interrogantes que muestran una ley muy pretenciosa.

- *Es universal*, porque atiende a todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional así como a las bolivianas y los bolivianos que viven en el exterior.
- *Es única* en cuanto a calidad, política educativa y currículo base, erradicando las diferencias entre fiscal y privada, urbano y rural.
- *Es diversa y plural en su aplicación y pertinencia* a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico, así como en relación a las modalidades de implementación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
- *Es productiva y territorial*, orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida y las comunidades humanas en la Madre Tierra, fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas.
- *Es intracultural, intercultural y plurilingüe, en todo el sistema educativo*. Desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas.
- *Es científica, técnica, tecnológica y artística*, porque desarrolla conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

Estas 8 nociones servirán para la realización de proyectos que vayan a fortalecer el proceso de implementación y concreción del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. La orientación que se le da es la siguiente, una educación:

“...descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; *orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos*

indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.” (Art. 3, 1)

Reafirmación cultural generando unidad en la diversidad (visión positivista Comtiana⁴³) es un paso al reconocimiento de la lucha indígena. Por eso lo de única, diversa y plural. En la ley se erradica las diferencias entre lo privado y lo fiscal, entre lo urbano y lo rural (art. 3,4)⁴⁴, *mediante una política y currícula educativa única*. Es un modelo que une y promueve el desarrollo de forma *armoniosa* entre las regiones. Al mismo tiempo garantiza la libertad de creencia, fomentando la convivencia y el respeto de las mismas, a eso la llamó diálogo inter-religioso o ceremonia interreligiosa (ver anexo 8). El objetivo es respetar todas las costumbres religiosas de los pueblos indígenas, es un argumento que solventa la igualdad de condiciones.

Con la ley N° 070 se ambiciona el desarrollo integral del ser humano a partir del Vivir Bien.

De ahí los principios expresados en la ley:

“...unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.” (Art. 3, 13)

Estos principios te hacen pensar diferente, conduciéndote al proceso descolonizador, a ese periodo de independencia política de una colonia o territorio en relación con la nación extranjera que lo domina. La idea es hacer entender que es importante partir desde nuestra realidad. Por eso la ley N° 070 rescata conceptos como el de

⁴³ Unidad en la diversidad es el lema oficial de la Unión Europea, adoptado en 2000, el mismo hace referencia a cómo las numerosas culturas, tradiciones y lenguas que concurren en Europa, son un acto positivo para el continente europeo. También la frase hace alusión a la Filosofía de Augusto Comte plasmado en su texto Filosofía Positiva.

⁴⁴ No obstante, la abolición de diferencias institucionales no es visible en la realidad, ya que hay personas que aún no pueden acceder a colegios fiscales, o prefieren otros colocar o entrar a instituciones privadas por el prestigio de una institución educativa, o por los productos que han obtenido en sus hijos. Entonces, las diferencias son marcadas motivo para que se den este tipo de problemas.

interculturalidad, intraculturalidad y plurilingüismo, valores en la que la otredad⁴⁵ es un punto importante (art. 4,4). A partir de ello consolidar y fortalecer la identidad cultural de las naciones y pueblos indígenas originario campesino, mediante la ciencia, la técnica, las artes y la tecnología de un pueblo sin aislarse de los conocimientos que la academia institucionalizada ofrece.

La ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez reconoce la importancia de la diversidad cultural en Bolivia, por eso valora, promueve y difunde los derechos colectivos y los sistemas culturales, políticos, jurídicos, económicos, autonomías territoriales y organizativos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, cimentados en los principios del pluralismo jurídico, que tiene por axiomas la unidad, complementariedad, reciprocidad, equidad, solidaridad y el principio moral y ético de terminar con todo tipo de corrupción, superando el modelo del Estado colonial, monocultural, homogenizante, racista, discriminador y destructor de la madre tierra.

La descolonización de la educación consiste en aquel proceso de búsqueda de la transformación de las relaciones de poder entre los seres humanos y que el ejercicio de los derechos humanos no dependa de las características de clase, género o etnia, sino que la responsabilidad de los derechos humanos se dedique a buscar la redistribución equitativa de recursos, de los ingresos de Bolivia.

En otras palabras el fin es “*borrar las diferencias sociales, culturales, políticas y económicas de antes*”, es decir, hacer que las oportunidades de educación, de búsqueda de trabajo, de tenencia de bienes, de ideología política lleguen a todos/as y no solamente a un grupo de privilegiados. Con la ley N° 070 y la C.P.E. lo que se busca es la igualdad de oportunidades, la eliminación del racismo; donde a las personas se las observe por su capacidad, por sus méritos y conocimientos, indistintamente de su pertenencia étnica.

Por esta razón se ha planteado desarrollar programas educativos que respondan a cada contexto tal como indica en el art. 5,15 de la ley N° 070.

⁴⁵ Se trata del reconocimiento del Otro como un individuo diferente, que no forma parte de la comunidad propia. Al reconocer la existencia de un Otro, la propia persona asume su identidad.

“Desarrollar programas educativos pertinentes a cada contexto sociocultural, lingüístico, histórico, ecológico y geográfico, sustentados en el currículo base de carácter intercultural.”

Por consiguiente el gobierno genera programas de alfabetización y post-alfabetización para personas que viven en el campo, que no hayan recibido una educación hasta el bachillerato. Con el objetivo de garantizar la educación en todo el territorio boliviano, implementando estrategias de medición y tratando de acreditar la misma.

Los conceptos de intraculturalidad e interculturalidad se desarrollan en el capítulo III, artículo 6 de la ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez, “Diversidad sociocultural y lingüística”.

“La intraculturalidad promueve la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la consolidación del Estado Plurinacional, basado en la equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia. En el currículo del Sistema Educativo Plurinacional se incorporan los saberes y conocimientos de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.” (Art. 6, I)

Este es un punto importante para el saber, ser, hacer y decidir del indígena, originario, campesino, ya que se toca el tema de lo propio, y sobre todo el rescate cultural. A partir de esta determinación, la ley fortalece “la realidad del boliviano”, o del que vive en tierras bolivianas, haciendo hincapié en la lengua, por ser el templo en el que está encerrada el alma del que habla.

Interculturalidad: El desarrollo de la interrelación e interacción de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios de cada cultura con otras culturas, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo. Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas

desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia. (Art. 6, II)

La importancia de este artículo está en los alcances que la educación debe tener, tanto conceptual como operativamente. La ley no se cierra a lo propio sino se abre a lo ajeno⁴⁶. La interculturalidad en la ley es la interrelación, la interacción de conocimientos con otras culturas, es decir; no se coloca en el plano de la exquisitez, o en el creer que sólo existe una sola cultura y sobre la que las demás culturas deben girar. En ese sentido se da una respuesta al problema planteado en el primer capítulo (¿Cuáles son las características que tiene el discurso gubernamental sobre el sentido de la educación indígena, los postulados ideológicos que hacen ser al partido de gobierno en el tema de la educación indígena?), desde la ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez promulgado por el gobierno actual, la educación es intercultural e intracultural.

La ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez con la interculturalidad fortalece la identidad del ser humano, su forma de convivir, el diálogo de cosmovisiones. Aunque según autores como Hopenhayn afirma que “no hay identidades que resistan en estado puro más de unas horas ante la fuerza de estímulos que provienen de todos los rincones del planeta” (1985, 122). Para Nelly Arenas “La globalización aparece como el hogar inevitable, esa gran residencia donde habitamos todos.” (1997, p. 122) La globalización rompe límites nacionales —cualquiera sea el grado de desarrollo de Bolivia— echa sus raíces en todos los lugares, y ahonda las diferencias de clase. Pero en Bolivia se ve como salida a este problema el sentido que la interculturalidad le da a la sociedad, haciéndola notar que tiene un fin que es hacer conocer al mundo lo que cada pueblo tiene en sabiduría y compartirlo. Esta idea será introducida en la educación boliviana, la ley no se cierra sólo a lo propio (indígena, originario y campesino), sino abre sus puertas a otro tipo de conocimientos que coadyuven en la construcción académica del ser humano.

⁴⁶ Me apoyo en la reflexión que hace Bonfil Batalla sobre lo propio y lo ajeno, quién hace hincapié en la dicotomía cultural que se hace evidente en la relación sociedad-cultura, en esa otra forma que aparece en la sociedad que es el Control Cultural que tiene connotaciones históricas.

Ahora, para el fortalecimiento del mismo, la ley N° 070 ve como herramienta la lengua materna, los recién nacidos imperativamente deben ser educados en su lengua originaria, "...su uso es una necesidad pedagógica en todos los aspectos de su formación."(Art., 7) Para las lenguas que están extinción, el Estado asume la implementación de "políticas lingüísticas de recuperación y desarrollo con participación directa de los hablantes de dichas lenguas" (Art. 7,4).

La Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez se adscribe a la corriente pedagógica social cuya base filosófica es de tendencia socialista, retomando las huellas productivas del pasado, en especial de los pueblos indígena originario campesinos. Para el caso fundamental es la experiencia educativa de Warisata (1931-1940) quien inicia y desarrolla la educación productiva y comunitaria, ejercitando el trabajo ligado no solamente a la parte económica, sino esencialmente a la sabiduría de los pueblos originarios que estaban basados en la convivencia y reciprocidad con la comunidad y la naturaleza a través de las labores agropecuarias y los talleres bajo la trilogía de "estudio, trabajo y producción". El objetivo es contribuir a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la Madre Tierra, buscando la justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.

En el plano de la Educación Superior de Formación Profesional, es un subsistema del Sistema Educativo Plurinacional (Título II, art. 8, c) dividida en tres: la primera en el subsistema de educación regular, la segunda en el subsistema de educación alternativa y especial, y la tercera en el subsistema de educación superior de formación profesional.

Este subsistema se desarrolla en el Capítulo III, artículo 28 – 30 de la ley N°070, aclarando que este es un "...espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional." (Art. 28)

En otras palabras es responsabilidad de la Educación Superior el recuperar la información ancestral y darla a conocer, viendo la operatividad de la misma, no sólo

tomarlo como un resabio y luego ser archivado en un museo para ser observado por visitantes. La investigación que se hace en la Educación Superior debe responder a las necesidades de la sociedad, debe ver la utilidad de cada conocimiento ancestral.

La Educación Superior desde la ley N° 070 en su artículo 29 es formar profesionales para desarrollar investigación resolviendo problemas, transformando la realidad, articulando teoría, práctica y producción, enlazando “conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales”. De esa forma garantizar el acceso democrático a la educación. Por eso los programas de educación deben ir acorde a las necesidades del pueblo.

En su artículo 29 inciso 5, la educación superior;

“Recupera y desarrolla los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.”

Para que el conocimiento ancestral o la sabiduría de los pueblos, o naciones sean conocidos, es importante la formación superior, porque es el lugar donde los profesionales aprenden a desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas, es el espacio donde se exige que el estudiante innove, sea creativo; y esto también reconoce la constitución y la ley N° 070. Por eso se trata de crear políticas de interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística (Art. 53, 5).

La ley N° 070 en su artículo 30, aclara que la Educación Superior comprende cuatro formas de profesionalización: 1) Formación de Maestras y Maestros. 2) Formación Técnica y Tecnológica. 3) Formación Artística. 4) Formación Universitaria. La ley N° 070 entiende la formación universitaria como:

“El espacio educativo de la formación de profesionales, el desarrollo de la investigación científica-tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional.” (Sección IV, Art., 52)

Innovar para contribuir al país, esa es la idea de este artículo. El Estado en su artículo 55 reconoce en este orden a las universidades que profesionalizan: a) Universidades Públicas Autónomas, b) Universidades Privadas, c) Universidades Indígenas, d) Universidades de Régimen Especial. Para el Estado como para el gobierno las Universidades Indígenas (art., 60) tienen carácter público, articuladas a la territorialidad y organización de las naciones y pueblos indígena originario campesinos del Estado Plurinacional. Su tarea es desarrollar “procesos de recuperación, fortalecimiento, creación y recreación de conocimientos, saberes e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desde el espacio académico científico, comunitario y productivo” (art. 60, 2). La estructura de estas universidades están cimentadas en las “Juntas Comunitarias, compuestas por organizaciones indígenas nacionales y departamentales, su funcionamiento será reglamentada por el Ministerio de Educación” (art., 60, 3).

La ley cuando toca el tema del currículo (a partir del art. 69), habla de la relación entre la teoría y la práctica educativa, con características interculturales, con currículos regionalizados y diversificados de carácter intracultural. Para su aprobación se tiene que contar con la participación de todos los educadores, siempre en coordinación con los pueblos indígena originario campesino. Los textos aprobados tienen que partir de dos aspectos: de las *necesidades humanas* y de los *aprendizajes individuales como colectivos*.

La participación de la comunidad tiene la misión de formular y dar lineamientos de política educativa, velando por la calidad educativa, garantizando el respeto entre culturas, la democratización de la participación social comunitaria (art 90). La ley N° 070 trata de promover consensos entre diferentes culturas, para generar políticas de educación.

Para esto creó instancias como ser: el Congreso Plurinacional de Educación donde participan todos los sectores de la sociedad, luego está el Consejo Educativo Plurinacional donde se propone proyectos y se evalúa las conclusiones del congreso. Seguido a esto, está la instancia de los Consejos Educativos de Naciones y Pueblos Indígena originario campesino. Luego están dos instancias, el Consejo Educativo

Social Comunitario a nivel departamental, regional, distrital, de núcleo y unidades educativas, y finalmente los Consejos Consultivos del Ministerio de educación.

3. Reflexiones filosóficas entorno a la propuesta que la ley N° 070 ofrece en el tema indígena

No existe algo exquisito en la ley que indique la preocupación sólo por el indígena originario-campesino, sino por el conjunto de la educación boliviana. En ese sentido lo filosófico se verá marcado por el carácter holístico de la educación. Dentro de esta diversidad de tradiciones, costumbres, culturas existentes en Bolivia, toma conciencia la necesidad de proponer una ética holística de la educación. Una que se ocupe del hecho moral y de los problemas filosóficos que nacen de la conducta humana. Se busca una educación que no solo se dedique a la transmisión de conocimientos, sino al análisis de lo correcto o equivocado del comportamiento humano, la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir. Una acción práctica que beneficie a la persona en formación, una que ayude a entender el cómo y por qué tratar a todos como persona en todos los aspectos, para superar las contradicciones de negar al otro o de destruir al otro.

La ley N° 070 asume una ética globalizante, holística, induciendo al enriquecimiento mutuo de culturas, el compartir responsabilidades. Para lograr esto hay que abrir las culturas profesionales y personales, descubrir la oportunidad de enriquecimiento mutuo y de reciprocidad. Sugiere tácitamente que nadie de los profesionales tenga el monopolio de la autoridad, de las potencialidades humanas, lo que llevaría como equipo a salvaguardar la educación de las personas que sería el interés colectivo de los profesionales en educación. Lo filosófico de la ley N° 070 está enraizado en este tipo de reflexiones que se da sobre la esencia de algo (ser), las causas y los efectos (hacer) sobre el accionar del ser humano (decidir).

La importancia de la filosofía en la educación se basa en "...el objetivo de la indagación filosófica en ganar claridad sobre preguntas acerca del conocimiento, la verdad, la razón, la realidad el significado, la mente y los valores" (Grayling, 1998, p. 1) poniendo énfasis en la argumentación racional, analizado mediante el concepto. La Filosofía como las Ciencias de la Educación analizan los fines, el comportamiento de la educación a la luz de las leyes filosóficas que regulan el desarrollo de la

sociedad. Según Feroso (1985, p. 29), la “Filosofía de la Educación es el conocimiento contemplativo, sistemático, universal y último de la educación, es decir, de los procesos de instrucción, personalización, socialización y moralización.”

En ese sentido desde la llegada de Evo Morales al gobierno, se impulsó varias medidas socioculturales, empoderando a las naciones indígenas, originarias y campesinas. Al promover la Ley N° 070 se pretende configurar a las nuevas generaciones desde lo étnico, desde lo pluricultural. Se plantea un nuevo modelo en el que se considera que la educación para *vivir bien* se debe pasar por un proceso de transformación en la educación de las personas, para que aprendan a convivir con la comunidad y la naturaleza, promoviendo el desarrollo integral en lo racional, afectivo, y simbólico-espiritual.

Según el Ministerio de Educación en 2012, el modelo sociocomunitario se orienta al desarrollo de una educación descolonizadora, revolucionaria, antiimperialista, liberadora y transformadora de las estructuras sociales inequitativas y de la matriz productiva del país; una educación de resistencia a la homogeneización para hacer frente la crisis civilizatoria del capitalismo, es decir, se destaca la revalorización cultural, social y lingüística de los pueblos, sobretudo indígenas.

Esta nueva forma de concebir la educación surge en respuesta a la insolvencia de modelos educativos que la precedieron. Por eso se plantea un proceso de transformación de la educación en convivencia comunitaria con la Madre Tierra (una forma estoica de ver la realidad), el cosmos y una formación integral y holística de los estudiantes, a través del desarrollo del ser⁴⁷, saber⁴⁸, hacer⁴⁹ y decidir⁵⁰. Estas serían las características de las cuatro dimensiones.

La Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, trata de responder a problemas que existían como efectos de la Ley N° 1565 de Reforma Educativa en Bolivia, es decir al alcance que la Ley tenía en todas las escuelas, a la importancia que le dio a la

⁴⁷ El ser evalúa la complementariedad, reciprocidad, redistribución, armonía, honestidad, conveniencia, verdad, sentimientos, creatividad y la reflexión crítica.

⁴⁸ El saber está destinado a calificar los conceptos, teorías, saberes y conocimientos del estudiante.

⁴⁹ El hacer considera el desarrollo, procedimientos, tareas, aplicaciones y prácticas del estudiante.

⁵⁰ El decidir está destinado a calificar el impacto social, la contribución, la toma de decisiones, la transformación de la comunidad y la iniciativa.

educación rural (Arrueta, 1994, p. 2), a la aplicación más en el nivel primario que en el nivel secundario (López, 2006, p. 8).

La Ley 1565 planteó un currículo diversificado regional con base en un currículo oficial, incorporando conocimientos propios de las poblaciones indígenas; sin embargo, este enfoque se limitó a incorporar elementos folclóricos o algunas costumbres y adecuaciones de acuerdo al contexto, sin que ello significara diversificación curricular⁵¹. En otras palabras, se logró contextualizar algunos programas, sobre todo “en el área de ciencias de la vida, a partir de las vivencias de los estudiantes en las comunidades, pero no por ello se diversificó el currículo desde la filosofía y conocimientos indígenas, sino desde ciertas costumbres.” (Arrueta, 2014, p. 2)

Esta fragmentación o esta supuesta inserción folclórica de lo indígena en la educación hizo que se pensase en una nueva Ley que no especulase de esa forma, sino que tome problemas reales que afectan a Bolivia en el tema educativo, como ser; la deserción escolar, los bajos salarios el cual empeoran la calidad de enseñanza del docente, la poca infraestructura educativa, la coordinación con el calendario escolar.

En ese sentido el Gobierno de Evo Morales Ayma representa de alguna manera un Estado de luchas y transformaciones políticas y sociales que han dado lugar al reconocimiento de la educación indígena, intercultural y bilingüe por su mismo origen étnico. Históricamente no se tomó en cuenta a los indígenas, su cosmovisión y su forma de ser. En razón de eso se trabaja la Ley Nº 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, retomando aspectos ancestrales, heredados de civilizaciones antiguas, en donde sus sistemas de producción y distribución del trabajo estaban estructurados al más alto nivel de organización, así como instancias de educación familiar y comunitaria en el marco de una cosmovisión de respeto, amor a la naturaleza, reciprocidad y complementariedad.⁵²

⁵¹ Se entiende como aquella medida extraordinaria que se aplica cuando las medidas ordinarias y de apoyo son insuficientes para determinados estudiantes y que por sus características necesitan más ayuda de carácter específico. Es un espacio que enriquece la educación, porque se atiende a la diversidad curricular con el fin de alcanzar los objetivos y competencias básicas en la etapa de formación.

⁵² Filosofía del Vivir bien expuesta por David Choquehuanca.

De esta forma la Ley N° 070 retoma ideas o principios expresados en el título 1, capítulo II, *Marco filosófico y político de la educación boliviana*, asume que la educación boliviana es:

“Descolonizadora, liberadora, antiimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena-originario-campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el vivir bien” (inciso 1).

Esto da entender que la idea o el principio filosófico es cambiar la educación con orientaciones culturales para construir un nuevo Estado, con matices indígenas. Lo que se quiere es –incisos 2 y 8-; “la unidad en la diversidad”, por eso es comunitaria, única, unitaria, laica, pluralista, inclusiva, intracultural, intercultural y plurilingüe.

En la Ley N° 070 lo ético (o filosofía de la moral, no la moral en sí misma) se ubicará en lo productivo tal como lo indica en el art. 4 en sus incisos 9 – 14; la educación es “productiva y territorial; es científica, técnica, tecnológica y artística; es educación de la vida y en la vida para Vivir Bien; es *promotora* de la convivencia pacífica; asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural el ama qhilla, ama llulla, ama suwa [no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón], suma qamaña [vivir bien], ñandereko [vida armoniosa], teko kavi [vida buena], ivi maraei [tierra sin mal] y qhapaj ñan [camino o vida noble], y los principios de otros pueblos; es *liberadora* en lo pedagógico, porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico”.

Lo filosófico se enmarca en retomar lo propio, el lugar donde estamos, en la destreza que realiza el ser humano, en la forma de vida que lleva el ser humano sumergido en una colectividad, pero, no cómo algo mecánico sino como conciencia creadora de nuevas realidades. En este artículo de la ley N° 070 se puede inferir que inquiera en lo subjetivo en lo individual, en ese ethos, que es ese conjunto de creencias que tiene el ser humano (indígena, originario y campesino), en sus actitudes e ideales que configuran el modo de ser de la persona, o la personalidad cultural básica de un grupo humano. La ética alude a una concepción de la buena vida tal como indica la

Ley en sus principios éticos morales, a un modelo de vida virtuosa y a los valores vividos de una persona o una comunidad, encarnados en sus prácticas e instituciones. La finalidad de la vida buena, o el Vivir Bien es interesarse por el bien de todos, o de la comunidad.

Filosóficamente la Ley N° 070 hace un giro en la cosmovisión eurocéntrica, hacia una filosofía más propia, más latinoamericana, más boliviana. Presenta un ideal filosófico más integrador, es decir, hombre y naturaleza, equilibrio entre comunidad y el entorno (globalización). En ese sentido la Ley no discrimina, sino está abierta a otras formas de conocimiento, por eso el principio de la interculturalidad, interculturalidad y de lo plurilingüe. Los gobernantes ven en la educación como el instrumento que impulsará el desarrollo económico de Bolivia. De ahí su importancia, la curiosidad de entender estos principios filosóficos en lo discursivo.

CAPÍTULO III

1. Paradigma de la investigación

Platón afirmó en el libro de la República que un paradigma es un “modelo ejemplar”⁵³, algo que sirve de referencia, un ejemplar que uno usa para explicar o resolver un problema. Probablemente el uso más común es el de “cosmovisión”⁵⁴, o la forma como entiende el ser humano la sociedad y el mundo.

Se asume el concepto de paradigma como el modo de explicar una cosmovisión, implicando teoría, concepto, técnica e instrumentos. Un paradigma contiene leyes fundamentales bien establecidas y supuestos teóricos de la ciencia. Razón para afirmar que toda investigación no tiene una posición inocente, sino adquiere un enfoque valorativo desde su documentación y su interpretación.

La investigación en sí misma es dialéctica, su razón de ser está en el accionar del ser humano que cada vez ha ido perfeccionando la aplicación del método científico, llegando a la producción del conocimiento siguiendo un modelo. Para ello existen tres paradigmas, el paradigma positivista de corte cuantitativo y como cualitativos, el paradigma interpretativo y el sociocrítico (que incluye investigación acción, investigación temática, investigación militante, investigación acción participativa). Esta investigación se apoya en el *paradigma interpretativo, porque considera la realidad un constructo social y político, misma que no es independiente de quien quiere conocerla, ni existe fuera de ella*. Además de sustituir los ideales teóricos de explicación, predicción y control, por *los de comprensión, significado y acción* (Becerra, 2006).

El discurso político está remozado⁵⁵ de este tipo de ideas sea de forma o contenido. El paradigma interpretativo se interesa en el discurso porque le es importante la percepción e interpretación del sujeto, viéndolo como una realidad cambiante, dialéctica, llevando en sí sus propias contradicciones. La relación del discurso político y el paradigma interpretativo se encuentra en la articulación de la cultura

⁵³ Para Platón, desde el Texto el Timeo, los paradigmas son los modelos divinos a partir de los cuales las cosas terrestres están hechas.

⁵⁴ Término usado por el filósofo Wilhen Dilthey (1914).

⁵⁵ Es decir que lo político cada vez adquiere un concepto nuevo o moderno, o una reforma constante.

política del ayer como del presente, en la construcción del enunciado oral o escrito, conceptos que son efectos de los cambios sociales y culturales que se dan en un espacio y tiempo.

El paradigma interpretativo en esta investigación sirvió para ubicar *el carácter persuasivo del discurso político* (es decir, identificar la intención que tiene el político al convencer a las personas con su argumento); *indicar si hay intención de parte del emisor de modificar el comportamiento cultural del ser humano* (como por ejemplo la Ley N° 070, al deliberar la idea de un nuevo ciudadano boliviano, o el pensar que es responsabilidad de uno la educación, “sabemos que la educación es para la liberación de los pueblos, tengo una enorme responsabilidad de educar a los futuros constructores de nuestra querida Bolivia”. Discurso de Evo Morales en 2015).

El objetivo del discurso político es captar la atención del receptor y utilizar recursos específicos para lograrlo, y en ello se percibe la intencionalidad de la producción de comportamientos (ejemplo, *estudiar para que en el presente no nos opriman como en el pasado*, discurso de Evo Morales 2010), el lenguaje *-formal o no-* con palabras técnicas de acorde al pueblo (*hay que regresar a la enseñanza del ayllu*, discurso de E. Morales 2010), la estrategia, la argumentación, el uso de metáforas, paradojas, repetición de palabras para que el mensaje se quede en la audiencia.

El paradigma interpretativo se encuentra inmerso en la metodología cualitativa, quién se encarga de estudiar los fenómenos sociales, comprendiendo la realidad. En ella los sujetos investigados no solo aportan datos, sino que los valores de esos datos terminan en la mejora de los propios sujetos (razonamiento lógico inductivo). El paradigma interpretativo tiene 5 enfoques: el fenomenológico, el hermenéutico, el etnográfico, el interaccionismo simbólico y el etno-metodológico.

Se apostó por lo siguiente:

Metodología	Paradigma	Método
Cualitativa	Interpretativo	Hermenéutico

Fuente: elaboración propia.

Se asumió el método hermenéutico porque explica la relación entre hecho y el contexto que le antecede, interpretado a través de textos, símbolos, que se dan en el discurso. El método hermenéutico permite comprender, interpretar y explicar la acción del discurso político, en este caso emitido por autoridades y especialistas en el tema de la educación indígena. *Comprender* significa aprehender lo que se observa y se oye mediante proposiciones y representaciones. La comprensión pasa por la intermediación de conceptos (abstracción e interpretación). El ser humano al gozar de conciencia, tiene la posibilidad de relacionar el acto con el fin del acto, y la justificación de esa acción es la *interpretación* traducido en conceptos. La *explicación* es la captación de la comprensión.

Se opta por el método hermenéutico por el objetivo general que tiene la investigación, que es determinar las características que tiene el discurso gubernamental sobre el sentido de la educación indígena, para identificar los postulados ideológicos que manejan y hacen ser al partido de gobierno en el tema de la educación indígena.

Objetivos específicos	Método hermenéutico	Técnicas
Identificar las políticas educativas que el Estado boliviano maneja en la actualidad entorno a la educación indígena, descubriendo el significado que le dan a las palabras en el discurso, las autoridades de gobierno en el tema de la educación indígena, como actos, gestos, habla,	Enfoque Hermenéutico	El círculo hermenéutico ⁵⁶ . Entrevista semiestructurada (véase anexo 11, 12, 13).

⁵⁶ Es un recurso explicativo de tipo dialógico, se basa en una estructura dialogal, intenta dar razón de aspectos generales para el entendimiento que por efecto retroalimenta el discurso.

textos.		
Comprender el proceso de asignación de símbolos con significado a las palabras y hechos en la interacción social de pueblo y gobierno.	Enfoque Interaccionismo Simbólico ⁵⁷	Entrevista semiestructurada.
Exponer la importancia que el texto hablado o escrito tiene en la comprensión de la vida social del pueblo boliviano, indicando los procesos educativos (histórico-político) de la que parte la ideología estatal, como sustento de una imagen simbólica que hace ser a la educación indígena boliviana.	Análisis del discurso	Forma y contenido ideológico

Fuente: elaboración propia.

2. Metodología

En la antropología de la educación⁵⁸ como en la filosofía de la educación⁵⁹ (que es por donde recorre a nivel teórico la investigación) la búsqueda de nuevos modelos de

⁵⁷ Lo que se estudia son los procesos de interacción social que producen significados, como por ejemplo, Proceso de Cambio, contiene espacio, tiempo y significados.

⁵⁸ Su objetivo es aclarar la naturaleza de la educación y la función que tiene en el sistema sociocultural.

⁵⁹ Su objeto propio es el estudio del fenómeno educativo en toda su amplitud: los agentes, procesos y escenarios donde se desarrolla el binomio enseñanza-aprendizaje.

verdad, método y representación, ya no son simplemente un requisito, sino una necesidad para cimentar una “posibilidad”. El antropólogo ya no es simplemente un recolector de datos culturales, ni el filósofo un simple crítico de textos escritos en los que se dedica a reflexionar y especular. El ser de ambos está en la hermenéutica textual que se realiza de la realidad, es decir, lo real y lo pensado en la mente del ser humano (empirismo e idealismo). Para ello se acciona sobre la *reflexividad* observada y escrita.

Esta perspectiva y propósito teórico hicieron que se seleccionara como base de esta investigación una metodología cualitativa, que entendiendo por la misma es aquella investigación que produce datos descriptivos e interpretativos. Según Smith (1980, p. 173 - 183) recoge como criterios definitorios lo siguiente: lo cualitativo es un proceso empírico -no una mera especulación, interpretación o reflexión del investigador. Estudia cualidades o entidades cualitativas y pretende entenderlas en un contexto particular. Se centra en significados, descripciones y definiciones situándoles en un contexto. Por lo que busca conocer procesos subjetivos -la investigación cualitativa pretende acceder al significado de las acciones desde la perspectiva del actor- (Erickson, 1982).

El método no tiene como función básica garantizar la verdad, sino ser utilizado de forma creativa y a medida de cada situación, por ello, la diversidad de técnicas y estrategias que utiliza la metodología cualitativa. En razón de esto se vio la necesidad de especificar las dimensiones que tiene lo cualitativo.

Dimensiones	Investigación cualitativa
<p>Inducción – Deducción (Cuantitativo)</p> <p>Hace referencia al lugar de la teoría en la investigación.</p>	<p>Se usa la Inducción</p> <p>Se comenzó con la recogida de datos, mediante la observación empírica y se construyó, a partir de las relaciones descubiertas en política indígena educativa, sus categorías y proposiciones teóricas. Mediante el</p>

	<p>marco teórico, histórico, conceptual y legal, se justificó el tema de la educación indígena en el discurso político de los gobernantes, mismas que han servido para desarrollar una teoría explicativa, que son los procesos interculturales, intraculturales y lo plurilingüe.</p>
<p>Generación - Verificación</p> <p>Se refiere al lugar de la evidencia en la investigación, así como a la medida en que los resultados del estudio son aplicables a otros grupos.</p>	<p>Generación</p> <p>La idea era descubrir constructos y proposiciones a partir de una base de datos o fuentes de evidencia (observación, entrevista, documentos escritos en medios periodísticos de lo que se sirvió esta investigación).</p> <p>Como argumenta Walker R. (1983) A partir de los datos, que se ordenan y clasifican, se generan constructos y categorías. Busca la transferibilidad, no la generalización científica.</p>
<p>Construcción - Enumeración</p> <p>Hace referencia a los modos de formulación y diseño de las unidades de análisis de un estudio.</p>	<p>Construcción</p> <p>Se pudo observar en el discurso ciertos constructos políticos que fueron analizados, o categorías que influyen en las personas afines al partido de gobierno (porque son seguidores o simplemente creen en lo que dicen sus autoridades). Fue un proceso de abstracción en el que las unidades de</p>

	análisis (como la entrevista a Giovanni Samanamud, Roberto Aguilar y Noel Aguirre) se revelaron en el transcurso de la observación – audición y descripción
<p>Subjetividad - objetividad</p> <p>Se refiere al tipo de datos que se obtienen y analizan en la investigación</p>	<p>Subjetividad</p> <p>Los datos extraídos fueron de tipo subjetivo, ya que las preguntas hechas y el diálogo sobre este tema fueron perspectivas desde el entrevistado, por eso los datos son de tipo subjetivo.</p> <p>El propósito fue reconstruir las categorías específicas que los políticos, autoridades o especialistas en el tema de la Educación, emplean en la conceptualización de sus experiencias y de sus concepciones.</p>

Fuente: elaboración propia.

Aclarando conceptos, la investigación cuantitativa denota en sus estudios procesos de tipo: deductivo, verificativo, enunciativo y objetivo. La investigación cualitativa denota procesos de tipo: inductivo, generativo, constructivo y subjetivo tal como se especificó en el cuadro. Este estudio cualitativo, en cuanto explicación de significados, se fundamentan en la interpretación de las informaciones y los datos (Erickson, 1986) a partir de la entrevista (véase Anexo, 10, 11, 12).

Este trabajo es de corte cualitativo porque explica la realidad educativa a partir de la presencia de actores sociales, tanto desde lo visual (canales de Tv, documentales), como desde lo auditivo (radio y entrevista). Se da a conocer ideas desde perspectivas particulares buscando rescatar la interioridad individual (visiones, valores, formas de ser, percepciones, ideas, sentimientos –*lo subjetivo*-).

El análisis del discurso en este trabajo se sitúa en la presentación de actores importantes en el tema (como ser Giovanni Samanamud Viceministro de Educación Superior, Roberto Aguilar Ministro de Educación, Noel Aguirre Viceministro de Educación Alternativa, véase Anexo, 11, 12 y 13), en su discurso político tanto en los medios impresos y como en digitales. Se persigue claridad en la pregunta planteada: ¿Cuáles son las características que tiene el discurso gubernamental sobre el sentido de la educación indígena, los postulados ideológicos que hacen ser al partido de gobierno en el tema de la educación indígena?

Esto a partir de entrevistas y documentos publicados que hagan referencia al tema de políticas educativas, discurso estatal y educación indígena. Aunque la claridad en estos casos te lleva a mas complejidad, esto porque el discurso te genera una realidad compleja de significados y significaciones. De ahí que este trabajo implicaba descubrir no solo elementos característicos, sino sus ligazones con el todo (es decir, educación en su generalidad, para llegar a lo indígena, tal como explica el Ministro de Educación Roberto Aguilar en la entrevista, Anexo 12), sus funcionalidades, es decir, cómo consigue construir una realidad un discurso (Silva, 2002).

En la entrevista tres componentes configuran el proceso de comprensión (en mi situación de investigador), la pre-comprensión, comprensión actual y por último la interpretación (aspecto que va ligado a lo que se afirmó anteriormente cuando se desarrolló el tema del paradigma; comprensión, interpretación y explicación). La interpretación parte de una preconcepción de lo que se pretende interpretar. La preconcepción hace referencia a lo que el investigador (mi persona en este caso) sabe ya, y es capaz de reconocer en el hecho analizado; no se puede comprender algo sin un bagaje previo de preconcepciones ni al margen de dicho equipamiento interpretativo.

Todo esto funcionó como un marco general en el que se comprende la información y los datos, es más como una estructura previa de significados (no actúa como una barrera inflexible), como un conjunto de componentes cognitivos y experienciales que van alterando sus contenidos y filtros analíticos, en base a la interacción con cada nuevo proceso de conocimiento e interpretación que se hacía a partir de la recogida

de datos. Lo interesante en este proceso de investigación fue que en cada nuevo conocimiento se sobrepasaba los límites de la preconcepción, elaborándose un nuevo horizonte de interpretación, que a su vez actuó como preconcepción en las fases siguientes (una forma dialéctica de la metodología cualitativa).

Así, la preconcepción, el conocimiento actual de los discursos estudiados e interpretados, configuraron una estructura dialéctica de conocimientos que constituyeron la base de los procesos de investigación educativa indígena, “explicando el significado de estos hechos” (Zabalza, 1988) políticos que hacen ser al partido de gobierno. De esa manera esta investigación ofrece profundidad en la comprensión, al admitir dentro del marco de la investigación, “interpretaciones subjetivas por parte del investigador y del investigado” (Goetz y LeCompte, 1988)

Este antecedente epistemológico hizo que se percibiera el contexto, los temas que desglosan los implicados y sus repercusiones. En el contenido se observó su ideología, sus recursos lingüísticos y sus argumentaciones. Se consideró la relación entre todos los elementos analizados, su génesis, su expresión y sus consecuencias.

Por eso es un trabajo de corte descriptivo y hermenéutico. Lo cualitativo está en la utilización descriptiva de los hechos que envuelven al sentido de la educación indígena en el discurso estatal del partido de gobierno (M.A.S.) Fundamentalmente, sus interacciones y comportamientos frente a un fenómeno conflictivo, incorporando sus voces, sus experiencias, actitudes, pensamientos y reflexiones, tal como ellos la expresan.

Se situó en la urbanidad el trabajo, ya que es ahí donde actualmente residen sus principales ideólogos políticos. A partir de ello se realiza una hermenéutica de una imagen realista y fiel de esta temática. La intención es mirar más allá y contribuir de esa manera a la comprensión del sentido de la educación indígena en el discurso estatal en la actualidad.

La metodología en esta investigación intenta ser; *“La estructura de procedimientos y reglas transformacionales por las que el científico extrae información y la moviliza a*

distintos niveles de abstracción con objeto de producir y organizar conocimiento acumulado" (Velasco, 1997). Tres fases se consideran importantes en el trabajo:

- a) La preparación del diseño.
- b) El trabajo de campo.
- c) La informativa.

En el primero se ha definido el tema, se ha planteado la interrogante, se ha formulado los objetivos, se hizo una construcción conceptual, se adoptó una serie de decisiones de cómo se resolverá la investigación planteada (capítulo I). Ahora, para la realización de esta primera fase, se adoptó un diseño de investigación de enfoque progresivo, es decir; que se fue haciendo de manera progresiva. Este diseño contiene información relativa a la dimensión epistemológica⁶⁰ y a la dimensión de la estrategia general. En razón de esto se hizo algunas actividades y decisiones en el trabajo:

- a. Se abordó a las personas en sus lugares de trabajo, en sus momentos libres, en los lugares que ellos elegían para ser entrevistados (ministerio de educación, cafés, calles).
- b. Se comunicó con los indicados mediante teléfono, redes virtuales.
- c. Se seleccionó bajo la siguiente rubrica:
 - Identificación con el tema.
 - Participación en temas educativos.
 - Consideraciones externas de ser un sujeto importante dentro de esta temática.

La segunda fase del trabajo de campo, se centró en la descripción de las acciones de los entrevistados, en este caso en su actividad política dentro del Ministerio de Educación. Donde es el eje del manejo administrativo, político, discursivo de la educación. Esta descripción lleva a dos niveles discursivos que son la argumentación

⁶⁰ La dimensión epistemológica, como todo proceso de investigación, la primera actividad es *la especificación del tema que interesa al investigador*. En la etnografía se habla de seleccionar el foco de estudio para referirse a la elección del tema o de la situación que interesa describir. El investigador debe esclarecer las razones teóricas que justifican su interés en ese tema, como también las motivaciones y creencias personales.

y la descripción del entrevistado, quien nos centra en los acontecimientos históricos y coyunturales de la educación en Bolivia.

En esta segunda fase fue importante la recolección de datos, lugar donde se hace una operación mental de la historia (como escenario observado por los entrevistados), luego se la interpreta, con el fin de hacerla inteligible en lo observado tanto por el entrevistado como por el entrevistador. Posteriormente se elabora una estructura teórica, iniciando un proceso indagatorio de información.

Para ello cuatro aspectos a destacar:

- 1) *Descripción*; se elaboró datos primarios, es decir; los discursos presentados en las acciones del movimiento político a partir de la entrevista (lo cotidiano y lo significativo).
- 2) *Traducción*; se ordenó secuencialmente las acciones, situándolos en el tiempo y en el espacio –orden cronológico-. En este aspecto uno se convierte en mediador intercultural, porque se aprende la lengua, el lenguaje y los códigos del que emite la información.
- 3) *Explicación*; todo lo que se describe en alguna manera es una explicación. Su sentido está en que establece relaciones entre acontecimientos, símbolos y modalidades de interacción. De alguna manera se hace una explicación causal por el planteamiento del problema, es decir, el qué están haciendo.
- 4) *Interpretación*; lo que se hace es reconstruir la *trama de significados* problemáticos que se le da a la educación indígena. Reconstrucción sobre los que se sostienen las acciones de los sujetos y se hace explícita la estructura intrínsecamente significativa de la situación –propuesta y acción-.

La tercera fase denominada la informativa, es la que ahora se presenta, los resultados obtenidos en el trabajo hermenéutico y cualitativo, haciéndose visible un *sistema de símbolos políticos* que están en el imaginario social de la educación, articulado a las interacciones sociales de la cultura boliviana. Se ha comprendido la complejidad estructural ideológica del entrevistado en el tema de la educación indígena, misma que no se reduce a la exquisitez de lo propio sino de lo intercultural, intracultural y plurilingüe, llamado Modelo Educativo Sociocomunitario y Productivo.

La metodología cualitativa ayudó a entender el modo en que los mismos encargados de la educación entienden sus acciones, significados y discursos, y cómo se interpretan a sí mismos y a su realidad. Todos estos puntos fueron claves para la elaboración de la metodología en este trabajo.

3. Recolección de Datos

Las técnicas y herramientas que se han usado para recopilar información en este trabajo fueron la técnica de la entrevista, la lectura de textos y su respectivo análisis hermenéutico o círculo hermenéutico. Los instrumentos que se han utilizado son la guía de preguntas de acuerdo a los objetivos (anexo 10), grabadora de audio, cámara de fotos para algunas imágenes de periódico (anexo 1, 2, 3). Todo esto ha servido para acercarse al problema y extraer de ello información. De esta manera se explica el trabajo previo que se hizo, como los aportes del marco teórico, la selección de datos, los conceptos que se usaron.

4. Tipo de investigación

Este trabajo es reflexivo, sistemático y metódico, proporciona conocimientos sobre el discurso que maneja el gobierno acerca de la educación indígena, tanto histórica como políticamente. Como se afirmó anteriormente es cualitativo porque maneja el paradigma interpretativo, asume lo documental para no estar fuera de la historia ni de contexto. El trabajo de campo consistió en registrar momentos en los que se hace alusión a la educación indígena mediante la televisión y la radio (es decir, grabándolas las emisiones), en la entrevista se visitó a informantes claves como ser el Ministro de Educación del Estado Plurinacional (véase anexos 11-13) de donde se extrae las notas para ser interpretadas. Es un trabajo de tipo descriptivo y explicativo, según su ubicación temporal es una investigación histórica discursiva.

5. Instrumentos

Como se mencionó anteriormente los principales instrumentos que se usaron en la investigación son:

- Guía de entrevistas en base a los objetivos específicos (Anexo 10).
- Guía de análisis documental de acuerdo a los objetivos.
- Guía de observación.

6. Método.

El trabajo hace uso del método hermenéutico. Los pasos que se siguió son:

- Un planteamiento del problema.
- Una etapa exploratoria.
 - Lecturas.
 - Visitas al terreno (ministerios, hemeroteca, centros de documentación).
 - Conversaciones con personas cercanas al tema.
 - Entrevistas a personas claves, por conocer con amplitud sobre el tema.
- Se delimitó el problema.
- Se reflexionó entorno a qué instrumentos se utilizará para la recolección de datos.
- Se redactó un plan tentativo de procesamiento y análisis de datos obtenidos de acuerdo a la etapa exploratoria y a la pregunta de investigación.
- Se propuso un índice provisional de acuerdo a las sugerencias que se hizo en el Modulo XIV de la Maestría de Educación Superior.
- Se realizó una guía de entrevistas semi-estructuradas, con intelectuales.
- Recolección de datos.
- Procesamiento de datos obtenidos en la computadora, para posteriormente pasar a un análisis.
- Redacción de un informe final.

7. Técnica

El proceso operativo que se siguió en este trabajo es:

- Un análisis documental concerniente a la educación del indígena, un recorrido, por la constitución y la ley 070, y una interpretación de las entrevistas como de los periódicos.
- La observación, consistió en ver y oír lo que está ocurriendo mediante los medios de comunicación. Se hizo una observación fuera de los círculos de prioridad ministerial.
- Se realizó cuestionarios (anexo 10) de acuerdo a los objetivos planteados. Esto para personas que en este trabajo son fuentes primarias.

- Se realizó entrevistas a personas claves como Roberto Aguilar, Giovanni samanamud y Noel Aguirre, quienes son parte fundamental del Ministerio de Educación. Estas tienen las siguientes características:
 - *Informativo*; vinculado a lo que está sucediendo en el día, o hasta el día de la entrevista.
 - *Divulgación*: sobre algún tema que se esté especializando en la actualidad el movimiento.
 - *Testimoniales*: datos históricos que ellos hayan presenciado y sus opiniones al mismo tiempo.
 - *Declaraciones*; datos y juicios.

8. Medios

- Documentos.
- Textos o libros.
- Cuaderno de campo.
- Grabadora.
- Videos.
- Audios.

CAPÍTULO IV

Análisis de datos

Este capítulo describe, analiza y discute los datos obtenidos a partir de la entrevista que se hizo a las siguientes autoridades gubernamentales, Roberto Aguilar Ministro de Educación, Giovanni Samanamud Viceministro de Educación Superior, Noel Aguirre, Viceministro de Educación Alternativa y Especial y otros documentos y seminarios grabados sobre esta temática. El objetivo es determinar las características que tiene el discurso gubernamental sobre el sentido de la educación indígena, para identificar los postulados ideológicos que manejan y hacen ser al partido de gobierno en el tema de la educación indígena.

El trabajo se desarrolla en 6 subtítulos: en la primera se aborda el tema de la política educativa desde el Estado Plurinacional de Bolivia. La segunda se toca el proceso por el cual pasa la construcción ideológica de lo indígena en temas educativos. En la tercera se plantea seis imaginarios de política educativa, sus problemas y limitaciones, y las caracterizaciones de una educación indígena desde el reflejo discursivo del gobierno. El cuarto subtítulo tiene que ver con el carácter holístico de la educación superior, con sus alcances, sus dimensiones y con la no exclusividad de un área social y cultural de la realidad boliviana. En el quinto punto se realiza un análisis de las características que un docente necesita para acercarse a la educación del indígena. Finalmente se realiza algunas consideraciones sobre el discurso gubernamental y su manejo técnico ideológico en relación a la educación indígena.

1. Cuestiones entorno a política educativa en el Estado plurinacional de Bolivia

Las políticas educativas⁶¹ son parte de la política pública de un Estado y como la educación es un derecho universal, estas políticas deberían tratar de poner en práctica medidas y herramientas que sean capaces de asegurar la calidad de la educación. En términos específicos la política educativa es lo que piensan y hacen

⁶¹ El politólogo José Emilio Graglia define políticas públicas como “proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad.

los titulares del Ministerio de Educación, independientemente de que sus iniciativas sean prioritarias y convenientes para el mejoramiento de la educación.

¿Cómo administran y proceden las políticas públicas concernientes a la educación en general con proyecciones sobre el indígena en Bolivia?

El encargado de formular políticas, planes y normas es el Ministerio de Educación, quien asume la responsabilidad en la ejecución, supervisión y control de las mismas. Sus funciones son: formular, instrumentar y fiscalizar las políticas y programas de educación en todas sus áreas, niveles y modalidades; tienen la obligación de velar por la eficiencia y calidad del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, ejerciendo supervisión sobre las entidades públicas; son los encargados de gestionar la provisión de recursos necesarios para el servicio de la educación pública, privilegiando a la educación primaria.

El Ministerio de Educación es quien establece las normas para la administración del personal de educación así como para su remuneración; son los encargados de fomentar la formación vocacional y la enseñanza profesional técnica; son quienes formulan y coordinan políticas y normas relacionadas con la educación superior en conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado; *promueven y difunden todo lo concerniente a la ciencia, la tecnología y la investigación, además de las culturas y lenguas nativas*. Es responsabilidad del Ministerio de Educación normar, promover y coordinar el desarrollo de la infraestructura educativa pública, buscando y promoviendo la cooperación técnica y financiera externa para la ejecución de programas y proyectos (Ministerio de Educación, 2011, p. 4).

La estructura del Ministerio de Educación en Bolivia comprende el *Viceministerio de Educación Regular*, a cargo del sistema educativo formal (educación inicial a secundaria); el *Viceministerio de Educación Alternativa y Especial*, a cargo de la educación de personas jóvenes y adultas (primaria y secundaria de adultos; educación comunitaria elemental, avanzada, diversificada y especializada; educación técnica y alternativa) y de la educación especial; y el *Viceministerio de Educación Superior de Formación profesional*. Antes del 2009 el Ministerio de Cultura y Deportes estaba unido al Ministerio de Educación, luego serán independientes. El

ministerio de Culturas en su estructura está el *Viceministerio de Descolonización y el Viceministerio de Interculturalidad*.

Según el Ministro Roberto Aguilar;

“...la educación se transfirió a los gobiernos municipales el derecho de propiedad sobre los bienes muebles e inmuebles del servicio público de educación, consistentes en establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario. Asimismo, se les transfirió la obligación de construir, equipar y mantener la infraestructura educativa. Las gobernaciones tienen la responsabilidad de administrar, supervisar y controlar los recursos humanos de los servicios de educación en el ámbito departamental. Otro es el Servicio Departamental de Educación (SEDUCA) que es un órgano operativo y desconcentrado de las gobernaciones del Departamento, su función es formular de manera participativa el Plan Departamental de Educación con base en los planes distritales. Ahora también está la Dirección Distrital de Educación que es un órgano desconcentrado del SEDUCA, su función es administrar y controlar el servicio privado en el ámbito del distrito educativo. Luego viene el Núcleo Educativo que está a cargo de un director, que se entiende como el conjunto de unidades educativas. Un Núcleo Educativo corresponde a la unidad socioeconómica o sociocultural local (como ayllu, comunidad, tenta) en el área rural, y al barrio en el área urbana. Posteriormente está una Unidad Educativa donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de una planificación participativa donde pedimos la relación teoría y práctica de la educación. En el caso de las Universidades Públicas cuentan con un organismo nacional de coordinación que es el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB, que es el encargado de coordinar y programar actividades académicas y administrativas de las universidades del sistema público, en las privadas responden a la ANUP Asociación Nacional de Universidades Privadas creado en 1992”. (Ministro de Educación, Roberto Aguilar, anexo 12)

En ese sentido la conducción y coordinación de la educación en Bolivia recae sobre el Ministerio de Educación, quien maneja cuatro pilares –ideológicos- de política educativa que se sumergen en la visión de país, que son *Estado y educación, cosmovisión y filosofía, formación de valores socio-comunitarios, escuelas superiores de formación de maestros y maestras*:

- a) **Perspectiva de Estado y Educación;** se tiene en cuenta que *Bolivia es un país en proceso en construcción de un nuevo Estado y una nueva sociedad, y una educación que debe acomodarse y orientarse hacia cambios del siglo XXI. Su tarea principal según el Ministerio de Educación es formar maestros y maestras (2015), asumiendo lo que la Constitución Política del Estado había afirmado, que Bolivia es un país descolonizador, comunitario, productivo, intracultural, intercultural y plurilingüe, de calidad (no sólo eficiente y eficaz sino también relevante, pertinente y equitativa), logrando llegar a todos y todas las (os) bolivianos sin exclusiones, logrando su participación en este proceso (Ministro de Educación, Roberto Aguilar, anexo 12).*

En ese entendido se considera importante el priorizar la profesionalización docente, recuperando la historia, viendo sus proyecciones, implementando el cambio de manera activa y comprometida. Para ello, haciendo referencia a la ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez en su artículo 33, se escriben ideas donde el maestro debe estar formado de manera crítica, reflexiva, propositiva, innovadora, que sea investigador y sobre todo que fomente el espíritu democrático. De la formación se encarga el Estado, quien tiene principios que parten de la realidad cultural, del proceso socio-histórico de Bolivia.⁶²

- b) **Perspectivas de cosmovisión y filosofía;** para el gobierno, Bolivia está construyendo un nuevo Estado y una sociedad con ideas nuevas. Esto quiere decir, que se han dejado las políticas de educación que respondían al neoliberalismo, asumiendo un modelo en el que la educación no sólo debe acomodarse a los cambios sino debe orientarse hacia un modelo denominado

⁶² En el texto propuesto por la Dirección general de Maestros, Estado y Educación, ofrece información de cómo se puede desarrollar y Evaluar para garantizar la formación académica de manera adecuada, en forma individual y grupal.

Sociocomunitario Productivo. Las decisiones en ella son en conjunto, no como fue en el pasado de forma unilateral, este modelo pretende transformar la estructura de la sociedad. Según el Ministerio de Educación...“la descolonización implica un proceso de transformación de la sociedad” (2012, 7), y junto a esta idea, lo que se busca es planificar de forma conjunta y participativa, identificando tareas esenciales y prioritarias en la educación en general, y una de ellas es la formación de maestras y maestros⁶³, sin aislarlos de su realidad, ni de la realidad de Bolivia, ni negando que existe otras formas de conocer y otros conocimientos ajenos al suyo.

- c) Perspectiva de formación de valores socio-comunitarios;** la propuesta del gobierno es desarrollar pensamiento crítico, analizar y reflexionar sobre la práctica de valores socio-comunitarios a partir del conocimiento y contrastación de las cosmovisiones éticas locales con las de los pueblos del mundo, revalorizando la identidad nacional dirigida a contribuir con el *vivir bien*.⁶⁴
- d) Perspectivas de escuelas superiores de formación de maestros y maestras;** la idea que tiene el gobierno es la de enseñar y aprender en el marco conceptual de la gestión educativa, mediante el análisis crítico de la realidad, de las ideologías que subyacen en los modelos universales que fueron impuestos a una diversidad de culturas, para constituirse en actores protagónicos en la construcción de un nuevo modo de gestionar en el Sistema Educativo Plurinacional SEP, basado en la filosofía del “vivir bien” (Farah, 2011).

⁶³ Sobre el punto, el texto “Cosmovisiones y Filosofías”, trabajado y editado por el ministerio de Educación, tematiza en torno a la cosmovisión, a la filosofía de los pueblos originarios, a la filosofía de los pueblos indígena originarios del Chaco y de la Amazonía, se realiza una breve explicación sobre la ubicación de los diferentes pueblos indígena originario campesinos que existen en el Estado Plurinacional, luego se describe de manera resumida los treinta pueblos que se encuentran en la amazonia, para luego describir las características comunes de su cosmovisión y filosofía.

⁶⁴ En el texto *formación en valores socio-comunitarios*, trabajado y editado por el ministerio de Educación Superior, son criterios que se deberían usar en la exigencia ética y conducta de el/la docente. Esta conducta (actitudes y actos corporales) tiene que promover la relación ética basada en el respeto. Con este texto quieren obtener un ambiente de aprendizaje exitoso en una ética que promueva los valores socio-comunitarios, organizándose cuidadosamente las actividades en el aula.

Estos cuatro pilares son los que sustentaron el nuevo modelo de educación en Bolivia, sobre esta base se construyó la ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez aprobada en diciembre de 2010. Las corrientes pedagógicas que sustentaron los diferentes modelos educativos en el país, resultaron insuficientes al querer resolver el problema de la Educación Boliviana. El conductismo y constructivismo no pudieron enraizarse en el pensamiento y el desempeño del maestro y la maestra. Por eso para el indígena que es el receptor de ideas estructuradas esto no era inteligible, sino ajenos a su ser, porque no comulgaba con sus tradiciones, con sus características étnicas, con sus necesidades e intereses.

A partir de esa situación surge el nuevo paradigma de la Educación Boliviana para vivir bien, basado en los principios políticos, filosóficos, sociológicos y psicopedagógicos que abordan nociones como ser; *dignidad y soberanía, unidad y diversidad, territorio y productividad, democracia y consensos*, cuatro ideas que se plasman en el Modelo Educativo Socio-comunitario Productivo, como parte de un proceso de transformación humana en convivencia con la comunidad, la Madre Tierra y el Cosmos. Al mismo tiempo promueve el desarrollo integral de la persona en comunidad en las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir.

Esto quiere decir que la intención del Estado y de los que la conducen es revalorizar lo propio sin olvidar que hay algo fuera de lo cercano (ética holística). Este modelo educativo revaloriza y reafirma la unidad plurinacional del Estado, colocando en el centro del tema la identidad cultural; así como la descolonización de las prácticas sociales que se han venido dando a través de la capitalización; retoma los procesos históricos de los pueblos indígena originario campesinos, afrobolivianos y comunidades interculturales que conforman el poder social, y el discurso político radica en este tipo de concepciones. En ese sentido será importante la experiencia pedagógica de la Escuela Ayllu de Warisata quién poseyó una organización social, económica y política comunitaria, fundada en las cosmovisiones y valores propios.

La Escuela Ayllu de Warisata es activa (Pérez, 2013), de trabajo y producción, vincula las prácticas comunitarias con los quehaceres del aula; es única y nuclearizada, integra los diferentes niveles de formación del proceso educativo,

desde la infancia hasta la educación superior y las teorías socio críticas en educación, resaltando el enfoque histórico-cultural que concibe el desarrollo personal, como una construcción social y cultural, desarrolla una conciencia crítica y actitudes reflexivas, orientada a generar cambios estructurales en los sujetos sociales y en su entorno.

De ahí la idea de Proceso de Cambio, es decir, transformar el viejo paradigma educativo neoliberal en el Modelo Educativo Socio-comunitario Productivo, quien asume las siguientes bases teóricas en el currículo de la educación boliviana: a) Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora. b) Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos. c) Educación en y para la diversidad intracultural, intercultural y plurilingüe. d) Educación productiva; territorial, científica, técnica tecnológica y autónoma. En la gestión⁶⁵ educativa se implementan estas cuatro bases teóricas.

El gobierno posee un concepto de gestión educativa que se centra en el análisis crítico de la realidad, de las ideologías que subyacen en los modelos universales que según ellos fueron impuestos a una diversidad de culturas, para constituirse en actores protagónicos en la construcción de un nuevo modo de gestionar en el Sistema Educativo Plurinacional SEP (Dirección General de Maestros, 2012).

El gobierno central desde su Ministerio de Educación definió dos líneas de trabajo en el denominado proceso de Cambio.

- *La adquisición de insumos de la realidad y la teoría.*
- *Y la aplicación simultánea de dichos insumos, en el diseño de propuestas locales de gestión educativa.*

Retomar y aplicar dos conceptos que son muy usados en el discurso de los ministros de educación. Por eso se recorre a la historia y tiende siempre a compararse con épocas pasadas para no ser lo que se fue “Proceso de Cambio”. Según el Ministro Roberto Aguilar “son los momentos históricos que tuvo Bolivia, y ahí se encuentran

⁶⁵ Por gestión se entiende, una acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa. También se la entiende como el conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar un negocio o una empresa.

cuatro momentos significativos, esto lo decimos a la cabeza del Ministerio de educación” (Anexo 12).

- Primer momento, *“...la época de los años 20 del siglo XX periodo liberal, donde la minería, el estaño se va posicionando como un referente económico... Para la década de los 20, todo el contexto de las Reformas liberales en el tema educativo, articuladas a un momento económico muy fuerte, donde la minería del estaño se va posicionando como uno de los referentes económicos y toda esa historia del metal de Patiño, Hochschild y Aramayo, como los grandes mineros de la época liberal, y esto marca el rumbo de la economía boliviana. Pero al mismo tiempo van marcando el rumbo de las relaciones sociales, fundamentalmente las relaciones educativas. Para la década de los 20 ya Patiño, ese gran potentado del estaño, constituía uno de los soportes de lo que era la economía boliviana, y van planteando a través de los gobiernos que estaban estructurados, bajo su dominio e influencia un proyecto educativo que tienda a responder a las necesidades de lo que ese momento era la minería. ¿Qué significaba? Para la población de 1920-1930 que estaba constituida por los indígenas 70, 80 % analfabetos, sin educación. Por lo tanto excluidos, y determinados a ser mano de obra barata, en un contexto obrero. De ahí es que se les enseña todo un proyecto de incorporación del indígena al contexto educativo. Fundamentalmente orientado, dándole los fines y las bases para que pueda incorporarse como mano de obra barata y obviamente en condiciones no adecuadas en el contexto de la minería.” (Entrevista a Roberto Aguilar Ministro de Educación, anexo 12)*
- Un segundo momento de la educación, se da en el contexto de 1952 -1955 a 1985 que es el periodo liberal, y de 1985 a 1994 periodo neoliberal, donde aparece el Código de la Educación Boliviana, según el Ministro Roberto Aguilar; *“...1952 es un momento histórico que quiebra todas las relaciones feudales predominantes en el campo, y es el momento donde se lanza el voto universal, la reforma agraria, el cogido de la educación en 1955, el apoyo a la mujer. En el contexto de la educación se da el momento más importante que*

es el Código de la Educación Boliviana, que va ser reivindicado por el magisterio, va ser reivindicado por el conjunto de lectores como uno de los más avanzados. Y obviamente estuvo vigente durante muchísimo tiempo. El Código de la Educación Boliviana constituye un hito en el marco de la educación, se toma conciencia de que la educación es parte fundamental de la liberación de los pueblos. Si bien se logra avances importantes, algo que quedó pendiente es el contexto de lo indígena dentro de este código. Se democratiza la educación, se establece en mantener por parte del Estado la educación y desarrollar la educación para todas y todos los bolivianos. Pero deja de lado un componente fundamental y es el derecho a la educación. Además es el derecho democrático que debe ser universal. El derecho a la educación debe estar en el contexto de cada uno de los pueblos y naciones, en cada uno de los contextos de lengua y cultura, y esto no lo hizo el código. Democratizó la educación pero sin resolver el problema indígena.” (Entrevista a Roberto Aguilar Ministro de Educación, anexo 12)

- *Tercer momento la Reforma Educativa de 1994 N° 1565, ley neoliberal, que tiene una característica privatizadora y privatizante. En el discurso ideológico del gobierno de 1955 a 1985 es un periodo liberal, y de ahí hasta 2010 es el periodo neoliberal, por eso a la ley de Reforma Educativa de 1994 N° 1565 la llaman neoliberal. “La ley neoliberal de 1994, planteo una serie de políticas que son coincidentes en América Latina, porque vino bajo libreto, mandato del Fondo Monetario Internacional, esto lo digo no por usar un elemento discursivo, sino porque así fue. En el convenio de 1990 o 1992, se establecía que Bolivia para recibir el apoyo del F.M.I. apoyo presupuestario debería realizar un conjunto de reformas, ya lo había hecho en la economía, en algunas temáticas, seguridad social. Pero faltaba la Reforma Educativa, y le plantea el F.M.I. para recibir mayor apoyo debería transformar la educación. Ahí se aprueba la ley 1565 de corte neoliberal, privatizadora, privatizante. Con una serie de referencias con temas vinculadas a la currícula, vinculadas a la estructura docente, vinculadas a lo universitario, al tema de la autonomía, etc.... esta ley 1565 de corte neoliberal buscaba de la manera más sencilla de*

aplicar, porque así está escrito lo que Milton Freeman planteo en su texto La libertad de elegir, donde decía; si nosotros le damos a alguien todo gratis, no lo va valorar, pero si le cobramos aunque sea un dólar lo va comenzar a valorar. Obviamente bajo esta concepción se consideró que en Bolivia debía cobrarse por lo menos un dólar, dos o tres dólares, a los padres de familia y etc. y a toda la sociedad,...El neoliberalismo quiso desestructurar el propio Estado, la propia sociedad, el sistema educativo, hacer los espacios vulnerables y obviamente a partir de ello, llegar al objetivo central que es hacer de la educación un negocio. Eso nos dejó la 1565 o Reforma Educativa de 1994...una docencia que se encuentra ubicada en el marco del mercado. (Entrevista a Roberto Aguilar Ministro de Educación, anexo 12)

- *Cuarto momento la generación, explicación e implementación de la ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez. Según Roberto Aguilar la ley “...está articulada dentro de lo que es el proceso de construcción del nuevo Estado Plurinacional... dentro del proceso de transformación y construcción del nuevo Estado... el proceso en Bolivia ha estado articulado desde la Asamblea Constituyente, desde los congresos de cada uno de los sindicatos, organizaciones, etc. dentro de un marco irreverente, en el sentido de que ha podido cuestionar y poner su dedo en las llagas de aquello que ha quedado como herencia académica, teórica, de Estado, concepciones y construcciones ideológicas. Cuando se empezó a plantear por parte de las organizaciones indígenas, la necesidad de un reconocimiento por parte del Estado Plurinacional. La teoría del Estado en todas sus versiones, planteaba que no podía constituirse un Estado Plurinacional, la teoría nos dice que es Estado-Nación, porque obviamente la base es capitalista y el mercado interno se articula, etc. y de pronto los sectores indígenas, los que con mucha fuerza comenzaron a cuestionar estas tradiciones, comenzaron a plantear un tema frente a lo que ya estaba establecido. La teoría del Estado Hegeliana, Weberiana, o la teoría incluso marxista, nos plantean y nos dan la respuesta, y los indígenas responden; quién lo dice, ¡no! pero lo plantean grandes teóricos constitucionalistas; de dónde, bueno en el contexto del desarrollo*

constitucional europeo se planteó; y para dónde escribieron ellos, conocen la realidad aymara, quechua, guaraní, y ahí vino un primer cuestionamiento a las tradiciones académicas de interpretación del tema constitucional... Este tema permitió construir el nuevo Estado... en el ámbito educativo se incorporan tres componentes: el primero es la necesidad de la participación social, de la participación plena de todos los actores educativos, quisiera que te fijes el artículo 2 de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez, es un principio de la Ley el que haya participación social, padres madres de familia, comunidades, sindicatos organizaciones, etc. esta es la esencia. Un enfoque descolonizador, despatriarcalizador, des-neoliberalizador, ese es un poco la participación social... El segundo punto el tema de las unidades fiscales, privadas y las de convenio, es lo que deriva del reconocimiento de la Constitución... Tercero se incorpora el tema de los derechos de los diferentes actores educativos, de los padres y madres a escoger sus hijos, de los maestros a tener una movilidad funcionaria y obviamente se los retira previo proceso, se reconoce el escalafón del magisterio como instrumento de asenso interno, al tema de la sindicalización, se incorpora el derecho a la organización estudiantil, esto fue una demanda de los propios actores, estudiantes maestros que tienen sus propios estatutos, tienen sus propios mecanismos. Y la ley 070 lo que hace es establecer parte del ámbito legislativo, por lo tanto, es obligatorio respetar la estructura de los actores.” (Entrevista a Roberto Aguilar Ministro de Educación, anexo 12)

Para el gobierno lo que se quiere adquirir, construir y aplicar desde la ley, en su rol de autoridad es edificar un sistema político de educación que responda a las necesidades de Bolivia. Para la mentalidad gubernamental el indígena pide reconocimiento, exige ser incluido en la ley, en la Constitución Política del Estado, consideran que otros sistemas políticos no van de acorde a lo que ellos piensan, ya que estos sistemas responden a otras realidades. En razón de esto generan un sistema de política educativa que vaya de acorde a la realidad de los pueblos indígenas, un sistema que dialogue con todas las culturas. Lo que justifica el impulso de una nueva Constitución Política del Estado, un nuevo paradigma de educación

fundamentada en la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, que epistemológicamente aspira a un enfoque descolonizador, despatriarcalizador, desneoliberalizador.

Según el gobierno del M.A.S., la Reforma de 1952 tenía un sistema administrativo que se caracterizaba por el centralismo y el verticalismo de los niveles jerárquicos (directores departamentales, supervisores y directores de núcleo), quienes asumían determinaciones sin ninguna participación de la sociedad civil. Los supervisores y directores delimitaban sus acciones a la emisión de instrucciones para su correspondiente ejecución, y a un control de asistencia y desempeño mediante supervisiones, en las que no se utilizaban herramientas que permitieran evaluar procesos, logros y dificultades.

El modelo educativo de 1952 carecía de instrumentos de seguimiento y evaluación, lo que hacía que la carrera administrativa fuera un espacio donde los directores podían administrar las escuelas de *manera arbitraria y asistemática*. Existía un sistema educativo jerárquico-burocrático; *donde la facultad de crear, proponer y evaluar era potestad de los niveles superiores*, mientras que las instancias educativas de base sólo debían ejecutar lo decidido, de manera disciplinada. Se trataba entonces de un Sistema Educativo fragmentado, donde lo administrativo no tenía relación con lo curricular. No había participación de otras esferas sociales, no tomaba en cuenta la necesidad de los niños, no había responsabilidad en los resultados logrados.

En la reforma educativa de 1994, el gobierno tiene en cuenta que la ley N° 1565, promulgada el 7 de julio de 1994, propone un *Modelo de Gestión Educativa* con características holísticas, donde interactúan y se relacionan elementos administrativos, técnico pedagógicos, humanos, materiales, económicos, financieros, políticos, sociales y culturales, buscando satisfacer necesidades. Según el gobierno del M.A.S. este modelo articula tres leyes:

- i. La Ley de Descentralización.
- ii. Ley de Municipalidades (muy criticada por el ministro Roberto Aguilar, anexo12)

iii. Ley de Participación Popular 1551.

Como instrumentos de planificación del modelo:

- a) El Programa Municipal de Educación (PROME)
- b) El Proyecto Educativo de Núcleo (PEN)
- c) El Proyecto Educativo de Unidad, y el Programa (PEU)
- d) El Plan Operativo Anual (POA).

Al mismo tiempo adjunta *la participación comunitaria* determinada por la Ley de Participación Popular, que abarca todos los niveles del Sistema Educativo (desde el nivel nacional hasta la unidad educativa). Se da la Organización Territorial de Base (OTBs)⁶⁶, quienes asumen los siguientes roles en la educación:

- Proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos, de acuerdo a las necesidades comunitarias en materia de educación.
- Proponer el cambio o la ratificación de autoridades educativas dentro de su territorio.
- Acceder a la información sobre los recursos destinados a la Participación Popular.

La Ley N° 1565 de Reforma Educativa permitió en cierta manera la participación social en la educación, y la descentralización hizo posible que haya participación de alcaldes, directores distritales, directores de las unidades educativas, maestros y la comunidad en general, quienes participaban en la educación. Según la Ley N° 1565 de Reforma Educativa, el Ministerio de Educación tenía *el rol de velar por la ejecución de políticas educativas a nivel nacional*, consensuadas con los Órganos de

⁶⁶ Decreto supremo n° 23858, 9 de septiembre de 1994, reglamento de las organizaciones territoriales de base, Víctor Hugo Cárdenas Conde, presidente constitucional interino de la república. "A los efectos de la Ley 1551 de Participación Popular, se entiende por Organización Territorial de Base, la unidad básica de carácter comunitario o vecinal que ocupa un espacio territorial determinado, comprende una población sin diferenciación de grado de instrucción, ocupación, edad, sexo o religión y guarda una relación principal con los órganos públicos del Estado a través del Gobierno Municipal de la jurisdicción donde está ubicada". (Art. 1) véase también en el texto compilado de Ana María Lema (2001), *De la huella al impacto, la participación popular en municipios con participación popular (Urubicha, Gutiérrez, Villa Montes)*, La Paz, PIEB Programa de investigación estratégica en Bolivia, p. 154.

Participación Popular. Los Órganos de Participación Directa son *las juntas escolares* en el nivel de la unidad educativa, *la junta de núcleo* en el nivel de núcleo educativo y *la junta de distrito* en el nivel del distrito educativo. Estas tres juntas tenían funciones como el trabajar con autoridades de educación y de la comunidad educativa para que el servicio de educación sea eficiente. Podían vigilar el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento de la unidad educativa.

Otra instancia de participación social fueron los Consejos Educativos, quienes tenían carácter consultivo, conformados por representantes de los distintos sectores de la sociedad. Definieron tres tipos de consejos de participación en educación: el Consejo Departamental de Educación, los Consejos Educativos de Pueblos Originarios y el Consejo Nacional de Educación.

Para el gobierno del M.A.S., la Reforma Educativa del 94 puso mayor *énfasis en las reformas curriculares más que en su funcionamiento de esta estructura organizativa y por eso no logra superar el centralismo* (Noel Aguirre, anexo 13). Consideran la existencia de una deficiente visión estratégica que oriente el proceso de la Reforma Educativa. Para el gobierno, las unidades educativas no encuentran un rol definido. La Reforma de 1994 según Noel Aguirre (anexo 13) *no logra superar el modelo gerencial de gestión educativa, cuyas expresiones visibles son; centralismo, verticalismo y la burocracia en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional por eso no llega al indígena.*

Todo esto hace que el gobierno actual (Movimiento Al Socialismo) plantee un nuevo modelo de gestión educativa que se acerque más al indígena. Según ellos, no es tarea sólo del gobierno o del Ministerio de Educación, sino de toda la sociedad en su conjunto. Para construir este modelo no parten de cero, consideran importante hacer un análisis crítico de la realidad, que permita identificar no sólo las debilidades, sino también las fortalezas, para repensar una nueva cultura de gestión educativa basada en los fundamentos filosóficos de la Nueva Constitución Política del Estado y la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez (ASEP).

Un modelo que les permita visualizar la descolonización de la educación, tomando lo intercultural, intracultural y lo plurilingüe en sus diferentes ecosistemas. La propuesta

se enraíza en un modelo educativo que no discrimine, sino que busque el futuro de la vida en la tierra desde la “*práctica diaria para formar un ser humano plurinacional comprometido y orgulloso de sus raíces*” (Cárdenas, 2011b”).

1.1. Inclinationes políticas sobre la educación y su acercamiento al indígena desde perspectivas de la administración gubernamental.

En este punto interesa el pensamiento que tiene como ente administrativo sobre la Educación en general y su aplicación en el mundo Indígena el gobierno. La noción que acuñan desde la Vicepresidencia del Estado Plurinacional (Álvaro García Linera), desde el Ministerio de Educación; Roberto Aguilar, Jiovanny Samanamud (Viceministro de Educación Superior), y Noel Aguirre (Viceministro de Educación Alternativa y Especial), es mirar a la Educación Superior con ojos *holísticos*⁶⁷, no se adscriben a una sola línea de pensamiento. Tampoco niegan otras esferas del pensamiento existentes en territorio boliviano como los causados por los procesos de globalización.

En el discurso resaltan la importancia del todo como algo que trasciende a la suma de las partes, también se destaca la importancia de la interdependencia de culturas en territorio Boliviano. Razón para no descartar todo lo que se ha obtenido históricamente, ni olvidar por lo que se pasó y se está pasando como Estado Plurinacional.

Según Álvaro García Linera;

“Lo que ha pasado este tiempo es un profundo cambio en la sociedad boliviana, hay reacomodo en las clases sociales, hay una modificación del contenido del Estado, hay una transformación de las ideas que regula la opinión pública fuertemente. En lo social... está surgiendo una clase media de origen indígena... transportistas, comerciantes, campesinos. En las tierras bajas con relativo éxito se incorpora la producción de productos agrícolas para el mercado interno y para la exportación. Una clase media intelectual de origen indígena que ha emergido de las universidades públicas de los últimos años,

⁶⁷ Por holismo se va entender como aquella postura que analiza los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que la caracterizan.

es decir; no solo hay una clase media tradicional de las profesiones liberales, sino que ha emergido también una clase media de origen indígena-popular, proveniente de oficios del comercio, del transporte y también de la formación académica. Antes era una sociedad pigmentocrática, antes estabas más arriba cuan más blanca era tu piel, estabas más abajo cuan más oscura era tu piel. Desaparece la clase dominante vinculada a las transnacionales y quien ocupa el sector dirigente de la economía boliviana es el Estado... Por eso hay una reconfiguración de las clases sociales, y una transformación del poder en el bloque del Estado.” (Entrevista lograda por el Canal Encuentro, Mariana Alcantara, *Historia Debidas Latinoamérica*, al Vicepresidente Álvaro García Linera, 2014)

Para el Vicepresidente Álvaro García Linera el proceso por el que pasa Bolivia es de cambio. Consideran haber insertado una semilla que conlleva a un nuevo orden, simiente que viene de la mano ancestral, de la comunidad indígena – originario - campesino, por eso el Vicepresidente afirma que hay una transformación de ideas que regula la opinión pública, con profesionales que vienen del campo y plantean nuevas formas de ver a Bolivia.

Para el Viceministro de Educación Superior Giovanni Samanamud, Bolivia y la educación en el denominado Proceso de Cambio está sumergida en un todo complejo, y en esa unión de complejidades está el proceso del pensamiento y el sentimiento.

“En el gobierno la educación es sabiduría, senti-pensamiento⁶⁸ como alguien la ha dicho, y eso no es necesariamente distinto a la filosofía, pero es algo más que la filosofía... Hay un pensamiento, hay una sabiduría, una reflexión que tiene una raíz profunda. Entonces, si de eso partimos yo puedo decir que el gobierno tiene una base de eso. Si recoge esto, lo recoge pedagógicamente, históricamente, lo recoge a través de experiencias. Lo recoge simbólicamente, y en ese proceso empieza a armar una política educativa. Para sintetizar y no

⁶⁸ La palabra senti-pensar se la entiende como un neologismo que pretende explicar el proceso mediante el cual ponemos a trabajar conjuntamente pensamiento y sentimiento, son dos formas de interpretar la realidad, mediante la reflexión y el impacto emocional, hasta converger en un mismo acto de conocimiento y acción.

entrar a mayores debates... Lo que te estoy diciendo es que existe pensamiento, existe elementos parecidos a lo que podría ser filosofía occidental, son sabidurías que están concentradas en reflexiones pedagógicas, en experiencias. También en propuestas de elementos simbólicos de eso se parte, de estas experiencias.” (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, véase anexo 11)

Para Jiovanny Samanamud un elemento fundamental en la educación es *la experiencia de los pueblos, el pensar y el sentir de las culturas bolivianas*. En su postulado rescata la imagen simbólica que tienen las culturas, la parte ideológica conceptual, es decir; la sabiduría de los pueblos, los hermanos mayores (para esto véase la estructura que tiene los IPELC, Instituto Plurinacional de Estudios de Lengua y Cultura⁶⁹). A partir de aspectos de concepto, idea y lengua que cada cultura o nación en Bolivia posee se estructura una política educativa, no cerrándose al círculo de lo propio versus lo ajeno.

“La simbología es un elemento que tiene otro estatuto. Puede aparecer como impersonal pero se expresa históricamente... la simbología está más ligada a los mitos constitutivos de las culturas ¿no? Eso que se trasluce en la memoria oral. Ese es un elemento vital, el tema de marcar tu origen, tu lectura, como tradición. Considero que la Educación Superior toma contacto con esto, pero no lo maneja en su dimensión gigante. Por ponerte un ejemplo, para ir a elementos más prácticos. *En el modelo socio-comunitario y productivo en la ley 070 y en la revolución educativa, existe un apoyo fundamental. Por ejemplo en la visión de una complementariedad con la madre tierra, en la visión de recuperar lo espiritual;* y en ese marco, hay pues una conexión con los

⁶⁹ Para el caso, hay la disponibilidad en Youtube.com de ver el convenio que se firmó y la forma de proceder. Su primera creación son los Nidos Bilingües, como una estrategia de recuperación y revitalización lingüística y por la tanto de resistencia cultural. El objetivo es involucrarse con niños de 0 a 4 años con personas mayores o ancianas, estas personas lo hacen en sus momentos libres cuando están haciendo sus actividades para que los niños les puedan pasar alguna herramienta que necesitan, pidiéndoles algo en su lengua originaria, y de esa manera memorizar algunas palabras como conceptos, para que la lengua originaria no se pierda. Los IPELC se mueven desde los POAS, desde allí generan su plan estratégico, el plan de desarrollo junto a la agenda patriótica. El siguiente link conduce a algunos documentos de los IPELC https://www.youtube.com/channel/UCjrNQdQGb1cj_CNoSxsatiQ.

elementos míticos que no son nuestros (hace referencia a la ciudad), sino se han recuperado de distintas experiencias, se han incorporado de distintas fuentes y son los históricamente hoy parecidos una conexión, y esta se traduce en la curricula en un ente superior. Si hablamos de un ente superior en la curricula de formación de maestros, el enfoque de la formación técnica tecnológica, también hay un intento de articular, no tanto con la armonía. Por lo menos, con una tecnología ligada al cuidado de la madre tierra, del respeto, hay esa tendencia, se exige esa tendencia. Estamos yendo por ese camino y en la universidad indígena la tónica es más fuerte para ir por ese lado. Todas sus carreras son altamente productivas. Entonces, por ponerte un ejemplo existe esa conexión, pero en el plano de la Educación Superior, hay intentos de construcción que están todavía en proceso, están todavía en sus primeras etapas.” (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, véase anexo 11)

En la construcción de una idea educativa es importante el manejo simbólico que tienen los pueblos indígena, originario y campesino. Lo astral, lo mitológico y lo simbólico aportan de manera práctica herramientas para la educación del que vive en el campo porque ayuda a entender (según su mirada) diversos fenómenos naturales. De ahí la necesidad del Ministerio de Educación de realizar foros, debates para entender cuáles son los valores que inspiran a las culturas bolivianas, sus modelos de trabajo, sus herramientas educativas, aquello que permite al indígena leer, interpretar, comprender, interiorizar, elaborar y afrontar su propia realidad y su propia historia, y en todo esto el símbolo juega un papel importante en todo el proceso⁷⁰.

El símbolo en los pueblos indígenas representa la unión entre dos mundos, lo real y lo imaginario (véase el anexo 14 el cuento del Jichi en la zona del pueblo de Lomerío), el presente y el pasado histórico; y permite visualizar, vivir de manera experimental y reinterpretar su propia realidad desde el imaginario. En palabras de Samanamud el indígena es un ser de estas características y busca la

⁷⁰ Me refiero específicamente a las mesas temáticas que se organizó del 2010 en adelante, por el Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional.

complementariedad con la madre tierra, en la visión de recuperar lo espiritual; y el gobierno desde el ministerio ahonda ideológica y políticamente en una tecnología ligada al cuidado de la madre tierra.

Para ello, las actividades que emanan desde el Estado, o los proyectos y actividades que el Estado ha estado diseñando y gestionando, fueron con el fin de tomar estos aspectos, además de satisfacer necesidades primarias que la sociedad boliviana demandaba, y entre ellas se tiene; el entender a la sociedad a través de los currículos de base y el regionalizado⁷¹, quienes fueron trabajados con el fin de que se tome conciencia de la historia boliviana, de su ser histórico reconocido en la Constitución Política del Estado, de esa lucha constante por la libre determinación como naciones y pueblos indígena originario campesino y su dominio ancestral sobre sus territorios (art. 2 y 3 C.P.E.)

En palabras de Noel Aguirre:

“...nosotros reconocemos por la constitución 36 culturas... se fundó la republica sin reconocer las nacionalidades, nosotros llevamos una deuda pendiente hasta cuando comenzó 2006, y es cuando realizamos una nueva constitución...seguro has oído el cambio, ya no nos llamamos República de Bolivia sino Estado Plurinacional. En ella las políticas no pueden ser construida por gobiernos circunstanciales, sino la relación es con el conjunto de la sociedad eso es elemental. Lo segundo es el reconocimiento de todas las naciones, todas en complementariedad y equidad...la apuesta es por una nueva sociedad. Nosotros tenemos la experiencia de 1931, en ese tiempo los campesinos o los indios, no podían estudiar y hubo varios indios que se rebelaron contra esta medida, y es cuando surge Avelino Siñani, es el indígena que se rebeló contra los patrones, contra la oligarquía de ese momento, y dijo voy a crear una escuela indígena; y aparece un castellano hablante de la

⁷¹ El currículo regionalizado es un producto del trabajo conjunto desarrollado entre directores distritales, profesores de Unidades Educativas y por otra, padres y madres de familia, autoridades territoriales de los departamentos. El trabajo técnico es realizado en conjunto con los maestros, maestras, sabios y sabias de las diferentes Unidades Educativas y comunidades de las naciones, el Instituto de lengua y cultura y el aporte de alguna Fundación, y el apoyo financiero del Ministerio de Educación.

ciudad, que se llama Elizardo Pérez quien cumplía la función de ser autoridad educativa del Estado, fue de casualidad a ver lo que estaba haciendo Avelino Siñani y crean la escuela de Warisata. Esta experiencia sirvió para que hoy gocemos de una ley 070. A partir de ahí intentamos poner en práctica esa filosofía. Además es la reivindicación de dos cosas, yo no puedo seguir copiando modelos de afuera, no es que no valgan, que eso es parte de la colonización. Pero es una reivindicación de la interculturalidad (no solo en lo diverso, somos además profundamente desiguales y por eso tiene que haber un diálogo, y eso provocará rescate), y de la intraculturalidad en la comunidad.” (Entrevista Noel Aguirre, Viceministro de Educación Alternativa y Especial, véase anexo 13)

Se propone como alternativa un modelo que rescate lo propio, sin olvidar que también hay otros modelos que son útiles de alguna manera a la educación en Bolivia. Para este fin el gobierno instruye realizar un congreso educativo con estas intenciones.

Cuando sube al gobierno Evo Morales, nombra como Ministro de Educación a Félix Patzi⁷² en 2006, quien organiza una comisión con gran cantidad de movimientos sociales, con la participación de maestros rurales y urbanos, sindicatos, fuerzas armadas, iglesia católica, delegados de padres de familia, etc., de donde salen ideas acerca de lo que se quería en tema educativo (también aclara esto Roberto Aguilar, véase anexo 12).

En septiembre de 2006 se da el congreso educativo y se elabora el primer documento de la ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, desde esa fecha hasta

⁷² En su conferencia *Descolonización en Bolivia, 23 de noviembre, 2010*, Félix Patzi, destaca a Franz Fanon, Pablo Casanovas, Fausto Reinaga, para quien desde 2006 se trabaja el tema de la descolonización. De donde extrae ideas, como la colonialidad hace referencia a las estructuras sociales en función de las pertenencias étnicas, el cual ha estructurado la sociedad. La otra es la autodefinición en este tiempo es una negación de sí mismo. En año 2009, Félix Patzi daba una conferencia para una televisión de Guatemala, acerca de lo que entendía por la descolonización, que es acabar con lo inferior y con lo superior de la humanidad, significa dar igualdad de oportunidad a todos, descolonizarse es reconocer todas las tecnologías del mundo, sus saberes, su conocimiento, que sea parte del escenario nacional y que tenga el mismo tratamiento del mundo moderno. La educación antes que intercultural es intracultural, es decir aprender la realidad concreta donde uno está viviendo (reportaje de Santiago Botón, canal estatal de Guatemala, programa Guatevision, 24 de julio 2009 <https://www.youtube.com/watch?v=AwjtcKbZW68>)

diciembre de 2010, en un proceso de negociación con diferentes entidades se da la aprobación de esta ley. Previó a esto hay un cálculo gubernamental porque se espera la aprobación de la constitución para aprobarse la ley 070 y de esa manera generar una nueva Bolivia desde el paradigma educativo.

“... la Ley 070 incluyo el tema de la participación social como el componente más fuerte, y esto te lo resumo, la Ley Avelino Siñani fue presentada en el ampliado nacional de maestros urbanos, de 56, 53 aprueban la Ley y 3 la rechazan. En el ampliado de maestros rurales, se saca un voto resolutivo afirmando que el proyecto de ley Avelino Siñani se convierta en patrimonio del movimiento sindical del magisterio, por lo que no permitiremos se cambie ni una coma. Esta fuerza permite ir en la aprobación en el ámbito del magisterio.”
(Entrevista a Roberto Aguilar, Ministro de Educación, véase anexo 12)

De esa manera en diciembre de 2010 Evo Morales presidente del Estado Plurinacional, afirmaba que:

“La educación es un derecho fundamental, por tanto, todos y todas tienen derecho a la educación, no solamente en Bolivia sino también los residentes en el exterior. Una educación descolonizadora, con quien tanto soñamos los movimientos sociales y si alguien rechaza este proyecto, con cualquier pretexto, quiere decir que mantiene aún la mentalidad de ser racista y no acepta una educación descolonizadora. ¿Por qué descolonizadora? Porque recupera, fortalece y educa, con los saberes y conocimientos originarios y campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.” (Noticiero de la Red PAT, 01 diciembre 2010⁷³)

A partir de ahí la mirada gubernamental sobre política educativa cambia porque se piensa en otro enfoque epistemológico al postular la *democratización de la educación, una educación plural, una educación con un mismo estatus, minusvalorando la desigualdad*. Se propone una educación bajo los principios de la complementariedad y equidad. Se mira a la experiencia indígena como algo fundamental en el reconocimiento de la identidad cultural educativa y como aporte a

⁷³ Declaración ubicada en el siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=8XpZqnT5lCo>.

la educación boliviana. La no distinción entre una educación indígena y lo contrario hace que se observe a la experiencia educativa indígena, originaria, campesina con rangos igualitarios.

El 20 de diciembre de 2010 cuando se promulgaba la ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, el presidente Evo Morales afirmaba que;

“... estamos experimentando para implementar la nueva Constitución Política Nacional, con los distintos sectores sociales. Por su puesto tenemos diferencias, pero frente a la diferencia es la razón y no el capricho el que triunfe” (Noticiero de la Red PAT, 20 diciembre 2010⁷⁴)

En palabras de Noel Aguirre:

“Las leyes de los periodos anteriores han estado muy condicionados a las políticas económicas, de carácter político que haya existido en ese momento, la mejor constatación es el periodo del neoliberalismo y ese modelo aprobado en 1994 llamado Ley de Reforma Educativa, que quiere decir esto, que todas las reformas en educación fueron marcados por corrientes externas, por un lado estaba la educación y por el otro la economía. La educación estaba controlada por ciertos supuestos expertos quienes determinaban el tipo de educación, pero estos expertos no recogían la mirada nacional, sino lo que recuperaban eran corrientes, teorías, metodologías del exterior, de ahí el gran aporte de la ley 070.” (Entrevista Noel Aguirre, Viceministro de Educación Alternativa y Especial, véase anexo 13)

El pasado de la educación boliviana para el gobierno mostraba diferencias estructurales, ideológicas, educativas, económicas y culturales, según Noel Aguirre para que se elimine estas acciones humanas en la sociedad.

“lo primero que se hace en 2006 es presentarlo en un Congreso Educativo, y ahí se aprueba la primera versión de la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez N° 070, y desde esa fecha, desde septiembre de 2006, hasta 2010 se realiza una serie de eventos para consensuar con todas las entidades la Ley 070.”

⁷⁴ Ubicado en el siguiente link https://www.youtube.com/watch?v=hAAxD_aZrug 12/10/2016

(Entrevista Noel Aguirre, Viceministro de Educación Alternativa y Especial, véase anexo 13)

En palabras de la Senadora Lineth Guzmán⁷⁵ en 2015;

“... cuando estuvimos como dirigentes hemos visto que cada uno ponía su aporte en el 2007, maestros y maestras, padres de familia, movimientos indígenas originarios, universidades, estudiantes, y decían por qué era benéfico un aporte en la educación, revolucionaria, descolonizadora, liberadora, científica, técnica, laica, productiva” (documental realizado por la Asamblea Legislativa Plurinacional, disponible en internet⁷⁶).

Se inclinan ideológicamente desde el gobierno por una “educación para todos”, una educación democrática, plural e inclusiva”. Consideran importante recoger la experiencia de Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

“El primer mandato de la ley, que además se recoge de la Constitución Política del Estado, es la educación absolutamente para todos, el segundo mandato es que la educación debe ser democrática, plural e inclusiva, y un tercer elemento más es que recoge las experiencias que hay en Bolivia y una experiencia es la que han generado Avelino Siñani y Elizardo Pérez, por eso se debe el nombre y esta es la escuela Ayllu de Warisata.” (Entrevista Noel Aguirre, Viceministro de Educación Alternativa y Especial, véase anexo 13)

Para el gobierno la experiencia de Warisata es una educación que libera, además de tener por principio la participación directa de la comunidad en la educación del indígena como en las políticas gubernamentales. Perspectiva que el gobierno la asume y la pone en una ley para introducir un nuevo modelo de educación, recalcando que la posición del gobierno es hacer una educación para todos no sólo para indígenas.

“Compañero cuando hablamos como gobierno del modelo educativo sociocomunitario, productivo, primero es sustentado en el hecho social, además que sea democrático y llegue a todo el mundo, segundo que esté

⁷⁵ Lineth Guzmán Wilde, Nacido en: Cercado, Oruro. Bancada, Movimiento Al Socialismo.

⁷⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=sgzQVE2QM1g>

basado en principios, valores de todas nuestras culturas, las que son ciudadinas, las que son de nuestros pueblos indígenas, pero además es productiva en el sentido de la creación material e intelectual, pero además mirando el contexto, el territorio, los principios filosóficos, que tiene nuestra constitución.” (Entrevista Noel Aguirre, Viceministro de Educación Alternativa y Especial, véase anexo 13)

Para cambiar la realidad educativa del indígena, el gobierno considera fundamental formar a maestros y maestras quienes son los responsables de formar a los futuros bachilleres indígena, originario campesino. La formación del profesor según el gobierno tiene que responder a exigencias epistemológicas y ontológicas, es decir; el profesor debe construir conocimiento desde la realidad donde va ir a enseñar, debe tener capacidad para identificar la identidad cultural del espacio laboral, al mismo tiempo, en su proceso de formación el profesor tendría que haberse nutrido del proceso socio-histórico de Bolivia. En justificación de esto, una de las medidas que el gobierno tomó es crear una institución para formar a maestros y maestras el 9 de julio de 2012, Resolución Ministerial N° 414/2012 Autorización de la implementación del PROFOCOM, con el fin de que el magisterio participe en procesos de actualización y capacitación pedagógica continúa.

Según Roberto Aguilar “el Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio (PROFOCOM) se orienta a fortalecer la formación integral y holística, el compromiso social y la vocación de servicio de maestras y maestros mediante el desarrollo de un proceso formativo que posibilite la concreción del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo en el aula, en la escuela y en la comunidad, aportando de esta manera en la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia.” (Ministerio de Educación, 2014)

Este programa se sustenta en los principios que la misma ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez exige, una formación transformadora-descolonizadora, práctica-productiva, comunitaria, en acción, intracultural, intercultural y plurilingüe, es decir que respete las características de cada subsistema, ámbito y área de atención, garantizando la pertinencia de los procesos formativos. Además de postular una

formación equitativa-inclusiva. (Resolución Ministerial N° 414/2012 Autorización de la implementación del PROFOCOM, art. 4, a-f.)

Según Noel Aguirre:

“Dentro de la ley N° 070, el maestro es sobre todo el investigador, el creador, otra vez lo productivo, es el que va viendo su práctica y va generando nuevas cosas, para nosotros hay que trabajar mucho en el tema de su formación. De esa manera, derivada de la ley se comienza hacer un Programa de Formación Complementaria para Maestros y Maestras en Ejercicio “PROFOCOM” que dura dos años. La Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez de manera expresa, cree en el valor que tienen los maestros quienes pueden también contribuir al cambio, y cambiar desde su misma práctica y eso es lo que estamos haciendo en todos los procesos.” (Entrevista Noel Aguirre, Viceministro de Educación Alternativa y Especial, véase anexo 13)

En la idea de cambiar la realidad, el gobierno adopta una posición dando a maestros del magisterio el título de licenciatura y maestría con la ayuda económica del Ministerio de educación. (Resolución Ministerial N° 414/2012 Autorización de la implementación del PROFOCOM, art. 13, 14. Anexo 15). Para ello se pensó en 2012 invertir 100 millones de dólares para su aplicación del PROFOCOM. Al mismo tiempo se anunciaba un aumento salarial para el magisterio del 8% (Anexo 16), en el año 2011 se había logrado un aumento del 10 %.

En el discurso está la opción por una educación holística, para todos, aunque el problema entre lo rural y lo urbano persisten. Según Federico Pinaya, director de Maestros Urbanos en ese tiempo, se *“peleó por la no descentralización de la educación, porque en el magisterio, había cosas que no se pueden descentralizar, así sea un centro autónomo”*.

No obstante, la idea de una educación intracultural, intercultural y plurilingüe, de características comunitarias, descolonizadoras del sistema, con ideas que fomentan

al bachiller a salir técnico superior en alguna rama del saber⁷⁷, estaba en camino. En palabras de Noel Aguirre:

“Nos queda claro, que la educación no puede reducirse a la escuela, a la educación inicial como se llama, primaria, secundaria, y después ojala puedas ir a la universidad, o tal vez a algún instituto superior y acabo todo. En nuestra visión hay otras formas de educación necesaria. Entonces, la puesta es, que todos tengan una educación, si el país es plurinacional, quiere decir que reconocemos las distintas nacionalidades, y queremos que convivan, en complementariedad y equidad. Entonces la economía también tiene que ser plural, debe reconocer los valores occidentales, como los valores de la comunidad. Entonces *ahí surgió la idea de una educación plural*. Hay que reconocer las distintas formas de educación que la población tiene. Estas tres formas de educación, regular, alternativa y especial y superior, para nosotros tiene el mismo estatus, y el objetivo es llegar a poblaciones de frontera, llegar a las personas con discapacidad. La educación está vinculado con la producción y la economía, la educación tiene que crear, la educación tiene que tener sus frutos, no puede quedarse con un trabajo de aula, teoría más teoría. De ahí aparecen otros dos elementos, lo del territorio, no puede haber vínculo con la economía sino pensamos en el territorio, y en el territorio sino pensamos en las potencialidades, profesiones con las características de ese territorio, y ver qué relación este tiene con la producción, *no puede haber una escuela ajena a la realidad*.” (Entrevista Noel Aguirre, Viceministro de Educación Alternativa y Especial, Anexo 13)

El gobierno se inclina y reflexiona a partir de lo que vive la gente del campo, y de lo que ellos mismos habían recibido en la Educación Superior. Retoman ideas ya circunscritas en la academia y rescatan lo propio, lo del mundo cotidiano. Retoman la historia de los pueblos indígenas y tratan de hacerla carne en la educación. Reconocen que hay cambios en la sociedad, que están surgiendo clases media de origen indígena, el cual está introduciendo, sentí-pensamientos, rasgos simbólicos en

⁷⁷ Referencias entorno al a ley Avelino Siñani, <https://www.youtube.com/watch?v=Hij0XUI0CSM>.

la nueva educación, nueva economía en la sociedad boliviana, todas estas experiencias del mundo simbólico de los pueblos son introducidos en la curricula. La idea del gobierno es introducir una educación descolonizadora, para recuperar, fortalecer y educar, con saberes y conocimientos originarios, campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, en la educación boliviana. De esa manera crecer como país en el tema educativo.

1.2. Concepto e idea de organización de instancias educativas según el gobierno

La fuente de organización según el gobierno radica en la Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez, en el concepto de Sistema Educativo Plurinacional, título II, capítulos I-III. Desde el Estado como desde la administración reconocen tres subsistemas de educación:

a) *Educación Regular* que tiene otras tres subdivisiones

- Educación Inicial en Familia Comunitaria; esta tiene dos etapas:
 - La no escolarizada y la escolarizada. La primera etapa tiene una duración de tres años en la que hay responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado; y la segunda etapa dura dos años, es cuando el niño o niña asiste a un centro escolar.
- Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
- Y Educación Secundaria Comunitaria Productiva.

El objetivo es que el docente de magisterio forme al ser humano íntegramente, “articulando la educación científica humanística y técnica-tecnológica con la producción, a través de la formación productiva de acuerdo a las vocaciones y potencialidades de las regiones, en el marco de la intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüismo.” (Ley N° 070, Art. 10, 1) El objetivo del gobierno es que la educación sirva para algo que no se quede en el aula lo debatido y aprendido, que vaya a lo productivo.

La utilidad educativa tiene que ir de la mano con la historia, con la cultura. El fin consolidar la identidad cultural de los pueblos indígenas, originario y campesino. Pero sin quedarse en la actitud del encierro cultural como en sus inicios se lo ha catalogado a la Ley N° 070 “una ley andino-centrista”⁷⁸, la educación que propone el Estado es intercultural. En otras palabras el estudiante debe desarrollar actitudes de relación, reconstituyendo y legitimando los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originario campesinos, en diálogo intercultural con los conocimientos de otras culturas.

Las otras subdivisiones del Sistema Educativo Plurinacional son:

b) Educación Alternativa y Especial.

c) Educación Superior de Formación Profesional.

Dentro del Sistema Educativo Plurinacional, el tema de la educación indígena está implícito, porque la ley y su aplicación indican que tiene características holísticas, lo que daría a entender que no es una ley que priorice un solo sector social y cultural de Bolivia, sino el conjunto porque es un modelo de educación sociocomunitaria que pretende trabajar con todos.

“El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la ley 070, “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, está en proceso de implementación del modelo educativo sociocomunitario productivo; para esto, ha elaborado el currículo base plurinacional y ha apoyado a los consejos Educativos de los pueblos originarios en la construcción de los currículos regionalizados, ambos de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe.” (Instituto de investigaciones pedagógicas plurinacional, 2012, 7)

El subsistema de Educación Superior de formación profesional se explica en la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, en el capítulo III, artículo 28, conceptualizando como el “espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde

⁷⁸ Para el caso, se sugiere revisar la tesis de grado de Concepción Gómez Repolles (2012) *Propuesta educativa para trabajar la diversidad en la escuela.*

a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional.”

Según el gobierno la Educación Superior debe responder a necesidades sociales, culturales, políticas y económicas, debe formar profesionales comprometidos social y culturalmente, mismos que deben tener conciencia crítica de servicio al pueblo. En ese sentido los profesionales tienen que tener la capacidad de articular teoría, práctica y producción. El profesional de educación superior debe tener la capacidad de articular conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos. Virtud que le proporcionará ser democrático, crítico y reflexivo al recuperar y desarrollar saberes de las naciones y pueblos indígenas, sin ensimismarse en lo propio.

La educación superior para el gobierno debe tener visiones globales porque se forme investigadores, debe implicarse activamente en la construcción y fortalecimiento de la democracia, tanto a escala local como planetaria. Su papel está en elaborar respuestas propias, saber argüir en su favor y la escucha hacia el próximo debe ser la mejor manera de facilitar la transición de una cultura de imposición y de violencia a una cultura de diálogo, entendimiento y paz.

La educación superior según Giovanni Samanamud es el lugar donde completamos la educación para la “soberanía personal”, para no actuar al dictado de nadie, para decidir por sí mismo. En la educación superior, como en el conjunto del proceso, el éxito debe interpretarse en términos de aprendizaje. En cambio, la mayor parte de los enfoques se centran en la enseñanza.

De alguna manera en el discurso político ven como importante que el profesional de educación superior se acerque al conocimiento de los pueblos indígenas, la investigue y la haga conocer. Para ello consideran importante conocer las dimensiones que la ley N° 070 sugiere, es decir; aprender a conocer, a hacer, a ser y a vivir juntos. Fundamental es aprender a emprender porque el riesgo sin conocimiento es peligroso pero el conocimiento sin riesgo es con gran frecuencia inútil. La Universidad debe representar un centro actualización del conocimiento y

debe posibilitar la ampliación de la formación troncal y las diversificaciones progresivas.

El sostén de la educación superior según el gobierno y la ley N° 070 es la investigación científica, el trabajo interdisciplinario, aquel trabajo que no se cierre que de luces de forma intercultural, intracultural y plurilingüe. Para ello, la interdisciplinariedad es una exigencia de la extraordinaria proliferación de conocimientos y técnicas. Sobre el punto, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en su programa de trabajo aprobado en 1996, insta a las instituciones de enseñanza superior a que, con el apoyo de los gobiernos y la comunidad académica, adapten sus métodos docentes y de investigación a la incorporación de un enfoque interdisciplinario encaminado a abordar las cuestiones relativas al desarrollo sostenible.

Se postula desde la educación superior una universidad analítica, crítica, productiva y preventiva, capaz de cumplir eficazmente una de sus principales misiones: la anticipación, el alertar y prevenir en lugar de adaptarse a los acontecimientos, “adelantándose” especialmente en épocas como la presente, de rápida evolución y de profunda transformación social, política, religiosa, cultural y moral.

1.3. Dicotomías que aún faltan solucionar según el gobierno

1.3.1. La descolonización

Para Jiovanny Samanamud un problema aún por eliminar es la “...condición colonial en la que se ve sumida la educación boliviana... una cosa es pensar la descolonización teóricamente y otra cosa es pensar la descolonización como proceso, en nuestro caso estas cuestiones aparecen contradictorias y no coinciden con ningún concepto teórico” (Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, mesa temática; educación, comunidad y colonialidad en Bolivia, 2012, p. 31-32).

El objetivo del gobierno es transformar la sociedad boliviana resolviendo los problemas estructurales arrastrados por largos años. Tanto en la Constitución Política del Estado como en la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, el reto

político educativo es la descolonización de la sociedad boliviana. Un cambio que se persigue a través de la revolución democrática cultural.

“...la transformación a través de la revolución democrática cultural implica precisamente entender este entronque entre recuperación de la memoria de los pueblos y naciones indias de Bolivia, el proceso político de transformación a nuestras espaldas y las exigencias del sentido de cambio del siglo XXI” (Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, mesa temática; educación, comunidad y colonialidad en Bolivia, 2012, p. 33).

Ahora este proceso de transformación, que consiste en retomar a los pueblos indígenas y al conjunto de Bolivia, no es de forma violenta, sino buscando continuamente acuerdos para consensuar bajo el paraguas de un horizonte político claro de recuperación del legado propio dentro de un proceso político de salida del capitalismo moderno. Esta es la propuesta política del gobierno para lograr descolonizar Bolivia y de esa forma la educación.

Desde el Ministerio de Educación consideran que la modernidad mostró una institución monocultural. Toda institución moderna para Jiovanny Samanamud lleva el sello centralizador y homogéneo y ve a la misma como una forma de imposición frente a las diferentes formas de vida que subyacen.

“Aquí encontramos la primera diferencia que debemos enfatizar y desplegar en la educación y la podemos plantear de la siguiente forma, una cosa es pensar la educación bajo una institucionalidad nacional y otra cosa es pensar la educación bajo una institucionalidad plurinacional.” (Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, mesa temática; educación, comunidad y colonialidad en Bolivia, 2012, p. 35).

Para hablar de educación indígena esta es una de las primeras premisas, la descolonización de la educación en Bolivia a partir de la noción de Estado Plurinacional. Para ello, lo primero que se tendría que ver es el tipo de institución que se busca ser como Estado y gobierno, es decir; aquel ente que asuma la diversidad y la contenga sin anularla, y esto según Samanamud se refleja en el currículo diversificado y regionalizado que tiene como objetivo compatibilizar y armonizar los

contenidos específicos de cada localidad respecto a los contenidos definidos como bases. Para el gobierno la búsqueda de consenso y deliberación es importante en un Estado Plurinacional.

“... la participación de los diferentes actores educativos es cualitativamente distinta porque no es un control a través de la junta escolar, sino es una inclusión de los contenidos a partir de las necesidades específicas de cada realidad local, no para diseñar una propia y particular manera de educarse, sino para contribuir a armonizar contenidos locales como contenidos básicos; este tipo de participación dentro del diseño curricular implica un nivel de institucionalidad plurinacional que se basa en la búsqueda del consenso y la deliberación, y que muestra el carácter distinto de institución, bajo el cual se intenta consolidar un proceso de descolonización.” (Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, mesa temática; educación, comunidad y colonialidad en Bolivia, 2012, p. 36).

1.3.2. La falta de aplicación de conocimientos a la realidad

La segunda premisa tiene que ver con el concepto de utilidad, para el gobierno o para los ministros de educación, Bolivia en el tema educativo siempre ha estado desfasada de la posibilidad de ser útil para el cambio de las condiciones de vida de la gente, también sucedía que lo impartido en las aulas no tenía relación con la vida diaria (educación y realidad) lo que afectaba a la educación del indígena. En base a este problema, surgió un debate dentro del Ministerio de Educación, que es el perfil de estudiante que se pretende formar en Bolivia y según ellos esto no está explícito y que aún falta trabajarlo, porque al mismo tiempo de preguntarse por el perfil del estudiante surgen otros problemas como por ejemplo, si este perfil no está en otros modelos, o más aún, se preguntan; cómo autoridades no libres de la condición colonial han comprendido la educación del indígena, o cómo ha sido asimilado por maestros y maestras la educación indígena.

Jiovanny Samanamud considera que;

“Esta es una de las problemáticas más grandes de la educación en Bolivia, porque bajo el modelo exportado de formas y tipos de modelos educativos las

imágenes que estos expresan están fuera de las condiciones reales de Bolivia por un lado, y por el otro niegan una realidad existente.” (Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, mesa temática; educación, comunidad y colonialidad en Bolivia, 2012, p. 37)

La respuesta del gobierno hacia este problema estaría en la propuesta del modelo Socioproductivo Comunitario, su planteamiento –según los mismos- es en función a la realidad local. La Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez indica que se debe educar respondiendo a problemas concretos y la misma debe ser definida a través de proyectos socioproductivos. Proyectos que según Samanamud son implementados en el nivel secundario. La apuesta que hace el gobierno desde el nuevo currículo tiene el objetivo de acercar la educación a la realidad, el estudiante se debe educar para transformar las condiciones de existencia local atendiendo a los recursos y las potencialidades de cada región, no sólo como un proceso de emprendimiento laboral sino como una estrategia pedagógica.

“Los proyectos deben cumplir el requisito de no ser proyectos fragmentarios, es decir, por materias, sino articular los campos de saberes y conocimientos y las áreas, de tal manera que no solo eduquemos desde el planteamiento de estos proyectos, sino que los articulemos a la práctica a una educación que ayude a tener una conciencia integral y no fragmentaria de los conocimientos.” (Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, mesa temática; educación, comunidad y colonialidad en Bolivia, 2012, p. 37)

La idea del gobierno es que se eduque respondiendo a problemas concretos de cada lugar y la única forma es realizando proyectos socioproductivos. Esta propuesta ayudará a transformar las condiciones de vida, siempre y cuando se observe el potencial de cada región y se coadyuve en el mejoramiento de las condiciones de vida de cada región.

1.3.3. La aspiración a una educación descolonizadora

Para el gobierno existió y aún existe aquella educación que niega todo tipo de conocimiento previo en las comunidades. La educación de la pedagogía moderna asume un proyecto definido, todo aquel que aspira a educarse debe inscribirse a este

proyecto negando realidades de la colectividad, y contra esto va el gobierno. Ellos son de la idea de establecer un nuevo enfoque pedagógico que se expresa en una educación práctica, teórica, valorativa y productiva. Según Jiovanny Samanamud:

“La educación colonial niega la posibilidad de que se pueda entender como valiosa los conocimientos de las culturas en Bolivia, pues se les enseña a castellanizarse, se trata de una educación que pese a la propuesta intercultural y bilingüe producida por la Reforma Educativa bajo la Ley 1565 no logra tocar el meollo de la colonialidad de la escuela; a lo máximo, a lo que se aspira es a colocar la Whipala, algo que, por otro lado es ya una norma oficial dentro de Bolivia.” (Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, mesa temática; educación, comunidad y colonialidad en Bolivia, 2012, p. 39)

Consideran que el problema de la descolonización de la mentalidad boliviana va muy ligado a la vigencia del pensamiento neoliberal, el cual no permite el avance de una nueva educación, aún los mecanismos epistemológicos para cimentar y desarrollar una educación descolonizadora, transformadora, intercultural, intracultural y plurilingüe sigue en proceso.

“La política educativa descolonizadora no segrega lo indígena de lo boliviano. Lo que hace es, lo que el vicepresidente ha dicho de alguna manera. Aunque hay que tomar entre comillas ¿no? *Una indianización del territorio boliviano*, ese es la primera base de la educación, es decir; *no voy a hacer una educación para sólo indígenas, no voy a hacer una educación para separar a los indígenas y recuperarlos fuera de los monolingües, y de castellano hablantes. ¡No!*, esa no es la educación básica. La educación básica es más bien hacer que todo el pensamiento y la visión que recuperemos de lo indígena, o llamemos indígena o indio, tenga la capacidad de irradiar y articularse con lo que hemos llamado boliviano. Esa es la primera labor de la educación, de la revolución educativa, muchas instituciones que hemos creado, primero tienen, ese primer objetivo.” (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, Anexo 11)

El tema de la descolonización es unir dos o más ideas que hagan ser a la educación boliviana en su generalidad. El problema de fondo es el cómo hacerlo, por eso el deseo gubernamental es una dicotomía abierta. Para el gobierno es importante equiparar, combinar y equilibrar ideas filosóficas, políticas, culturales, económicas, etc., dentro y fuera del gobierno. La educación debe partir de la concepción de que todos somos iguales y democráticos.

“El segundo nivel es que hay políticas de reivindicación propias e indígena, porque obviamente están en condiciones más desventajosas, frente a una estructura más colonial, más moderna, más de la ciudad. Entonces, es necesario tener una política que pueda incentivar eso; para poder equilibrar. Entonces hay dos niveles, no hay uno solo, un nivel de irradiación y el otro nivel de equiparación, de las desventajas coloniales, con las que tenemos de punto de partida; porque si solamente igualaríamos, estaríamos repitiendo el error que plantea John Olsen en el tema de justicia. La justicia tiene que partir de un velo de la ignorancia, es decir; asumir un cierto nivel, en el que todos somos iguales, aunque no lo seamos, porque sin ese velo de la ignorancia, no podemos construir una política de igual y democrática, esa es su propuesta. Cometeríamos ese error, si pensáramos que con una igualación total en los hechos bastaría para romper con la discriminación y esa mentalidad colonial, sino que hay que combinar, una política de irradiación con unas políticas de elementos concretos. Ahí en ese marco, tú vas a entender por ejemplo, los distintos dispositivos de la revolución educativa, como la educación indígena en la educación superior, como la orientación productiva.” (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, Anexo 11)

Todo esto tiene que ver con el enfoque educativo, con el concepto de educación práctica que alude a una triple dimensión según el gobierno, es decir, aquel conocimiento que parte de la experiencia previa, que luego se convierte en conocimiento intergeneracional dialogo entre los abuelos y el aula, y finalmente una educación que parta del contacto directo con la realidad.

Para el gobierno el partir de la experiencia es romper con la subjetividad colonial, es recrear la memoria bajo el pensamiento colectivo, es reinventar la cultura y trabajarla en dialogo. La experiencia tiene el objetivo de vincular entre lo propio y lo ajeno. El fin producir nuevos conocimientos. El Sistema Educativo Plurinacional pretende anclar a la subjetividad en la cultura propia y universal, construyendo conocimientos propios y pertinentes.

“Este nudo concentra un gran parte la propuesta de descolonización en la educación; ya no se trata simplemente de un proceso de aleccionamiento con contenidos valóricos críticos, sino se articula con la práctica y la realidad misma; esto es también una forma de entender una educación comunitaria, puesto que lo productivo obliga a salir de otra manera a la educación fuera del aula.” (Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, mesa temática; educación, comunidad y colonialidad en Bolivia, 2012, p. 43)

1.3.4. La formación de universidades indígenas como salida al problema de la negación cultural

Para lograr esta cosmovisión, el gobierno propuso universidades⁷⁹ que se preocupasen exclusivamente de los indígenas, articulando lenguas propias como extranjeras, siendo universidades con ideología, universidades que sean operadores del proceso de cambio. Universidades que tengan una formación y organización comunitaria con conciencia crítica indígena. Esta idea según el gobierno ayuda a que el estudiante del campo (indígena) pueda ir a la universidad. Además de motivar a que el estudiante presente sus resultados de investigación en las mismas universidades, garantizando de alguna manera la conclusión de sus estudios en

⁷⁹ Tres universidades indígenas bolivianas fueron inauguradas el pasado 11 de abril, 2009, ellas son: Casimiro Huanca (quechua) en Chimoré de Cochabamba, Tupac Katari (aymara) en Warisata de La Paz y Apiaguaiki Tüpa (guarani) en Macharetí del Gran Chaco de Chuquisaca. De esta manera se da cumplimiento al DS 29664, promulgado por el presidente Evo Morales, Bolivia, iniciando sus actividades el próximo mes de mayo 2009. Estos centros de estudio son el inicio del proyecto de implementar un total de 25 sedes en diferentes comunidades rurales del país. Según el viceministro de Educación Superior, Diego Pari: "El sistema de Universidad Indígena de Bolivia (UNIBOL) obedece a la propuesta del sistema educativo plurinacional, que buscará "descolonizar ideológica y culturalmente" a los futuros profesionales bolivianos, por eso plantea la educación plurilingüe, que incorpora el aprendizaje en el idioma nativo de la región, el Castellano como segunda lengua y una tercera extranjera". Texto facilitado por Saul Escalera (2009) *Universidades indígenas y originarias en Bolivia* recuperado de <http://www.bolpress.com/>.

cinco años. Para ello el gobierno trató de equiparlos con recursos tecnológicos, para interconectarlos a través de sistemas avanzados y computarizados.

El gobierno del M.A.S. tiene el sueño de que estas universidades puedan albergar a estudiantes de comunidades indígenas, campesinas y originarias. Los mismos deben acceder bajo dos condiciones: hablar el idioma de la región y contar con el aval de su comunidad, cimentando el postulado de la democracia comunitaria.

“Las características del perfil del estudiante son: ser alumno destacado y que tenga compromiso con su comunidad de origen; al alumno que abandone sus estudios, se le seguirá el proceso correspondiente.” (Declaró Carlos Callisaya, Coordinador Nacional de Universidades Indígenas del Ministerio de Educación de Bolivia).

Lo pernicioso está en la selección de estudiantes universitarios, el cual se realiza a través de un sistema de evaluación de capacidades y talentos naturales, lo que es muy discutible el plano del ser (grados ontológicos); otro es la selección por medio de avales políticos, lo que no garantiza excelencia académica, ni seriedad electiva, ya que es fácil caer en la trampa de que los dirigentes sindicales y autoridades de los ayllus y comarcas originarias elijan prioritariamente a sus familiares y parientes para ser estudiantes universitarios. Otro problema es cómo ven personas externas a estas instituciones por sus características de evaluación de ingreso.

Según Diego Pary Rodríguez⁸⁰:

“... los jóvenes que se gradúan en estas universidades no irán al mercado laboral para competir y para ver quién es el mejor, lo que queremos son profesionales que respondan a las necesidades de sus regiones y se preocupen de disminuir la inmensa brecha entre la sociedad occidental y los pueblos indígenas, rescatando tradiciones de los saberes indígenas, en su mayoría orales, contribuyendo a no olvidar ni perder los idiomas autóctonos... las organizaciones indígenas campesinas participarán de la selección de docentes, siendo los requisitos: que hable un idioma nativo de la región, que

⁸⁰ Dirigente indígena quechua, diplomático boliviano, ex asesor de la Asamblea Constituyente, actualmente es embajador ante la Organización de los Estados Americanos OEA desde 2011.

tenga un buen currículum profesional y que tenga buen relacionamiento con las comunidades de la región.” (Ex–Viceministro de Educación Superior 2008-2011, Diego Pary Rodríguez, embajador ante la OEA)

1.4. Postulados ideológicos y actividades que acercan a la idea de una educación indígena desde la instancia gubernamental

En el discurso no expresan nada específico sobre la educación indígena, no obstante se manifiestan en el dialogo (véase en las entrevistas hechas, anexos 10-13) ideas sobre la misma, y dan a entender que conceptualizando de forma universal se acercaran no sólo al indígena, sino a la población en su conjunto. Para ello los siguientes puntos son importantes:

- Fundamental es para el gobierno que el pueblo conozca su historia y que la misma sea abordada en las escuelas, colegios y universidades.
- La descolonización es un punto importante para la recuperación de la autoestima, los valores culturales que Bolivia posee.
- Entienden la educación en Bolivia en términos de proceso y no en términos teóricos (para Giovanni Samanamud lo teórico es estático), de esa manera creen fortalecer las potencialidades de cada región.
- Para el gobierno el profesional debe desarrollar actividades en favor de la cultura, debe preocuparse por potenciar los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas.
- El gobierno apuesta por descolonizar la educación partiendo de la idea de educación productiva, real y que sirva para algo.
- Según Giovanni Samanamud la descolonización no solo es una cuestión pedagógica sino una propuesta política de salida al capitalismo colonial.
- Con el Sistema Educativo Plurinacional lo que quiere el gobierno es contribuir a la consolidación del Estado Plurinacional y con esto la educación contribuirá a la construcción de un mejor futuro para los bolivianos mediante el paradigma del Vivir Bien.
- Proponen una educación intracultural el cual gestione la recuperación de saberes y conocimientos de forma participativa, consensual y local.

- La intraculturalidad para el gobierno es una propuesta política que algo académico, no es una cuestión pedagógica; en palabras de Giovanni Samanamud, “lo que se hace es darle un aspecto pedagógico a ese aspecto político.” (Ministerio de Educación *Sistematización de la mesa temática, Educación intracultural*, 2012, p. 39).
- No toman a la intraculturalidad y la descolonización como algo separado, según Giovanni Samanamud “... no es que la interculturalidad no sea política, lo que pasa es que la intraculturalidad es una política específica articulada a un proyecto concreto que es la descolonización, por ello es político.” (Ministerio de Educación *Sistematización de la mesa temática, Educación intracultural*, 2012, p. 39).
- Una vanguardia política de los gobernantes es que los pueblos se auto determinen, y para su labor crearon los Institutos de Lengua y Cultura, “...quienes tienen organización comunitaria. La idea es que las propias organizaciones de la comunidad se hagan cargo de gestionar su cultura. Entre sus tareas está el normalizar su lengua.” (Ministerio de Educación *Sistematización de la mesa temática, Educación intracultural*, 2012, p. 42).
- Para el Ministerio de Educación la intraculturalidad está reflejado en el currículo base, en los conocimientos previos de cada comunidad.
- Según Roberto Aguilar (anexo 12), la preocupación del gobierno radica en el paradigma de la educación comunitaria, en los proyectos socioproductivos y en el bachillerato técnico productivo. Todo esto con la intención de recuperar la dimensión pedagógica de lo productivo que tienen los pueblos indígenas.
- La política estatal articula lo productivo a su programa de gobierno, sostienen una política de transformación a partir de la matriz productiva y una política de soberanía alimentaria pensado desde los pueblos indígenas.

A partir de estos postulados el gobierno visualiza una revolución en la educación, para ello se han llevado una serie de actividades como por ejemplo la cumbre de innovación educativa⁸¹ pensando en el futuro de la educación hasta el 2030. Según

⁸¹ Panfilo Yapu Condo, *El futuro de la educación mundial*, recuperado de http://elpotosi.net/opinion/20160711_el-futuro-de-la-educacion-mundial-en-2030.html

el Ministro de Educación Roberto Aguilar, Bolivia invirtió hasta el 2016 el 7,9% del Producto Interno Bruto (PIB) en educación, posicionándose en el segundo país de América Latina después de Cuba como el que más invierte en educación. También manifestó que con recursos del Estado se han entregado gratuitamente más de 70 mil computadoras a los maestros de Unidades Educativas públicas del país, con el objetivo de reducir la brecha digital en la educación e ingresar a la liberación científica del país. Asimismo destacó que gracias a la creación del bono anual Juancito Pinto, que beneficia a todos los estudiantes del sector público y de convenio, la deserción escolar en el país se redujo en los últimos ocho años de gobierno de 6,5% a 1,6% en primaria y de 18% a 4,8% en el nivel secundaria.⁸²

También el gobierno pensó en el aporte que se puede hacer mediante la red virtual de educación, en el paso del profesor a guía, en el paso de ser administrador del saber a orientadores del saber, en la idea de aplicar metodológicamente *inteligencias múltiples*. Para ello, crearon diversos institutos pedagógicos, según J. Samanamud, con la idea de que la lengua sea un ente importante en este tipo de avances, en la conciliación del razonamiento y la explicación de la cultura.

“... el punto más importante son los institutos de cultura que se han creado que son ya más de 20 en el país, y la idea a largo plazo es que estos puedan normalizar las lenguas de los diferentes pueblos indígenas como una primera etapa. La segunda etapa es trabajar la formación de maestros en función de esas lenguas y empezar a generar profesores de esas lenguas, de esas culturas, que empiecen a revalorar, revitalizar las lenguas. Un tercer paso ya sería más amplio, hacer que todas y todos los bolivianos hablen y razonen en dos idiomas, castellano y uno indígena, dependiendo de la región. Ese sería una visión a largo plazo, porque ahorita los institutos recién se están conformando, y no tienen mucha experiencia, recién están empezando a agarrar algunos elementos, porque es complicado normalizar algunos métodos de enseñanza y poder incorporar, palabras de otros idiomas, a las propias, es

⁸² Recuperado de <http://www.chuquisaca.gob.bo/>.

toda una cosa muy complicada.” (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, Anexo 11)

En el discurso gubernamental está que todos tengan la posibilidad de educarse. Justificando de esa manera la creación de institutos, seminarios, congresos de educación. Con perspectivas holísticas, pensando en la globalidad no en la regionalización. Sin embargo la posibilidad de abrazar a todas las culturas trae otros problemas de orden y procedimiento. Pero para el viceministro de Educación Superior esta es una realidad inaplazable si se piensa en conjunto.

“Si lo vez históricamente es un paso mucho más grande que la IB⁸³, el cual era agarrar las lenguas más habladas de Bolivia, aymara, quechua, guaraní, darles una forma escrita que ya tenían antes en algunos casos y empezar a desarrollar una política bilingüe. Aquí lo complicado es desarrollar una política para todos los bolivianos no solamente para los indígenas, que tenga esta base, creo que ese es uno de los elementos que va ayudar a que los pueblos indígenas y las diferentes naciones tengan la posibilidad de incorporarse en condiciones más o menos, iguales en el contexto del Estado Plurinacional. Fuera de eso, los otros proyectos ya son más interculturales, ya tienen otro carisma, no están necesariamente enfocados a lo indígena.” (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, anexo 11)

2. Construcción, proceso y explicación de la idea política que cimienta la educación indígena en el discurso político del gobierno

Según el Vicepresidente Álvaro García Linera es importante entender la noción que se tenía en el pasado por Estado, al mismo tiempo es básico retomar el concepto acuñado por René Zabaleta sobre el concepto de Estado para la reflexión, ya que ayuda a interpretar la concepción de educación indígena en la actualidad. Para Álvaro García Linera importante es retomar el concepto de “Estado Aparente” de

⁸³ La IB es la organización de Bachillerato Internacional. Su objetivo es formar personas con mentalidad internacional que conscientes de la condición que los une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten, de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

Zabaleta, es decir, aquella acción gubernamental que no toma en cuenta a todas las culturas existentes en Bolivia.

“Para Zavaleta, un Estado aparente es aquel que no logra incorporar los hábitos, la cultura y las formas de organización política de la sociedad, articula sólo ciertos hábitos políticos y deja al margen a otros sectores sociales, regiones, territorios y prácticas políticas. Un Estado aparente, en el sentido *zavaletiano* es lo que fue Bolivia hasta 2005. Un país que excluía a la mayoría indígena de nuestra Patria. Siempre fuimos, somos y seguiremos siendo un país con mayoría indígena; pero esa mayoría indígena no fue incorporada, no fue representada ni reconocida en su cultura, en su ser, en su tradición, en su accionar político, en su presencia y ciudadanía estatal.” (Álvaro García Linera, 2010, *Del Estado aparente al Estado integral. La construcción democrática del socialismo comunitario*. Discurso en el acto de Posesión Presidencial. 22 de enero)

El modelo de educación en la actualidad es el fruto del descontento histórico de los pueblos, o sea un Estado excluyente, dictatorial, centralizador, privatizador, un Estado que aislaba a los movimientos indígenas. Según el Vicepresidente esto había que cambiar para hacer gobierno, tomando las bases del movimiento indígena, originario y campesino. Bajo la figura del Presidente Evo Morales, porque es la imagen simbólica de la identidad cultural de los pueblos, además de motivar a establecer un Estado igualitario, rescatando la identidad étnica, cultural, política, económica de los pueblos.

“Otro apunte es que hubo exclusión estructural o falla tectónica de la conformación del Estado, fue que el Estado liberal —demócrata o dictatorial— no incorporó a las regiones, centralizó los recursos y, peor aún, no tuvo presencia soberana en el ámbito de la amplia territorialidad del país; esto es, nunca buscó convertir la territorialidad Patria en territorialidad estatal, que es la conversión de la geografía en cuerpo orgánico de la comunidad política estatal. Otro problema fue que todos los gobiernos construyeron una economía externalizadora de excedentes y privatizadora de recursos comunes de la

sociedad. Todo esto responde a 5 pilares de construcción del Estado Boliviano, de empoderamiento y conquista. El primero, al papel de los movimientos indígena-campesino, segundo, a la articulación de los movimientos, la construcción de un tejido social, tercero, la estrategia de poder, cuarto, el desarrollo de las movilizaciones, y el quinto pilar ha sido y es el liderazgo que suma y une a la totalidad del país en torno a una figura, a una persona, a un líder. El Estado que se plantea es aquel que sea plurinacional, aquel que reconozca la igualdad de los derechos de todos los bolivianos. Estado Plurinacional es que todos, mestizos e indígenas, tengamos los mismos derechos, las mismas oportunidades, las mismas obligaciones, sin que por ello tengamos que perder o esconder nuestra identidad cultural. Plurinacionalidad es ciudadanía única como bolivianos, sin que importe el color de piel, la vestimenta, el apellido o el idioma materno. Plurinacionalidad es que el mestizo se sienta orgulloso del indígena, como yo me siento orgulloso de mi Presidente indígena Evo Morales; y también es que el indígena se sienta orgulloso del mestizo. (Álvaro García Linera (2010), *Del Estado aparente al Estado integral. La construcción democrática del socialismo comunitario*. Discurso en el acto de Posesión Presidencial. 22 de enero)

A partir de la idea política de igualdad de condiciones es como se cimienta el paradigma de la educación en Bolivia, el 20 de diciembre de 2010 bajo el *modelo sociocomunitario y productivo*. Su primera tarea será desarrollar políticas de descolonización educativa, que desde el ministerio de Educación:

“... implica un proceso político de transformación de la sociedad, lo que resta por definir es cuál es la condición o la modalidad con la que empezaremos este proceso de descolonización.” (Ministerio de Educación, Sistematización de la mesa; *Educación, comunidad y colonialidad en Bolivia*, 2012, p. 7)

La reflexión política de la descolonización se centra en generar forma y contenido epistemológico al *cómo descolonizar “la subjetividad o las mentalidades” que existen en la sociedad, cómo cambiar la forma de ser, de pensar, hacer y sentir del ser humano*. La idea de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 070 Avelino

Siñani - Elizardo Pérez es construir una sociedad propia, que responda a problemas concretos y cotidianos, que no ande imaginándose un mundo del que no se es parte. En ese sentido el gobierno boliviano busca descolonizar la educación constituyendo;

“... una nueva mentalidad que no desprecie lo propio, sino, que aprenda de él, -esto será posible- cuando podamos relacionarnos con el legado de nuestros pueblos indígenas originarios sin pensar que es sinónimo de atraso o retroceso, empezaremos a descolonizar nuestra subjetividad. (Ministerio de Educación, Sistematización de la mesa; *Educación, comunidad y colonialidad en Bolivia*, 2012, p. 7-8)

La descolonización asume dos ejes vinculados entre sí: “la descolonización como horizonte epistémico, vale decir, como un conjunto explicativo del pasado, presente y futuro de las interacciones y luchas de los pueblos colonizados con los pueblos colonizadores; y la descolonización como programa político, que plantea saldar las deudas históricas de la colonización y desde allí iniciar un proceso profundo de transformación social que interpele el sistema-mundo moderno y capitalista, sobre el que se instituyó las exclusiones socioraciales y patriarcales.” (Miller, 2015, p. 6)

El gobierno boliviano va en la segunda dirección, el punto es el debate al cómo resolver la colonización histórica y transformar la sociedad, recurren de manera discursiva a la participación indígena dentro del proceso de transformación y gestión estatal, en esos procesos donde haya que aprobar una ley dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La descolonización de la gestión pública por ejemplo para descolonizarse debe pensarse a sí misma, que el Estado se descolonice a sí mismo. Existe el colonialismo interno, permanece en las prácticas del Estado mismo y en las críticas a la gestión gubernamental, y su crítica primero debe ser interna.

Según Noel Aguirre (anexo 13), la consigna del gobierno es “descolonizar el Estado desde el propio Estado”. No obstante es necesario que los gobernantes redefinan conceptos como el de interculturalidad desde una perspectiva epistemológica histórica y política cultural, para pensar en un argumento descolonizador, porque este proceso no sólo es un ente discursivo, sino se sumerge en el saber, en el ser, en el poder, y esto implica instalar procesos interculturales, dialogo, aceptación de la

diversidad, convivencia democrática en las esferas de la administración. De ahí se justificará el objetivo gubernamental que es descolonizar la educación.

La idea es introducir en el currículo (o sea, en ese conjunto de conocimientos que un estudiante debe adquirir para conseguir un determinado título académico) una nueva forma de entender el mundo, desde conceptos plurales, comunitarios, intraculturales, interculturales, plurilingüe, que tenga carácter descolonizador, que sea una educación que genere una nueva relación entre ciencia⁸⁴ y saberes, y conocimientos de los pueblos indígenas.

El problema central –como critica- se encuentra en *el rol (función o papel) que jugará la ciencia en el nuevo proceso de descolonización de la educación en Bolivia*. La idea del gobierno es que el conocimiento ancestral no se tome como algo retrograda, o insostenible bajo el mundo moderno, sino que genere armonía o equilibrio en la reproducción y enseñanza de conocimientos educativos, tomando en cuenta lo propio y lo ajeno como dos entes importantes. Para este fin, el gobierno considera que el docente universitario no debe quedarse en el ámbito del conocimiento científico de occidente, ya que el mismo -la ciencia- reduce los ámbitos de la vida a la simple y llana manipulación de la vida, limitando a un elemento procesual de la existencia. En palabras de Roberto Aguilar y Giovanni Samanamud:

“... no se trata de volver atrás; se trata de articular la posibilidad de recuperar los saberes y conocimientos indígenas a las exigencias nuevas de la vida, donde la ciencia no tiene la última palabra... es una búsqueda de complementación para transformar la propia visión exclusivamente científicista de la realidad; por tanto, no hace una anulación, ni negación nihilista de la ciencia, ni de sus aportes.” (Ministerio de Educación, *Sistematización de la mesa; Educación, comunidad y colonialidad en Bolivia, 2012, p. 8*)

“La primera idea es que no estamos pensando en un solo horizonte, nuestra idea es un proyecto mayor, que abarca a todos los bolivianos.” (Entrevista a Giovanni Samanamud Viceministro de Educación Superior, anexo 11)

⁸⁴ Entendido como aquel conjunto de conocimientos que se organizan de forma sistemática obtenidos a partir de la observación, experimentaciones, y razonamientos dentro de cualquier área del conocimiento. Bajo un método riguroso, el cual justifica una hipótesis, esquemas, leyes y principios.

Las ideas del gobierno, los caracteres, sus creencias colectivas como partido de gobierno radican en la complementación antes que en la negación de un sector social, cultural y económico. Sus ideologías describen y postulan -en la Ley N° 070- modos de cómo debe actuar el ser humano en la realidad colectiva de Bolivia, ya sea sobre el sistema general de la sociedad o en un recinto educativo. El fin es que contribuya al bien común. El gobierno en sus diseños curriculares plantean: *producir conocimientos propios y pertinentes a partir de la recuperación en todas las áreas de los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas.*

Para ello dos conceptos importantes en el tema cultural; el primero, un rasgo eminentemente intracultural, es decir; *se reaviva la diversidad cultural, negada por el espíritu colonial en Bolivia.* El segundo, es la interculturalidad, *el cual indica una construcción diferente de lo común.* Esta diferencia según el gobierno debe convertirse en un fin útil y práctico, debe responder procesualmente a condiciones desventajosas que tienen las culturas en Bolivia.

El objetivo es lograr un engarce transformador sobre la realidad. Lograr desde lo propio, desde la posibilidad de lo ignorado, de lo relegado colonialmente una nueva educación. De ahí la justificación gubernamental al plantear la recuperación de *saberes y conocimientos*, su dimensión útil a partir del sentido comunitario que se le da a la educación en los pueblos indígenas. Ahora esto no debe quedarse en el rescate solamente, sino debe pasar a la actualización en el mundo real y concreto. En palabras de Giovanni Samanamud se debe “crear una *pedagogía desde la experiencia del hacer haciendo.*”

Se plantea la descolonización de la educación entroncada a la productividad, es decir, lo productivo en sus tres sentidos:

“... lo productivo como ángulo pedagógico, es decir, aprender haciendo, hacer cosas y desde el hacer empezar a educarse... aparte de aprender haciendo, se piensa en articular las áreas a través de proyectos, que partan de la experiencia y de la práctica.” (Ministerio de Educación, Sistematización de la mesa; *Educación, comunidad y colonialidad en Bolivia*, 2012, p. 10)

Pero qué se entiende por productivo según el gobierno, es producir conocimientos pertinentes, una productividad ligada a las necesidades y exigencias de la realidad boliviana. El proyecto gubernamental busca articular las disciplinas a partir de actividades concretas ligadas a lo local. Identificando problemas a partir de las necesidades y exigencias del contexto local. Lo que hace que se piense en la relación realidad y educación, el rol de la descolonización estará en unir lo educativo con la realidad, no con escindirla. La unión de ambas fortalecerá las capacidades de aprendizaje del estudiante. Según el gobierno, con la Ley N° 070 se aportó esta idea a la educación en general, beneficiando al indígena de forma directa por pensar en su realidad y hacerla productiva y para la vida.

Según el Viceministro de Educación Superior Giovanni Samanamud, uno de los elementos a reconocer (desde la funcionalidad) dentro del sistema gubernamental, es que la Educación Superior no está construida, por factores de la autonomía universitaria. Ven como necesidad re-estructurar la formación en educación superior para acercarse a los pueblos indígenas, la autonomía según la autoridad no ha coadyuvado al rescate de la cultura, ya que los mismos docentes han persistido en la comodidad del conocimiento adquirido de occidente, haciendo notar como el único conocimiento válido para los futuros profesionales.

“... hay mucho trabajo que hacer, y la posición sobre la Educación Superior no está construida es poco clara, la idea es más bien llegar a eso, porque más allá de tener líneas muy gruesas por ejemplo; las universidades públicas mantienen la estructura de la autonomía y no se toca ese asunto. A las universidades privadas no se les va complicar los derechos que ya han adquirido antes de que nosotros lleguemos. Entonces hay que reorganizar la relación con el Estado Plurinacional, esas son las líneas más gruesas; y generar una estructura que es más o menos de formación, paralela de maestros, y una relación directa con la formación técnica y tecnológica, de una formación profesional. Esas son las líneas básicas del futuro, que se las entiende aquí. Entonces básicamente por ahí se ha continuado el trabajo. Una visión de adonde es que se debe transformar la educación superior, no se deduce del momento histórico en el que estamos. Estamos en un momento donde otras

son las prioridades y la educación sin ser algo importante, tiene la connotación de lo que es la educación regular, en su base en su posición, en su focalización, y obviamente este es un peso que tenemos que cargarlo también. (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, anexo 11)

Otros son los tiempos según J. Samanamud, la Educación Superior no es preocupación para el gobierno porque hay otras atenciones como la Educación Regular. El 30 de julio de 2015, Roberto Aguilar declaraba a los medios de comunicación, al ser consultado sobre la situación de los estudiantes del área rural y el bajo ingreso de los mismos a la universidad, respondía que “la calidad educativa no se la mide con un examen de ingreso a la universidad, porque lo primero que tendríamos que hacer es evaluar la calidad del examen de ingreso de la universidad, para mejorar la calidad educativa hay que mejorar la calidad de enseñanza de los docentes, además de infraestructura.”⁸⁵ Según el Viceministro J. Samanamud, no se quiere construir un modelo antagónico, ni caer en ingenuidades, son conscientes de que tienen un proyecto político y que quieren consolidar el mismo.

“Nosotros no construimos un antagonismo total, no estamos por ese lado, eso ha traído serias consecuencias para la humanidad y bastaría una lectura crítica del siglo XX, y de lo que la humanidad ha mostrado en el siglo XX para mostrar las limitaciones de este tipo de posicionamientos ¿no? Pero tampoco somos ingenuos, como para no ser conscientes de que arrastramos un proyecto político, y que el mismo tiene que discernir estas diferencias. A mí me gusta usar un ejemplo que Franz Hinkelammert⁸⁶ ha usado, para explicar lo que queremos hacer y es bastante gráfico. Cuando él plantea a nivel de la Cumbre de Dabo, un mundo en que todos los mundos quepan; uno de sus estudiantes le pregunta a él. Doctor, usted en el planteamiento que tiene, un mundo donde quepan todos, ¿cabera George Busch? Y le responde; ¡sí!, pero su proyecto ¡no!”, tenemos esa visión de país en relación a la Educación Superior que es

⁸⁵ Medio de comunicación ATB, Bolivia no aplicara la prueba PISA. <https://www.youtube.com/watch?v=mHzeDPp3gkg>

⁸⁶ Economista y teólogo alemán, exponente de la teología de la liberación, y de la crítica teológica al capitalismo.

donde mayor cuestionamiento se da. (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, anexo 11)

Para el gobierno este es un elemento diferenciador de otros proyectos políticos. *Los sujetos pueden ser parte del proyecto, sin necesidad de que su proyecto político este en el otro proyecto en marcha.* Buscan esta idea para trabajar en complementariedad. Entonces, la interacción con el otro se hace de forma alejada, no empática. Las propuestas son tomadas si las mismas tienen carácter propositivo, o si éstas generan algún cambio en la realidad de los pueblos indígena, originario y campesino.

Según Roberto Aguilar (Ministro de Educación), el discurso sobre la educación indígena no es nuevo, ellos tienen conciencia que este pedido viene marcado desde la década de los 20 en el siglo XX.

“Un tema que hemos destacado es el momento histórico de la educación. Bolivia ha tenido por lo menos en los dos últimos siglos (XX y XXI), cuatro momentos significativos. Para la década de los 20, todo el contexto de las Reformas liberales en el tema educativo, articuladas a un momento económico que es muy fuerte, donde la minería del estaño se va posicionando como uno de los referentes económicos y toda esa historia del metal de Patiño, Hochschild y Aramayo, como los grandes mineros de la época liberal, y esto marca el rumbo de la economía boliviana. Pero al mismo tiempo van marcando el rumbo de las relaciones sociales, fundamentalmente las relaciones educativas en la ciudad como en los pueblos indígenas.”

(Entrevista a Roberto Aguilar, Ministro de educación, Anexo 12)

Para el gobierno un momento importante será 1990, cuando el oriente boliviano marcha por los derechos a tener tierra y territorio. Lo que posteriormente causará la idea de una Asamblea Constituyente, donde se discutirá los *nuevos marcos de convivencia democrática*. Ahora, un cambio no es posible sin alguien que lo causará, es así que en 2003 la ciudad de La Paz y El Alto se ven envueltos en grandes

problemas por el tema de la venta de gas a Chile, fortaleciendo la idea de ir contra el sistema político partidario y ajeno a las demandas de la sociedad civil y cultural.⁸⁷

La teorización de la educación indígena tiene que ver con estos hechos de 2003, porque se piensa en la realidad del discriminado históricamente. Por eso se genera una nueva Constitución Política del Estado⁸⁸, donde la participación de todos los sectores del país sea un imperativo⁸⁹. Lo que genera un escenario de tensiones de memorias largas y cortas, debatiendo formalmente conceptos como el de descolonización, plurinacionalidad, interculturalidad, despatriarcalización; percepciones teóricas que han empezado a tejer en el discurso de la nueva institucionalidad, sobre la que ahora reposa la ley N° 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez. Un Estado cercano a los pueblos indígenas, originario y campesino.

Para entender la forma de educar de los pueblos indígenas, primero el Estado debía comprender las distintas formas de concebir la vida del país. Si este fuese el caso se estaría dando un paso en el proceso de descolonización, porque se estaría desmontando el Estado colonial al ser conocido y analizado. Según el gobierno es importante borrar todas las formas de desigualdad, subalternización, marginación y explotación de un sector de la sociedad. El ser humano no es una interpretación simple como fuerza de trabajo, como instrumento para la explotación económica, la servidumbre y el clientelismo político.

Por eso la Asamblea Constituyente representó (2006) un espacio de lucha por la legitimidad de dos proyectos de nación (“q`aras vs indígenas”) que se acercaron pero que no terminaron de dialogar. Las ideas de interculturalidad, intraculturalidad, lo plurilingüe, la descolonización son insertados pero no son del todo comprendidos por actores inmiscuidos en temas educativos. El desconocimiento y la subvaloración de

⁸⁷ La acción popular con la llamada “Guerra del gas” exigió entonces la sucesión del mandato presidencial y la aprobación de la “agenda de octubre” con tres temas fundamentales: i) el referendo vinculante para el tema del gas; ii) la convocatoria e instalación de la Asamblea Constituyente; y iii) la revisión de la entonces Ley de Hidrocarburos.

⁸⁸ El 2 de julio de 2006 se pasó a elegir por primera vez con voto directo, a 255 asambleístas que recibieron el mandato de redactar la nueva Constitución en el plazo de un año, computable a partir del 6 de agosto de 2006, día en el que se instaló la Asamblea Constituyente en Sucre, la capital del país.

⁸⁹ Según Xavier Albó, de los 255 constituyentes, 88 fueron mujeres y 119 constituyentes hablaban una lengua nativa, además del castellano. El 46% tenía 40 o menos años. Según la referencia de pertenencia a un pueblo originario, el 31.8% se reconoció como quechua, dice hablar la lengua quechua un 40.8% y afirma haberla aprendido cuando era niño un 19.2%.

lo diferente, de lo propio, sigue impregnado en la conciencia de los sujetos (colonizados y colonizadores). El gobierno tiene conciencia de que son tiempos donde la historia es híbrida, y la educación no debe centrarse en un solo lado de la reflexión sino en la totalidad del territorio boliviano.

3. Seis imaginarios políticos que hacen ser al discurso gubernamental en el tema indígena

Es preciso comenzar por responder qué se entiende por imaginario político. La noción acuñada es que un imaginario político está constituido por un conjunto de creencias⁹⁰, imágenes⁹¹ y representaciones simbólicas⁹² (conscientes o no) detentadas (como apropiación), transmitidas, preservadas, elaboradas y compartidas continuamente por diversos grupos sociales, y que orientan los comportamientos y elecciones políticas colectivas de los mismos.

En este tiempo Bolivia refleja tanto al interior como al exterior del país una transformación cultural. En ese sentido Bolivia es el espacio político de resistencia cultural al capitalismo y al neoliberalismo⁹³. Desde que ha subido al poder político el Movimiento Al Socialismo se han tratado de dar un alto a los modelos neoliberales (por lo menos eso se extrae en el discurso). En la reflexión del Ministro Roberto Aguilar como consecuencia de ese freno político-económico se insertan dos

⁹⁰ Entiendo por el mismo, como aquello en lo que creemos fielmente o también puede ser la opinión que alguien dispone en relación algo o alguien. Estos son los dos usos que le atribuimos a este concepto en nuestra lengua.

⁹¹ En política, la imagen es un recurso, un instrumento, una herramienta, un proceso y un método para acceder al poder; para competir por él; para ejercerlo y para conservarlo. La imagen política debe ser utilizada de manera estratégica, oportuna y eficiente. La calidad de la misma depende precisamente del poder que pueda generar, es decir, de la influencia, liderazgo, dominio, privilegios, distinciones, oportunidades y seguidores leales que produzca y todos estos conceptos no son bienes que se puedan obtener de manera comercial o publicitaria.

⁹² Lo simbólico está relacionado con las representaciones, relación entre objetos que remiten, relacionan, dirigen o vinculan a objetos diferentes. En otras palabras una representación simbólica es la forma como unan sociedad, una población, un grupo o una nación perciben objetos; se identifican a sí mismos o se diferencian de otros grupos sociales; sean de carácter ceremonial, estructural, carácter histórico-cultural, también está en el discurso político, las tres formas de representación son: la imagen, el signo, y el símbolo. La política simbólica tiene que ver con la forma como los seres humanos, de un grupo social influye en las voluntades de otros a través de las representaciones.

⁹³ El neoliberalismo aparece después de la segunda guerra mundial, entre sus acciones está el limitar la intervención del Estado en asuntos jurídicos y económicos, fomenta la producción privada con capital único sin subsidio del gobierno.

conceptos en el imaginario de la política; *resistencia al modelo privatizador, colonizador y neoliberal, y propuesta política, económica, cultural del vivir bien.*

El vivir bien es el paradigma que promueve la vida, el respeto a los derechos de la Madre Tierra, la comunidad, el Cosmos y el uso de manera sustentable de los recursos naturales; desarrolla el respeto y aceptación de las diferencias; procura llegar a acuerdos de consenso; crea seguridad, soberanía alimentaria y laboral, y propicia el respeto a los derechos colectivos e individuales, valorando los conocimientos de las personas y comunidades de todas las edades, géneros y culturas, sin discriminación, exclusión y dominación.

Todos estos conceptos se insertan en el Sistema Educativo Plurinacional. Aspecto que causa diferencia con modelos del pasado, por eso Proceso de Cambio porque en sus conceptos recupera la memoria y las experiencias históricas de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, afrobolivianos y comunidades interculturales, promoviendo un nuevo modelo educativo sociocomunitario productivo, respondiendo a una educación que dialoga, que busca armonía con la Madre Tierra y el Cosmos para vivir bien.

En ese sentido dialogar sobre educación indígena implica conocer la historia de los pueblos indígenas, sus experiencias, su cosmovisión. Teniendo en cuenta dos visiones en la reflexión política-cultural; pueblos indígenas que no han tenido contacto con el mundo europeo y pueblos indígenas que han tenido contacto con lo ajeno y aún mantienen sus formas de vida cultural, social y económica. Para el gobierno estas formas de convivencia aún están presentes. La que tiene más fuerza es la segunda idea, pueblos que han entrado en contacto con el modelo de la globalización, en ese sentido idearon una educación técnica, tecnológica y productiva que se implementa para el nivel secundario.

El gobierno cuestiona y rechaza el dominio, la hegemonía, la dogmatización y globalización sociocultural y económica neoliberal. En razón de esto la nueva educación promueve la Revolución Democrática Cultural del pensamiento y el saber que transforma la visión etnocéntrica, capitalista y occidental, en la perspectiva de

contribuir a la transformación social, cultural, política y económica del Estado Plurinacional desterrando toda forma de colonización y neocolonización.

Para ver este acercamiento a lo indígena es importante considerar seis imágenes políticas en el desarrollo de la explicación gubernamental:

La parte histórica es un elemento trascendental en la ideología gubernamental, en razón de eso la *primera imagen política responde a la historia* accionada en el siglo XX, en 1980, cuando se busca desde la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) una *educación que respete la diversidad cultural y lingüística de Bolivia*.⁹⁴ La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia con este postulado ha influenciado en las decisiones políticas de Bolivia.

Hasta 1980 lo que se ha dado son aportes de organizaciones como UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) en el tema educativo y otras instituciones sobre proyectos de política educativa. “Al mismo tiempo, hubo agencias multi y bilaterales de cooperación internacional en Bolivia, quienes habían llegado a la conclusión, de que la educación monolingüe y monocultural en un país tan diverso como Bolivia, no producía resultados eficientes de aprendizaje en la escuela.” (Saaresranta, 2011, p. 16)

Una segunda imagen política son las diversas propuestas de varias instituciones que han pensado en el futuro de la educación indígena. Es así que de 1983 a 1989 proporcionan ideas los de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), pensando en “una educación intercultural bilingüe”. La Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia (CONMERB) proponía un “*plan global de reestructuración del sistema de educación rural de Bolivia*”. La Asamblea de Pueblos Guaraní (APG) pensaba en una “*educación a partir de la lengua y cultura guaraní para el Chaco Boliviano*”. La Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB)⁹⁵ consideraba importante una *Educación Indígena en el Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia*; y la Central Obrera Boliviana

⁹⁴ CSUTCB (1991) y Proyecto de Ley de Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia, del 6 de julio de 1992.

⁹⁵ Representa a 34 pueblos originarios de tierras bajas de Bolivia.

(C.O.B.) había formulado un *Proyecto Educativo Popular en 1989 para la mejora de la educación en Bolivia*.⁹⁶

Esta propuesta ideológica da lugar a una nueva etapa en la educación boliviana, con matices diferentes al poner en el centro a la educación de los pueblos indígenas. Lo más visible es el proyecto de Educación Intercultural y Bilingüe, propuesta que acerca a los pueblos indígenas –relación Estado y Cultura- a las entidades estatales.

El efecto de este hecho hace que se produzca una *tercera imagen política*, que es la Reforma Educativa de 1994, ley en la que se propone *una educación nacional, intercultural y bilingüe*; priorizando la lengua materna (indígena originaria). Esta ley denominada 1565, se extiende a toda Bolivia. Sobre todo donde hay presencia de lenguas y culturas originarias. El problema se ubicará en los recursos humanos, en las condiciones adecuadas para la aplicación de este enfoque educativo. Era una Reforma de ley donde no participaron ni consensuaron con las organizaciones sociales.

Sin embargo recogió la experiencia de los proyectos de la EIB y otros desarrollados en el país. Ha tomado el enfoque constructivista como teoría de aprendizaje dejando el conductismo de lado. Ha tomado *dos ejes principales* que son: *la interculturalidad y la participación social*. Establece un currículum intercultural, además de ser bilingüe en todo el sistema educativo. Incursiona la EIB en el sistema de formación docente; crea los Consejos Educativos de Pueblos Originarios, CEPOs.

No obstante, de fondo estaba el implementar la segunda lengua, “el castellano”. Aunque la idea era dar espacio a lo local, por eso se dieron los CEPOs (Consejos Educativos de los Pueblos Originarios), además de Juntas Escolares y otros Núcleos políticos (que fue descrito anteriormente).

La reforma de 1994 se aplicó recién en 1996, en culturas de lengua Aymara, Quechua y Guaraní, y duró hasta 2003. Según algunos estudios, hasta 2002, apenas

⁹⁶ Declaración del Congreso de la COB, plasmada en el Proyecto Educativo Popular. “Frente a la educación colonizadora de negación a la identidad y valores de nuestras grandes nacionalidades y grupos étnicos, el Proyecto Educativo Popular propone la Educación Intercultural Bilingüe destinada a rescatar, revalorar y desarrollar las lenguas y culturas nativas, afianzar la identidad étnica, desarrollar la conciencia de la identidad nacional de nuestro país”.

se habían implementado un 27% las EIB (Educación Intercultural y Bilingüe). Aplicándose más en el área rural, “quedándose en el segundo de primaria” (CONAMAQ, 2004, 21).

Lo importante de este tiempo fue que se produjo material escolar en estos idiomas, viendo su perspectiva y necesidad cultural de estos pueblos (Aymara, Quechua y Guaraní). Para ello se gozó de apoyo Económico Internacional. Según Manuel Contreras, la Reforma Educativa de Bolivia en 2003 funcionaba con un 76% de ayuda extranjera, como ser el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, y otras donaciones como de Suecia, Holanda, Alemania y Dinamarca (Contreras, 2003).

El enfoque pedagógico implementado (Pensamiento Constructivista), trajo diversos problemas con el sindicato de profesores, como de padres de familia en las comunidades indígenas. La mayoría de los docentes no tenían suficiente manejo de la lengua originaria, por lo tanto no se podía entender al estudiante en su totalidad ni poder ayudarlo en su vocación profesional. La participación de las Comunidades Indígenas Originarias Campesinas se limitaban al control administrativo y de asistencia docente. Adjuntando a esto, los problemas se acrecientan en 2003, cuando el Ministerio de Educación suspende la *asesoría pedagógica* por falta de recursos económicos (se termina la ayuda externa). Esto provoca que no haya más seguimiento a los profesores y de esa manera se abandona la implementación de la Educación Intercultural y Bilingüe, regresando a modelos antiguos (Albó, 2003, 253-259).

A partir de ahí se da *una cuarta imagen política, el periodo de transición en lo gubernamental*. Desde el 2004 la participación de la EIB en los órganos gubernamentales se dio bajo el Consejo Nacional de Educación (CONED), los Consejos Educativos Departamentales (CODEDs) y la Creación del Bloque Educativo Indígena. La propuesta más rescatable es la del bloque Indígena, un planteamiento desde la visión de lo propio, *“planteaban un Sistema Educativo Plurinacional, una educación familiar comunitaria, un currículum de educación*

indígena originaria, un calendario plurinacional regionalizado y una autonomía con gestión territorial” (CONAMAQ, 2004).

El año 2004 es el tiempo de rupturas como de acercamientos, dándoles como resultado a los pueblos indígenas una salida a sus problemas. De esa manera el 2004 -considerando *la quinta imagen política*- gracias a las actitudes políticas de instituciones como el CONAMAQ, CSUTCB, CIDOB, APG, CSCB, FNMCB-BS, CEAM, CEPOG, CENAQ y CEA; se elabora una propuesta educativa en el que *la autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural* (CONAMAQ, 2004, 7-50), será un elemento re-fundacional de la política indígena educativa en Bolivia. Sus objetivos eran *cambiar las relaciones de poder* al interior del Estado, como de la sociedad boliviana. Pero sobre todo pedirán *respeto, control de sus territorios, desarrollo y expansión de sus lenguas, desarrollando sus usos y costumbres*.

Este antecedente servirá para que en 2006 -cuando asume Juan Evo Morales Ayma la presidencia- se tome en cuenta el proceso de la Educación Intercultural Bilingüe, como otros proyectos de educación. Para ello se conforman grupos de trabajo, para no olvidar lo que se había trabajado, sino mejorarlo con matices más holísticos o donde todos participen, denominándolo *“Proceso de Cambio”*; que en esta parte de la investigación viene a ser *la sexta imagen política* que se da en Bolivia. Misma que se afianza en cuatro pilares políticos:

- 1) Fortalecimiento de la dignidad.
- 2) Soberanía.
- 3) Productividad.
- 4) Democracia.

Estos pilares cimientan los siguientes objetivos (2007); *fortalecer los derechos de grupos excluidos, como ser: niñas y niños, mujeres, pueblos indígenas originarios campesinos, personas mayores, poblaciones rurales, personas con discapacidad y adolescentes trabajadores*. (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2007, p. 27)

Se plantea el paradigma del “Vivir Bien”, que en palabras del Presidente Morales es:

“Decimos Vivir Bien porque no aspiramos a vivir mejor que los otros. No creemos en la concepción lineal y acumulativa del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del otro y de la naturaleza. Tenemos que complementarnos y no competir. Debemos compartir y no aprovecharnos del vecino. Vivir Bien es pensar no sólo en términos de ingreso per-cápita, sino de identidad cultural, de comunidad, de armonía entre nosotros y con nuestra Madre Tierra. El “Vivir Bien” es un sistema que supera al capitalista, pero que además plantea un desafío que también pone en jaque algunos preceptos clásicos de la izquierda que en un ánimo desarrollista se planteaba el *dominio de la naturaleza por el ser humano*. Pero además del desafío teórico, estamos ante el desafío práctico de la lucha. Hemos librado juntos varias batallas y gracias a la fuerza de los pueblos hemos derrotado políticas como la del alca. Solamente con la lucha de los pueblos del mundo vamos a derrotar al capitalismo para salvar a la humanidad.” (Prólogo de Evo Morales Ayma en el texto de los coordinadores Ivonne Farah y Luciano Vasapollo, 2011, *Vivir Bien: ¿paradigma no capitalista?*, CIDES UMSA, La Paz, p. 9-11)

Esta idea política se mantiene en el plan de desarrollo económico social 2016-2020. Modelo que va en contra de enfoques *materialistas y antropocéntricos*. Este paradigma es más un *principio ético y moral de la sociedad boliviana* (artículo 8 de la CPE de 2009). El gran paso de este modelo radica en el reconocimiento que se hace de los grupos indígenas, originarios y campesinos en la Constitución Política del Estado boliviano. En el fortalecimiento de los derechos a la autodeterminación indígena. Para ello, como se afirmó anteriormente, se insertan conceptos epistémicos que también inciden en la formación del indígena, y estas son;

1. *Plurinacional*, para todas las naciones y nacionalidades existentes en Bolivia, estructurándose un Sistema de Educación Plurinacional.
2. *Intracultural*: recuperando y desarrollando los saberes y conocimientos ancestrales originarios en sus diferentes aspectos, fortaleciendo la identidad cultural y lingüística de las personas.

3. *Intercultural*, permitiendo el diálogo entre distintas culturas, en forma horizontal.
4. *Plurilingüe*, una lengua originaria, la castellana y una extranjera.
5. *Descolonizadora*, es decir, pone fin a las fronteras étnicas, respetando las cosmovisiones y las lógicas culturales que existen en Bolivia. Intenta desarrollar la identidad de las personas.
6. *Comunitaria*, permite tomar decisiones en conjunto, entre todos los interesados en la educación, la educación es una construcción de toda la comunidad boliviana.
7. *Laica, pluralista y espiritual*, no concede privilegios de ninguna religión, ambiciona desarrollar una espiritualidad comunitaria.

Estos siete conceptos epistémicos son importantes en esos cuatro pilares políticos (*fortalecimiento de la dignidad, soberanía, productividad y democracia*), y en el modelo de desarrollo económico y social que se había indicado anteriormente. En ese sentido se trabaja el Sistema Educativo Plurinacional que desde sus ministros en el área de educación es un aporte a la preocupación por formación del indígena, porque se parte del Ser, de lo que hace y decide.

Por eso el atenuante educativo de la descolonización, de lo productivo, de lo liberador, convence a la ciudadanía porque fomenta al dialogo (art. 78 y 79 CPE). Este paliativo académicamente como en el discurso del gobierno (del M.A.S.), fomenta valores y principios en el mencionado *proceso de cambio*; porque es un discurso que genera *confianza en el desarrollo de Bolivia* y este es impregnado en el proceso formal de la educación; con la inserción conceptual de la *no diferencia de roles, la no violencia, el conocer y aplicar los Derechos Humanos* (Art. 79).

En razón de esto, el objetivo gubernamental es *formar íntegramente al ser humano, fortaleciendo su forma de pensar y reflexionar individual y colectivamente*. Este ser humano en la ideología del gobierno no debe desvincular la teoría de la práctica, ni debe desproteger el medio ambiente, la biodiversidad y el lugar donde vive para

poder vivir bien. Esta nueva forma de educar, según el gobierno, favorece a la *unidad e identidad de los bolivianos* (Art. 83 CPE).

A partir de 2010 en adelante, *la sexta imagen política planteada en este trabajo, se consolida con la formulación de la ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez*, como producto de varias luchas sociales por una educación sin exclusión, va más allá de la EIB, en sus aspectos políticos, ideológicos, culturales, lingüísticos y pedagógicos. Tiende a indigenizarse, como consecuencia de la exclusión a la que los indígenas han estado sometidos.

Según el Ministerio de Educación y Culturas en 2008, los principios del modelo educativo son:

- Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.
- Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.
- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Educación productiva y territorial.
- Educación científica, técnica, tecnológica y artística.⁹⁷

Principios que están en la ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez.

Hasta el 2016 esta sexta imagen no ha tenido una implementación tangible o le falta operatividad-, siendo 6 años desde su emisión, menos aún en el nivel de la Educación Superior, ya que existe aún una escisión entre Colegio y Universidad.⁹⁸

⁹⁷ Ministerio de Educación y Culturas (2008), Proyecto de Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez (s/f). 21-22. De la misma institución; (2008) Compilado de documentos curriculares. 1er encuentro pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional. La Paz. También de la misma institución, (2009) Universidad Indígena Quechua "Casimiro Huanca". Cochabamba.

⁹⁸ Para el caso, véase, la mesa temática de *Formación Docente*, en 2012, producido por el Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional, y el Ministerio de Educación. Traigo a colación el comentario que hace Magdalena Cajías sobre la *Continuidades y rupturas: El proceso histórico de la formación rural y urbana en Bolivia*. Quien considera que "no hay, un despliegue en tareas políticas más concretas de cómo adoptar Warisata.... hay incorporaciones eclécticas... hay rupturas casi imposible de solucionar entre el catedrático universitario y el docente de colegio, de la escuela, de la unidad educativa y es que el docente universitario o el catedrático universitario, nunca se había preguntado sobre el tema pedagógico, y que la presencia de las Universidades en las Normales había debilitado mucho el tema de la formación pedagógica, aunque reconocían que evidentemente se había impulsado la investigación" p. 17-29.

Tienen una idea de la educación a largo plazo, como lo afirma J. Samanamud (viceministro de Educación Superior).

“... el punto más importante son los institutos de cultura, que se han creado, casi ya más de 20 en el país, y la idea a largo plazo es que estos *puedan normalizar las lenguas, de los diferentes pueblos indígenas como una primera etapa. La segunda etapa es trabajar la formación de maestros en función de esas lenguas, y empezar a generar profesores de esas lenguas, de esas culturas, que empiecen a revalorar, revitalizar las lenguas.* Un tercer paso ya sería más amplio. Hacer que todas y todos los bolivianos hablen y razonen en dos idiomas, castellano y uno indígena, dependiendo de la región. Ese sería una visión a largo plazo, porque ahorita (2016), los institutos recién se están conformando, y no tienen mucha experiencia, recién están empezando a agarrar algunos elementos. (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, anexo 11)

La idea manifestada en el discurso político es clara, lo que no es evidente es la aplicabilidad o la operatividad, ya que el desarrollo de los temas está sujeto a la subjetividad y creatividad del profesor. Más aun en la educación superior se pasa por estos y otros problemas, no se tiene conocimiento en qué institución de educación superior la Ley N° 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez se desarrolla operativamente. Sí se ha llegado a la discusión y construcción teórica, al desarrollo de conceptos como la descolonización, interculturalidad, patriarcalismo, dominación, etc. Pero a la aplicación de conceptos es un debate abierto.

Jiovanni Samanamud considera que la educación superior tiene problemas de relación social, individual, colectiva. Se ve sofocada por sus problemas de autonomía por sus tres estamentos –docente, administrativa y estudiantil- y en ellos el tema indígena es algo que se ha trabajado teóricamente pero no pragmáticamente. Lo mismo ocurre en instituciones estatales que trabajan en el Ministerio de Educación, argumentando que existen problemas de identidad ideológica en sus propios funcionarios.

Cuando se le consultó a Giovanni Samanamud sobre el papel de la Educación Superior sobre la educación indígena, él prefiere aseverar que las acciones del Estado van en función de todo el territorio boliviano no de un sector cultural del país.

“... la posición sobre la Educación Superior no está construida es poco clara, la idea es más bien llegar a eso, porque más allá de tener líneas muy gruesas por ejemplo; las universidades públicas mantienen la estructura de la autonomía y no se toca ese asunto. A las universidades privadas no se les va a complicar los derechos que ya han adquirido antes de que nosotros lleguemos. Entonces hay que reorganizar la relación con el Estado Plurinacional, esas son las líneas más gruesas, y generar una estructura que es más o menos de formación, paralela de maestros, y una relación directa con la formación técnica y tecnológica, de una formación profesional. Esas son las líneas básicas del futuro, que se las entiende aquí. Una visión de adonde es que se debe transformar la educación superior, no se deduce del momento histórico en el que estamos. *Estamos en un momento donde otras son las prioridades, y la educación superior sin ser algo importante, tiene la connotación de lo que es la educación regular, en su base en su posición, en su focalización, y obviamente este es un peso que tenemos que cargarlo también.* Lo que yo he aprendido aquí, es que no necesariamente tiene que cuajar, no necesariamente uno tiene que estar de acuerdo en todo, para poder apoyar a alguien o algo, o aun proceso, eso es lo que yo creo. Todos vamos a tener de alguna manera posiciones muy particulares, sobre cualquier cosa que estamos viviendo y compartiendo, pero, cuando uno construye cosas, uno tiene que hacer cosas, sin estar completamente de acuerdo. Esa ha sido para mí una ruptura fundamental en la experiencia más intelectual ¿no?” (Entrevista a Giovanni Samanamud Viceministro de Educación Superior, anexo 11)

A lo que está apuntando las políticas estatales es a formar aquel recurso humano que migra del campo a la ciudad en niveles técnico, tecnológico y productivo. Desde ahí ven el futuro de la Educación Superior reflejado en los indígenas “como personas técnicas”. Esto no quiere decir que idealmente se esté pensando en una actividad económica dependiente, es decir, una educación técnica articulada al ámbito de los

servicios, a una política de industrialización y su correlativa formación técnica, a proyectos de desarrollo y producción.

Desde el gobierno se “apuesta por la educación de alternativas creativas más allá del capitalismo... una educación para la vida de la gente, en alimentación, casa y vestido en un sentido alternativo al capitalismo... y ello significa una articulación desde la formación de oficios, a las exigencias de un mercado de trabajo cuyo peso en los proyectos de vida de la población sería ingenuo obviar.” (Ministerio de Educación, mesa de discusión, *Educación técnica y productiva en Bolivia en el marco de la nueva legislación*, 2012, p. 8)

En la reflexión de Samanamud el problema radica en el cambio de mentalidad de los futuros profesionales, y para ello, los educadores de este tiempo deben trabajar en ese objetivo. El gobierno presupone que los padres del campo no quieren que sus hijos salgan a la ciudad, por el temor a convertirse en mano de obra barata, Samanamud considera importante que los mismos se queden en sus comunidades a trabajar, lo que beneficiaría a indígenas, porque su formación respondería a su realidad, a su forma de ser. Esta idea es la que según ellos están trabajando, tanto con personas que viven en el campo como con personas dedicadas a la investigación y fortalecimiento de proyectos educativos. El objetivo es sumergirse en la problemática de cómo mejorar el nivel de vida de aquellos indígenas que salen de su comunidad a las ciudades.

Al mismo tiempo reconocen que les falta una mirada integral del ser humano, un dialogo entre todos los ministerios, para contar experiencias y mejorar así la educación en Bolivia.

“... falta tener una mirada más integral, eso es verdad, nos han pedido elaborar un bosquejo de cómo podría ser un trabajo o empleo digno, ligado a las diferentes expectativas de los jóvenes, ¿no? y ahorita estamos en eso, tratando de pensar que opción sería. Lo que yo diría es que hay que discutirlo con otras instancias de gobierno, que estén ligados a nosotros, como el ministerio de trabajo, desarrollo productivo, y varios, que obviamente van a tener la posibilidad de opinar sobre lo que estamos haciendo. Pero no hemos

tenido y hay que reconocer la posibilidad de trabajar articuladamente y eso es lo que nos falta. Me refiero a que los distintos ministerios podamos cambiar, algunas experiencias de trabajo y de propuestas para tener una sola visión, creo que cada uno apunta a lo mismo, a un trabajo conjunto. Yo creo que es un esfuerzo conjunto, es más un esfuerzo de este tipo lo que estas preguntando, porque no se va resolver con solo ideas.” (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, anexo 11)

Hasta aquí, se puede entender, que el paradigma gubernamental conceptualiza la educación como no segregadora, sino, como aquella que toma el todo, con fundamentos indígenas, manejando conceptos interculturales, intraculturales y lo plurilingüe. Por eso se plantearon el currículo de base, el currículo regionalizado, que parte desde sus lugares sin olvidar que tienen que armonizar con otras formas de aprendizaje, el fin generar aprendizaje mutuo, sin perder su propia identidad.

Ven en la diferencia un proyecto vital de crecimiento, sin olvidar que están bajo un modelo político que quiere abrazar a todos. “Los proyectos sociocomunitarios productivos son estrategias que permiten articular la escuela con la comunidad/entorno al partir de las problemáticas locales, y los campos y saberes, pues exige integrar las distintas áreas en vistas a la realización del proyecto, para generar ideas en el uso y generación de tecnologías que permitan plantear y hacer realidad alternativas de transformación de las comunidades.” (Ministerio de Educación, mesa de discusión, *Educación técnica y productiva en Bolivia en el marco de la nueva legislación*, 2012, p. 8)

“La política educativa descolonizadora, no segrega lo indígena de lo boliviano. Lo que hace es... *Una indianización del territorio boliviano*, esa es la primera base de la educación, es decir; no voy a hacer una educación para indígenas, no voy a hacer una educación para separar a los indígenas y recuperarlos fuera de los monolingües, y de castellano hablantes. ¡No!, esa no es la educación básica, *la educación básica es hacer que todo el pensamiento y la visión que recuperemos de lo indígena, o llamemos indígena o indio, tenga la capacidad de irradiar y articularse con lo que hemos llamado boliviano. Esa es*

la revolución educativa, ese es el objetivo. El otro es que hay políticas públicas de reivindicación política, propia e indígena, porque están en desventaja con las coloniales.” (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, anexo 11)

4. El carácter holístico de la Educación Superior en Bolivia

El mundo, América del Sur, Bolivia está cambiando, la educación y las instituciones de educación superior también. En este tiempo existen nuevos escenarios que exige asumir nuevos retos en el universo de la política educativa de un Estado, como de un ente de educación superior. Actualmente, existe una irrupción discursiva respecto al rechazo de la homogenización educativa de la historia. La misma UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en 2015 planteaba “replantear la educación: ¿hacia un bien común mundial?”, apelando a la dificultad que se está pasando en estos tiempos, social, cultural, económica y políticamente.

Si el mundo está cambiando la educación no debe ser la excepción, ya que se viven tiempos con nuevos niveles de complejidad y contradicción. La idea de este tiempo es infundir un pensamiento más humanista de la educación, respetando la vida, la dignidad del ser humano, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, la responsabilidad ecológica del futuro, etc. En ese sentido el crear, adquirir, validar y utilizar el conocimiento debe ser en favor del bien común.

Bolivia desde 2006 en adelante inició una nueva fase histórica, caracterizada por la interconexión de redes, la migración del campo a la ciudad, el rescate de valores culturales que históricamente habían sido tomados como obsoletos o innecesarios en la urbanidad, la reconstitución identitaria, la lucha por una sociedad igualitaria. Los modelos de la globalización exigen a las estructuras del Estado una reestructuración en las formas de vida del ser humano, exacerbando de alguna manera la diferencia cultural, lo que cimienta en el debate político el tema de la identidad étnica.

Según Pedro Gómez García (2006), “en nuestra época, ha cundido por todas partes, como una epidemia, una problemática sociopolítica planteada en términos de búsqueda y reforzamiento de la *identidad cultural*, la *identidad étnica* y la *identidad*

nacional, con premura por deslindarse como “grupo étnico” o proclamarse como “comunidad nacional” o “nación”. Lo que se percibe es la lucha por el dinero a partir de proyectos que inventan la esencialidad de algo, priorizándose problemas que no son sociales, porque no buscan explicar ni comprender la cultura sino el parecer individual y aprovechar el mismo para crear proyectos de esa índole.

No obstante la educación superior en este tiempo, desde la reflexión académica hizo notar la importancia de ir más allá de este hecho, aconsejando el dialogo entre culturas, a la necesidad de acercarnos unos con otros, urbanos y rurales, demostrando que es imprescindible aprender de todos y de esa manera construir un nuevo modelo de educación acorde a este tiempo, no sesgados en un pasado que a oprimido a algún estrato de la sociedad.

Bolivia trata de responder a diversos problemas desde su educación superior, quien comprende la Formación de Maestras y Maestros, la Formación Técnica y Tecnológica, la Formación Artística, la Formación Universitaria. La educación superior es para personas que han concluido el nivel secundario y han obtenido el Diploma de Bachiller.

Las universidades en Bolivia según el gobierno tienen el deber de contribuir a la creación de una conciencia plurinacional, en la perspectiva de su integración y de su libre determinación; debe formar y capacitar técnicos y profesionales, conforme a los requerimientos nacionales y regionales, atendiendo las vocaciones personales y recurriendo a los adelantos mundiales de las ciencias, las artes y las técnicas que resulten de interés para el país en su conjunto, satisfaciendo necesidades. No tiene un objetivo puesto en un solo lado de la sociedad, su fin es atender a todas las necesidades de todas las culturas.

En el capítulo III de la Ley N° 070, Avelino Siñani – Elizardo Pérez, aclara que la educación superior figura como un subsistema de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, misma que debe responder a necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional.

La educación superior tiene la función de formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, articulando teoría, práctica y producción. Debe desarrollar investigación, ciencia, tecnología que responda a necesidades del pueblo, tomando en cuenta conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígenas originarios campesinos.

Los profesionales para el Estado deben garantizar programas de formación competitiva de acorde a las necesidades y demandas sociales y políticas públicas. Los profesionales deben acercarse a los pueblos indígenas para recuperar y desarrollar saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígenas. Debe existir una relación profesional e indígena.

Esto que está escrito en la ley en el discurso de los ministros se repite. La función de la educación superior es poner como norma la generación de conocimientos en función de las necesidades del pueblo, sea indígena o no. Aunque la misma institución superior pase por otros problemas internos como ser, divorcio entre educación básica y universidad; crecimiento de la matrícula; ausencia de un reglamento de tiempo límite para realizar estudios en las carreras; el cogobierno estudiantil, docente y autoridades; el tema del presupuesto que no siempre está a la altura de las necesidades de una universidad, facultad y carrera; la calidad de la enseñanza; universidades e institutos donde el estudiante sale con formación teórica abundante y poca práctica, sin olvidar la deficiente preparación de algunos de los docentes de educación superior que dedican poco tiempo a la investigación y a la actualización de conocimientos; roscas que existen en la mayoría de las instituciones y la poca inversión en publicación de investigaciones universitarias. Problemas que de alguna manera afectan a la formación del estudiante como del profesional.

No obstante, en la educación superior es importante la generación de conocimientos en función de las necesidades de un pueblo. El profesional debe tener la capacidad de observar la diversidad académica de la educación superior, tomando conciencia de la realidad social y cultural, como de sí mismo. Su mirada debe centrarse en sus estudiantes –sea del área rural o urbano-, en sus iniciativas. La educación superior debe estar preparada para fomentar y equilibrar emociones que conlleven a una

sociedad más deseable. Debe motivar a creer en un mundo en el que los principios de la naturaleza humana no son negociables, un mundo más deseable en el que exista condiciones que dignifiquen al ser humano en términos de trabajo bien remunerado, salud y vivienda para todos, libertad, auténtica democracia y vigencia permanente del imperio de la ley en favor de la humanidad.

La educación superior se enfrenta a desafíos y dificultades relativos a la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos a una mejor capacitación del personal, a la formación basada en competencias, a la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, a la investigación y los servicios, a la pertinencia de los planes de estudios que vaya de acorde a la realidad de una nación o un pueblo, a las posibilidades de empleo. La educación superior hace frente a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. En ese sentido su preocupación no radica sólo en la urbanidad, sino en el campo rural, porque la educación superior –idealmente- garantiza el acceso equitativo a estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza, ese es su papel y su característica en relación a la educación del indígena, es garantizarle posibilidades de vida mediante estas directrices.

La sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón para que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental en el desarrollo cultural. La educación superior en sus distintas áreas y facultades de conocimiento aumentan su capacidad, para vivir en medio de la incertidumbre, de lo no conocido en la academia, o de aquello que no se quiere discutir como lo propio y lo ajeno, para transformar y provocar el cambio en la sociedad, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad entre culturas; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científica con imparcialidad para mantener la calidad del conocimiento. En ese sentido, el objetivo docente debería ser colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación que le sirva al formando (rural o urbano) a lo largo de toda su vida, integrándolo plenamente a la sociedad mundial, local del conocimiento.

5. Características de una formación docente según la concepción gubernamental

El gobierno considera fundamental la formación continua del que enseña, por eso diseñaron programas como el PROFOCOM (Programa de Formación Complementaria para Maestros y Maestras en Ejercicio), programas en primaria como en el área técnica tecnológica general, donde está menciones técnicas, tecnológicas propias y de la diversidad cultural, potencialidades y vocaciones productivas de la región, máquinas-equipos y herramientas, lectura y análisis de productos tecnológicos, especialidad en el área métodos y técnicas de investigación comunitaria, seguridad y salud ocupacional, economía comunitaria y finanzas públicas, gestión y establecimiento de entidades socioproductivas. Todo esto desde primer año hasta el bachillerato. (Ministerio de educación, Nivel de escolaridad, Educación Secundaria Comunitaria Productiva, 2014). Además de ver programas de formación en veterinaria y zootecnia, turismo y hotelería, transformación e industrialización de alimentos, textiles y confecciones, sistemas informáticos y redes.

Para llevar adelante estos programas de formación deben estar bajo la ley N° 070 de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, quien pone cuatro principios para la realización de programas de educación indígena.

1. *Una formación descolonizadora:* en la idea de ir contra la discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica. Además del acceso de la educación, dando lugar a la igualdad de oportunidades y condiciones, conociendo la historia de los pueblos, de los procesos liberadores de cambio y superación de estructuras mentales coloniales, la revalorización y fortalecimiento de las identidades propias y comunitarias, para la construcción de una nueva sociedad.
2. *Una formación Productiva* que oriente a la comprensión de la producción como recurso pedagógico para poner en práctica los saberes y conocimientos como un medio para desarrollar cualidades y capacidades articuladas a las necesidades educativas institucionales en complementariedad con políticas estatales. La educación productiva territorial articula a las instituciones educativas con las actividades económicas de la comunidad.

3. *Formación Comunitaria* como un proceso de convivencia, con pertinencia y pertenencia al contexto histórico, social y cultural en que tiene lugar el proceso educativo. Esta forma de educación mantiene el vínculo con la vida desde las dimensiones material, afectiva y espiritual, generando prácticas educativas participativas e inclusivas que se internalizan en capacidades y habilidades de acción para el beneficio comunitario. Promueve y fortalece la constitución de Comunidades de Producción – Transformación Educativa (CP-TE), donde sus miembros asumen la responsabilidad y corresponsabilidad de los procesos y resultados formativos.
4. *Formación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe* para promover la autoafirmación, el reconocimiento, fortalecimiento, cohesión y desarrollo de la plurinacionalidad; asimismo, la producción de saberes y conocimientos sin distinciones jerárquicas; y el reconocimiento y desarrollo de las lenguas originarias que aporta a la intraculturalidad como una forma de descolonización y a la interculturalidad estableciendo relaciones dialógicas.

Estos cuatro principios en la formación docente buscan la recuperación, revalorización y fortalecimiento de los saberes y conocimientos del contexto cultural en el que trabajan. Para ello, el método del proceso formativo es:

Practica – Teorización – Valoración – Producción.

Producción – Valoración – Teorización – Practica.

La teoría debe ser problematizada en función de la vivencia, experiencia y problemática de las y los participantes, quienes a partir de su experiencia encuentran nuevos sentidos a los contenidos teóricos, elemento que les permite ampliar su visión crítica de la realidad.

Criterios

- a) Construcción/reconstrucción de las teorías desde la realidad contextual.
- b) Reflexión, contraste, re-significación, elaboración, sistematización y organización de contenidos pertinentes.
- c) Identificación de conceptos relacionados a problemáticas que surgen de la experiencia para re-significar o encontrar nuevos sentidos de los mismos.

- d) Teorización como una herramienta de apoyo para profundizar la comprensión de la realidad para construir nuevos significados de ella.

Para el gobierno el docente debe hacer el ejercicio de *revalorización y rescate de conceptos y categorías de la propia realidad cultural y de la comunidad, observando la situación de las comunidades indígena, originaria y campesina, por eso se ha creado institutos técnico-tecnológicos en las áreas rurales, en ciudades intermedias.*

“... la estrategia del PROFOFOM tenía esa ventaja, no trabajaba la conciencia, trabajaba sobre todo la situación del proceso educativo, es decir; el PROFOCOM buscaba aprovechar las ventajas de los cambios de situación que teníamos, y que le provocaba al profesor la implementación de una nueva visión educativa... no estamos focalizados en el cambio de la conciencia, obviamente que el proceso de cambio en nuestra opinión es más largo, que no se puede manipular tan fácilmente, y es mejor también articular, esos pequeños cambios que se puedan dar en la concepción pedagógica de los maestros... Durante este proceso, todo el proceso anterior de des-campenisación, y aumento de la ciudad...Nosotros no lo hemos revertido, estoy de acuerdo, pero lo hemos debido re-lentisar con nuestras políticas. Por ejemplo con los institutos técnicos-tecnológicos, por darte un dato. Hasta el 2006 existían 60 institutos técnicos, ahora tenemos 130, es decir; en menos de 10 años hemos duplicado estos institutos, técnicos-tecnológicos. Ahora este aumento, el 80% están creados en las áreas rurales y dispersas. Lo contrario de las anteriores, la relación de las 60 creadas anteriormente, era diferente, ya que un 70% eran urbanos y un 30 % rurales. La relación era clara, se formaba gente para las fábricas en la ciudad con otra orientación. Ahora se desarrollan proyectos para lugares alejados, obviamente son ciudades intermedias todavía, pero es otra la orientación... hasta el 2019, tenemos planeado construir 70 institutos más... Tenemos diseñado construir en los municipios donde no existen institutos de formación superior. Si te das cuenta la política está ligada a mantener a la gente en su lugar, en la provincia, es decir; es un elemento vital que poco a poco se está tomando en cuenta, pero que se está armando

desde aquí.” ((Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, anexo 11)

Ahora, el docente no sólo debe fomentar saberes y conocimientos indígenas, su función es articular con el conocimiento occidental para no estar fuera de los procesos que la globalización te ofrece. El gobierno considera importante que el docente motive a sus estudiantes y a sí mismo en el aprendizaje de la lengua originaria, así como lo hacen con el inglés, francés, alemán, etc. Esta estrategia sirve para acercarse y comprender mejor a los pueblos indígenas. Sin embargo, el gobierno reconoce que les falta docentes que den clases en lengua originaria, esto porque algunas ciencias contienen términos que aún no se las puede traducir a una lengua originaria.

“El instituto de investigaciones de la Tupaj Katari produjo 7 investigaciones en lengua indígena, y eso directamente sobre producción de textiles, sobre la papa, sobre saberes y conocimientos, pero en aymara... Ahora nuestros docentes de universidades indígenas, todavía no pueden dar clases en aymara, sí, porque es un tema complejo, son temas técnicos. Son por ejemplo, temas ingeniería de petróleos, ingeniería de alimentos, hay toda una terminología, especializada, que viene de una orientación castellanizada, o inglesa. Que no tiene toda vía posibilidades de traducir. (Entrevista a Jiovanny Samanamud Viceministro de Educación Superior, anexo 11)

Es así que el gobierno considera fundamental que el docente se enfoque en el aprendizaje de una lengua para entender su y la realidad socio cultural. Para ello desde el Instituto Plurinacional se organiza Talleres de Lengua Indígena, diplomados. Ven como política pública que el estudiante sea plurilingüe desde la práctica misma, desde el proceso educativo del contenido.

6. Ideas generales que se vislumbran en el discurso gubernamental sobre el acercamiento a la educación indígena.

La historia de los pueblos indígenas es una historia de dominación, sometimiento, resistencia y emancipación. Al indio o al indígena históricamente se lo ha tomado como *al otro*, como al salvaje de tierras lejanas que debía ser civilizado, cristianizado

y “humanizado”; en otras palabras, conquistado y colonizado lo que provocó la desaparición de pueblos indígenas (Mires, 1991). En justificación de ese hecho diversos pueblos se han fundido en la cosmovisión de una cultura occidental (como ocurre en las ciudades metrópolis). Algunos -antropólogos urbanos- prefieren hablar de pueblos que han tomado lo occidental de manera instrumental, es decir, para poder sobrevivir, autoformarse y resistir a los efectos del capitalismo.

Para el análisis de Giovanni Samanamud (anexo 11) esto es violencia simbólica, mismos que se reflejan en colegios y universidades, que responden a un paradigma neoliberal, para quien el indígena es solo un consumidor necesario que debe alcanzar el nivel de “civilización”. Bolivia es un país de mayoría indígena⁹⁹, y en sus formas de convivencia existe una forma de educar, un ejemplo de esto es la experiencia educativa de Warisata de 1931, donde se refleja la solidaridad de la pedagogía indígena.

Desde la administración gubernamental se recupera esta experiencia para favorecer a los procesos de resistencia y liberación cultural de la educación. Según Giovanni Samanamud se redescubre el “potencial emancipador de la educación” (anexo 11), se desarrolla en la educación espacios de diálogo entre culturas que en el pasado fueron negados por el proceso occidentalizante, una educación que miraba desde arriba, desde afuera. Para superar esto, según Noel Aguirre (anexo 13) es necesario *educar desde adentro, desde la base, desde el pueblo, resistiendo y luchando por alcanzar la soberanía, la autonomía y la autodeterminación de las distintas culturas que viven y conviven bajo las mismas fronteras.*

El objetivo es construir nuevos caminos de liberación cultural. El gobierno desde 2006 en adelante impulsó una serie de acciones en favor de la educación indígena. En noviembre de 2007, *Bolivia se convirtió en el primer país del mundo en darle rango de ley a la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas* (Ley N° 1101), promulgada por la 62ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También el Decreto Ejecutivo N° 29292 que ha sido considerado *el primer paso hacia la liberación de las comunidades indígenas cautivas, en servidumbre,*

⁹⁹ En Bolivia existen alrededor de 40 grupos étnicos, según el Instituto Nacional de Estadística, 31 de julio 2014.

trabajo forzoso y otras formas modernas de esclavitud, aún presentes en el territorio guaraní (Gómez, 2010, p. 121). Entre la legislación aprobada y la más beneficiosa esta la Nueva Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070.

La llegada de Morales a la Presidencia en el año 2006 representó un enorme desafío para el Movimiento Al Socialismo en particular y para el movimiento indígena popular, los colocó ante la responsabilidad de transformar la herencia del modelo neoliberal, a saber, un Estado “débil, dependiente, desvertebrado, que ha existido casi siempre para garantizar los privilegios. Un Estado que no ha logrado la unidad de la población; que más allá de lo que establece la Constitución y de algunos avances en el plano educativo, no ha consolidado el carácter plurinacional del país” (Moya, 2004, p. 115).

Bolivia antes del 2006 estaba enfrentada en dos vertientes: por una lado el gobierno y los sectores que propugnaban un cambio profundo en la sociedad y la institucionalidad boliviana (indígenas, campesinos, sindicatos mineros), y por el otro, los grupos más conservadores: partidos tradicionales, empresarios –especialmente de la región de Santa Cruz–, un sector de la Iglesia Católica y fracciones disidentes del movimiento popular (algunos sindicatos y gremios urbanos). Según Diez y Zaccaro (2007) el objetivo de Morales era refundar Bolivia, consolidar un sistema socialista comunitario atendiendo a las necesidades de los pueblos originarios, y anulando las privatizaciones que se habían hecho. Se nacionaliza muchas entidades del gobierno (YPFB, ENTEL). Para partidos políticos de la oposición esta no era más que un programa de gobierno “etnofundamentalista” (Katz, 2007). En ese escenario se debate la Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez.

El presidente en ese tiempo consideró que “tras los acontecimientos de octubre de 2003, donde el pueblo boliviano expresó su rechazo a las políticas neoliberales, la Ley 1565 de Reforma Educativa concluyó su ciclo y el país ingresa en un proceso de transformación estructural, donde se construirán nuevas políticas educativas descolonizadoras y consiguientemente una nueva Ley de la Educación Boliviana” (Ministerio de Educación y Culturas, 2006). La Ley N° 070 promueve una nueva educación descolonizadora, liberadora, antiimperialista, revolucionaria e intercultural.

Ley que fue concertada con los pueblos indígenas, una ley que retoma los planteamientos elaborados por la Unidad Nacional de las Naciones Indígenas Originarias de Bolivia (UNNIO) en el año 2004, quien proponía una reforma educativa “orientada a generar e implementar un proceso real de cambio en las relaciones de poder al interior del Estado y sociedad boliviana, mediante el respeto y fortalecimiento del control de nuestros territorios, el desarrollo y expansión de nuestras lenguas y el pleno desarrollo de nuestros usos y costumbres”, y que incluía “la fundación de un nuevo Estado a partir del reconocimiento pleno de nuestra plurinacionalidad” (UNNIO, 2004). La educación como una dimensión estratégica para construir un Estado plurinacional, haciendo a un lado las condiciones de existencia que ha sufrido la mayoría indígena, producto de “la dominación racial blanca y el fracaso de varios procesos de integración trunca y castellanización forzosa” (Katz, 2007).

Según Noel Aguirre -Viceministro de Educación Alternativa y Especial- la Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez es una clara muestra de la oposición entre dominación y descolonización, en la cual se encuentra inmersa la sociedad boliviana y que ha sido una constante de su historia.

“...lo que estamos haciendo no es una reforma, sino una revolución educativa, un trabajo de fondo, un trabajo que incida de manera radical en las estructuras, no solamente el sistema educativo sino a todo lo que es la educación.” (Noel Aguirre, anexo 13)

Al promulgar la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez consideran haberse acercado al indígena, al plantear una educación descolonizadora, intercultural, intracultural y plurilingüe. Además de cimentar una concepción laica y pluralista de la educación, con igualdad de oportunidades y sin discriminación social, de género, cultural, lingüística ni económica. Imperativamente piden desarrollar conocimientos y sabidurías desde la cosmovisión de las culturas milenarias y del saber universal.

Una política de gobierno es *una educación en la vida y para la vida comunitaria, democrática, participativa y de consensos* (art. 1), está llamada a desmercantilizar¹⁰⁰

¹⁰⁰ En los anexos 12 y 13 explican en las entrevistas cuál fue el proceso de privatización.

el sistema educativo boliviano (artículo 4,10), afectado en sus fines por el modelo de desarrollo neoliberal; esa es la filosofía del gobierno y la forma como se acerca a los pueblos indígenas. La Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez coadyuva en esta política porque tiene como fin “garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad digna, soberana y productiva” (artículo 3,1). Además de orientar “... a la autodeterminación y reafirmación de los pueblos, naciones indígenas originarias, afro bolivianas y demás expresiones culturales del Estado Plurinacional boliviano” (artículo 2.1).

Para el gobierno es esencial la construcción del poder *desde adentro y desde abajo* (poder popular), preparando (en la técnica, la tecnología y el conocimiento) a los distintos grupos sociales y pueblos indígenas para que asuman la gestión y control de sus territorios y de esa manera consoliden la integración del territorio boliviano (C.P.E. artículo 1,9). Por eso se estructuró una entidad que organice curricularmente el cual tome criterios territoriales, culturales y lingüísticos, de carácter local, regional y nacional (Ley N° 070, artículo, 13, 3). Para edificar una educación que beneficie a pueblos indígenas

El gobierno considera básico excluir el modelo neoliberal. En el artículo 4, 8 de la Ley N° 070, se advierte que se dará atención prioritaria y la reparación a los oprimidos mediante *programas sociales que garanticen una educación con igualdad de oportunidades priorizando las áreas rurales y regiones fronterizas del país*. Para consolidar el Estado Plurinacional, mirando *hacia nosotros y mirando hacia los otros*, “fortaleciendo la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo” (artículo 16, b).

Todo esto recae en el concepto de interculturalidad, el cual rompe con los procesos de castellanización forzosa a que han sido sometidos los pueblos indígenas, y apuesta por una formación plurilingüe, que facilite la convivencia y el diálogo intercultural. Sugiere educar a los estudiantes en los valores de la vida comunitaria, la complementariedad y reciprocidad, proporcionando a las personas “elementos históricos y culturales para consolidar la identidad cultural propia” (artículo 20.2).

La función docente debe radicar en la capacidad de “recuperar, recrear, desarrollar y difundir tecnología, ciencia, arte, valores, espiritualidad, conocimientos y saberes” (artículo 48, 3) de las naciones bolivianas, y desde ellas aportar a “la creación de un pensamiento y una práctica pedagógica propia” (artículo 48, 7). Este será el aporte del docente a la educación del indígena.

La Ley de Educación N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez propone un enfoque intercultural para el desarrollo de Bolivia, estratégicamente “desarrolla la conciencia de convivencia equilibrada del ser humano con la naturaleza, frente a toda acción depredadora de agentes internos y externos” (artículo 3, 10). Para los pueblos indígenas, desarrollo –según Noel Aguirre- es igual al principio ético del vivir bien, o *suma qamaña*, ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). Este modelo de desarrollo alternativo reivindica la riqueza pluricultural y sociolingüística, así como la necesidad de tolerancia entre las diferentes culturas, que intenta fomentar desde la enseñanza primaria hasta la educación superior, de ahí la importancia de la educación indígena en el Sistema Educativo Plurinacional.

En la reflexión del Viceministro de Educación Superior, la educación indígena es importante porque piensa en la biodiversidad, en ese sentido la Ley N° 070 aspira a “implementar la educación ecológica a través de prácticas y experiencias ancestrales y otras que neutralicen, cambien y eviten los hábitos y costumbres que generan el deterioro y degradación del medio ambiente” (artículo 14,9), sobre todo cuidado en el uso de la tecnología. Lo que le aproxima al indígena, porque les da un lugar en la estructura del conocimiento que la educación proporciona, al pedirles autodeterminación, emancipación sin abandonar la transmisión ancestral, sin favorecer ninguna hegemonía cultural. Propone vivir en una nación intercultural, intracultural y pluricultural, y su discurso político responde a esa ideología.

Asimismo consideran importante el diálogo, la tolerancia, el encuentro y la convivencia (“vivir bien” y “juntos”) ya que son ejes de la convivialidad. En consecuencia se diseña e implementa “...una nueva currícula y gestión educativa que incluya a los sectores sociales marginados, con igualdad de oportunidades para

todos, que estructure hábitos descolonizadores y elimine prácticas de jerarquización colonial” (Plan Nacional de Desarrollo, 2006, p. 45).

Finalmente, el sentido que tiene la educación indígena para el gobierno es aquella que no es neoliberal sino es propia, es aquella que cree en una educación descolonizada e intercultural, adscribiéndose al carácter emancipador de la educación, impulsando una formación integral, inclusiva, equitativa, autónoma, de autodeterminación, en armonía con la naturaleza, que sea productiva para la comunidad, que democratice el acceso a los poderes de decisión nacional, que permita la intraculturalidad, la diversidad de culturas, la tolerancia a la diversidad, su aceptación y valoración, entre otros aspectos ya señalados. En justificación de todo esto, la Ley de Educación N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez, promulgada por el gobierno actual es un instrumento para la refundación política, institucional y cultural de Bolivia. En ese sentido la educación se convierte en la punta de lanza del proceso de construcción de un Estado Plurinacional para todas y todos, donde lo indígena es el nuevo matiz de la educación boliviana.

CONCLUSIÓN

Lo expuesto a lo largo del trabajo permite arribar a las siguientes conclusiones.

1. En cuanto a políticas educativas que el Estado boliviano asume en relación a la educación indígena.

Las acciones se centran en el rol que desempeñan los indígenas en el proyecto político del Movimiento Al Socialismo, mismos que afirman ser los estratos indígenas quienes conducen el Estado en la actualidad. Un Estado que es caracterizado por lo plurinacional antes que por lo colonial. En el modelo de Estado se introducen principios generales como el de *intraculturalidad*, *interculturalidad* y *lo plurilingüe*. En ella, fundamental es reconocer los saberes, conocimientos y tecnologías indígenas como parte de la estructura del Estado. Estos tres principios según el gobierno logran construir un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, articulado a propósitos democráticos, productivos, comprometidos con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos indígenas.

Estos tres principios adquieren importancia porque es desde allí que justifican y analizan los proyectos educativos, y proponen una educación intercultural donde se logre relaciones de igualdad y equidad entre las diferentes culturas; una educación intracultural que vitalice la lengua y la cultura, los saberes y conocimientos; una educación plurilingüe que analice y observe la importancia de las lenguas originarias en el proceso de aprendizaje y enseñanza, donde el castellano se caracterice como lengua de comunicación nacional y una lengua extranjera para aproximarse al adelanto científico y técnico del mundo actual.

Las acciones del gobierno iniciaran en 2005 cuando se realizan ocho Congresos Departamentales de Educación y talleres nacionales convocados por el Consejo Nacional de Educación, donde aseveran que ya contaban con la participación de sus bases afines a su partido. Es así que el 2006 cuando asumen el poder consolidan sus ideas en un proyecto de educación, un 24 de mayo D.S. 28725, conformándose una Comisión Nacional de elaboración de la Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez.

El mismo año se realiza el Congreso Nacional de Educación en Sucre, del 10 al 14 julio, donde se toma de manera objetiva estos tres principios, insertándose en el Plan Nacional de Desarrollo como un camino a seguir. Posteriormente se da el Programa de alfabetización “Yo Si Puedo”, dirigido a la población iletrada, sin exclusión alguna, permitiendo la participación de personas con limitaciones físicas (ciegos, débiles, visuales, sordomudos y con discapacidades motoras). Según el gobierno esta es una acción que apoyó en su mayor medida a indígenas, sin dejar de lado otros incentivos como el Bono escolar “Juancito Pinto”, establecido por Decreto Supremo 28899/2006, instituyéndose con el tiempo en un subsidio que incentiva a la permanencia escolar en el marco de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo – PND. El objetivo es que los estudiantes del área rural no abandonen sus estudios básicos.

Para dejar establecido en las leyes, la tarea comienza en el espacio de la Asamblea Constituyente (2007) donde se construye la Nueva Constitución Política del Estado. En ella se debaten las bases de la Revolución Educativa en todos sus niveles y modalidades, conformando posteriormente los fundamentos del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (2010), ley N° 070 Avelino Siñani–Elizardo Pérez. Se implanta una educación con bases teóricas en la cosmovisión del Vivir Bien, en el reconocimiento, la recuperación, la consolidación, y sobre todo proyectando lo que históricamente se ha venido buscando, la participación de todos(as) los(as) bolivianos(as) en la educación boliviana, de manera unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora, de calidad, intercultural, intracultural y plurilingüe, productiva, científica, técnica y tecnológica.

Las universidades no quedándose al margen de estos procesos de transformación, realizan el décimo Primer Congreso Nacional de Universidades en Oruro el 2009 del 15 al 19 de junio, donde se replantean ideas entorno al movimiento indígena, instituyéndose en el XI Congreso atender a las problemáticas del área rural, a través de una descentralización de alta calidad académica, como mecanismo efectivo para llegar y estar junto al pueblo, distinguiendo donde más se necesita a la Universidad Pública, dónde más se necesita el análisis del conocimiento científico, y la respuesta

es donde no llega el Estado, donde percibe que tiene la responsabilidad histórica de brindar mayor apoyo.

El mismo año el 7 de febrero, el Presidente Evo Morales, promulga la Constitución Política del Estado Plurinacional en la ciudad de El Alto, estableciéndose un Estado que no discrimina a nadie, y el 20 de diciembre de 2010 el Presidente Evo Morales promulga la Ley de Educación Avelino Siñani Elizardo Pérez N° 070, en la sede de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia.

Llevadas a cabo estas acciones, el gobierno realiza una serie de proyectos en relación a la educación y a lo que la tecnologías de la información de la comunicación NTICs brinda, como política pública se encargaran de dotar al sistema educativo instrumentos y medios para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre todo en las áreas rurales que es donde se ubican indígenas. Esta política pública apuntará al uso de herramientas informáticas y a las comunicaciones para que la población educativa con prioridad en el área dispersa, tenga acceso a la información actualizada y cambiante de la sociedad.

Asimismo según Giovanni Samanamud se construyen en la actualidad Telecentros Educativos Comunitarios TEC, como un espacio de encuentro, donde los estudiantes, docentes y la comunidad indígena en general puedan tener acceso a computadoras, internet y otras tecnologías que ayuden a acceder a información y facilitar la comunicación para el desarrollo comunitario. Además de otros proyectos de acceso y permanencia de las niñas en el área rural, realizándose de esa manera proyectos de transformación en educación secundaria con el objetivo de reducir la pobreza mediante el mejoramiento de la calidad educativa, que en palabras del Ministro de gobierno Roberto Aguilar *“es adecuar las condiciones educativas propias con el contexto en que se desarrollan, es un contexto en construcción constante, un proceso profundo de transformación, es decir de revolución”*.

Los proyectos según el gobierno aparte de tener estos tres principios, tienen que solventarse sobre cuatro pilares ideológico-políticos, que son; *relación Estado y educación, cosmovisión y filosofía, formación de valores socio-comunitarios, escuelas superiores de formación de maestros y maestras*. Orientando de esa

manera a la construcción y establecimiento del modelo Socio-comunitario Productivo quien se basa además en otras orientaciones políticas, filosóficas, sociológicas y psicopedagógicas como; *dignidad y soberanía, unidad y diversidad, territorio y productividad, democracia y consensos*, cuatro ideas que son parte del proceso de transformación humana en convivencia con la comunidad, la Madre Tierra y el Cosmos. Lo que promueve el desarrollo integral de la persona en comunidad en las dimensiones del *Ser, Saber, Hacer y Decidir*.

Según los encargados del Ministerio de Educación, la idea es partir de la pregunta, cuáles son las necesidades del pueblo boliviano en el tema educativo, y lo primero que se rescata a partir del discurso político es transformar la administración, que deje de ser centralista, verticalista, burocrática. La administración tiene que ser una que facilite los procesos, y se acerque a los pueblos indígenas (aunque eso en la realidad no se cumpla). Según ellos esto no es tarea sólo del gobierno sino de toda la sociedad boliviana. Por eso ven la urgencia de reconfigurar las clases sociales, y cómo quieren hacerlo, transformando la educación desde el Estado, democratizando la educación, transformándola en una educación plural, una educación que inculque la igualdad y el respeto social, aclarando que desde el gobierno no se puede pensar en una educación sólo para indígenas o para estudiantes del área urbana, sino para el todo el país (educación con ética holística).

Como gobierno recomiendan a la Educación Superior (sobre todo a universidades públicas quienes gozan de autonomía) se centren en investigaciones que beneficien a las comunidades indígenas, viendo sus necesidades y apoyar en solucionar sus problemas con ideas científicas. No obstante, el gobierno pone su atención en la formación de maestros (as), ven en ellos a un investigador, a un creador de ideas, aquel que produce saberes y conocimientos desde su práctica misma. En razón de eso, como política pública organizaron un Programa de Formación Complementaria para Maestros y Maestras en Ejercicio "PROFOCOM". Los maestros (as) para el gobierno son quienes pueden contribuir al cambio –por trabajar con primaria y secundaria-, son lo que deben buscar introducir una educación que vaya desde la práctica diaria, una educación que forme a estudiantes con mentalidades ligadas a la plurinacionalidad, sintiéndose orgullosos de sus raíces.

La función de este programa es darle insumos al maestro (a) para que pueda mejorar su avance pedagógico, su forma de relacionar teoría y práctica en el desarrollo de un tema. El profesor (a) debe tener según el gobierno, la capacidad de articular conocimiento científico humanístico, con lo técnico-tecnológico-productivo, de acorde a las vocaciones y potencialidades de cada región. Desde el gobierno se considera importante que el maestro (a) se forme de manera interdisciplinaria, que compatibilice y armonice contenidos específicos de cada localidad respecto a los contenidos definidos como base.

El profesor(a) debe crear proyectos socioproductivos que respondan a problemas concretos de la realidad, no como un proceso de emprendimiento laboral sino como una estrategia pedagógica, sobre todo en el nivel secundario de la educación boliviana. En el nivel básico la preocupación debe centrarse en la recuperación, articulación y difusión del pensamiento indígena. Para el gobierno el profesional de la educación debe desarrollar actividades en favor de la cultura, debe preocuparse por potenciar los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas. En ese sentido adquirirá, teorizará y aplicará conocimientos. Otra política pública importante es la creación de Institutos de Lengua y Cultura, quien tiene el objetivo de que las propias organizaciones de la comunidad se hagan cargo de gestionar su cultura, sistematizando, normalizando y enseñando su lengua.

Las autoridades de la educación cuando se refieren a política educativa retoman lo establecido en la Ley N° 070 de la Avelino Siñani-Elizardo Pérez, en su artículo 4, 8, advierten que se dará atención prioritaria y reparación a los oprimidos mediante *programas sociales que garanticen una educación con igualdad de oportunidades priorizando las áreas rurales y regiones fronterizas del país, mirando hacia nosotros y mirando hacia los otros*, “fortaleciendo la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo” (artículo 16, b).

2. En cuanto a la asignación de símbolos quienes dan sentido a las palabras y hechos en la interacción social de pueblo indígena y gobierno.

Los símbolos que se usan en la educación en general son la bandera tricolor, el escudo que integra el ruedo, los símbolos de la libertad, el cóndor andino, las banderas y el gorro frigio. Luego está la Kantuta, el Patujú como símbolo entrelazado de la unión de todas las regiones, etnias y culturas y riquezas naturales del Estado. También está el símbolo que le dio mayor representatividad al partido de gobierno que es la Wiphala. Se agregó la Whipala a los símbolos del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante D.S. N° 241, el 5 de agosto de 2009. Es una bandera cuadrangular de origen precolombino, que consta de siete colores, cuarenta y nueve (49) cuadrados repartidos en siete (7) columnas por siete (7) filas; con diagonales descendentes de izquierda a derecha. Actualmente es la nueva representación de la unidad en la pluralidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

En base a estos símbolos construyen sus postulados políticos, articulando en el discurso símbolo y realidad, y la Wiphala para ellos es el símbolo de respeto e igualdad entre todas las culturas. Políticamente consideran que no es aceptable ideas y acciones de una persona o un grupo cultural que vaya por encima del otro, consideran importante el diálogo de culturas, la concertación, la integración y convivencia enriquecida entre culturas. Asumen ideológicamente tres ámbitos en el conocimiento de la cultura y su educación: a) *la esfera de relaciones con la naturaleza* (producción, alimento, vivienda), llamada también cultura material; b) *la esfera de relaciones entre personas y grupos* (familia, comunidad, política, ética), llamada también la cultura social o política; y c) *la esfera imaginaria que da sentido al conjunto* (lenguaje, valores, religión, arte, estética), llamada también cultura simbólica.

Estas tres esferas al gobierno le abren el paso hacia un currículo de base nacional de carácter intercultural y currículos regionalizados y diversificados de carácter intracultural pertinentes a cada contexto particular de Bolivia. Según el gobierno esto se articula al modelo de educación comunitaria, potenciándose pedagogías propias, lo que por efecto conlleva a la descolonización y la interculturalidad. Otro aspecto es la incorporación del plurilingüismo a la educación boliviana, el cual enriquece sustantivamente a la circulación de saberes y a la formación abierta hacia otras cosmovisiones. En ese sentido el rol de la educación en un Estado Plurilingüe,

responde a una realidad lingüística, cultural, simbólica, al contexto geográfico donde está ubicado el centro de educación.

Epistemológicamente el gobierno acciona en la educación del indígena centrándose en dos líneas de trabajo: primero en la adquisición de insumos de la realidad y la teorización del mismo donde se empieza a tocar el tema de los símbolos que hacen ser a una cultura, segundo, en la aplicación simultánea de dichos insumos en el diseño de propuestas locales de gestión educativa, *adquisición, teorización y aplicación*. En palabras de Giovanni Samanamud se debe “crear una pedagogía desde la experiencia del hacer haciendo.”

En todo esto, el aspecto intracultural juega un papel importante en la formación de los indígenas, porque se los toma en cuenta, es donde se hacen esfuerzos por relacionar sus creencias y sus formas de vida comunitaria en la educación. Adquiriendo un carácter instrumental y de aplicación directa en la formación, de forma práctica y al mismo tiempo epistemológica-filosófica, para fines de consideración en el sistema educativo. Esta idea será fundamental en el denominado proceso de cambio, porque ideológicamente se manejan recursos ancestrales, lo comunitario, una lógica sentipensante que según ellos se diferencia de modelos neoliberales. En la construcción de una idea educativa dan importancia al manejo simbólico que tienen los pueblos indígenas. Consideran importante su visión astral, mitológica y simbólica por su aporte al cuidado de la naturaleza.

Por lo tanto, la asignación de símbolos en el discurso político va muy ligada a la cosmovisión que une lo real y lo imaginario, el presente y el pasado histórico. Esta unión (holística) le permite al gobierno visualizar el futuro de Bolivia, dándoles una nueva perspectiva de cómo convivir y reinterpretar la realidad desde el imaginario. En palabras de Giovanni Samanamud “el indígena es un ser de estas características y busca la complementariedad con la madre tierra, en la visión de recuperar lo espiritual; y el gobierno desde el ministerio ahonda ideológica y políticamente en una tecnología ligada al cuidado de la madre tierra y esto es lo que asumimos”.

3. En cuanto a los procesos educativos (histórico-político) de la que parte la ideología estatal, como sustento de una imagen simbólica que hace ser a la educación indígena boliviana.

El gobierno en su argumento político asume la historia de la educación indígena bajo ciertos conceptos, como ser el de autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural indígena. A partir de ello, cuestionan todo lo que se había construido entorno a la historia de Bolivia, consideran que esta narración desconoce el andamiaje de los pueblos indígenas. Recuerdan como uno de los hechos más dolorosos de la historia la llegada de los colonizadores al continente americano (para ellos Abya Yala que literalmente significa tierra en plena madurez o tierra de sangre vital). Este hecho significado etnocidio y genocidio de las personas mayores y destrucción de todo el avance técnico y científico de las naciones indígenas originarias. Postulado que va ser retomado en el discurso político y en la Constitución Política del Estado Plurinacional.

En sus discursos hacen recuerdo a la sociedad la lucha del indígena por su liberación, mencionando la insurrección de los Katari y los Amaru en los años de 1780. En tiempos de la república (1892) conmemoran el levantamiento y la masacre de Kuruyuki a la cabeza de Apiaguaiky Tumpa, y en 1899 el levantamiento de Zárate Willka, como momentos importantes de lucha por la liberación del indígena. Otro hito importante es el retorno a la democracia, momento aquel momento en el que los indígenas reclaman su participación en el Estado, pidiendo el reconocimiento de sus culturas, sus territorios, su lengua y su sistema de autoridades. Hecho que se va ver reflejado en la Marcha por el Territorio y la Dignidad (1990), donde se hace más evidente la diversidad plurinacional, pluricultural y plurilingüe de Bolivia.

Estos momentos de la historia hará que se plantee una Educación Intercultural Bilingüe (EIB), donde participen los padres de familia en la educación de sus hijos, proyectando un desarrollo con identidad, equidad y acorde a las necesidades socioculturales de los pueblos. Según el Ministro de Educación Roberto Aguilar es el momento en el que se inserta la concepción intercultural, cimentada en las relaciones igualitarias y de respeto mutuo entre las diferentes culturas, además del

fortalecimiento de la identidad cultural, del desarrollo de la lengua originaria y el castellano como segunda lengua y la gestión territorial con autonomía como una forma de ejercer el poder político en sus propios territorios.

Esta forma de entender los procesos de construcción de una sociedad intercultural en su dimensión social, económica, territorial, cultural y ante todo política, para el gobierno será el impulso para generar una educación bajo tres principios de convivencia, la intraculturalidad, la interculturalidad y lo plurilingüe, como una conquista lograda en años de lucha por las organizaciones indígenas originarias, constituyéndose con el tiempo en un instrumento político de liberación, de reivindicación, de autodeterminación y de reafirmación de la identidad cultural de las naciones indígenas originarias.

Para el gobierno el fin del siglo XX y el inicio del siglo XXI es sólo el encuentro con una democracia pactada o consensual en aras del reparto de las cuotas de poder, con una acelerada desideologización de los partidos políticos tradicionales. Lo que le es de ayuda al partido de gobierno porque a nombre de la opresión de los indígenas, la escasa participación ciudadana, la baja calidad de la representación política, la desigualdad en la distribución económica, y la poca atención al área rural en temas de educación y salud harán que el Movimiento Al Socialismo llegue al poder.

El inicio del siglo XXI para el gobierno actual demostró ser el desgaste de la hegemonía neoliberal, y la apropiación de los movimientos populares de este momento histórico para llevar a su líder al poder. De hecho, el protagonismo de Evo Morales fue decisivo para expresar y canalizar la voluntad de cambio de la mayoría indígena, y para organizar y dirigir la resistencia social en acontecimientos de enorme trascendencia, como lo fueron las otras guerras populares (guerra del gas en 2003, defensa de los hidrocarburos contra intentos de privatización y las movilizaciones de 2003-2005), marcando la caída y renuncia de presidentes.

Para el gobierno, Bolivia en los inicios del siglo XXI era un Estado que no había logrado la unidad de la población; que más allá de lo que establecía la Constitución y de algunos avances en el plano educativo, no había consolidado el carácter plurinacional de Bolivia. Hubo una dinámica de enfrentamiento entre gobierno y

sectores históricamente oprimidos, y el deseo del gobierno actual era cambiar esto refundando Bolivia íntegramente. El primer paso lo dará con la Asamblea Constituyente, consolidando de alguna manera un “socialismo comunitario”, el cual atiende las necesidades urgentes de los más oprimidos, anulando las privatizaciones tal como lo explica Roberto Aguilar cuando menciona el tema de la privatización de la educación (anexo 12).

Los actores políticos del M.A.S. indican que acciones como la nacionalización de los recursos naturales y la democratización de la política han ayudado al indígena a tener otro rol en la actualidad, sea política, económica o educativa. Además de haberle puesto fin al ciclo que tuvo la Ley N° 1565 de Reforma Educativa. Bolivia según los gobernantes ingresó a un proceso de transformación estructural, donde se construyen nuevas políticas de educación con características descolonizadoras y se fomenta la identidad cultural de los pueblos indígenas.

Para ello, la creación de la Ley N° 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez va promover una educación descolonizadora, liberadora, antiimperialista, revolucionaria e intercultural. Siendo el efecto de un proceso de concertación colectiva, con la participación de movimientos indígenas. La Ley N° 070 retoma los planteamientos que se habían hecho los pueblos indígenas de Bolivia al pedir un proceso real de cambio en las relaciones de poder al interior del Estado y la sociedad, mediante el respeto y fortalecimiento del control de sus territorios, el desarrollo y expansión de sus lenguas, y el pleno desarrollo de sus usos y costumbres en su formación educativa.

En ese sentido el mayor aporte histórico que el gobierno considera haber realizado en el tema educación indígena es la Ley N° 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez, porque se acerca al mundo indígena y construye estratégicamente un Estado Plurinacional, donde no haya discriminación de algún sector. De ahí enunciados como ser; la educación como un derecho humano, con características laicas y pluralistas, gratuita, con igualdad de oportunidades y sin discriminación social de género, cultura, lingüística ni económica. El modelo Sociocomunitario productivo que se desarrolla en la Ley N° 070 retoma estos conceptos con la idea de desarrollar

conocimientos y sabiduría desde la cosmovisión de las culturas milenarias articulado al saber universal.

Para el gobierno la Ley N° 070 es un planteamiento que le va ser útil al ser humano en la vida y para la vida comunitaria, democrática, participativa y de consensos. Es una Ley que está llamada a desmercantilizar el sistema educativo boliviano, mostrando relación positiva entre el nuevo Sistema Educativo Plurinacional, el objetivo político del Gobierno y el movimiento indígena-popular en el cual se concibe a la educación. Simbólicamente hay una construcción del poder desde adentro, desde abajo (mundo indígena).

Por consiguiente, el gobierno considera que es un hito histórico la Ley N° 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez por diferenciarse de los modelos que la precedieron, por oponerse al neoliberalismo, por poner su atención en los oprimidos históricamente, por exigir reparación para los indígenas históricamente oprimidos mediante programas sociales que garanticen una educación con igualdad de oportunidades, priorizando las áreas rurales y regiones fronterizas del país. Consideran que es un modelo diferente porque hay una mirada hacia nosotros (intraculturalidad) y una mirada hacia los otros (interculturalidad) reconociendo la diversidad lingüística. Según el gobierno rompe con los procesos de castellanización forzosa a que han sido sometidos los indígenas y se apuesta por una formación plurilingüe que facilite la convivencia y el diálogo intercultural.

4. En cuanto a las consecuencias de las afirmaciones anteriores

Las afirmaciones recién enunciadas abren la puerta a una serie de consecuencias. Aquí solo interesa explicitar aquella que se relaciona directamente con la pregunta, formulada en el primer capítulo de esta investigación, esto es, cuáles son los postulados o ideas que se defienden y emiten en el discurso gubernamental sobre la educación indígena. Pues bien, el punto de arranque para asumir ideas sobre la educación indígena será las contradicciones y limitaciones que revelaron la Nueva Constitución Política del Estado en el segundo periodo de gobierno del M.A.S., en ese marco la educación indígena adquiere más importancia y se hace parte del debate sobre cómo cambiar las mentalidades de aquellas personas que no aceptan

la diversidad cultural, ni desean profundizar en las raíces indígenas. Desde el discurso político se asume el trabajo de convencer a la sociedad de que es importante superar aquella connotación negativa que se le da a los pueblos indígenas como “resabio cultural”, pasando a un proyecto de educación denominado Sociocomunitario y Productivo.

El mensaje es mejorar y calificar el recurso humano, dando igualdad de oportunidades a indígenas y no indígenas, motivando (imperativamente) a los estudiantes a conocer la historia de los pueblos indígenas para ser valoradas y asumirlas como raíz del pueblo boliviano. Para ello un punto importante en la educación indígena es la descolonización, vistas como un proceso político de transformación de la sociedad, estableciendo ideológicamente una nueva mentalidad que no desprecia lo propio, sino que aprende de él. Para el gobierno es importante relacionarnos con el legado de los pueblos indígenas sin pensar que es sinónimo de atraso o retroceso, si es así, Bolivia empezará a descolonizarse desde la subjetividad del ser humano que es lo más importante.

Al mismo tiempo, no niegan, ni plantean con esto la negación del conocimiento científico. No afirman la vuelta atrás, sino consideran importante articular la posibilidad de recuperar los saberes y conocimientos indígenas a las exigencias de la vida donde la ciencia no tiene la última palabra. Políticamente buscan una complementación para transformar la propia visión con lo ajeno. Para el gobierno la descolonización no niega los aportes de la ciencia. Entienden la descolonización como un proceso que intenta articular una complementación antes que una negación, generando un proceso intracultural e intercultural.

A partir de esta idea sostienen una educación productiva, real y sobre todo, una educación que tenga utilidad para los pueblos indígenas como lo era en el pasado histórico de estos pueblos, que no sea una educación escindida la práctica de la teórica. Para dicha propuesta, el profesional de Educación Superior tiene el deber de desarrollar actividades epistemológicas en favor de la cultura, preocupándose de potenciar los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas, considerando lo teórico y lo práctico en uno solo.

Desde el discurso se hace referencia a una educación intracultural el cual gestione la recuperación de saberes y conocimientos de forma participativa, consensual y local. Una educación cimentada en el paradigma comunitario por su dimensión pedagógica de lo productivo que tienen los pueblos indígenas. A partir de ello lo intercultural y lo plurilingüe, con el objetivo de contribuir a la consolidación de un Estado Plurinacional. Aclaran que su trabajo no sólo es preocuparse por un solo sector de Bolivia, sino por el conjunto del país. En su proyecto político de educación se abraza a todas las culturas insertándose de esa manera tres principios; la intraculturalidad, la interculturalidad y lo plurilingüe.

Esta conclusión, a su turno, abre la puerta a nuevas preguntas relacionadas con el discurso que se maneja sobre la educación indígena, como por ejemplo, qué hay en el tema operativo, se está poniendo en práctica todo lo que se afirma sobre la educación indígena desde las instancias gubernamentales en las escuelas, colegios y universidades, si es así en qué unidades académicas ya se dio y cuáles son los resultados. Otras ideas que se resaltan en el discurso son los Programas de Formación Docente, ¿estos programas de formación docente sirvieron en el aula para introducir pedagógicamente los tres principios educativos (intraculturalidad, interculturalidad y pluriculturalidad)?; se menciona la educación técnica como una nueva forma de sacar bachilleres con oficio, pero en el proceso de formación del estudiante ¿existió un currículo, docentes formados para esta tarea en unidades educativas?; se sobre valora desde el gobierno el tema de la lengua como un acercamiento a los pueblos indígenas, dando a entender que los maestros en la unidades educativas desarrollan sus actividades pedagógicas de forma trilingüe, utilizando la lengua materna así como la segunda lengua de la región en forma oral y escrita ¿realmente esto ocurre en las aulas?

Estos problemas, entre otros, deberán ser objetos de nuevas investigaciones en el plano etnográfico, con el fin de aportar en la reflexión de la educación superior. Instancia en el que se fomenta a la investigación y al fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas. En este trabajo se ha limitado sólo a conocer y analizar los postulados o ideas que se defienden y emiten en el discurso gubernamental sobre la educación indígena, en ese sentido habría que pasar a una segunda instancia de la

investigación que es la operatividad de estos postulados políticos en la realidad indígena de la educación.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Atkinson y Hammersley (1994). *Etnografía*, Barcelona, Paidós, 2da edición.
- 2) Adams, D., Kee, G. H., Lin, L. (2001). *Linking research, policy and strategic planning to education development in Lao people's Democratic Republic. Comparative Education Review*, Chicago, Edel.
- 3) Academia Boliviana de la Historia (2005), *Contribución académica a la historiografía boliviana (exposición bibliográfica)*, La Paz, Rolando Diez de Medina.
- 4) Apaza, A. I. (2012). *La descolonización cultural, lingüística y educativa en Bolivia*, La Paz, Estudios Bolivianos N° 17.
- 5) Asamblea del Pueblo Guaraní (2014). *MBOARAKUA GUASU - Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní – CEPOG Currículo Regionalizado de la Nación Guaraní*, La Paz, Ministerio de Educación.
- 6) Albó, X., Anaya, A. (2003). *Niños alegres, libres, expresivos: La audacia de la educación intercultural bilingüe en Bolivia*. La Paz, CIPCA Cuadernos de investigación N° 58.
- 7) Albó, X., Barrios S. (2007). *Por una Bolivia Plurinacional e Intercultural con Autonomías, Cuadernos de Futuro 22*, La Paz, Informe Sobre Desarrollo Humano.
- 8) Albó, X. (2005) sobre *Discriminación y Política en Bolivia*, La Paz, Universidad Católica Boliviana. Revista número 17, agosto.
- 9) Almaguer, J. A., Vargas, V. V. y García, R. H. (2009). *Interculturalidad en Salud*, México, UNAM, 2a. edición, Biblioteca Mexicana del Conocimiento. Programa editorial del Gobierno de la República.
- 10) Alsina, M. (2003). *La comunicación intercultural*, Barcelona, Ed. Anthropos.
- 11) Antezana, E. L. (1955). *La reforma Agraria Campesina en Bolivia (1956-1960)*, en *Revista de Sociología*, 2460. La lucha armada entre Cliza y Ucureña, Luis Antezana E., Santa Cruz, 1960. Resultados de la reforma agraria en Bolivia. Luis Antezana E., Cochabamba, 1955.

- 12) Aristóteles, (1999). *La Política*, Madrid, Ediciones Nuestra Raza (traducción de Pedro Simón Abril). También el texto, Aristóteles, *La Política*, Casa Editorial Garnier Hermanos, Paris (versión Castellana de Nicolás Estevanez)
- 13) Arenas, N. (1997). *Globalización e identidad latinoamericana*, Venezuela, Revista Nueva Sociedad (#147), enero-febrero.
- 14) Alejandro de Avila, B. (2008). *La diversidad lingüística y el conocimiento etnobiológico*, en *Capital natural de México*, México, Vol. I: Conocimiento actual de la Biodiversidad. CONABIO.
- 15) Albarracín M. (1908). *Discurso en la inauguración del año escolar de 1908 pronunciado en la UMSA*, La Paz, Revista Boliviana de Instrucción Pública, No. 56 (1908), El gran debate.
- 16) ABI (2006). *Se inicia en Sucre, congreso de educación*, 10 de julio.
- 17) Antezana, A. (1992). *Estructura agraria en el siglo XIX*, La Paz, CID.
- 18) Arrueta, J. A. (2014). *Impacto de las reformas educativas*. La Paz, CDH.
- 19) Barnadas, J. M. (1978). *Apuntes para una historia aymara*, La Paz, Centro de investigación y promoción campesina.
- 20) Barnadas J. M. (2002) *Diccionario Histórico de Bolivia*, Sucre, Grupo de Estudios Históricos.
- 21) Barclay P. J. (1975) *Informe sobre Bolivia*, Potosí, editorial Potosí.
- 22) Becerra, R. (2006), *Paradigmas y Métodos de Investigación en Educación*. Caracas, UPEL.
- 23) Bennett, C. (1999). *Comprehensive multicultural education: theory and practice*. Boston, Allyn and Bacon.
- 24) Bilbeny, N. (2002). *Por una causa común*, Barcelona, Gedisa.
- 25) Burnett, T. E. (1999). *La ciencia de la cultura, 1871*. Barcelona, Paidós.
- 26) Bernard, D. (1966). *Historia de la filosofía*, Buenos Aires-México, Ediciones Carlos Lohlé.
- 27) A. A. (2008). *Breve historia del reparto de tierras en Bolivia, De la titulación colonial a la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria: certezas y proyecciones*, La Paz, PRODUCCIÓN GENERAL Instituto Nacional de

- Reforma Agraria, INRA, PRODUCCIÓN EDITORIAL Centro de Estudios Transdisciplinarios – CEDESTRA. 13-22.
- 28) Buendía, L. (1996). *Formación de los profesores para una escuela intercultural*, s/l, En *I Jornadas sobre invernaderos e inmigrantes: Marginación y educación intercultural*. Almería.
- 29) Calvo, B. T. (1995). *Aprender a vivir la diferencia*, En *Vela Mayor* nº5
- 30) Calderón, R. (1994). *La deuda social de los liberales principios de siglo: una aproximación a la educación elemental entre 1900 y 1910*, La Paz, *Revista Data Nº 5 Reformas educativas en la historia republicana boliviana*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- 31) Cárdenas, A. F. (2010), *Visión de País, Exposición de las Representaciones políticas*, La Paz, Ministerio de Culturas y Turismo.
- 32) Cárdenas, A. F. (2011a). *Políticas públicas Descolonización y Despatriarcalización, Estado Plurinacional*, La Paz, Ministerio de Culturas y Turismo.
- 33) Cárdenas, A. F. (2011b). *Prólogo al Educación indígena originaria campesina: Perspectivas de la educación intracultural*, La Paz, PIEB, Viceministro de Descolonización, Ministerio de Culturas.
- 34) Cárdenas, A. F. (2010), *Mirando al indio en Bolivia, Nueva Constitución Política del Estado, Conceptos elementales para su desarrollo*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- 35) Cárdenas, F. (2011). *Vive un proceso histórico*, La Paz, Viceministerio de Descolonización.
- 36) Cárdenas, V. H. (2010). *Hacia la democracia Intercultural, en Historia, Coyuntura y Descolonización. Katarismo e Indianismo en el proceso político del M.A.S. en Bolivia*, La Paz, Fondo editorial Pukara.
- 37) Catherine, W. (2005), *La interculturalidad en la Educación*, Lima, Ministerio de Educación del Perú.
- 38) Contreras, M. (1996), *Análisis comparativo de tres reformas educativas en el Siglo xx en Bolivia*, Caracas, trabajo presentado al III Congreso

Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, 10 al 14 de junio.

- 39) Contreras, M. y Talavera, S. (2003). *The Bolivian education Reform 1992-2002: Case studies in large scale education reform. Country Studies Education Reform and Management Publication Series*. Washington DC, The World Bank, Vol. II No. 2 November 2003.
- 40) Contreras, M. (2001). *La educación boliviana en la primera mitad del siglo XX*, La Paz Instituto Francés de Estudios Andinos.
- 41) Contreras, B. A. (2014) *Darwinismo Social en Bolivia*, Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP).
- 42) CEDIB (2006). *Bolivia: La Republica de caudillos y oligarcas*, Cochabamba, Equipo Educación y Equipo Poder Local CEDIB.
- 43) CONAMAQ, CSUTCB, CIDOB, APG, CSCB, FNMCB-BS, CEAM, CEPOG, CENAQ y CEA (2004). *Por una educación indígena originaria: Hacia la autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural*, Santa Cruz.
- 44) CONAPRED (2008). *La diversidad cultural, 3 de diciembre de 2015*. Ciudad de México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- 45) CSUTCB (1991). *Proyecto de Ley de Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia*, del 6 de julio de 1992.
- 46) Currículo regionalizado del pueblo Ayoreode (2012). Santa Cruz. Consejo Educativo Amazónico Multiétnico.
- 47) Consejo Educativo del Pueblo Indígena Guarayo (2012). *Currículo regionalizado de la nación indígena guarayo para el primer grado de la educación primaria comunitaria vocacional, Territorio Guarayo*, Sucre.
- 48) Consejo Educativo del Pueblo Originario Chiquitano (2012) *Currículo Regionalizado Chiquitano*, Concepción, Octubre.
- 49) Consejo Educativo del Pueblo Originario Indígena Mojeño (2012) *Currículo Regionalizado de la Nación Indígena Originaria Mojeña*. San Ignacio de Mojos, Beni.

- 50) Consejo Educativo Aymara CEA (2016), *Diseño curricular regionalizado planes y programas de estudio de la nación Qullana Aymara, QullanaAymara, sata qallta 2016 mara*, Resolución Ministerial N° 688/12.
- 51) Consejo Educativo de la Nación Quechua "CENAQ (2014), *Currículo Armonizado de la Nación Quechua*.
- 52) Charaudeau, Patrick. (1982) *Language et discours. Eléments de semiolinguistique*, Paris, Hachette.
- 53) Choque, R.; Vitaliano, S. H.; Mamani, E. T. y Conde R. (1992), *Educación Indígena ¿ciudadanía o colonización?*, en *Los Caciques apoderados y la lucha por la escuela (1900-1952)*, La Paz, Ediciones Aruwiwiri, 1ra edición.
- 54) Choque, R. (1987). *La masacre de Jesús de Machaca*, La Paz, Chitakolla.
- 55) Claire, K. (1989), *Las escuelas indígenas: otra forma de resistencia comunaria*. La Paz, Hisbol.
- 56) Cliford, G. (1973). *La interpretación de las Culturas*, Gredos.
- 57) Cristóbal S. A. (1986). *Historia de la educación boliviana*. La Paz, Don Bosco.
- 58) Demelas, B. M. D. (1999). *La desvinculación de las tierras comunitarias en Bolivia*, s. XIX-XX. La Paz, Ley INRA en el espejo de la historia. 2000.
- 59) Del Arco, B. I. (1998). *Hacia una escuela intercultural. El profesorado: formación y expectativas*. Lérida, Edicions Universitat de Lleida.
- 60) Diez, C. y Zaccaro, S. (2007). "Bolivia necesita socios, no amos" (entrevista al presidente Evo Morales), IPS Noticias.
- 61) Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, (2014). Madrid, Espasa Calpe, 23 ediciones.
- 62) Dye, T. (1978), *Understanding public policy*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall.
- 63) Dunn, W. (1994). *Public policy analysis: An introduction* (Second Edition). Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.
- 64) Dirección general de maestros D.G.M. (2012), *Unidad de formación, Gestión y planificación educativa*, La Paz.

- 65) Erickson, F (1982). En Wittrock, M.C (Ed.): *La investigación en la enseñanza*. Barcelona, Paidós.
- 66) Egaña, L. (2000). *La Educación Primaria Popular en el siglo XIX en Chile. Una práctica de política estatal*, Santiago, CIDE.
- 67) Eladio J. J. C. (1898). *Informe Anual del Cancelario de la Universidad de Santa Cruz*. En: *Anexos de la Memoria de Instrucción Pública y Fomento presentada al Congreso Ordinario de 1898*. Sucre, Imprenta Bolívar de M. Pizarro.
- 68) Escárzaga F. (2012), *Comunidad indígena y revolución en Bolivia: El pensamiento Indianista-katarista de Fausto Reinaga y Felipe Quispe*. La Paz, Política y Cultura.
- 69) Feroso P. (1985). *teoría de la educación, una interpretación antropológica*, CEAC, Barcelona.
- 70) Flavio, G. (2016) *Exploración de la otredad en la filosofía contemporánea*, Revista de Filosofía, Nuevo Itinerario.
- 71) Foucault, M. (1992), *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets.
- 72) Flores M., J. (1953). *Legislación boliviana del indio*, La Paz, Instituto indigenista boliviano.
- 73) Gentino, E. (1989) *Bolivia influencia de las transformaciones sociopolíticas en la educación*. Tesis de Doctorado. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona-Facultad de Letras-Departamento de Ciencias de la Educación.
- 74) Gómez, Á. (2010). *Aprender a Educar, Nuevos desafíos para la formación docente*, Departamento de Didáctica, y Organización Escolar, Universidad de Málaga
- 75) Gómez, G. P. (2006). *La identidad étnica, la manía nacionalista y el multiculturalismo como rebrotes racistas y amenazas contra la humanidad*. Gaceta de Antropología, Nº 22, Departamento de Filosofía, Universidad de Granada.
- 76) Gómez L., Gómez J., Pineau, F., Mora, A. (2010). *La educación desde los pueblos indígenas de Bolivia. Análisis del proyecto de Nueva Ley de Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez", como resistencia frente a la*

- educación para la globalización neoliberal*, Universidad Nacional de Costa Rica.
- 77) Goetz, J. P., LeCompte, M. D. (1985). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid, Morata.
- 78) Gurdían, F. A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*, San José de Costa Rica, Colección: Investigación y Desarrollo Educativo Regional (IDER).
- 79) Guzmán, F. (1898). *Informe anual del Cancelario de la Universidad de Cochabamba. En: Anexos de la Memoria de Instrucción Pública y Fomento presentada al Congreso Ordinario de 1898*, Sucre, Imprenta Bolívar de M. Pizarro.
- 80) Grayling A. C. (1998). *Philosophy 1: A Guide Through The Subject*. Oxford University Press.
- 81) Herrera M. K. (2015). *Descolonización e interculturalidad, debates y propuestas para la construcción del Estado Plurinacional*, La Paz, editorial Friederich Ebert Stiftung.
- 82) *Historia de los movimientos campesinos en Bolivia* (1985), CEMSED.
- 83) Hopenhayn, M. (1985). *Ni apocalípticos ni integrados, aventuras de la modernidad en América Latina*, Santiago de Chile, FCH.
- 84) Idon M. C. V. (2010). *Constitucionalismo emancipatorio, desarrollo normativo y jurisdicción indígena, en Bolivia Nueva Constitución Política del Estado, Conceptos elementales para su desarrollo*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- 85) Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional (2014), *Hitos de la Educación en Bolivia*, La Paz, Serie Nro1, Ministerio de educación.
- 86) Ivonne, F. y Vasapollo, L. (2011), *Vivir Bien: ¿paradigma no capitalista?*, La Paz, CIDES UMSA.
- 87) Iño D., Weimar G. (2007). *Tres reformas educativas en Bolivia: Liberal, revolucionaria y neoliberal; sus bases y propuestas*. La Paz, En: Historia N° 30. Carrera de Historia-UMSA.
- 88) Jordán, J. A. (1992). *La educación multicultural*. Barcelona: CEAC.

- 89) Jordán, J. A. (1996). *Propuestas de Educación Intercultural para profesores*. Barcelona: CEAC.
- 90) Kent, M. L. (1993). *El segundo proyecto liberal, 1900-1930*, en Alberto Crespo, José Crespo y María Luisa Kent (coordinadores) *Los bolivianos en el tiempo*. La Paz, Cuadernos de Historia. Universidad Andina Simón Bolívar-Instituto de Estudios Andinos Amazónicos.
- 91) Klein H. S. (1968). *Orígenes de la Revolución Nacional Boliviana: La crisis de la Generación del Chaco*, La Paz, Juventud.
- 92) La Patria (2013) *Situación económica de Bolivia en su fundación*, Martes 6 de marzo.
- 93) Laruta, B. C. H.; Llanos, L.; Pereira M.; Hinojosa G. A. (2006). *Opiniones y análisis, Las Migraciones Bolivianas*, La Paz, Editorial Garza azul, FUNDEMOS.
- 94) La Razón (2013) *En Bolivia se hablan 64 idiomas: 36 locales y 28 extranjeros* La Paz.
- 95) Lema, A. M. (2001), *De la huella al impacto, la participación popular en municipios con participación popular (Urubicha, Gutierrez, Villa Montes)*, La Paz, PIEB Programa de investigación estratégica en Bolivia.
- 96) Levin, B. (2001). *Conceptualizing the process of education reform from an international perspective. Education Policy Analysis Archives*.
- 97) Lora, G. (1979), *Historia del Movimiento Boliviano*, Cochabamba, Los amigos del libro.
- 98) Mamani, C. (1991), *Taraqu 1866-1935: masacre, guerra y renovación en la biografía de Eduardo Leandro Nina Qhispi*, La Paz, Aruwiyiri.
- 99) Manzini, V. (2001). *Multiculturalidad, Interculturalidad: Conceptos y estrategias*. Bolonia, Universidad de Boloña
- 100) Martínez, C. J. (1986). *Estudio del problema de discriminación contra las poblaciones indígenas*, La Paz, Fondo indígena.
- 101) Malinowski, B. (1972). *Una teoría científica de la cultura*. Barcelona: Edhasa.
- 102) Medina, J. (2010). *Acerca de la alianza política entre el MSM y el Katarismo de Katari*, La Paz, Nueva Crónica y Buen Gobierno, editorial Plural.

- 103) Mires, F. (1991). *El discurso de la indianidad. La cuestión indígena en América Latina*. San José, Editorial DEI.
- 104) Michael, S. O. y Thompson, M. D. (1995). "Multiculturalism in higher education: transcending the familiar zone". *Journal of higher education management*.
- 105) Ministerio de Educación (2011), *Datos mundiales de educación*, La Paz, UNESCO-IBE, 7ma edición.
- 106) Ministerio de Educación (1955) *Código de la educación boliviana*, 20 de enero.
- 107) Ministerio de Planificación del Desarrollo (2007). *Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien: Lineamientos Estratégicos 2006-2011*. La Paz.
- 108) Ministerio de Educación, Viceministerio de Educación Superior de formación Profesional (2015). *Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros*, Unidad Estado y Educación, La Paz.
- 109) Ministerio de Educación (2012). Sistematización de la mesa temática, *Educación, comunidad y colonialidad en Bolivia*, La Paz, Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional.
- 110) Ministerio de Educación (2012). Sistematización de la mesa temática de *Formación Docente*, La Paz, Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional, y el Ministerio de Educación.
- 111) Ministerio de Educación (2012). *Sistematización de la mesa temática, Educación intracultural*, Instituto de investigaciones pedagógicas plurinacional, Ministerio de Educación, La Paz.
- 112) Ministerio de Educación (2012). *Sistematización de la mesa temática, Educación técnica y productiva en Bolivia en el marco de una nueva legislación*, La Paz, Instituto de investigaciones pedagógicas plurinacional, Ministerio de Educación.
- 113) Ministerio de Educación (2014). *Compendio de Normativa, Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio PROFOCOM*, La Paz, Ministerio de Educación.

- 114) Ministerio de Educación (2016). *Revolución Educativa con Revolución Docente*, La Paz, Colección Revolución Educativa.
- 115) Ministerio de Planificación del Desarrollo (2007) *Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien: Lineamientos Estratégicos 2006-2011*. La Paz.
- 116) Ministerio de Educación, Viceministerio de Educación Superior de formación Profesional (2015) *Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros*, La Paz, Unidad Estado y Educación.
- 117) Ministerio de Educación (2012) *Sistematización de la mesa temática, Educación intracultural*, La Paz, Instituto de investigaciones pedagógicas plurinacional, Ministerio de Educación.
- 118) Moya M. S. (2004). *Cambio social y políticas progresistas en la globalización*. Cartago, C.R., Editorial Wiphala.
- 119) Montenegro, C. (2016) *Nacionalismo y Coloniaje, su expresión histórica en la prensa de Bolivia*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional, Plural Editores.
- 120) Natalini, E. (2010) *Padre Zampa: Su obra*, Tarija, Centro Eclesial de Documentación, Convento Franciscano de Tarija.
- 121) Norman, F. (1994), *Lengua y poder*, Londres, Longman, 1994.
- 122) Norman, F. (2008), *El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades*, Discurso & Sociedad, Vol. 2(1) 2008.
- 123) Nucinkis, N. (2006). *La EIB en Bolivia*, en López Enrique Luis y Carlos Rojas (Eds.) *La EIB en América Latina bajo examen*; La Paz, BM-GTZ-Plural.
- 124) OEI (1995) *Sistemas Educativos Bolivia*, La Paz, Red Quipu.
- 125) Oscar, E. (2009), *Reflexiones sobre los conceptos de "política", políticas públicas y política educacional*, Santiago, Archivos Analíticos de Políticas Educativas Vol. 17, No. 8.
- 126) Pacheco, D. (1992). *El Indianismo y los Indios Contemporáneos en Bolivia*, La Paz, Editorial Hisbol, MUSEF.
- 127) Patzi, F. (2004). *Sistema Comunal, Una propuesta alternativa al sistema liberal*, La Paz.

- 128) Pérez, E. (2013) *Warisata La Escuela – Ayllu*, La Paz, Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional, 1ra edición 1962, 3cra edición de Colección Pedagógica Plurinacional, Serie Clásicos, Nº 1.
- 129) PIEB (2007), *Educación Superior en Bolivia*, Boletín del programa de investigación estratégica en Bolivia, año 4, febrero, número 7.
- 130) Pradel J. (2006), *El estratega Julio Méndez*, La Paz, Periódico el Diario, Sec. Nuevos Horizontes.
- 131) Prada A. R. (2010), *Análisis de la Nueva Constitución Política del Estado, en Bolivia Nueva Constitución Política del Estado, Conceptos elementales para su desarrollo*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- 132) Platón (2012) *La Republica*, Barcelona, Ediciones Brontes S. L.
- 133) Quintana, J. M. (1992). *Características de la educación multicultural*, Guadalajara.
- 134) Ramírez, C. E. (2006). *La educación indígena en México*, México, Programa Nación Pluricultural, UNAM.
- 135) Ratinoff, L. (1994). *Las retóricas educativas en América Latina: La experiencia de este siglo*, en Boletín 35. Proyecto Principal de Educación.
- 136) Real Academia Española (1992), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 21ª ed.
- 137) Romero J. L., Romero L. A. (1986). *Pensamiento Conservador (1815-1898)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2da Edición.
- 138) Rodríguez, O. G., Wiese, C. (2006). *La Educación Superior Universitaria en Bolivia*. La Paz, IESALC-UNESCO.
- 139) Saavedra, L., Mayorga, J. A., Campanini, O. (2005). *Entre la comunidad y la universidad. Jóvenes universitarios de las provincias en la UMSS*. Informe final de investigación, La Paz, PIEB.
- 140) Sanjinés, E. (2005). *Ayllu Jila Taypi Uta Collana, sistemas de tenencia de la tierra una visión desde la norma*, La Paz, Editorial, Fundación tierra.
- 141) Stephen J. B. (1990). *politics and policy making in education*, London, Routledge.

- 142) Silva-Peña, I., y R. Becerra (2016). *La escuela en contextos de interculturalidad*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Santo Tomás.
- 143) Silva, O. (2002). *El análisis del discurso según van Dijk y los estudios de la comunicación*. Razón y palabra. Número 26.
- 144) Sosa, E. (2010). *La otredad: una visión del pensamiento latinoamericano contemporáneo*, UPEL-IPC, Letras, Vol. 51, N° 80.
- 145) Soria C. V. (1992). *Los Caciques apoderados y la lucha por la escuela (1900-1952)*, en *Educación Indígena ¿ciudadanía o colonización?*, La Paz, Ediciones Aruwiwiri, 1ra edición.
- 146) Smith, M. L. (1980). *Publihing Qualitative Research*. *American Educational Research Journal*.
- 147) Swintha, D., Femmy A. (2013) *lenguas indígenas de Bolivia - teoría y práctica*, Sucre, VII Congreso de la Asociación de Estudios Bolivianos.
- 148) Shesko, E. (2010), *Hijos del inca y de la patria. Representaciones del indígena durante el Congreso Indigenal de 1945*. La Paz, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, año 9, vol. 4, n° 6.
- 149) Tamayo, F. (1910), *Creación de la Pedagogía Nacional*, La Paz, editores El Diario.
- 150) Tamayo, I. (1912) *Informe Anual del Cancelario de la Universidad de La Paz*. En: *Anexos de la Memoria de Instrucción Pública y Fomento presentada al Congreso Ordinario de 1898*. Sucre, Imprenta Bolívar de M. Pizarro.
- 151) Terrazas, S. (1971). *Dos abogados de La Paz. Defensa de los intereses del pueblo ante la Asamblea Constituyente de 1871*. La Paz.
- 152) Teun, V. D. (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa.
- 153) Teun, V. D. (2000), *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa.
- 154) Teun, V. D. (2005). *Ideología y análisis del discurso. Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol.10, n.29.
- 155) Terry, E. (1994), *Ideología. Una introducción*, Barcelona, Paidós, 1997.

- 156) Tirzo, G., J., Guadalupe, H. (2010). *Relaciones interculturales, interculturalidad y multiculturalismo; teorías, conceptos, actores y referencias*, México, Universidad Pedagógica Nacional, Revista Cuicuilco número 48, enero-junio.
- 157) Tiina, S. (2011). *Educación indígena originaria campesina: Perspectivas de la educación intracultural*, La Paz, Programa de investigación estratégica.
- 158) Touraine, A. (2008). *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- 159) Uribe M., Hernández, M. (1980). *Bibliografía Selectiva sobre Desarrollo Rural en Bolivia*, Bogotá, Biblioteca IICA.
- 160) Valencia, V. A. (1984). *El pensamiento Político en Bolivia*, La Paz, librería editorial, Juventud.
- 161) Valencia, V. A. (1973). *Historia Política de Bolivia, Tomo II*, La Paz, librería editorial, Juventud.
- 162) Velasco, H., Díaz de Rada, A. (1997) *La Lógica de la Investigación Etnográfica*. Madrid, Trotta.
- 163) UNESCO (2003), Educación documento de orientación, Francia.
- 164) Walker, R. (1983). *La Realización de estudios de casos en Educación, Ética, Teoría y procedimientos*, Madrid, Narcea.
- 165) Weimar G. I. D. (2006) *Aportes de la reforma educativa liberal (1900-1920): inicios y consolidación de la formación docente. Proyecto Relaciones Interétnicas*, Cooperación Sueca ASDI, Instituto de Estudios Bolivianos
- 166) Zabalza, M. A. (1988). Condiciones metodológicas en el estudio del pensamiento del profesor. En Marcelo C. (Ed.): *Avances en el estudio del pensamiento del profesor*. Publicaciones Universidad Sevilla.

WEBGRAFÍA

1. Aguirre, N. (2012), *viceministro de Educación Alternativa y Especial en Bolivia*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=EdR1jbUZuSw>
2. Cajías de la Vega, B. (1998). 1955: De una educación de castas a una educación de masas. *Revista Ciencia y Cultura*. Recuperado en 02 de octubre de

- 2017, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33231998000100008&lng=es&tlng=es.
3. Choque, R. (2016). *Archivos sonoros y visuales de pueblos indígenas y originarios de Bolivia*. Recuperado de <http://www.ops.org.bo/textocompleto/pi31131.pdf>
 4. Contreras, B. A. (2014). *Darwinismos Social en Bolivia*. Recuperado de <http://www.semanarioaqui.com/index.php/lectura/3363-darwinismo-social-en-bolivia>.
 5. *Cumbres y conferencias iberoamericanas*. Recuperado de <http://www.oei.es/historico/xxcumbre.htm>.
 6. Díez, L. G. (2015) *La Paz, Retrato del campesino en la Bolivia de hoy*. Recuperado de <http://www.paginasiete.bo/sociedad/2015/6/9/retrato-campesino-bolivia-59328.html>
 7. Documentos de los IPELC (2016) Recuperado de https://www.youtube.com/channel/UCjrNQdQGb1cj_CNoSxsatiQ
 8. Escalera, S. (2009) *Universidades indígenas y originarias en Bolivia*. Recuperado de <http://www.bolpress.com/?Cod=2009042004>
 9. Entrevista lograda por el Canal Encuentro, Mariana Alcantara (2014). *Historia Debidas Latinoamérica*, al Vicepresidente Álvaro García Linera. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=RTTDXj1JK-M&t=328s>
 10. Fernández, L. (2016) *Viceministro de Medicina Tradicional e Interculturalidad y de Alfredo Durán, de la Dirección de Medicina Tradicional, ambas dependencias del Ministerio de Salud de Bolivia*. Recuperado de <http://www.ops.org.bo/textocompleto/pi31140.pdf>
 11. Fm-Bolivia (2016). *Niveles educativos de áreas rurales de Bolivia están por debajo de la media*. Recuperado de <http://www.fmbolivia.com.bo/noticia76221-niveles-educativos-de-areas-rurales-de-bolivia-estan-por-debajo-de-la-media.html>
 12. Gil-Jaurena, I. (2008). *El enfoque intercultural en la Educación Primaria: una mirada a la práctica escolar*. Madrid, UNED. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/view.php?pid=tesisuned:Educacion-Igil>

13. Katz, C. (2007). *Las nuevas rebeliones latinoamericanas, avance del libro Las disyuntivas de la izquierda en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Luxemburg (aparición a principios de 2008). Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia>.
14. Lazo, Z. J. (2010) *Darwinismo social de Franz Barrios*. Recuperado de <http://ciebcbba.blogspot.com/2010/06/darwinismo-social-de-franz-barrios.html>
15. López, C. (2016). *El discurso*, Universidad Nacional del Sur. Recuperado de <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=178>
16. Lozada, P. B. (2016). *La historia de la formación docente en Bolivia comparada con las tendencias educativas de Latinoamérica y el caribe*. Recuperado de <http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rieb/n15/a06.pdf>
17. Nueva Constitución Política del Estado (2010), *Conceptos elementales para su desarrollo normativo*. Vicepresidencia en marzo. Recuperado de http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/ncpe_cep.pdf
18. Soria, H. D. (2011) *Ley 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez*. Recuperado de <http://www.abrapalabramagic.blogspot.com/2011/11/analisis-de-la-ley-070-avelino-sinani.html>
19. Mansilla, H. C. F. (2016). *La Revolución Nacional de 1952 en Bolivia: un Balance Crítico, Medio Siglo de la Revolución de 1952*, La Paz. Recuperado de <http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rts/n24/n24a07.pdf>
20. Martínez Á, F. (2006), *La ideología en el debate filosófico de lo moderno y lo postmoderno*. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v6n1/hmc010106.pdf>.
21. Roberto Aguilar (2016). *La educación en lo más alto de América latina*. Recuperado de <http://www.chuquisaca.gob.bo/fortalecimiento/index.php/news-slider/249-bolivia-invierte-el-7-9-del-pib-en-educacion-el-segundo-mas-alto-de-america-latina>
22. Orozco, G. M. L. (2016). *La influencia del darwinismo en iberoamérica*, The influence of darwinism in Ibero-América, Recuperado de http://www5.uva.es/trim/TRIM/TRIM1_files/darwinismo.pdf
23. Pally, M. A. (2012). *Migración del Campo a la ciudad*. Recuperado de <http://www.lapatriaenlinea.com/?nota=93454>

24. Panfilo, Y. C. (2016). *El futuro de la educación mundial*. Recuperado de http://elpotosi.net/opinion/20160711_el-futuro-de-la-educacion-mundial-en-2030.html
25. Periódico Digital ERBOL (2014). *La interculturalidad en Bolivia en la práctica genera más exclusión y aislamiento*. Recuperado de http://www.erbol.com.bo/noticia/cultura/25092014/la_interculturalidad_en_bolivia_en_la_practica_genera_mas_exclusion_y_aislamiento
26. Periódico la Jornada (2009). *Bolivia: "Interculturalidad" como forma de democracia cultural*, Jueves 8 de octubre de 2009. Mónica Soriano, ante la Conferencia General de la UNESCO. Recuperado de <http://www.jornadanet.com/Hemeroteca/n.php?a=38256-1&f=20091008>
27. Periódico digital ERBOL (2014) ONU. *La desigualdad se agravó en Bolivia en un 11%*. Recuperado de http://www.erbol.com.bo/noticia/social/29012014/onu_la_desigualdad_se_agravo_en_bolivia_en_un_11.
28. Periódico La Razón, (2012) ONU: *desigualdad en Bolivia se acentúa*. Recuperado de http://www.la-razon.com/mundo/ONU-Desigualdad-Bolivia-acentua_0_1673832611.html
29. Pueblos indígenas están organizados en la Amazonía, en el Chaco y en el Ande. Recuperado de <http://www.cedib.org/wp-content/uploads/2013/08/Tabla-Poblacion-Indigena1.pdf>
30. Reportaje de Santiago Botón (2009), canal estatal de Guatemala, programa Guatevision, Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=AwjtcKbzW68>
31. Rivera, Q. M. R. (2015). *La educación desde 1955 hasta hoy*, Recuperado de http://correodelsur.com/opinion/20150314_la-educacion-desde-1955-hasta-hoy.html
32. Rivera M. R. (1992). *El neoliberalismo en el mundo: las consecuencias en Bolivia, análisis coyuntural*, Recuperado de http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1234-43211992000100004&script=sci_arttext.

33. Stefano, C. S. (2016). *Una perspectiva crítica sobre interculturalidad y educación intercultural bilingüe: El caso de la Unión de Maestros de la Nueva Educación para México (UNEM) y educadores independientes en Chiapas*, (Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva) Recuperado de <http://www.interculturalidadypatrimonio.cl/wp-content/uploads/2014/09/Chiapas-Intercultural-SARTORELLO.pdf>
34. San Martín, C. F. (2013). *La educación en Bolivia*, Recuperado de. http://www.laprensa.com.bo/diario/opiniones/columnistas/20130702/la-educacion-en-bolivia_48210_77956.html
35. Salvador, H. P. P. (2015). *Módulo de interculturalidad*. Recuperado de <http://letra25.com/ediciones/ppsalvador/index.html>
36. Villegas, H. (2016). *Desigualdad en el área rural de Bolivia: ¿cuán importante es la educación?* Recuperado de <http://www.iisec.ucb.edu.bo/journal/articulos/0601.pdf>
37. Weimar G. I. D. (2016). *La reforma educativa liberal (1899-1920): modernización de la educación pública en Bolivia*. http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rieb/n16/n16_a08.pdf
38. Wilfredo P. M. (2014) *La calidad educativa en el marco de la ley 070*, 22 de Marzo, Recuperado de <http://www.semanarioaqui.com/index.php/opinion1/2413-la-calidad-educativa-en-el-marco-de-la-ley-070>

ANEXOS

Anexo 1

En el periódico La Patria (2013), se muestra la situación económica de Bolivia en su fundación, martes 6 de marzo.

Situación económica de Bolivia en su fundación

Fiestas patrias se adornaron de peleas promesas y proyecciones desde el 2006

CANDIDATOS DEPARTAMENTALES Y ELECTOS EN DEPARTAMENTOS

REPRESION EN UNO DE LOS DEPARTAMENTOS

FOMENTO DEL EXTERIOR Y LAS SUELTAS

La imagen muestra los problemas por los que pasaba Bolivia, en el contexto económico externo. Internamente la economía se encontraba atravesando una profunda contracción, debido entre otros factores, al agotamiento de las minas de plata y a los efectos negativos de la guerra por la independencia. Lo que provocó que los indígenas den el impuesto indígena.

Anexo 2

Bolivia: Ley de 25 de septiembre de 1851

Deroga la disposicion de 4 de Junio del presente año, en la parte que permite la venta de prédios urbanos y las de 4 de Mayo de 1838 y 4 de Noviembre de 1844, en la que permiten la consolidacion de dominio en casos de enfiteúsis. Es relativo en órden á las formalidades de la venta de 29 de este mes y con respecto á consolidacion del dominio enfiteútico, la de 3 de Septiembre de 1854.

LA CONVENCION NACIONAL DE BOLIVIA,
DECRETA:

Artículo 1º.- Se deroga la Lei de 17 de Octubre de 1844 en la parte que permite la venta de los bienes nacionales comprendidos en su artículo 1º

Artículo 2º.- Se deroga tambien la Lei de 4 de Noviembre del mismo año, que permite la consolidacion de los bienes propios, vendidos á enfiteúsis.

Artículo 3º.- Los inmuebles del Estado podrán venderse con prévia licencia del Poder Ejecutivo, según la Ley de 31 de Julio de 1826, ó á enfiteúsis, con sujecion á las leyes que arreglaban este contrato ántes de la publicacion del Código Civil vigente.

Artículo 4º.- La venta se hará ante la Junta de Almonedas, previos los requisitos legales y según las formas establecidas por Decreto de 1º de Febrero de 1837.

Artículo 5º.- Los edificios destinados á religion, piedad, beneficencia, enseñanza, educacion, gobierno, administracion, guerra, policia y otros objetos públicos, no pueden ser enagenados sino por lei especial.

Artículo 6º.- Los inmuebles que correspondan al Estado, por sucesion ó por otro titulo, quedan comprendidos en el artículo 1º

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.- Dado en la Sala de sesiones de la Convencion Nacional de la mui Ilustre y denodada ciudad de la Paz de Ayacucho á 23 de Septiembre de 1851.- 43 de la Independencia y 3º de la Libertad.-

Mechor Urquidí, PRESIDENTE.- Manuel José Rivera, DIPUTADO SECRETARIO.- Policarpio Eizaguirre, DIPUTADO SECRETARIO.

Palacio del Gobierno Supremo en la Paz de Ayacucho á 25 de Septiembre de 1851.- Ejecútese.-

MANUEL ISIDORO BELZU.- EL MINISTRO DEL INTERIOR Y LAS RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA, Tomas Baldivieso.

El texto es el ejemplo de la prohibición que se hizo de la venta de bienes raíces nacionales. Prohíbe también la consolidación de los terrenos a enfiteusis. Los edificios públicos solo pueden venderse por ley especial. Las otras fincas pueden darse a enfiteusis, previa licencia del Gobierno. Las formalidades de la venta. También deroga la disposición de 4 de Junio del presente año, en la parte que permite la venta de predios urbanos y las de 4 de Mayo de 1838 y 4 de Noviembre de 1844, en la que permiten la consolidación de dominio en casos de enfiteusis.

Anexo 3

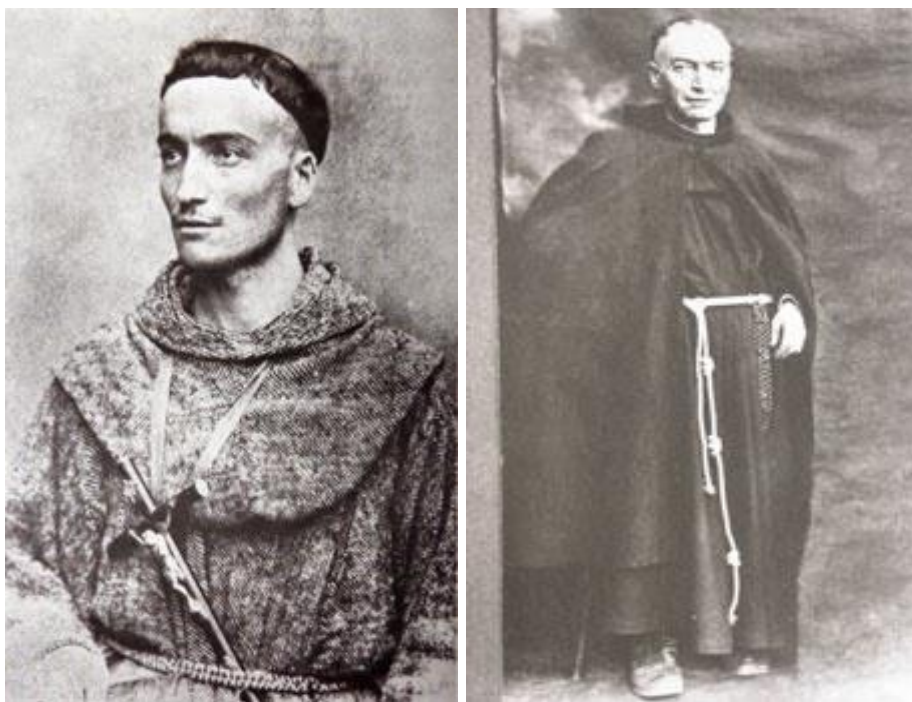
Julio Méndez



Periódico El Diario

Méndez para su tiempo fue un intelectual importante adscribiéndose al liberalismo, entre 1882 a 1885 desempeñó las funciones de Senador, desde su curul defendió la posición guerrista. En 1884 publicó la obra jurídica, “Incompetencia de las mesas escrutadoras para lo contencioso”, folleto en el cual estudió el sistema electoral de la época. Fue un embajador en el gobierno de Mariano Baptista Caserta (1892-1896), Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Ecuador (1894), Argentina (1896) y fue enviado a la conmemoración de la muerte del mariscal Antonio José de Sucre, realizado en Venezuela (1895). Por otro lado, desempeñó las funciones de Senador de la República, por segunda vez en representación de Cochabamba, en la legislatura de 1896 y 1897.

Anexo 4



Imágenes del Centro Eclesial de Documentación.

Convento Franciscano de Tarija.

Según Fray Eugenio Natalini Director Escuelas de Cristo en Potosí, dijo, 2no queremos abrir polémica con nadie. Pero hay que dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Con las Escuelas de Cristo nace la Educación Popular en Bolivia (1907). P. Zampa es el “pionero” indiscutible de la Educación Rural en nuestro país (1922). El verdadero mérito y originalidad es haber llegado a crear la verdadera escuela para el pueblo, gratuita y para todos. Gloria al P. José Zampa!”

Anexo 5

Imágenes del Congreso Indígena mediante el periódico Muño.



La revolución antes de la Revolución Fotos: Archivo privado Luis Antezana Ergueta, archivo Flia. Cordero y biblioteca del congreso de EEUU



La última imagen es del Viceministerio de Descolonización

Anexo 6



Delegados de Toropalca

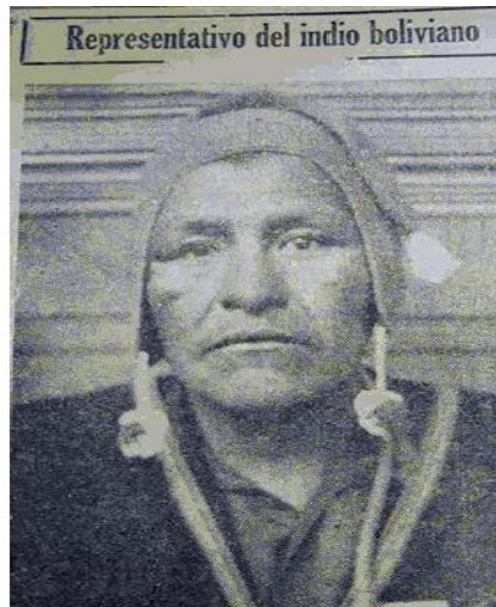
Periódico Última Hora, 16/5/1945



Una parte de los delegados indígenas que vinieron de diferentes regiones del país para asistir a la inauguración de su congreso.

Indígenas que fueron partícipes del primer Congreso Indígena en 1945

Anexo 7



Francisco Chipana Ramos

El aymara, *La Razón*, 11/5/1945



Presidente y Vicepresidente del Congreso

Dos líderes indígenas el primero del occidente y el segundo del Chaco boliviano, quienes dirigieron el Congreso Indígena.

Anexo 8



Una simbiosis de adoraciones, rituales, creencias y religiones, marcaron los primeros actos por la efeméride departamental, en la plaza principal 10 de Febrero, pues originarios y metodistas celebraron la ceremonia interreligiosa por los 236 años del grito libertario, para pedir por el desarrollo en Oruro

Anexo 9

Ofrenda a la Pachamama abre ceremonia interreligiosa por los 191 años de independencia de Bolivia



Imágenes de Gustavo Breich.

Anexo 10

PREGUNTAS GUIA PARA LA ENTREVISTA

POLÍTICA EDUCATIVA

1. ¿Qué actividades se emanan del Estado Boliviano que favorezca a la educación del indígena?
2. ¿Qué proyectos y actividades diseñaron como Ministerio para llegar al indígena?
3. ¿Los proyectos planteados para la educación del indígena, son proyectos de calidad?
4. ¿Qué filosofía educativa manejan desde el Estado boliviano, para que la educación indígena en Bolivia sea diferente?
5. ¿Hay influencias de otros sistemas?
6. ¿Cuál es la idea fundamental que orienta el desarrollo de la educación en Bolivia?
7. ¿Qué rumbo se está tomando para definir acciones que coadyuven a la educación del indígena?
8. ¿Cómo se organizan las instancias educativas para tener un buen resultado en la educación? (según corrientes, teorías educativas, psicológicas, sociológicas, administrativas)
9. ¿Cómo justifica el problema de la educación indígena? ¿Cuáles son sus propósitos? ¿Propone una teoría de la educación, cuál es? ¿Cómo mediante esa propuesta se alcanzará objetivos?
10. La política actual del gobierno ¿qué busca solucionar, cómo procede, cuáles son las causas y cómo la explica?
11. ¿Qué proyecta a futuro el gobierno? ¿Estima consecuencias? ¿es factible sus propuestas?

DISCURSO ESTATAL

- 1) ¿En el discurso gubernamental quienes son los excluidos? ¿Se impone algo a merced de esto?
- 2) ¿Cuáles son los procesos de interdiscursividad?
- 3) ¿Cómo reflejan sus discursos en los medios?
- 4) ¿Cómo se imagina o concibe el otro?
- 5) ¿Cuáles son los objetos de referencia?
- 6) ¿Quiénes son los actores discursivos y qué relación desarrollan con el poder?
- 7) ¿Cuál es el contenido ideológico presente en los Discursos estatales?

EDUCACION INDIGENA

- 1) ¿Desde el Estado, cuál es el ida discursiva de la educación indígena?
- 2) ¿Desde la posición del gobierno, la educación indígena se distingue de la educación citadina?
- 3) ¿La educación en Bolivia sigue una sola línea, o toma otras esferas, como lo expresa en la constitución, sobre todo en sus instituciones superiores?
- 4) ¿En Bolivia como se logra concientizar que la educación es pluricultural?
- 5) ¿Cómo se está interpretando el futuro, del indígena en relación a su educación?
- 6) ¿Los problemas que pasa el indígena (desnutrición, salud, etc), son los mismos en la educación superior?
- 7) ¿Hay docentes de educación superior para personas consideradas indígenas?
- 8) ¿Cómo se está haciendo el tema de la implementación de lenguas indígenas en la educación superior?

Anexo 11

ENTREVISTA GIOVANNY SAMANAMUD

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Entrevista lograda

- 1ra 14 de enero de 2016.
- 28 de marzo de 2016.
- 15 de junio 2016.
- 23 de septiembre de 2016.

Lugar en las oficinas del Ministerio de Educación de Bolivia.

Santos Diamantino: ¿Qué está proyectando a futuro el gobierno en el tema específicamente indígena?

Giovanni Samanamud: Tal vez el punto más importante, tal vez ya te lo debí mencionar, con los institutos de cultura, que se han, casi ya más de 20 que se han creado en el país. Y la idea a largo plazo es que estos puedan normalizar las lenguas, de los diferentes pueblos indígenas como una primera etapa. La segunda etapa es trabajar la formación de maestros en función de esas lenguas, y empezar a generar profesores de esas lenguas, de esas culturas, que empiecen a revalorar, revitalizar las lenguas. Y un tercer paso ya sería más amplio. Hacer que todas y todos los bolivianos hablen y razonen en dos idiomas, a castellano y uno indígena, dependiendo de la región. Ese sería una visión a largo plazo, porque ahorita, los institutos recién se están conformando, y no tienen mucha experiencia, recién están empezando a agarrar algunos elementos. Porque es complicado normalizar algunos métodos de enseñanza y poder incorporar, palabras de otros idiomas, a las propias, es toda una cosa muy complicada. Entonces ahorita, por ejemplo, por eso es que, recién estamos en esa etapa muy inicial.

Si lo vez históricamente es un paso mucho más grande que la IB, el cual era, agarrar las lenguas más habladas de Bolivia, aymara, quechua, guaraní, darles una forma escrita que ya tenían antes en algunos casos, y empezar a desarrollar una política bilingüe. Aquí lo complicado es, desarrollar una política para todos los bolivianos, no solamente para los indígenas que tenga esta base, creo que ese es uno de los elementos que va ayudar a que los pueblos indígenas y las diferentes naciones tengan la posibilidad de incorporarse en condiciones más o menos, iguales en el contexto del Estado Plurinacional. Fuera de eso, los otros proyectos ya son más interculturales, ya tienen otro carisma, no están necesariamente, enfocados a lo indígena.

Santos Diamantino: ¿Cómo te relaciones con el poder estatal, tienes problemas o no, eres un libre pensador, al momento de proponer algo y querer transformar la realidad educativa?

Giovanni Samanamud: Cuando yo ingrese aquí, había un desafío fundamental, que uno tampoco lo piensa, yo no pensé nunca llegar a este cargo. Pero cuando me lo plantean, en principio yo, yo tengo la impresión de que podía apoyar, pero eso me ha costado mucho tiempo. En realidad los primeros meses no sabía cuánto tiempo iba a

durar, si era a corto o largo plazo. No tenía mucha idea, la verdad es que nunca estaba pensado, ni planificado, así que directamente me ha tomado por sorpresa. Después poco a poco he entendido lo que yo podía hacer, me ha tomado muchísimo tiempo, empezar a ver qué era lo que implicaba esto. Que cosas era o significaba esto. Y luego, empezar a ver qué cosas podía proponer, y cómo lo podía hacer. Tal vez la pregunta tuya, tiene que ver cuando ya estoy dentro, y eso a ver qué elementos son posibles y contribuir.

La verdad al principio pensaba que mi apoyo era más reflexivo de lo que se estaba haciendo, la posibilidad de contribuir, con elementos que fundamenten lo que se está haciendo, elementos que le den mayor coherencia sentido, y argumentos más articuladores de todo lo que se estaba haciendo. Nunca he pensado que iba a tener la capacidad de hacer gestión de manera directa, ya cuando llego aquí, y empiezo a tener conciencia, de lo que esto implica. Empiezo a tener una relación muy compleja. Con el poder, obviamente yo entiendo que existen distintas fuerzas que te jalan, para alguien que no a estado trabajando en esto, ni ha buscado estar dentro del poder desde el principio. El primer elementos es, las exigencias de arriba, las posiciones que se tiene, las perspectivas políticas que uno si o si, tendría que agotar. Al principio me costaba, pero después he tenido que entender que era la manera más coherente de poder apostar por todo esto, y apoyar esas líneas políticas que vienen de arriba. La otra fuerza con la que uno tiene que pelear son las organizaciones sociales, que también tienen su propia fuerza y su propio peso. Toda esta estructura de poder. Y también te jala para bien o para mal a distintas cosas, todo tipo de organizaciones, independientemente de que tenga matrices centrales, o regionales, igual tiene la capacidad de presionar. Porque han entendido que mientras sean territoriales, no va ver ningún problema en poder disputar y hacer un ejercicio de poder, frente a las autoridades, creo que eso es una cosa que yo he entrado. Por lo menos yo lo percibo de esa manera, en ese marco me he enfrentado al poder. No es un poder abstracto del Estado que te come, más allá de eso, está esta otra fuerza que, no sé si en otro contexto se habrá dado, pero que es clarito que las organizaciones sociales, y movimientos sociales, tienen mucho peso, para poder contrapesar a definir, plantear, reclamar, etc. Y eso es algo que se siente mucho aquí, yo que esta como jaloneado.

Entre las directrices que vienen desde arriba, porque uno estaba acostumbrado a pensar con percepciones propias, apoyar, pero no tener todas las ideas alineadas, pero en un cargo como este, hay que tener que hay una línea política y uno debe seguir. Entonces, uno se abandona.

Santos Diamantino: Pudiste identificar el discurso del Estado, te sientes cómodo con su discurso, te sientes en armonía con tus propias ideas.

Giovanni Samanamud: Eso ya lo hice antes. Pero hay mucho trabajo que hacer, y la posición sobre la Educación Superior no está construida es poco clara, la idea es más bien llegar a eso, porque más allá de tener líneas muy gruesas por ejemplo; las universidades publicas mantienen la estructura de la autonomía y no se toca ese asunto. A las universidades privadas no se les va complicar los derechos que ya han adquirido antes de que nosotros lleguemos. Entonces hay que reorganizar la relación con el Estado Plurinacional, esas son las líneas más gruesas. Y generar una

estructura que es más o menos de formación, paralela de maestros, y una relación directa con la formación técnica y tecnológica, de una formación profesional. Esas son las líneas básicas del futuro, que se las entiende aquí. Entonces básicamente por ahí se ha continuado el trabajo.

Una visión de adonde es que se debe transformar la educación superior, no se deduce del momento histórico en el que estamos. Estamos en un momento donde otras son las prioridades, y la educación superior sin ser algo importante, tiene la connotación de lo que es la educación regular, en su base en su posición, en su focalización. Y obviamente este es un peso que tenemos que cargarlo también.

Santos Diamantino: Tú eres más intelectual, y tus ideas cuajan o no cuajan en el proyecto actual del gobierno.

Giovanni Samanamud: Lo que yo he aprendido aquí, es que no necesariamente tiene que cuajar, no necesariamente uno tiene que estar de acuerdo en todo., para poder apoyar a alguien o algo, o aun proceso, eso es lo que yo creo. Todos vamos a tener de alguna manera posiciones muy particulares, sobre cualquier cosa que estamos viviendo y compartiendo pero, cuando uno construye cosas, uno tiene que hacer cosas, sin estar completamente de acuerdo. Esa ha sido para mí una ruptura fundamental en la experiencia más intelectual ¿no? Porque un intelectual busca siempre una coherencia, entre lo que dice hace y piensa. Puede que nunca lo ve, nunca lo haga, pero busca eso, porque en eso radica, digámoslo así, su pensamiento intelectual. En un proyecto político histórico, esas cosas no funcionan así. Uno tiene que estar acostumbrado y a pensar que no es todo lo que uno cree y piensa. Pero tampoco es antagónico a lo que piensa, eso me ha costado entender. Para no hay una idea de que cuaje en lo que yo diga, ni piense. Eso creo que hace tiempo ya ha desaparecido. Hay muchos sustratos en los que uno construye, y a veces, primero uno no está de acuerdo, luego se da cuenta que tiene sentido y razón. Uno tiene que tener paciencia en vez de adelantarse ¿no?.

Hay otras cosas que uno sabe que no va cambiar rápidamente, por lo menos no mientras uno esté aquí, entonces porque se va desesperar, porque va generar una coherencia teórica, cuando en el fondo, eso tampoco va poder darse, en un corto tiempo en el que uno va estar aquí. Entonces hay muchas cosas que uno aprende.

Ahora desde punto de vista de lo que yo pienso, específicamente, hay varias cosas contradictorias, pero entiendo también la necesidad. Entiendo ahorita que el Estado está fomentando el desarrollo de la ciencia y tecnología, y que está apostando por un sentido más práctico de la formación. Y un poco está dejando de lado, incluso, lo que para ha sido fundamental, la formación humanística, en las ciencias sociales, o en las humanísticas y filosofía. Eso no tiene mucha cabida por lo menos en el Estado ¿no? Yo entiendo que ese es un punto muy difícil de manejar, pero, por eso te decía, sé lo que hay que hacer lo que se está haciendo, trabajar en el área técnica, y voy apoyar, por una decisión estratégica, no de acomodados, sino porque creo que es importante hacer dar cuenta al otro lado, a los que tienen sólo esa mirada, de que este mundo, este otro espacio de reflexión, sino existiera, volveríamos al mismo punto. Yo creo que ese va hacer mi labor en el futuro para poder seguir discutiendo dentro del proceso, eso es algo que me interesa mucho, ya lo he visto, ya lo he

estado meditando, y seguramente algún momento lo podre decir. Algún momento les he planteado hacer una escuela de formación de este tipo, pero no tenía la claridad, como para hacerlo y ese es un elemento crítico, desde dentro que se puede plantear. También conozco mucha gente que está de acuerdo con esta idea, tal vez no lo saben expresar muy bien, sin que suene a contradicción, sin que suene a oposición, es decir; en vez de esto vamos por este lado. Esta tensión es más bien lo que hay que saber resolver.

Santos Diamantino: ¿Cómo se está interpretando el futuro, del indígena en relación a su educación? ¿Hay futuro para los que se están profesionalizando?

Giovanni Samanamud: Yo apuesto a la posición mayoritaria que se tiene sobre el proceso formativo técnico, tecnológico. Porque creo que toda la gente que viene a las ciudades, a estudiar oficios humanísticos, u oficios más ligados a la ciudad, va funcionar. Cuesta entender que va ver un futuro más halagador para los jóvenes que puedan, formarse en sus espacios productivos, o en sus localidades, en sus provincias, o ciudades intermedias, y poder generar un estilo una forma de vida ahí. Me parece que eso es perfectamente posible, y a eso estamos apuntando. Por eso yo creo que la formación técnica, y tecnológica, tiene la posibilidad de abrir otros espacios formativos, en el trabajo, en áreas dispersas, que llamamos áreas rurales, lo hemos hecho, se está haciendo, ni es una invención de lo que estamos haciendo. El propio presidente lo ha hecho desde que ha llegado al gobierno. Entonces hay una posición muy clara, respecto al gobierno. Lo que va costar es que los jóvenes dejen de estar mirando a la ciudad como la única forma de hacer, o la única forma de obtener una manera de vida. Es un tema complicado. Cuesta también entender que la formación técnica, tecnológica o productiva, pueda tener mayor capacidad, o pueda ser una alternativa para muchos. Entonces es una pelea constante, lo que hay que dar, creo que sí hay un futuro en esa orientación. Si más bien estaríamos saturando la formación, en la ciudad, tal vez yo diría que no hay. Hay un espacio abierto con muchas condiciones, sean creado y se van a crear muchos institutos técnicos y tecnológicos. Se va abrir la escuela técnica-tecnológica que va dar licenciatura a nivel tecnológico.

Tenemos un espacio que es una ventana para poder desarrollar la idea, tampoco es la idea cambiar la mentalidad de la gente. Ahora la ventaja es que los padres, las personas mayores están pensando que sus hijos deberían trabajar en su comunidad, en su espacio, entonces hay esa tensión. Y esa tensión hay que jugarla a nuestro favor, para que los jóvenes puedan utilizar y tener esas alternativas.

Yo creo que sí hay futuro, si hubiéramos seguido simplemente por la línea convencional, simplemente de que todos los jóvenes que piensan, o pueden conseguir empleo trabajan a través de una universidad, ahí si estaríamos mucho más perdidos. Pero por suerte, por las características que tiene Bolivia, esta formación técnica es importante desarrollarla, y ha estado sub-desarrollada, descuidada. Entonces creo que es una misión importante para nosotros y me parece que eso si va tener mucho futuro. Siempre y cuando se la trabaje bien, no es automático, no es que pones un instituto, y la gente se inscribe, así no funciona. Hay que dar algún tipo de beneficio a ellos, a quedarse ahí, hay mucho que hacer todavía. Y no es solamente construir, ya tenemos un paso por lo menos.

Santos Diamantino: Antes decían los papas, hijo estudia, ahora es para que vas a estudiar, si el que no estudia gana más del que estudia. La gente antes que estudiar prefiere tener un negocio, y prefiere tener ese espacio de vida para subsistir, porque antes, a diferencia de ahora ya no es una existencia relativamente tranquila. Vivimos una sociedad violenta rápida, entonces, que está pensando el Estado, cómo se está visibilizando, porque pareciese que hay una menos-apreciación hacia la formación superior.

Giovanni Samanamud: Ahí falta tener una mirada más integral, eso es verdad, nos han pedido elaborar un bosquejo de cómo podría ser un trabajo o empleo digno, ligado a las diferentes expectativas de los jóvenes, ¿no? y ahorita estamos en eso, tratando de pensar que opción sería. Lo que yo diría es que hay que discutirlo con otras instancias de gobierno, que estén ligados a nosotros, como el ministerio de trabajo, desarrollo productivo, y varios, que obviamente van a tener la posibilidad de opinar sobre lo que estamos haciendo. Pero no hemos tenido, y hay que reconocer la posibilidad de trabajar articuladamente y eso es lo que nos falta. Me refiero a que los distintos ministerios podamos cambiar, algunas experiencias de trabajo y de propuestas para tener una sola visión, creo que cada uno apunta a lo mismo, a un trabajo conjunto. Yo creo que es un esfuerzo conjunto, es más un esfuerzo de este tipo lo que estas preguntando, porque no se va resolver.

En este momento estamos haciendo una evaluación del tipo de expectativa que se tiene en los jóvenes, en institutos y en universidades privadas, y cuando salgan esos resultados vamos a proponer una alternativa, para ver una opción, a nosotros nos preocupa, y hay que darle una mirada integral. Hasta ahora no nos hemos concentrado yo creo como gobierno en la posibilidad de recuperar recursos, en la posibilidad de generar inversiones que nos den a largo plazo. El dinero que nos hace falta. Luego estará planificada, que haremos con el tema del empleo, del trabajo, y qué haremos con las opciones diversas que se puedan dar. Fomentar lo técnico-tecnológico es fundamental pero tampoco es todo.

Santos Diamantino: ¿Existe alguna filosofía que maneje el gobierno boliviano, para que la educación indígena en Bolivia sea diferente, en relación a otros sistemas educativos en Latinoamérica? O ¿al igual que la historia de la educación, existen influencias de otros sistemas?

Giovanni Samanamud: Esta es una pregunta para desarrollar en grande. Primero la pregunta gruesa, es la de filosofía andina, y esto por una persona que está ganando bien, se está aprovechándose de una especie de morbo intelectual que quiere ver enfrentado lo andino con lo intelectual. Conozco el ejemplo contradictorio del Esterman.

La primera pregunta radical, es si debería ver filosofía, si la historia de la filosofía obedece al solo griego, aunque su historia lo ha bancado por ese lado. A mí me sorprendió lo que un filósofo respondió sobre la existencia de la filosofía india, Raimon Panikkar. *Y él respondía; bueno, puede ser que la filosofía tenga su origen en Grecia, pero debemos preguntarnos, si todos debemos tener filosofía. Es como una manera de armarse, es más como un espíritu de la época. Tiene su ciencia, técnica, pedagogía, pero ¿Por qué la respondemos de esa forma? Más la*

respondemos por confrontarnos, por disputarnos, es más una respuesta frente a un proceso disputa. Que en realidad una pregunta más meditada. Podría haber sabiduría, senti-pensamiento como alguien la ha dicho. Y eso no es necesariamente distinto a la filosofía, pero es algo más que la filosofía. Creo que detrás de tu pregunta hay algo más importante, que preguntarse si hay la necesidad de que haya ciencia, filosofía, lo cual no quiere decir lo inverso, es decir que no hay porque tenemos algo distinto a los occidentales, por tanto somos inferiores, tampoco lo inverso superior, esas salidas son erróneas. Por eso tu pregunta es tan compleja, no te lo puedo responder en tan corto tiempo. Pero como tienes otros fines, yo te la resumiría de la siguiente forma.

Hay un pensamiento, hay una sabiduría, una reflexión, que tiene una raíz profunda. Entonces, si de eso partimos, yo puedo decir, que el gobierno tiene una base de eso, si recoge esto. Lo recoge, pedagógicamente, históricamente, lo recoge a través de experiencias. Lo recoge simbólicamente, y en ese proceso empieza a armar una política educativa. Para sintetizar y no entrar a mayores debates. Pero yo respondería que sí, pero en esta especificidad, no en la pregunta directa de que hay filosofía, que sería una respuesta simple y sencilla. Lo que te estoy diciendo, es que existe pensamiento, existe elementos parecidos a lo que podría ser filosofía occidental, son sabidurías que están concentradas en reflexiones pedagógicas, en experiencias, también en propuestas de elementos simbólicos de eso se parte, de estas experiencias.

La simbología es un elemento, que tiene otro estatuto. Puede aparecer como impersonal, pero se expresa históricamente. Pero la simbología está más ligada a los mitos constitutivos de las culturas ¿no? Eso que se trasluce en la memoria oral. Ese es un elemento vital, el tema de marcar tu origen, tu lectura, como tradición.

Considero que la educación superior, toma contacto con esto, pero no lo maneja en su dimensión gigante. Por ponerte un ejemplo, para ir a elementos más prácticos. En el modelo socio-comunitario y productivo, y en la ley 070 y en la revolución educativa, existe un apoyo fundamental, por ejemplo en la visión de una complementariedad, con la madre tierra, en la visión de recuperar lo espiritual, y en ese marco, hay pues una conexión, con los elementos míticos que no son nuestros, sino, se han recuperado de distintas experiencias, se han incorporado de distintas fuentes, y son los históricamente, hoy parecidos una conexión. Y esta se traduce en la curricula, en un ente superior. Si hablamos de un ente superior, en la curricular de formación de maestros, el enfoque de la formación técnica tecnológica, también hay un intento de articular, no tanto con la armonía. Por lo menos, con una tecnología ligada al cuidado de la madre tierra, del respeto, hay esa tendencia, se exige esa tendencia. Estamos yendo por ese camino. Y en la universidad indígena, la tónica es más fuerte para ir por ese lado. Todas sus carreras son altamente productivas. Entonces, por ponerte un ejemplo existe esa conexión, pero, en el plano de la educación superior, hay intentos de construcción que están todavía en proceso, están todavía en sus primeras etapas.

Santos Diamantino: ¿Hay problema llamado educación indígena?

Giovanni Samanamud: Mira cuando yo he venido, he intentado articularme para construir cosas en la educación, me he topado con un problema. El problema es que yo también pensaba, que para poder plantear un problema diferente en educación o en cualquier ámbito, dentro un proceso de cambio, había que identificar los problemas. Pero cuando hemos discutido con los compañeros y hermanos que vienen de organizaciones campesinas, me decían; nosotros no tenemos problemas, porque entendían como un problema, como un elemento negativo. Entonces ellos han decidido llamarle, te estoy hablando de los debates que tenemos. Hay que partir de las realidades. Entonces no he identificado problemas, sino más bien veían positivamente las realidades. Realidades sobre las cuales hay que construir el camino, la descolonización, etc. Pero no eran problemas. Yo más bien te planteo un desafío, trabajar esto sin el nivel problemático, que es más bien el negativo, desde lo que NO tenemos cómo avanzamos hacia lo que no tenemos. Ellos más bien dice; ¡no! Aquí hay realidades, esas realidades son de las que hay que partir.

Santos Diamantino: ¿La descolonización es negativa?

Giovanni Samanamud: La descolonización no es negativa, eso es falso, la descolonización es un proceso, y eso es positivo, la descolonización no es dialéctica, podría tener la relación. La dialéctica es la que genera como la planteo bien claramente Hegel, a través de la negatividad.

La descolonización no es una negación, yo creo que ahí hay una confusión. La descolonización es el proceso, y es el proceso de construcción del camino nuevo, entonces no es negativo la descolonización. La descolonización no niega las cosas, asume cosas, subsume cosas, incorpora cosas, transforma cosas, transforma instituciones. Pero no es negativa.

La descolonización alude a una acción, a un movimiento, a un proceso, es un proceso de construcción del camino propio, así lo entiendo, nunca he entendido como una orientación negadora de algo.

Santos Diamantino: La política actual del gobierno ¿qué busca solucionar, cómo procede, cuáles son las causas y cómo la explica? Determinadas realidades que el educado indígena necesita para formarse, y ser un mejor profesional. Ya que en las comunidades sigue habiendo detrimento. Tanto del área pública.

Giovanni Samanamud: La política educativa descolonizadora, no segrega lo indígena de lo boliviano. Lo que hace es, lo que el vicepresidente lo ha dicho, de alguna manera, aunque hay que tomar entre comillas ¿no? *Una indianización del territorio boliviano*, ese es la primera base de la educación, es decir; no voy a hacer una educación para indígenas, no voy a hacer una educación para separar a los indígenas y recuperarlos fuera de los monolingües, y de castellano hablantes. No esa no es la educación básica, la educación básica es, más bien hacer que todo el pensamiento y la visión que recuperemos de lo indígena, o llamemos indígena o indio, tenga la capacidad de irradiar y articularse con lo que hemos llamado boliviano. Esa es la primer labor de la educación, de la revolución educativa, muchas instituciones que hemos creado, primero tienen, ese primer objetivo.

El segundo nivel es que hay políticas de reivindicación propias e indígena, porque obviamente están en condiciones más desventajosas, frente a una estructura más colonial, más moderna, más de la ciudad. Entonces, es necesario tener una política que pueda incentivar eso, para poder equilibrar. Entonces hay dos niveles, no hay uno solo, un nivel de irradiación y el otro nivel de equiparación, de las desventajas coloniales, con las que tenemos de punto de partida; porque si solamente igualáramos, estaríamos repitiendo el error que plantea John Rolsen en el tema de justicia. La justicia tiene que partir de un velo de la ignorancia, es decir; asumir un cierto nivel, en el que todos somos iguales, aunque no lo seamos, porque sin ese velo de la ignorancia, no podemos construir una política de igual y democrática, esa es su propuesta.

Cometeríamos ese error, si pensáramos que con una igualdad total en los hechos bastaría para romper con la discriminación y esa mentalidad colonial, sino que hay que combinar, una política de irradiación con unas políticas de elementos concretos. Ahí en ese marco, tú vas a entender por ejemplo, los distintos dispositivos de la revolución educativa, como la educación indígena en la educación superior, como la orientación productiva.

La universidad indígena está planteada en el nivel segundo, en el momento en que tenemos que potenciar y reivindicar sobre todo la visión de los pueblos indígenas, y trabajar como algo particular. Pero ligado al pilar de la irradiación.

El enfoque productivo, desde la visión de los pueblos indígenas ya es irradiador. El enfoque productivo, atraviesa universidades, indígenas, privadas en alguna medida, de una manera mucho más superficial toda vía, sistema de formación de maestros, educación técnica-tecnológica, bachillerato técnico. Bachillerato técnico humanístico, educación inicial, primaria secundaria. Todo el sistema de educación, sea blanco-quechua-castellano, lo que sea, desarrollas, bajo el enfoque productivo, que tiene que ver con el movimiento indígena.

Hay niveles de irradiación, general, donde la palabra que ha usado el vicepresidente, pueda ser más precisa; indianización, aunque a la gente no le guste, y hay otros niveles donde trabajamos, niveles particulares, por ejemplo, en la educación regular, *curriculum regionalizado, curriculum base*.

El *curriculum base* es un *curriculum* intercultural, donde sean construido varios elementos. Pero la base del *curriculum* intercultural, es la visión de los pueblos indígenas, desde el punto de vista que lo hemos comprendido nosotros históricamente, es decir; la *chakana*, la estructura de la *chakana*, y eso está en todo. Y eso todas las escuelas privadas y públicas lo utilizan.

En este momento las libretas están divididas en cuatro campos, que están orientadas en las cuatro dimensiones, y esos cuatro campos trabajan cuatro orientaciones metodológicas. Esa estructura que se ha constituido para toda la educación inicial, primaria, secundaria de Bolivia. Independientemente de que seas indígena o no, ha tenido como fuente de inspiración lo que nosotros históricamente hemos entendido, como lo indígena, lo indio.

Entonces, aquí tienes un primer nivel de lo que te estoy hablando, no discriminamos indígenas de lo no indígenas, y se hacen políticas sólo para indígenas.

En el otro nivel, que es el momento dos, hay las universidades indígenas que son específicamente para pueblos indígenas que potencian y que tratan de potenciar, desde lo cultural, la incorporación de la ciencia, de la tecnología, pero a través de recuperar saberes, y es una política específica, y también está la combinación entre curriculum base y curriculum diversificada. Te he mencionado como funciona este curriculum base.

Ahora el curriculum regionalizado se ha construido en función de regiones que los propios pueblos indígenas han identificado como aymaras, quechuas, guaraníes, tierras bajas, etc. Cada uno tiene un curriculum propio, ese curriculum vale para su región. Pero se tiene que articularse, tiene que armonizar la palabra que ellos la han puesto, base con el regionalizado, sobre esta base de armonización se genera una estructura de formación, en la educación regular.

Entonces, tiene un elemento que combina con lo concreto de reivindicación de pueblos indígenas, con una irradiación, o con una expansión, porque no es que irradias, que hegemonizas solamente, sino que tratas de generar procesos de interculturalidad, de aprendizaje mutuo, tal como lo hemos entendido nosotros. La interculturalidad no es simplemente tolerancia, es aprendizaje mutuo, que una persona aprenda del otro, como dice Panikar, *sin perder tu propia identidad*. Ósea tu puedes aprender del indio, sin volverte indio, y el indio puede aprender del blanco, sin volverse blanco, ese es el desafío de la interculturalidad, en un proceso de descolonización.

Entonces eso está marcado en las instituciones educativas.

Santos Diamantino: ¿Qué tipo de ciudadano boliviano queremos construir en el futuro? ¿Cuáles son los procesos de interdiscursividad? ¿Cómo reflejan sus discursos en los medios?

Giovanni Samanamud: La primera idea es que no estamos pensando en un solo horizonte, nuestra idea es un proyecto mayor, que abarca a todos los bolivianos.

Santos Diamantino: ¿Cómo se imagina o concibe el otro? ¿Cuáles son los objetos de referencia? ¿Quiénes son los actores discursivos y qué relación desarrollan con el poder?

Giovanni Samanamud: ¿Quién sería el otro? Nosotros no construimos un antagonismo total, no estamos por ese lado, porque eso ha traído serias consecuencias para la humanidad, y bastaría una lectura crítica del siglo XX, y de lo que la humanidad ha mostrado en el siglo XX para mostrar las limitaciones, de este tipo de posicionamientos ¿no?

Pero tampoco somos ingenuos, como para no ser conscientes de que arrastramos un proyecto político, y que el mismo tiene que discernir estas diferencias. A mí me gusta usar un ejemplo que Fran Hinkelamert ha usado, para explicar lo que queremos hacer es bastante gráfico. Cuando él plantea a nivel de la cumbre de Dabo muchos intelectuales, un mundo en que todos los mundos quepan, bueno uno de sus estudiantes le pregunta a él.

Doctor, usted en el planteamiento que tiene, un mundo donde quepan todos, ¿cabera George Busch? Le dice; si, pero su proyecto ¡no!

Este es un elemento vital, que en el siglo XX no ha sido capaz de diferenciar. Ósea, los sujetos pueden ser parte del proyecto, sin necesidad de su proyecto político, que puede ser en alguna medida visibilizar como antagónico. Esta es la idea es la que hay que trabajar en complementariedad, distinto a la visión simplista de la complementariedad y de la armonía.

La armonía, no se hace en un elemento pacífico, hay momentos de lucha de la armonía. Y evidentemente nosotros somos portadores y lo interpretamos así. De un proyecto político histórico ¿no? Del cual evidentemente formamos parte ahora. Y ese proyecto político histórico, no se discute, pero eso no quiere decir; ni anular, ni aniquilar al enemigo, ni matar, a la persona que no piensa como tú.

El proyecto ya no está dentro el marco histórico, y por una cuestión de simpleza, el proyecto ya no se puede incorporar. Pero las personas, su visión, las ideas que nos pueda decir, es fundamental. En la visión de una sociedad más de equilibrio, la diferencia es vital, porque la diferencia es el enriquecimiento de nosotros mismos, que hoy tenemos un proyecto distinto.

Entonces, no se tiende a eliminar, anular, negar la diferencia. Esa es la idea que yo entiendo, y la que trabaja el Estado. Y muchas de las políticas que hemos hecho han estado en esta orientación.

Obviamente el proceso de cambio tiene varias aristas, y eso hay que ser claro. Hay aristas que podemos manejarnos mejor, en el plano que yo te estoy planteando, pero de repente hay planos donde son más complejos, como el plano económico, donde esta relación no es tan simple.

Hay que entender el proceso, como un tiempo de distintas temporalidades, ritmos, espacios. Y no confundiría mi interpretación con todo. Pero diría que es buena parte de cosas que se hacen, y un poquito son las elementos más alternativos de lo que estamos haciendo.

Santos Diamantino: ¿En Bolivia como se logra concientizar que la educación es pluricultural? ¿Cómo se está manejando el tema de la migración en la educación superior, campo ciudad? ¿Cómo se está interpretando el futuro, del indígena en relación a su educación?

Giovanni Samanamud: Son cuestiones muy discutidas interiormente, porque se nos ha aparecido como un problema. Cuando hemos desarrollado la estrategia descolonizadora, así se la ha llamado al PROFOCOM, que muy poco se ha discutido, que muy poco se ha interesado. Como tú dices, se debe también a que nosotros, *hemos discutido pero nunca la hemos explicado*.

En la estrategia de PROFOCON teníamos el mismo problema que la Reforma Educativa, que era, ¿Cómo avanzar, para que los sujetos profesores y el sistema educativo, avancen en coordinación, sobre la base de una idea o modelo, que no tienen presente? Además, de que estos ha sido formados en otro modelo, en otra visión. Este es el dilema, entonces cómo se da el proceso de transformación.

La reforma educativa ha intentado trabajar con asesores pedagógicos. Desde eso intentar cambiar, ha intentado concientizarlos a ellos. Creo que hasta ahí ha llegado a un nivel más técnico y operativo.

Nosotros hemos tenido el mismo problema. Cómo trabajamos el modelo, la ley y aplicamos a los de más 140.000 maestros, para poder ampliar el sistema. Entonces, la estrategia del PROFOFON tenía esa ventaja, no trabajaba la conciencia, trabajaba sobre todo la situación del proceso educativo, es decir; el PROFOCON buscaba aprovechar las ventajas de los cambios de situación que teníamos, y que le provocaba al profesor la implementación de una nueva visión educativa.

Y nos montábamos en la situación de transformación producto de la ley, producto de la normativa, producto de nuevas metodologías. Y desde ahí construíamos lo que podría ser, la posibilidad del cambio. No había la visión explícita de trabajar la conciencia, porque también entendíamos que era un error sobre todo de la izquierda que era la que más trabajaba esto, y los proyectos liberadores y alternativos del siglo XX. Cuando pensaban que la mejor manera de transformar su realidad, o cambiarla, o revolucionarla, era cambiando la conciencia.

Entonces nos parece que ese no era nuestro problema. Aun ahora no estamos focalizados en el cambio de la conciencia, obviamente que el proceso de cambio en nuestra opinión es más largo, que no se puede manipular tan fácilmente, y es mejor también articular, esos pequeños cambios que se puedan dar en la concepción pedagógica de los maestros. Sobre la base de articular campos situacionales.

Es una estrategia de transformación desde la situación, para poder trabajar y transformar un modelo nuevo. Ese ha sido la estrategia que estaba tratando de ser diseñada con el PROFOCON.

Santos Diamantino: ¿Qué se está haciendo con el tema de la desnutrición, de la salud, para que el indígena se siga formando en el futuro?

Giovanni Samanamud: Esa ya es una posición más integral, que ya rebasa el marco de mi posición o de autoridad. Nosotros tratamos de articular con problemas que existe en el gobierno, mi riego es una política importante, porque permite que las comunidades puedan mantener su propia reproducción de la vida, dentro de su propio territorio y espacio. Y obviamente cuando ello sucede la posibilidad de que los chicos y chicas queden en las escuelas es más viable. Entonces creo que se acompaña con eso.

Se ha ampliado el margen de cobertura, y ese es otro elemento fundamental, mientras existan esos elementos, alimentación, vida posible en los lugares más alejados. Yo siento desde hace tres años que estoy aquí, y haber participado de la producción y construcción de políticas públicas, que mucha gente de la comunidad, está encontrando alternativas de vida, en ciudades intermedias o pequeñas ciudades, para desarrollar su vida, tener educación. Y eso me muestra a mí, de que la gente está apostando por quedarse ahí.

Durante este proceso, todo el proceso anterior de des-campesinización, y aumento de la ciudad, que ha debido ser brutal, porque es parte de la modernización. Es una especie de elemento de la modernidad. Nosotros no lo hemos revertido, estoy de acuerdo, pero lo hemos debido re-lentisar con nuestras políticas. Por ejemplo con los institutos técnicos-tecnológicos, por darte un dato. Hasta el 2006 existían 60 institutos técnicos, ahora tenemos 130, es decir; en menos de 10 años hemos duplicado estos institutos, técnicos-tecnológicos.

Ahora este aumento, el 80% están creados en las áreas rurales y dispersas. Lo contrario de las anteriores, la relación de las 60 creadas anteriormente, era diferente, ya que un 70% eran urbanos y un 30 % rurales. La relación era clara, se formaba gente para las fábricas en la ciudad con otra orientación. Ahora se desarrollan proyectos para lugares alejados, obviamente son ciudades intermedias todavía, pero es otra la orientación.

Con este dato te muestro que ha habido un intento por la orientación de la política por el proceso de cambio. A mantener y a resguardar un poquito, esta migración del campo a la ciudad. Y esto también te lo digo, porque es el pedido de todas las organizaciones que vienen, y hablan con nosotros. En estos tres años he tenido la voluntad por responder a estos problemas. Sobre las opciones que la gente te plantea y todas las personas de movimientos te piden lo mismo; queremos seguir viviendo aquí, queremos que nuestros hijos no se vayan a la ciudad. Por eso, queremos Universidad, escuela de maestros, instituto. Esa demanda se la ha cubierto medianamente. Por lo menos de aquí hasta el 2019, tenemos planeado construir 70 institutos más, es lo que ha planteado el presidente. Tenemos diseñado construir en los municipios donde no existen institutos de formación superior. Si te das cuenta la política está ligada a mantener a la gente en su lugar, en la provincia, es decir; es un elemento vital que poco a poco se está tomando en cuenta, pero que se está armando desde aquí.

Santos Diamantino: ¿Hay docentes de educación superior, para personas consideradas indígenas? ¿Cómo se está haciendo el tema de la implementación de lenguas indígenas en la educación superior?

Giovanni Samanamud: Esta pregunta hay que trasladarlas a las coordenadas que te la he planteado al principio. No tenemos esa visión “de para indígenas”. En el caso de las universidades indígenas, los compañeros están haciendo las tesis de investigación en lengua indígena, las escriben en lengua indígena. No tanto para los indígenas, sino para potenciar su conocimiento. El instituto de investigaciones de la Tuja Katari produjo 7 investigaciones en lengua indígena. Y eso directamente sobre producción de textiles, sobre la papa, sobre saberes y conocimientos, pero en aymara.

Cuál es el objetivo estratégico, nos es simplemente que ellos tengan su investigación. El hecho es que cualquier persona como yo, monolingüe castellano hablante, que quiera trabajar el área de producción, aprenda a leer aymara, lea los textos en aymara. Tal como nosotros cuando queremos leer a Platón tenemos que leer en griego, como leer a Stuart Mill en Inglés, entonces aprendemos el inglés.

Entonces, si queremos entender investigaciones hechas en aymara, producidas en aymara, debemos aprender el aymara para conocer esas investigaciones, investigaciones que no son traducidas. Esa es la perspectiva estratégica. Ahora nuestros docentes de universidades indígenas, todavía no pueden dar clases en aymara, sí, porque es un tema complejo, son temas técnicos. Son por ejemplo, temas ingeniería de petróleos, ingeniería de alimentos, hay toda una terminología, especializada, que viene de una orientación castellanizada, o inglesa. Que no tiene toda vía posibilidades de traducir.

En ese proceso, nos encontramos todavía.

Escuelas de maestros hay, lo que se llama TECLO, taller de lengua originaria. Todos los estudiantes, monolingües, bilingües, tienen que aprender una lengua indígena, del territorio donde están viviendo, o donde está su escuela de maestros. Y hoy, hay varios reclamos, y me ha parecido bien chistoso. Pero es inverso a lo que tú me has dicho.

Cuando yo fui a hablar con algunos estudiantes, se me quejaban, quienes, los TECLO, Los monolingües, porque nos decían; no podemos hablar, nos están exigiendo, nos están calificando demasiado. Y no sabemos quechua, por favor, señor viceministro, ayúdenos. Es al revés.

Era todo lo contrario a lo que pasaba antes, a uno lo obligaban siendo aymara o quechua, a hablar. Ahora no me alegro de eso, porque no tengo el espíritu revanchista. Hay gente que tal vez se alegrará, hay que ayudar a esos compañeros, para apoyarles, flexibilizando algunos elementos. Pero te das cuenta, como se ha invertido.

Se ha invertido varios lugares de Bolivia, varios lugares de Bolivia, me han reclamado, por qué les están enseñando de esa manera. El TECLO parte de que se está enseñando en lengua originaria, en 4, 5, 6 de primaria para formación de maestros. Estamos en la posibilidad de que se enseñe física, química, matemática, en lengua aymara, quechua o guaraní. En ese proceso estamos ahorita, no lo hemos consolidado, pero estamos en ese proceso. Pero tenemos el TECLO, que es el taller de lengua originaria. Dos o tres veces a la semana tiene que pasar este taller, fuera de su hora curricular.

Entonces esa es una política directa. El objetivo de esto es, como la política es plurilingüe, estos profesores tienen que construir y enseñar en la lengua originaria donde les toque ser maestros. Esa es la pretensión de la educación plurilingüe. No solo que aprendiendo aymara, quechua, aprendas y enseñes aymara o quechua, sino, si es castellano y si en esta región se habla aymara o quechua, entonces el profesor desde la escuela tiene que enseñarte en lengua indígena, a través de contenidos. No como una lengua de comunicación, no para aprender la escritura, el habla, el verbo predicado, no. Sino para aprender desde la práctica misma del contenido. Desde el proceso educativo del contenido. Esa es la política educativa del gobierno. En ese camino estamos andando.

En el caso de los maestros que tenemos en educación regular, inicial, primaria y secundaria. La estrategia consiste en utilizar y trabajar con todos los maestros que ya saben, conocen la lengua, saben escribirla, para desarrollar. Por eso estamos haciendo un diplomado, *procesos en lengua*, para que ellos puedan utilizar la lengua y empezar con el uso de la lengua, nada más.

Mientras estos tres procesos están en marcha, no es una sola cosa, son tres cosas paralelas. Pero recién estamos empezando a cosechar, a eso hay que sumarle los IPELC (Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas) los ILCs (Instituto de Lengua y Cultura) que se han creado ahora 27 en Bolivia. El objetivo del IPELC es recuperar la lengua de toda Bolivia, este IPELC tiene ILCs chiquititos por pueblo indígena originario. El ILCs tiene la función de normalizar la lengua aymara, quechua,

guaraní, siriono, tacana, guarayo, ayoreo, chimane, todo eso lo tienen que normalizar. Y una vez que lo normalizan estas son las formas oficiales las que se tienen que traducir en el proceso educativo. Entonces, el ILCs es una estructura que se articula a todo esto, y ahí es donde se genera el desarrollo de las lenguas.

Anexo 12

Entrevista ROBERTO AGUILAR GÓMEZ

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Entrevista lograda

15 de noviembre de 2015

3 de marzo de 2016

Lugar en las oficinas del Ministerio de Educación de Bolivia.

Santos Diamantino: ¿Cuál es el papel del Ministerio de Educación en el tema de la educación indígena, y su rol en la educación superior?

Roberto Aguilar Gómez: Uno de los temas que ha estado presente con fuerza, en los procesos desde 2006 en adelante fue el tema educativo. Como un tema que había sido posicionado en el periodo liberal como un referente que estaban dirigidos y redirigidos en la concepción a reestructurar en la concepción de Washington, es por eso que este tema, la ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, se ha ido poniendo como uno de los temas de debate. Desde el 2006 cuando se inicia el proceso del congreso educativo y ya estamos en fase de implementación.

Para poder comprender la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, como una alternativa a los modelos neoliberales en el ámbito educativo, es importante comprender que esta Ley tiene un contenido histórico, acumula una serie de construcciones históricas, y a partir de ello se constituyen su esencia misma, en uno de los momentos más importantes de la historia de Bolivia. No porque estemos a la cabeza del ministerio hacemos esta afirmación.

Quiero compartir contigo, lo que para nosotros como gobierno significa, el sentido histórico es la fuerza de la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez y este proceso de Revolución Histórica como hemos denominado.

Santos Diamantino: ¿Qué temas destaca de la Ley en relación al indígena Ministro?

Roberto Aguilar Gómez: Un tema que hemos destacado es el momento histórico de la educación. Bolivia ha tenido por lo menos en los dos últimos siglos (XX y XXI), cuatro momentos significativos. Para la década de los 20, todo el contexto de las Reformas liberales en el tema educativo, articuladas a un momento económico que es muy fuerte, donde la minería del estaño se va posicionando como uno de los referentes económicos y toda esa historia del metal de Patiño, Hochschild y Aramayo, como los grandes mineros de la época liberal, y esto marca el rumbo de la economía boliviana. Pero al mismo tiempo van marcando el rumbo de las relaciones sociales, fundamentalmente las relaciones educativas en la ciudad como en los pueblos indígenas.

Para la década de los 20 ya Patiño, ese gran potentado del estaño, constituía uno de los soportes de lo que era la economía boliviana. Y van planteando a través de los gobiernos que estaban estructurados, bajo su dominio e influencia un proyecto

educativo que tienda a responder a las necesidades de lo que ese momento era la minería.

¿Qué significaba? Para la población de 1920-1930 que estaba constituida por los indígenas 70, 80 % analfabetos, sin educación. Por lo tanto excluidos, y determinados a ser mano de obra barata, en un contexto obrero. De ahí es que se les enseña todo un *proyecto de incorporación del indígena al contexto educativo*. Fundamentalmente orientado, dándole los fines y las bases para que pueda incorporarse como mano de obra barata y obviamente en condiciones no adecuadas en el contexto de la minería.

Un segundo momento de la educación, se da en el contexto de 1952 -1955, todo el periodo anterior de la minería estaba caracterizado por lo feudal capitalista, las relaciones en el campo eran feudales, de patronaje, servidumbre, y en el contexto de la minería eran relaciones capitalistas. Este periodo capitalista se ve quebrado después de un largo periodo de acumulación histórica.

Se llega a 1952, lo que se conoce como la Revolución del 52 y se impulsa la Revolución Nacional, la Revolución Democrático Burguesa.

Santos Diamantino: ¿Cuál fue el objetivo de este proceso de transformación estructural?

Roberto Aguilar Gómez: El objetivo estaba dirigido a romper las bases feudales o semifuedales, y el pongueaje, e incorporar a las diferentes clases sociales a un proceso de desarrollo, industrial del país sobre la base capitalista. Por lo tanto, 1952 es un momento histórico que quiebra todas las relaciones feudales predominantes en el campo, y es el momento donde se lanza el voto universal, la reforma agraria, el cogido de la educación en 1955, el apoyo a la mujer.

En el contexto de la educación se da el momento más importante que es el Código de la Educación Boliviana, que va ser reivindicado por el magisterio, va ser reivindicado por el conjunto de lectores como uno de los más avanzados. Y obviamente estuvo vigente durante muchísimo tiempo. El Código de la Educación Boliviana constituye un hito en el marco de la educación, se toma conciencia de que *la educación es parte fundamental de la liberación de los pueblos*.

Si bien se logra avances importantes, *algo que quedo pendiente es el contexto de lo indígena dentro de este código*. Se democratiza la educación, se establece en mantener por parte del Estado la educación y desarrollar la educación para todas y todos los bolivianos. Pero deja de lado un componente fundamental y es el derecho a la educación. Además es el derecho democrático que debe ser universal. *El derecho a la educación debe estar en el contexto de cada uno de los pueblos y naciones, en cada uno de los contextos de lengua y cultura*, y esto no lo hizo el código. Democratizó la educación pero sin resolver el problema indígena.

El Código de la Educación Boliviana está vigente desde 1955 hasta 1994. En Bolivia el consenso de Washington y las ideas neoliberales, empieza a incorporarse a partir de 1985. Para este año Bolivia entra en crisis económica, una de las peores de su historia, con tendencias de 25.000% de inflación otros de 9.000%, dependiendo las reglas de cálculo de los precios. Pero lo cierto es que en 1985 Bolivia entra en

quiebra, porque el Estaño producto del Buffer stock (reserva de estabilización) de EE.UU. quiebra el precio del estaño formalmente queda en cero. Y la estructura económica de Bolivia iba a pérdida.

Por lo tanto, ante una situación de hiperinflación viene una respuesta neoliberal, se disputa entre los Boys de EE.UU. quien fue el autor del decreto supremo 21060 que fue el que modificó las relaciones económicas de una economía del 52-55, que se sustentaba en el estado del bienestar, en un capitalismo de Estado, y el 85 cambia a formas radicalmente neoliberales.

Se disputa quien fue el autor, porque el cambio fue radical. Controlaron la inflación a través de una hiper desocupación. La estrategia fue reducir a los demandantes. En la ley del mercado, mientras más demanda haya más precio va ver, sino hay producción y hay muchos demandantes innegablemente va venir la situación de crecimiento de precios. Como no los podía eliminar físicamente los eliminaron laboralmente, y este fue uno de los mecanismos que se usó en la minería. De 25.000 mineros expulsaron de las minas, además expulsaron de sus casas acerca de 25.000 bajo un denominativo que fue, *la relocalización*.

Este proceso da el inicio de lo que es el periodo neoliberal, inmediatamente para 1994 se establece *las políticas sociales, fundamentalmente la política neoliberal*. En este contexto se incorpora la ley 1565 que estuvo vigente hasta el 2010.

La ley neoliberal de 1994, planteo una serie de políticas que son coincidentes en América Latina, porque vino bajo libreto, mandato del Fondo Monetario Internacional, esto lo digo no por usar un elemento discursivo, sino porque así fue. En el convenio de 1990 o 1992, se establecía que Bolivia para recibir el apoyo del F.M.I. apoyo presupuestario debería realizar un conjunto de reformas, ya lo había hecho en la economía, en algunas temáticas, seguridad social. Pero faltaba la Reforma Educativa, y le plantea el F.M.I. para recibir mayor apoyo debería transformar la educación. Ahí se aprueba la ley 1565 de corte neoliberal, privatizadora, privatizante. Con una serie de referencias con temas vinculadas a la currícula, vinculadas a la estructura docente, vinculadas a lo universitario, al tema de la autonomía, etc.

En resumen, para comprender por qué se llega a la Ley N° 070, está referido que esta ley 1565 de corte neoliberal buscaba de la manera más sencilla de aplicar, porque así está escrito lo que Milton Freeman planteo en su texto *La libertad de elegir*, donde decía; *si nosotros le damos a alguien todo gratis, no lo va valorar, pero si le cobramos aunque sea un dólar lo va comenzar a valorar*. Y obviamente bajo esta concepción se consideró que en Bolivia debía cobrarse por lo menos un dólar, dos o tres dólares, a los padres de familia y etc. y a toda la sociedad, para que puedan valorar lo que el Estado hacía al prestar un servicio como era el servicio de la educación.

Y se pone con fuerza el sentido del servicio de la educación, en un dialogo con estudiantes y dirigentes decía, que en el contexto de Bolivia, el tema de los denominativos de las instituciones estaban vinculados a esto. Como se llamaba el que administraba esto, "Servicio de Educación Departamental", por lo tanto se tenía la conciencia que la educación era un servicio que el Estado lo brindaba.

Este servicio se vinculaba a la docencia que tenía que estar en el marco del mercado, se aperturan procesos de liberación de la educación, se promueven procesos de municipalización, que gracias al trabajo de muchos intelectuales, de Latinoamérica, nosotros logramos tener documentos, de la municipalización en Chile y nos sirvió de referencia del intento de la municipalización de la educación en Bolivia, solo se quedó en lo elementos de infraestructura y equipamiento, la parte más material.

El tema de los docentes no es transferido al ámbito municipal, los sindicatos constituyen una resistencia dura, a todo este intento de trasladar la docencia a lo municipal, la planilla docente, la planilla del magisterio no es transferible y se queda en un contexto intermedio.

Otro tema que es privatizado es el tema de la docencia, a través de la licitación vía convocatoria por prensa a las Universidades para que puedan adjudicarse. Una de las Normales se licitó, se sacó una lista de normales ofertándolas a las Universidades para que puedan hacer propuestas de cuantos millones pagaban el administrarlas.

¿Qué significaba esto hermano?, por más que la Universidad se hizo cargo de varias, se licitó a universidades publicas pero también a privadas. Por lo tanto la Normal de Warisata era administrado por la Universidad Privada de San Francisco, mientras que la Normal Simón Bolívar era administrada por la Universidad Mayor de San Andrés, lo de los santos es pura coincidencias en las universidades. *Ahí es donde viene el tema de una desestructuración de formación docente para el magisterio*, viene una suerte de desestructuración curricular, institucional, del perfil, de todo.

Encontrábamos que la Normal Simón Bolívar administrada por la UMSA, se formaba a un maestro de primaria bajo un enfoque, una carga horaria, perfil, y teníamos un maestro de primaria. La Normal Enrique Finot de Santa Cruz era administrada por la Universidad Evangélica, y tenía otro enfoque, otra mirada, otro perfil, otra carga horaria. Se desestructura, y encontramos mucho tiempo después, maestros que fueron formados como maestros de física para secundaria, maestros de química, maestros de biología, y de pronto encontramos en otros espacios, maestros de física o química, maestros de físico matemática, ese fue un proceso de licitación, desestructuración y obviamente neo liberalización de las normales.

¿Cuál es la intención de revisar la historia hermano? El neoliberalismo quiso desestructurar el propio Estado, la propia sociedad, el sistema educativo, hacerlo espacios vulnerables y obviamente a partir de ello, *llegar al objetivo central que es hacer de la educación un negocio*. Eso nos dejó la 1565 o Reforma Educativa de 1994. Pero no quedó ahí también nos dejó otros problemas. Oíste de Andrés Openheimer, decía, hablando de la prueba PISA, estas pruebas estandarizadas, tomó una de mis declaraciones que hice en un sindicato de maestros en la Argentina, y el sindicato lo titula diciendo que el PISA es neoliberal, lo sintetizaron esa idea, que en el fondo es cierto, pero obviamente tiene una explicación. Y ahí agarra Andrés Openheimer, sobre mi persona que dice *“el Ministro de Educación es un cobarde, igual que venezuela”*. Diciendo que el que está en PISA es valiente, el que no está es

un cobarde, porque no quiere evaluarse, por lo tanto no quiere hacer seguimiento a su educación. Y no es eso.

Si me preguntan a mi cuál es el nivel de educación de su calidad, de por lo menos en los dos años anteriores, no necesitaban para decir que la calidad era pésima, que todavía tenemos una calidad con serios impactos, porque lo que estamos transformando, estamos en el 5 año curricular, lo demás nos dejó los neoliberales. Si tendría que decirles como es la calidad es mala, porque eso es lo que nos dejó la 1565, la ley neoliberal, no está que se aprobó en 2010. Por lo tanto no necesitamos prueba PISA, pero es eso lo que nos han dejado y es lo que queremos cambiar.

Santos Diamantino: ¿Pero Ministro, cómo cambia la educación y cuál es su incidencia en el mundo indígena?

Roberto Aguilar Gómez: hermano para entender eso primero debes ver cómo funciona la estructura de los ministerios. Mira la educación se transfirió a los gobiernos municipales el derecho de propiedad sobre los bienes muebles e inmuebles del servicio público de educación, consistentes en establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario. Asimismo, se les transfirió la obligación de construir, equipar y mantener la infraestructura educativa. Las gobernaciones tienen la responsabilidad de administrar, supervisar y controlar los recursos humanos de los servicios de educación en el ámbito departamental. El Servicio Departamental de Educación (SEDUCA) es un órgano operativo y desconcentrado de las gobernaciones del Departamento, su función es formular de manera participativa el Plan Departamento de Educación con base en los planes distritales. Ahora también está la Dirección Distrital de Educación que es un órgano desconcentrado del SEDUCA, su función es administrar y controlar el servicio privado en el ámbito del distrito educativo. Luego viene el Núcleo Educativo que está a cargo de un director, es el conjunto de unidades educativas.

Un Núcleo Educativo corresponde a la unidad socioeconómica o sociocultural local (como ayllu, comunidad, tenta) en el área rural, y al barrio en el área urbana. Posteriormente está una Unidad Educativa donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de una planificación participativa donde pedimos la relación teoría y práctica de la educación. En el caso de las Universidades Públicas cuentan con un organismo nacional de coordinación que es el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB, que es el encargado de coordinar y programar las actividades académicas y administrativas de las universidades del sistema público, en las privadas responden a la ANUP Asociación Nacional de Universidades Privadas creado en 1992.

Pero antes debes ver la historia o su formación, en ese contexto, con algunas complejidades, en 2006 en el congreso de educación, comenzó con un planteamiento tradicional en el contexto sindical, lo convoca el Ministerio de Educación de quien ya sabes cómo funciona, y che, se intenta desarrollar dentro de una experiencia sindical este tema.

Cuando se convoca a un congreso, lo primero que uno se pregunta es y cuántos delegados tendremos, y ahí viene la pugna, la discusión el debate, unos quieren tener más y argumentan para ello. Cuando se preguntó cuántos maestros deberían

participar, la respuesta era obviamente sólo los maestros, porque somos la esencia del proceso educativo. Pero los padres de familia vienen con una fuerza y dicen, un ratito nosotros somos los padres y madres son nuestros hijos quienes educan los maestros, también tenemos el derecho a participar. Y ahí vienen los sectores de los Pueblos Indígenas y Organizaciones Sindicales, rurales y campesinas, y dicen un momentito, *ustedes educan a nuestros hijos, ustedes son parte de nosotros, por lo tanto nosotros somos los que deberíamos tener orgánicamente la mayor presencia.*

Y viene un debate el tema numérico, el debate por quién preside el congreso, viene un debate por tradicionalidades dentro de un contexto de organización que obviamente termina no muy bien, termina con rupturas. Los maestros no pudieron dirigir el Presídium, el Ministro de entonces quería dirigir, los padres decían que tenían el mayor derecho, entonces no se pudo concretizar entonces se rompió las relaciones. Pero dejó una base que se articula en la Ley Avelino Siñani Elizardo Pérez.

Estas bases se convierten en principios y sobre las mismas se articulan. Esta ley está dentro del proceso de transformación, y construcción del nuevo Estado.

Y decía el proceso en Bolivia ha estado articulado desde la Asamblea Constituyente, desde los congresos de cada uno de los sindicatos, organizaciones, etc. dentro de un marco irreverente, en el sentido de que ha podido cuestionar y poner su dedo en las llagas de aquello que ha quedado como herencia académica, teórica, de Estado, concepciones y construcciones ideológicas.

Cuando se empezó a plantear por parte de las organizaciones indígenas, *la necesidad de un reconocimiento por parte del Estado Plurinacional.* La teoría del Estado en todas sus versiones, planteaba que no podía constituirse un Estado Plurinacional, la teoría nos dice que es Estado-Nación, porque obviamente la base es capitalista y el mercado interno se articula, etc. y de pronto, los sectores indígenas, los que con mucha fuerza comenzaron a cuestionar estas tradiciones, comenzaron a plantear un tema frente a lo que ya estaba establecido.

La teoría del Estado Hegeliana, Weberiana, o la teoría incluso marxista, nos plantean y nos dan las respuesta, y los indígenas responden; quién lo dice, no pero lo plantean grandes teóricos constitucionalistas; de dónde, bueno en el contexto del desarrollo constitucional europeo se planteó; y para dónde escribieron ellos, conocen la realidad aymara, quechua, guaraní, y ahí vino un primer cuestionamiento a las tradicionalidades académicas de interpretación del tema constitucional.

Este tema permitió construir el nuevo Estado, a través de rupturas de lo que tradicionalmente se había manejado en temas constitucionales. Y uno de los temas que se plantea ahí de rupturas hacia lo tradicional es el ámbito educativo.

En el ámbito educativo se incorporan tres componentes: el primero es la *necesidad de la participación social, de la participación plena de todos los actores educativos.* Quisiera que te fijes el artículo 2 de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez. Es un principio de la Ley el que haya participación social, padres madres de familia, comunidades, sindicatos organizaciones, etc. esta es la esencia un enfoque descolonizador, despatriarcalizador, des-neoliberalizador, ese es un poco la participación social. Es lo que intenta borrar lo que el neoliberalismo quiso hacer por

la fuerza. Y esto es bien clarito, hay un texto de Franco Gamboa, que dice la Ley 1565 de la República de Bolivia, no fue comprendida en su verdadera naturalidad, por ejemplo los padres y maestros como siempre enfrentados por sus privilegios y enfrentaron la ley, nadie la comprendía la Ley N° 1565. Cómo se impuso entonces por la vía de la fuerza, por la vía de la condicionante, por la vía de la imposición. Frente a esto la Ley 070 incluyó el tema de la participación social como el componente más fuerte.

Y esto te lo resumo, la Ley Avelino Siñani fue presentada en el ampliado nacional de maestros urbanos, de 56, 53 aprueban la Ley y 3 la rechazan. En el ampliado de maestros rurales, se saca un voto resolutivo afirmando que el proyecto de ley Avelino Siñani se convierta en patrimonio del movimiento sindical del magisterio, por lo que no permitiremos se cambie ni una coma. Esta fuerza permite ir en la aprobación en el ámbito del magisterio. Segundo se hacen los eventos con los padres de familia, con los consejos de los pueblos originarios los CEPOs, se con la COB, CSTUCB, con todas las organizaciones. Y poco se va aprobando en una ley para todas. No hubo mucha oposición política, porque retoma el consenso.

El segundo punto el tema de las unidades fiscales, privadas y las de convenio, es lo que deriva del reconocimiento de la Constitución a estas tres posibilidades. Bolivia tiene cerca de 16.000 centros educativos de los cuales 14.000 son fiscales. En Bolivia no se cierra a estas tres posibilidades de estudio, pero algo que si se ha hecho es mejorar las condiciones de infraestructura en unidades educativas fiscales a lo que era antes.

Tercero se incorpora el tema de los derechos de los diferentes actores educativos, de los padres y madres a escoger sus hijos, de los maestros a tener una movilidad funcionaria y obviamente se los retira previo proceso, y reconoce el escalafón del magisterio como instrumento de asenso interno, al tema de la sindicalización, se incorpora el derecho a la organización estudiantil, esto fue una demanda de los propios actores, estudiantes maestros que tienen sus propios estatutos, tienen sus propios mecanismos. Y la ley 070 lo que hace es establecer parte del ámbito legislativo, por lo tanto, es obligatorio respetar la estructura de los actores.

Un ultima temita es la promoción del deporte, tu sabes que el Presidente de Bolivia es el primer deportista de Bolivia, y considera que el deporte es salud, educación, convivencia, integración, y por ello esta como uno de los principios esenciales.

Sintetizándote Bolivia avanzó mucho en tema educativo, porque se logró transformar temas como la inversión en educación, en este momento estamos en un rango de 7,9 a 8,3 % de inversión del PIB, somos el primer país en América del Sur con mayor inversión, el punto es hacer una educación digna frente al neoliberalismo que fue destructivo. Gracias.

Anexo 13

Entrevista a NOEL AGUIRRE LEDEZMA

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Entrevista lograda en fechas:

13 de febrero de 2015

22 septiembre de 2015

Santos Diamantino: ¿Don Noel como usted observa el tema de la educación indígena?

Noel Aguirre: Mira, las leyes de los periodos anteriores han estado muy condicionados a las políticas económicas, de carácter político que haya existido en ese momento, la mejor constatación es el periodo del neoliberalismo y ese modelo aprobado en 1994 llamado Ley de Reforma Educativa, que quiere decir esto, que todas las reformas en educación fueron marcados por corrientes externas, por un lado estaba la educación y por el otro la economía. La educación estaba controlada por ciertos supuestos expertos quienes determinaban el tipo de educación, pero estos expertos no recogían la mirada nacional, sino lo que recuperaban eran corrientes, teorías, metodologías del exterior, de ahí el gran aporte de la ley 070. lo primero que se hace en 2006 es presentarlo en un Congreso Educativo, y ahí se aprueba la primera versión de la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez N° 070, y desde esa fecha, desde septiembre de 2006, hasta 2010 se realiza una serie de eventos para consensuar con todas las entidades la Ley 070.” El primer mandato de la ley, que además se recoge de la Constitución Política del Estado, es la educación absolutamente para todos, el segundo mandato es que la educación debe ser democrática, plural e inclusiva, y una tercera elemento más es que recoge las experiencias que hay en Bolivia y una experiencia es la que han generado Avelino Siñani y Elizardo Pérez, por eso se debe el nombre, y esta es la escuela Ayllu de Warisata.

Santos Diamantino: ¿En que se sustenta el modelo de educación de Bolivia don Noel?

Noel Aguirre: Compañero cuando hablamos como gobierno del modelo educativo sociocomunitario, productivo, primero es sustentado en el hecho social, además que sea democrático y llegue a todo el mundo, segundo que está basado en principios, valores de todas nuestras culturas, las que son ciudadinas, las que son de nuestros pueblos indígenas, pero además es productiva en el sentido de la creación material e intelectual, pero además mirando el contexto, el territorio, los principios filosóficos, que tiene nuestra constitución.

Dentro de la ley 070, el maestro es sobre todo el investigador, el creador, otra vez lo productivo, es el que va viendo su práctica y va generando nuevas cosas, para nosotros hay que trabajar mucho en el tema de su formación. De esa manera, derivada de la ley se comienza hacer un Programa de Formación Complementaria para Maestros y Maestras en Ejercicio PROFOCOM que dura

dos años. La Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez de manera expresa, cree en el valor que tienen los maestros quienes pueden también contribuir al cambio, y cambiar desde su misma práctica y eso es lo que estamos haciendo en todos los procesos.

Santos Diamantino *¿Cómo Estado qué tipo de educación es la que están queriendo implementar, se está haciendo algo por el indígena en ese sentido?*

Mira, nos queda claro, que la educación no puede reducirse a la escuela, a la educación inicial como se llama, primaria, secundaria, y después ojala puedas ir a la universidad, o tal vez a algún instituto superior, y acabo todo. En nuestra visión hay otras formas de educación necesaria. Entonces, la puesta es, que todos tengan una educación, si el país es plurinacional, quiere decir que reconocemos las distintas nacionalidades, y queremos que convivan, en complementariedad y equidad. Entonces la economía también tiene que ser plural, debe reconocer los valores occidentales, como los valores de la comunidad. Entonces ahí surgió la idea de una educación plural. Hay que reconocer las distintas formas de educación que la población tiene. Estas tres formas de educación, regular, alternativa y especial, y superior, para nosotros tiene el mismo estatus. Y el objetivo es llegar a poblaciones de frontera, llegar a las personas con discapacidad...la educación está vinculado con la producción y la economía, la educación tiene que crear, la educación tiene que tener sus frutos, no puede quedarse con un trabajo de aula, teoría más teoría. De ahí aparecen otros dos elementos, lo del territorio, no puede haber vínculo con la economía sino pensamos en el territorio. Y en el territorio sino pensamos en las potencialidades, profesiones con las características de ese territorio. Y ver qué relación este tiene con la producción... no puede haber una escuela ajena a la realidad

Santos Diamantino: *¿Qué hicieron como ministerio por la Educación del indígena? ¿Qué actividades se emanan del Estado Boliviano que favorezca a la educación del indígena?*

Noel Aguirre: Lo que hemos hecho hasta ahora en su conjunto es trabajar tres conceptos, *educación, trabajo y tecnología*. Lo que se intenta es mostrar una visión más ampliada de lo que es tecnología, alguno piensa que tecnología sólo tiene que ver con los aparatos, cuando más bien es una cuestión mental, de procesos mentales que uno va creando ideas por ejemplo. Eso es lo que hemos hecho, no queremos que el indígena se restrinja a manejar la computadora, del internet, en el manejo de un celular, que vaya más allá.

Pero además hemos tratado de vincular esto con lo que es la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez. Preguntándonos como esto se debe trabajar desde inicial, primaria y secundaria. Por ejemplo fomentando la observación, pero además vinculando la secundaria con la visión productiva y obviamente con el uso de logros tecnológicos. Eso por un lado.

Por el otro lado hemos tratado de hacer notar que un maestro debe aplicarlo absolutamente en el conjunto de sus actividades educativas, realizándolo en

primaria, secundaria, cuando hace matemática, música. Entonces desde el ministerio se han recogido varias experiencias sobre este tipo de métodos.

Santos Diamantino: *¿Cómo justifica el problema de la educación indígena? ¿Cuáles son sus propósitos? ¿Propone una teoría de la educación, cuál es? ¿Cómo mediante esa propuesta se alcanzará objetivos?*

Noel Aguirre: Hablando de la revolución educativa boliviana, que es lo manejamos nosotros como idea y praxis. Nosotros de entrada preferimos *que no se llame Reforma, porque lo que estamos haciendo es un trabajo de fondo*. Es un trabajo que incide en las estructuras no solamente en el sistema educativo, sino en todo lo que es la educación, no se prioriza sólo lo indígena.

Por eso es que nosotros hablamos de Revolución Educativa, no de reforma. Pero además la experiencia de la Reforma Educativa es para nosotros algo que viene del periodo neoliberal, y entonces también ahí tenemos que marcar una diferencia.

Lo que nosotros estamos haciendo es una Revolución Educativa, estamos construyendo una alternativa a las Reformas Educativas neoliberales y también colonialistas.

Para entender esto, primero tienes que preguntarte *¿Qué entiendes por mercantilización? ¿Qué entiendes por privatización?* Una primera aproximación al tema de la mercantilización, o de privatización es hablar de un bien por ejemplo, o un servicio que tiene precio, que se compra, que se vende, que tiene ganancia. Pero además se intenta que sea de propiedad de privados, ese es básicamente y uno tendría que pelear básicamente contra esto.

La idea nuestra es que un bien como la educación no se convierta en mercancía. Pero a nuestro juicio si bien esa apreciación es real, es todavía reducida. el hablar de mercantilización y privatización supone hablar de varios otros elementos más. Esos otros elementos son:

1) *La concepción política, historia y contexto.*

Todos tenemos una posición política que tiene historia y además contexto, ese es un elemento que le permite al mercantilista y privatizador ubicarse. No es una apreciación funcional, operativa de cómo se maneja la educación, sino por detrás está cómo concibe a la sociedad, a la educación, economía. Una serie de elementos de aquellos que sustentan la privatización. Ahí hay la necesidad de conversar con la parte política en mi juicio.

Estimado cuando vemos este primer elemento nosotros lo vemos desde la Educación Popular. Y realizamos tres lecturas y acciones; a) *una lectura crítica, indignada de la educación*, hay que leer qué pasa con la realidad en función de eso uno se posiciona, estando a favor o en contra; b) el otro *análisis es qué intencionalidad hay, opción ética-política, la emancipación y lo revolucionario*, ideas que toque las estructuras; c) *este tercera lectura tiene que ver con la militancia en movimientos sociales-políticos*, sin esto no hay cambios, *los sujetos de transformación tienen que estar vigentes*. Para la concepción política tiene que ver estos tres elementos.

Veremos algunas ideas desde la realidad boliviana. En el último tiempo desde 2006 a la fecha hemos intentado hacer una buena lectura de la realidad, qué supone eso para nosotros; *interpretar, posicionarse, actuar en consecuencia y transformar la realidad*. Y hay dos instrumentos la historia y la lectura del contexto. En últimas hay que discutir qué es sociedad, civilización, qué economía y ese resultado va darnos si es mercantilización o no en la educación.

Para hablar de lo indígena tenemos que ver algunos hechos de Bolivia, tienes que fijar algunos Hitos. En nuestra lectura hay unas fechas. La primera es en 1492 lo que se llamó el día de la raza, dice el que vino fue Colón. Ahí lo que hay que interpretar, que no es el día de la raza, ni nadie nos vino a descubrir.

Para nosotros es el choque de dos o más culturas. En nuestras tierras había civilizaciones establecidas que inclusive tenía formas de educación. Y no es que vinieron unos europeos y no vinieron a enseñar y desarrollar, sino que nosotros estábamos desarrollando un tipo de sociedad un tipo de cultura y ahí es que se sobrepone. En otras palabras estamos hablando de una invasión, de un colonialismo, y ese es un elemento que hay que trabajarlo, o los que vienen personas como ustedes que se dedican a la educación deben mejorarlo.

En ese periodo nosotros rescatamos un concepto que es netamente indígena, educación en y para la vida que viene de la naturaleza, de la vida diaria, con la práctica, etc.

Otro elemento, 6 de agosto, 1825, ese día disque se recuerda la independencia de Bolivia, ese día se funda la República de Bolivia. Si tu vez en la ciudad de Sucre hay una foto en donde hay una asamblea compuesta por 30 personas, y todos son hombres. La fundación de la República de Bolivia se dio sólo con la participación de hombres. La vestimenta de los mismos es con saco atrás, no hay obreros no hay indígenas, no hay campesinos, no hay mujeres. Pero si hay curas, sacerdotes, además en el lugar donde se dirige, y eso habría que analizar y revertir en la lucha contra la mercantilización y privatización.

En la fundación sólo intervinieron ciertos doctorcitos, ciertos curitas, ciertos europeos digo yo, que se rebelaron contra sus compatriotas españoles porque no querían pagar impuestos. Y no era que estaban muy preocupados por la llamada independencia, republica. En la escuela y el colegio eso estudian los indígenas, esa ruptura con su realidad, entre unos que detentaban el poder y otros que eran parte de esa sociedad.

Es verdad que Bolivia fue fundada un 6 de agosto de 1825 pero sin naciones, tenía la institucionalidad pero no reconocía la existencia de aquellos que eran parte de esa sociedad. Había un estado que no tenía naciones, no tenía nacionalidad. Esa lectura para luchar contra la mercantilización y la privatización es un tema elemental, y ahí es donde nosotros nos tenemos que posicionar.

Ahora tienes que comparar en otra imagen política de refundación en 2009, en la testera ves al Ministro de Educación Roberto Aguilar Presidente y Vicepresidente de la Asamblea Constituyente, en ella puedes ver que hay indígenas, mujeres, hombres con poncho con terno, es más inclusivo, no es como en 1825. En 2009 se funda el Estado Plurinacional, es un tiempo donde se pasa un momento mono cultural a un

país con diversidad cultural, la diversidad de las naciones, la complementariedad, la equidad de un Estado Plurinacional. Eso significa también parte de la lucha contra la privatización de la educación, de la sociedad, de la política, es algo central

En otras palabras hay que mirar elementos de nuestra propia historia.

Otro elemento en la educación indígena que hace mucho daño es lo que se introdujo en 1985, el modelo neoliberal de la educación que se extiende hasta 2005. Ahí lo que prevalece es el mercado sobre el Estado, hay mas pobres que ricos hay mucha desigualdad, existe una economía que exportadora pero no había distribución. Se exporta materia prima y eso volvía al país. En ese ámbito en 1994 nace la ley 1565, Ley de Reforma Educativa, que intentó privatizar la educación.

En toda esta historia paso que los modelos que se dieron en 1952 fue con *la idea fuerte de castellanizar, homogeneizar, querían que todos los bolivianos tengan educación pero antes hablen el castellano. Y con eso habremos hecho un cambio en la sociedad y el Estado nación se consolida.* En ese tiempo lo que existía era un Estado estatista, benefactor, que de todas maneras al hacer esto también favorecía al privatizador. 1985 ya te dije la neo liberalización de la educación.

En resumen, nosotros hemos recibido en 2005 una educación colonial, colonialidad y patriarcalizante. Además era una educación homogénea. En términos pedagógicos se copia modelos de finales del siglo XVIII, XIX, donde se asumía que la verdad es única. El racionalismo es la única que puede responder a cómo se construye saberes y conocimientos, las miradas eran únicas, entonces había una sola historia, ahí nos enseñaron que el 6 de agosto de 1825 es el día de la independencia, y el 12 de octubre es el día de la raza y todos nos creímos eso. Era eso lo que nos había dejado los periodos anteriores. Esos son elementos con los que hemos luchado y aun hay que luchar la privatización y la mercantilización de la educación.

Pero no era algo negativo sino era una especie de rebelión. *En Bolivia hubo momentos centrales que en este momento se están recuperando. La primera es que los indígenas prohibidos de estudiar, de educarse, de leer y escribir, estoy hablando del siglo XIX, ahí los indígenas se sublevaron se rebelaron y surgen las escuelas indigenales en sus propias comunidades. Y la mejor expresión de todas estas es la Escuela Ayllu de Warisata de 1931, y básicamente se desarrolló con cuatro elementos que ahora se están trabajando, el primero era una rebelión una propuesta educativa pero que tenía fin político que era liberarse frente a los que les estaban oprimiendo en ese momento. Segundo era parte de esa comunidad y había construido LA EULACA donde todos los indígenas tomaban decisiones, no eran todos los indígenas educadores, eran miembros de la comunidad, autoridades de la comunidad, y otros nombrados por la comunidad.*

Pero además donde imperaba la solidaridad, la reciprocidad, y había un trabajo compartido. Los niños trabajaban en la necesidad de su escuela, además la identidad cultural como aymaras, indígenas, vinculando con el taller. También hubieron varios momentos de rebelión. Y la Ley como tú sabes se llama Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Nuestro gobierno retomó la experiencia de la Escuela Ayllu, retomamos a quienes fueron los principales dirigentes, esos dos se llaman Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Elizardo Perez es un castellano hablante que vivía en la

ciudad de La Paz que terminó yéndose a Warisata que está en el Altiplano, y aquí está Avelino Siñani que es un indígena aymara. Que era dirigente de su comunidad y decidió implantar esa escuela Ayllu de Warisata, y los dos se unieron el aymara y el castellano hablante. Esta es la mejor expresión de interculturalidad. Por eso lo de las miradas diversas y ese es un tema importante por el que se arma una propuesta educativa.

Te pregunto ¿Cuál es la opción frente a todo esto? Mira, Bolivia y el gobierno asume una Revolución Educativa Cultural Democrática y esta es una opción ética que está marcada por ciertas líneas que son fundamentales. Por ejemplo ahí está nuestro postulado, nuestro mandato nuestro convencimiento que hay que construir una BOLIVIA DIGNA, PRODUCTIVA, SOBERANA Y DEMOCRÁTICA, PARA VIVIR BIEN, en esto radica nuestro discurso. Además hay otros elementos como una Bolivia de cultura, de civilización distinta, Estado Plurinacional, Economía Plural, Socialismo Comunitario, Democracia Participativa, que obviamente han dado lugar a otro elemento la Revolución Educativa Cultural Democrática que estamos desde 2006, aprobado en 2010.

Santos Diamantino: Si es así viceministro, cómo ustedes ven a Bolivia, cómo la analizan desde el plano educativo en su generalidad, tomando en cuenta lo indígena como política pública, como ideología.

Noel Aguirre: Nosotros para hablar de esto, hacemos alusión al Plan de Desarrollo Nacional, y desde ahí hablamos también de desarrollo aunque es una idea a discutir. Desde el 2006 hemos apuntado a cuatro características. Una *Bolivia soberana* que toma decisiones e interactúa con el mundo desde su identidad y soberanía; una *Bolivia Productiva* que se convierta en matriz productiva transformada, integrada, diversificada con nuevo patrón de desarrollo, que tenga empleo, ingreso y excedentes; una *Bolivia Digna* que logre erradicar la pobreza y exclusión, que tenga un patrón equitativo de re-distribución del ingreso, con riqueza y oportunidades; *queremos una Bolivia Democrática* con una sociedad plurinacional y comunitaria, donde el pueblo ejerza el poder político, que sea el corresponsable del desarrollo. Estos cuatro elementos tienen que llevarte a interpretar como estamos entendiendo la educación del indígena.

El otro elemento que creo importante es el Vivir Bien, para los pueblos indígenas es importante este término. Y el Vivir Bien es fruto del plan nacional de desarrollo. Rememorando lo que dice el PND, el Vivir Bien es el *dialogo con y desde nuestras culturas, en nuestras culturas el Vivir Bien es una concepción de vida, es una cultura de vida*. En el artículo 8 de la CPE, si tu lees es claro el *Estado asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural, el SUMA QAMAÑA (vivir Bien), Ñandereko (vida armoniosa), Teko Kavi (Vida buena), Ivi Marei (Tierra sin mal) y Qhapaj Ñan (camino o vida noble), además del ama sua, ama qhella, ama llulla*.

El Vivir Bien no es un paradigma, o modelo de desarrollo, sino que es parte fundamental de un modo de vida, y esto incorporamos en el artículo 8 de la CPE. Todos estos elementos son la recuperación de las formas de vida que tiene nuestros pueblos, y esas son las concepciones de vida que se incorpora para el Estado y lo que manejamos como discurso compañero y los que se van desarrollando, es

nuestra posición frente a un modelo de sociedad. Nosotros comenzamos por reconocer nuestras formas de vida y eso ya es una pelea contra la mercantilización y privatización de la educación que estaba dejando el neoliberalismo en Bolivia.

Santos Diamantino: *¿Qué se debe entender el vivir Bien, Viceministro, y cómo este influye en la educación, o cómo este término se está aplicando desde el gobierno?*

Noel Aguirre: Haber aquí te voy a explicar algo, que creo debe ser importante en tu investigación. Todas las personas desde la cosmovisión del Vivir Bien, todas las personas necesitamos tener acceso y disfrute de los bienes materiales, todos nosotros necesitamos tener un techo, necesitamos tener ciertos ingresos, el Vivir Bien reconoce todo eso. Pero aquí hay una diferencia, no es el acceder a los bienes materiales para la acumulación, es para disfrutar según las necesidades que uno tiene, necesidades comunes, normales, no tiene que ser acumulo, no es así que tiene una casa y quiere tener dos casas o tres. Quiere tener un auto o dos autos o tres autos, sino tiene un auto y eso es suficiente para moverse y ese es el vivir bien.

Cuando entramos a lo acumulado, ya estamos entrando a un modelo capitalista, y no es el Vivir Bien es el Vivir mejor, esa es la diferencia fundamental que hay que hacer, esta concepción es la que estamos trabajando en todas nuestras políticas.

Ahora el acceso a los bienes materiales va junto con la realización afectiva, subjetiva, intelectual, espiritual, la identidad, fiesta, afecto, ocio, es decir; lo que es tangible y lo no tangible, es importante que haya complementariedad, el Vivir Bien te proporciona esto. Además que el Vivir Bien supone armonía con la madre tierra, con lo que nos rodea, es una visión cosmo-céntrica, es una visión bio-céntrica.

Pero no es una visión ecologista, no es una manera de ver yo individuo con mi comunidad, y mi comunidad y yo individuo con la madre tierra, naturaleza y cosmos.Cuál es nuestra relación, desde el Vivir bien yo, la naturaleza, cosmos, somos parte de un mismo sistema, de una misma visión Holo céntrica. Somos parte de un todo, y ese interactúa e influye en otro. Si nosotros cortamos árboles, nos estamos quitando vida.

En el Vivir Bien es bio-céntrica por esto.

En nuestra culturas se dice no puedo vivir bien si los demás viven mal, por eso es complementario. Y detrás de esto está el reconocimiento de las culturas, el socialismo comunitario, y esta una sociedad donde se toma decisiones a partir del conjunto de la población. Y ahí está la democracia participativa. Esos son elementos que configuran todo lo que es esta concepción *política, historia y contexto del que te hable al inicio de esta entrevista*. Lo importante es que cuando uno se posiciona, tiene que luchar desde la sociedad, desde su realidad, por otra cultura, por otra civilización, por otro modelo de economía, de Estado, y esa transformación es la que va incidir en la educación. Se lucha contra la mercantilización la privatización porque en Bolivia se está pasando por un Proceso de Cambio, desde una civilización, desde una concepción de vida.

2) *Origen, propiedad y uso de recursos económicos.*

Te hable de un segundo elemento al inicio, que es el origen, la propiedad y uso de recursos económicos en Bolivia, sobre todo en la educación. Cuando uno habla de mercantilización y privatización, es el origen, la propiedad el uso de los recursos. De los recursos económicos, financieros, cómo esto se genera, quien tiene la propiedad, y cómo se distribuye. No a una escala pequeña de una unidad educativa, donde el padre de familia aporte y entonces podríamos analizar. Pero el otro tema es el recurso que tiene un país, de dónde los obtiene, quién maneja esos recursos y cómo los redistribuye. Ese es un tema central en mi juicio para temas de mercantilismo y privatización en la educación.

En el análisis que hasta aquí te comenté, nuestro presidente decía, que todos los años tenemos déficit fiscal, nuestros ingresos de carácter fiscal eran menores respecto a los egresos. En diciembre no teníamos recursos para pagar el aguinaldo, y se hacía ir al Fondo Monetario internacional, y ahí nos decían que para que te demos plata, tienes que comprimir lo que es las políticas sociales, tienes que comprimir la cantidad de empleados que tienes en el aparato administrativo, y como necesitaban recursos terminaban aceptando esas medidas.

En nuestro juicio como gobierno, no puede haber desmercantilización, desprivatización, sino tenemos *soberanía económica*. Si la disponibilidad de recursos la generas tú como país, no lo tienes a disposición menos para distribuirlo. Entonces ahí viene la discusión, de dónde viene los recursos para el país, cómo se dispone de estos recursos y a quiénes se destina, es un tema fundamental para el tema de la desmercantilización.

Por eso hablábamos de varios elementos como soberanía alimentaria, tecnológica, pero en este caso es más de soberanía económica y ahí voy a comentar algunas cosas. Ahí le llamamos las bases de la soberanía económica, y nosotros creemos que las bases están *en la nacionalización de los hidrocarburos*, Álvaro García Linera decía por ejemplo, si antes las petroleras se llevaban un 82% de los beneficios de nuestros recursos naturales, ahora sólo se llevarán un 18% y el 82 % será para el Estado. Ahora recibimos más plata en comparación con el periodo neoliberal,

El 1 de mayo de 2016 se mostró que se puede luchar por nuestros recursos y por sus manejos. No sólo es insultar creyendo que el Estado es malo en manejar empresas. Nosotros como gobierno hemos hecho que se privilegie el Estado. La intervención del Estado en la economía boliviana en 2006 era del 6% ahora 2015 está al 43% hemos recobrado la soberanía, somos protagonistas del desarrollo. Hay que recuperar los recursos pero no quedándonos ahí, sino además hay que invertir, y regenerar lo que es nuestro Estado. Hasta 2015 el manejo de PIB en Bolivia es del 4.2%. en nuestro gobierno se entiende que es mejor distribuir los recursos, porque con eso se tiene moviliza la economía, y con eso genera mayor producción en la economía boliviana y eso te va permitir mayor desarrollo.

Santos Diamantino: Ministro y esto cómo se explica en la educación. ¿La desprivatización y la Mercantilización tienen algo que ver con la educación del indígena?

Noel Aguirre: Haber esta segunda idea o elemento si tiene que ver con la educación en su generalidad, porque se habla de inversión en educación, desde ahí es importante este elemento o segundo elemento.

En 2005 en el Estado republicano la inversión, mejor dicho el presupuesto del agregado del sector educación representó el 4% del PIB, mientras que hasta 2015 desde que estamos, el gasto ejecutado se alcanzó al 9%, somos el segundo más alto en América Latina. En 2005 se ejecutó 3.256 millones, nosotros hasta ahora por año 20.392 millones. Hay un incremento al 236%. Esto pasa cuando se lucha contra la privatización y la mercantilización.

3) *concepción de la educación.*

Qué pasa en educación, este tercer elemento, la concepción de la educación; qué estamos comprendiendo por educación, qué estamos haciendo por la educación, cómo formulamos políticas educativas, cómo le llevamos a las prácticas educativas, son elementos que también nos pueden marcar el tema de la mercantilización y la privatización de la educación.

Quiero comentarte para esto 2 hechos importantes, para explicar esta tendencia de la mercantilización y la privatización. Una posición más desde el Estado, y tomo dos periodos, periodo 90 y periodo 2006, de un Estado que está en Proceso de Cambio, que está con una economía plural, una revolución educativa.

En el contexto internacional de nuestra educación en los años 90 de nuestra ley de Reforma Educativa, se ve un mundo acosado y condicionado por la Reforma Educativa. Mira haciendo memoria hay algunos elementos en el contexto internacional.

Del 5-9 de marzo de 1990 se da una Declaración Mundial en Tailandia, donde hablan de la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Y lo entendieron los políticos de ese tiempo era que sólo había que preocuparse por la educación primaria y no así por la secundaria, y la educación de adultos está en veremos, primero error de lectura.

Segundo, de pronto aparecieron Banco Mundial, BID, y dijeron que la educación es uno de los elementos más importantes para cualquier proceso de desarrollo por eso hay que hacer inversiones en Capital Humano. Y nosotros creímos que por fin se preocuparían por nosotros los educadores. Pero no leímos completo lo que significa capital humano.

El capital qué supone, es la inversión de ciertos recursos para que dé cierta ganancia, réditos sino no es capital. Invirtamos en educación a cuenta de ganancia, esto luego incide en políticas de la mercantilización y privatización. En sentido entidades como el FMI, BID, BM se empiezan a interesar, ya no son financiadores ahora se convierten en asesores. Y la idea de invertir era costo beneficio, eso es lo importante porque es capital humano. Hay que descentralizar y distribuirlos a los municipios para que ellos se encarguen y hacerlo de mejor manera. Y hay que preocuparse por la formación de los maestros y después ellos aprenderán más. En el caso de boliviano nos dijeron vayan a las Universidades privadas incrementen su

conocimiento, pagando su formación académica. Se amplió la mercantilización y privatización de la educación.

En nuestro periodo 2006, cuando se aprobó la Ley en la sede de la Confederación de Maestros rurales de Bolivia, era un trabajo con las confederaciones de los maestros.

Me dirás cuál es la trayectoria, primero la Ley de Reforma Educativa fue rechazada, fue discutida, había un pedido masivo de que había que cambiarlo. Después se incorporó en el programa de gobierno de Evo Morales el 2005 y ahí se decía de manera manifiesta, la Ley de Reforma será sustituida por una nueva Ley en ese momento le llamamos inclusive Avelino Siñani.

En 2006 cuando ya estuvimos en el gobierno, se hizo un congreso y se redactó de manera conjunta el documento, una propuesta de Ley. Y nos pasamos 4 años discutiendo esa propuesta. Discutimos en los amplios de maestros urbanos, rurales, invitamos a la representación de padres de familia, a indígenas, a la iglesia católica. En 2010 es cuando se aprueba la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez.

Ahora en términos de propuesta, de proyecto, o *cómo se piensa la educación, o cómo la concebimos como gobierno la educación*, y la manera es desde la opción ética como política revolucionaria, primera cosa que se tiene es desde la CPE que se tiene a la educación como servicio o un asunto de deseabilidad social, frente a lo que es una educación como derecho fundamental.

En la propia CPE se puede ver que la persona tiene ciertos derechos fundamentales, por ejemplo el acceso al agua, a la salud, atención básica, a la educación son derechos que el Estado debe garantizarlos, mas allá de las diferencias de las condiciones. El Estado debe reconocer como un derecho inmanente de las personas de la integralidad y desarrollo. Por lo tanto debe generar las mejores condiciones para generar una buena educación, ese es el mandato que tiene la CPE y la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez.

Pero hay otra mirada que nos dice que la educación es un servicio básico, la sociedad pide, es un Estado que ofrece, pero la otra mirada está consagrado en las normas, en ese derecho inmanente de las personas como tal.

Santos Diamantino: Viceministro la educación en Bolivia es un derecho, un servicio, qué es.

Noel Aguirre: El punto es ver cómo concibes la educación en relación a la escuela, el colegio que es donde llegamos con fuerza, y está claro que la educación es mucho más que escuela. Tu pregunta aún se debate, la educación se hace en todos los lados.

Desde el mundo de la colonialidad la escuela es un espacio para privatizarse o mercantilizarse, la escuela debe preocuparse de todo. Todo aquello que es comunidad, o que este fuera de la escuela o colegio no es tomado como importante y eso hace que este cerca de privatizarse o mercantilizarse.

Pero para entender la pregunta los mandatos de la ley son claros, que dice, *descolonizar la educación, llegar a la educación intracultural e intercultural, la idea es*

construir un pensamiento educativo evitando la jerarquización. La pregunta sigue vigente ¿cómo construyes el pensamiento educativo? Nosotros estamos construyendo pensamiento educativo desde nosotros, armándola, sistematizándola y combinando algunas ideas con el conocimiento general, y armar el conocimiento pedagógico en Bolivia.

Santos Diamantino: Pero ¿en que se basa la propuesta educativa en relación al indígena?

Noel Aguirre: Te hable del vivir bien, de esa mirada cosmocéntrica, biocéntrica, la pregunta es yo creo *qué concepción tenemos de ser humano en nuestras culturas*. Y ahí la respuesta fue, el ser humano es también un ser holístico, por eso no podemos privilegiar un solo lado, Bolivia es grande y diversa, que tiene varias partes que tiene que trabajar para que se desarrolle el proceso educativo y esas cuatro partes la hemos llamado dimensiones. Una de ellas es la relación con los valores, con los principios, con tu identidad, con un ser más trascendental, que le llamamos el SER.

La otra dimensión es el conocimiento, EL SABER, la otra dimensión es el DECIDIR, es una opción política todos los seres humanos nos organizamos en base a, política, poder y comunidad. Y la última dimensión es la de PRODUCIR y HACER material e intelectualmente. Estos cuatro dimensiones son elementos básicos para crear pedagogía en Bolivia.

Ahí es cuando aparece el currículo, donde formamos nuestras competencias, objetivos, indicadores. Como gobierno y de forma holística se busca la realización del ser humano en las cuatro dimensiones, esto tiene que desarrollarse adecuadamente, si esto no fuera así no se está haciendo bien las cosas.

Una cosita, nosotros no somos un país que se mira para adentro y nada más, nosotros miramos el mundo pero desde nosotros. Por eso la educación la complementariedad, el llamado conocimiento científico y el saber conocimiento local y que puedan complementarse ambos, es un tema fundamental en nuestras concepciones educativas.

Hay el conocimiento de otras culturas, de otras sociedades siglo XXI, hay que retomarlo y trabajarlos, pero hay que construirlos desde nuestros saberes y conocimientos locales, esa complementariedad es un tema fundamental, pero con una mirada de subversión, con una mirada de rebeldía, lo que pensamos es que hay que deconstruir el pensamiento occidental y revitalizar el conocimiento local, subvertir el conocimiento establecido.

Esta idea nos ha permitido transformar todo el sistema educativo, hablamos de SUBSISTEMAS (Educación regular, educación alternativa y especial, educación superior de formación docente), AMBITOS y AREAS, y esto nos ha permitido construir un currículo base y esto nos ha permitido construir un currículo regional a partir de las culturas y eso se ha diversificado. Dónde a entrado todo esto en las áreas por ejemplo si hablamos de la educación alternativa y especial.

Todo lo que te explique tiene que ver con la intraculturalidad y la interculturalidad. Primero, hay que trabajar la interculturalidad porque nuestras sociedades cada vez reconocen más nuestra diversidad, una posibilidad de diálogo entre culturas,

equilibrando unas con otras. *No puedes hablar de interculturalidad sino potencias tus propias culturas, y eso significa dónde pones recursos económicos.*

Por nuestros hermanos indígenas se ha creado las IPLC Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, 17 IPLC se crea, como entidad descentralizada del Ministerio, en ella se desarrolla procesos de investigación lingüística y cultural. Ahora las IPLC crean al interior institutos de lenguas y culturas por cada nación o pueblo indígena originario campesino para la normalización, investigación y el desarrollo de sus lenguas y culturas. En Bolivia tenemos 36 lenguas y culturas reconocidas en la CPE. Esto es para que ellos, los aymara, quechua, guaraní, movima, etc, nos digan estas políticas hay que incorporar en el sistema educativo, desde nuestra lógica, nuestra percepción de mundo desde nuestra cultura.

Entonces, ya no será un castellano hablante traduciendo en aymara un libro para decir cuál va ser la política de educación en aymara. Es en aymara el querer exponer su idea, problematizar, la parte educativa, y nos dirá al Ministerio de Educación. Estas son las líneas a trabajar con el pueblo aymara por ejemplo. Eso también tiene que ver con la forma como uno trabaja contra la mercantilización y privatización, porque otra vez el pensamiento es propio. Gracias a la IPCL hoy muchos pueblos están trabajando en su cultura y educación, y eso es parte de lo que estamos haciendo en educación general e indígena.

Hemos trabajado en la parte económica en su distribución, porque no todos los sectores reciben lo mismo, un poco más alto será en las ciudades, luego va bajando en las periferias y finalmente en las áreas rurales. Pero hemos trabajado como mandato, es decir; la educación como derecho fundamental, donde la *idea es democratizar la educación e inclusión educativa. Esa idea nos lleva a incrementar las inversiones en educación, se realiza políticas sociales; ahí por ejemplo se da el bono Juancito Pinto, se da becas y estímulos para que no haya abandonos estudiantiles.*

Se amplía el derecho a la educación, se da una educación alternativa donde se crea el programa de alfabetización y post-alfabetización, educación especial o discapacidad hasta en casas, bachillerato modular ya que había lugares donde no se podía llegar y decidimos mandar maestros mochileros. Todos aquellos grupos de vulnerabilidad. Lo que fue negado en 1930, en 2006 decíamos el indio tiene que leer. Nosotros queremos un pueblo que comparta nuestro programa de gobierno y pueda discutir y analizar las cosas, entonces hay que alfabetizar esa es otra forma de repartir recursos del Estado.

Si te fijas las tasas de analfabetismo en la historia de Bolivia, por ejemplo en 1992 la tasa de analfabetismo era del 20,1%, en 2001 teníamos 13,8%, en 2012 tenemos 5,03%, en 2015 ya con varios años de gobierno 2,10% de analfabetismo esos son elementos que nos están ayudando a todo el trabajo educativo.

Santos Diamantino: Pero Viceministro, eso suena muy idealista desde donde ustedes trabajan, cómo operativizan su trabajo, o mejor dicho como vinculan lo teórico con lo práctico.

Noel Aguirre: Haber nosotros creemos que desde las corrientes occidentales nos han dividido hasta nuestro cerebro, unos pensamos que somos los pensadores y otros los “maquipuras”, personas que tienen que hacer el trabajo manual mientras que el

otro le ordena. La práctica con la teoría se divorció, la economía con la educación se divorció, una política social con la política educativa se divorció, había que unir y trabajar en lo que ahora llamamos *en la educación técnica, tecnológica y productiva*. Trabajar en la todos los bachilleres tengan formación humanística productiva practica teórica, tienen que ir los bachilleres del oficio a la educación-producción, de una educación productiva en regiones, que sea un bachiller humanístico técnico. Los jóvenes de hoy tienen que ser sujetos de su historia, no objetos. Y ahí nos llama los que tenemos que trabajar militantemente somos lo que somos, sujetos de la historia no somos objetos de la historia, por tanto pensamos todo el tiempo en cambiar nuestro país, cambiar nuestra sociedad, el modelo de Estado y cambiar las concepciones de educación que hasta ahora están vigentes, aquí termino compañero gracias.

Anexo 14

El jichi se lleva el alma de las personas

Narración obtenida en un trabajo de campo hecha en la materia de antropología amazónica a Don Pedro Ípamo Jiménez en San Antonio de Lomerio septiembre 2013.

Cuando uno va, por decir, al río y por ahí el Jichi lo ve, ya sea hombre o mujer, se lleva su ánimo, se lleva su alma. Llega la persona a la casa y empieza a enloquecerse, empieza a hacer cualquier estrago en la casa. Bota todas las cosas que hay en la casa y se convierte en un ser feroz. Uno en esas circunstancias no puede dominar al ser humano, porque se vuelve forzado, y es que automáticamente esa persona está con el Jichi.

Para curar a esa persona, uno tiene que utilizar el tabaco. El tabaco es el mejor compañero del cazador, o sea, del andante, y con eso hay que fumarlo al Jichi, así con la pipa, y echarle humo. Se puede buscar también la hoja del güembé, que sirve para amarrar. Es un bejuco, también es medicinal, porque tiene un olor bastante fuerte. Con eso se cura al ser humano, cuando el Jichi se lleva el alma de la persona. Eso hace que el alma vuelva a la persona afectada. Se hace como santiguándolo, así más o menos.

Y es bien fregado el Jichi cuando está con el ser humano. Cuando el Jichi tiene el propósito de llevárselo, se lo lleva nomás y se muere la persona. Se lleva su alma, su espíritu al cerro y el cuerpo se muere. A veces es curable, pero si llega a los extremos se muere. Eso ha sucedido varias veces en la zona de lomerío, hay varias personas que se han encantado⁴⁶ en los cerros. Por ejemplo, uno de los casos relativo con la verdad es, el caso de Javier, el tío de Lorenzo.

Anexo 15

Resolución Ministerial Nº 414/2012 Autorización de la implementación del PROFOCOM, art. 12, 13, 14

Artículo 12.- (CONVENIOS). Las instituciones nacionales y de cooperación internacional especializadas en educación podrán suscribir convenios operativos de carácter extraordinario y excepcional con el propósito de generar condiciones para la cooperación mutua en la aplicación del Currículo del Sistema Educativo Plurinacional, mediante el Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio – PROFOCOM.

Artículo 13.- (COSTO). I. El Ministerio de Educación cubrirá el costo del Programa con el financiamiento del PROFOCOM, según lo establecido en el Artículo 3 de la presente Resolución.

II. Las y los participantes deberán cancelar por semestre académico Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos) por concepto de matrícula en el componente de Licenciatura y Bs150.- (Ciento Cincuenta 00/10 Bolivianos) en el componente de Maestría, así como el costo de los valores necesarios para la obtención del Diploma Académico y Título Profesional.

III. Los montos recaudados por concepto de matrícula en las cuentas fiscales de las ESFM's y Universidad Pedagógica serán destinados, para garantizar la sostenibilidad del PROFOCOM y cubrir los gastos operativos emergentes de su implementación.

Artículo 14.- (CUMPLIMIENTO). Los Viceministerios de Educación Superior de Formación Profesional, Educación Regular, Educación Alternativa y Especial y las Direcciones Departamentales de Educación quedan encargados del cumplimiento de la presente disposición normativa.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Se aprueba, con carácter transitorio, la estructura organizacional de postgrado de la Universidad Pedagógica "Mariscal Sucre", que en Anexo, constituye parte integrante de la presente Resolución Ministerial, para el desarrollo del componente de Maestría del PROFOCOM, hasta la aprobación de la nueva estructura organizativa de dicha instancia. Para este propósito se utilizará el techo presupuestario con el que actualmente cuenta la Universidad Pedagógica "Mariscal Sucre".



Regístrese, cúmplase y archívese


Silvia Raquel Mejía Laura
DIRECTORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Dr. Armando Terrazas Calderón
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Dr. Roberto Ivan Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

En este documento aclara que el PROFOCOM es responsabilidad del Estado, apoyándose en el parágrafo I y el artículo 96 de la C.P.E. sobre todo apoyo al magisterio público, a través de las escuelas superiores de formación y el parágrafo II establece que los del magisterio deben participar en procesos de actualización y capacitación pedagógica.

Anexo 16

Bolivia: Decreto Supremo N° 1213, 1 de mayo de 2012

Decreto Supremo N° 1213 Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia establece el incremento económico para el magisterio.

DECRETA:

Artículo 1°.- (Objeto) El presente Decreto Supremo tiene por objeto:

1. Establecer el Incremento Salarial para la gestión 2012, para los Profesionales y Trabajadores en Salud; Personal Docente y Administrativo del Magisterio Fiscal; miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Boliviana.
2. Establecer la base de negociación del Incremento Salarial en el sector privado.
3. Establecer el nuevo Salario Mínimo Nacional, para la gestión 2012.

Artículo 2°.- (Incremento salarial para profesionales y trabajadores en los sectores de Salud, personal docente y administrativo del Magisterio Fiscal, miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Boliviana)

- I. Se establece el Incremento Salarial del ocho por ciento (8%) para Profesionales y Trabajadores del Sector Salud, Personal Docente y Administrativo del Magisterio Fiscal, y para los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Boliviana.
- II. El Incremento Salarial para el sector salud, deberá ser aplicado a la escala salarial 2011, cuyo alcance comprende a los profesionales y trabajadores que cumplen funciones en los Centros de Atención Médica en Salud bajo dependencia de los Servicios Departamentales de Salud, el Instituto Nacional de Laboratorios en Salud - INLASA, las Escuelas de Salud, el Instituto Nacional de Salud Ocupacional - INSO y profesionales médicos que participan en Programas Nacionales administrados por el Ministerio de Salud y Deportes en la atención médica.
La base del Incremento Salarial en las Cajas de Salud y entidades de la Seguridad Social del sector salud comprendidas en el Presupuesto General del Estado - Gestión 2012, cuyas remuneraciones se financien con recursos específicos, será hasta un ocho por ciento (8%), sujeto a disponibilidad y previo estudio de sostenibilidad presentado por las entidades beneficiarias.
La aplicación del Incremento Salarial para el sector salud, deberá ser efectuada de forma inversamente proporcional.
- III. El Incremento Salarial del Magisterio Fiscal, debe aplicarse a la remuneración básica aprobada en la gestión 2011, del personal docente y administrativo de las Unidades Educativas, Universidad Pedagógica "Mariscal Sucre", Escuelas Superiores de Formación de Maestros, e Institutos Técnicos y Comerciales, sujetos a Reglamento del Escalafón del Magisterio Fiscal.
- IV. Para los miembros de las Fuerzas Armadas, el Incremento Salarial establecido en el Parágrafo I del presente Artículo, se aplicará a la masa salarial.
- V. Para los miembros de la Policía Boliviana, el Incremento Salarial establecido en el Parágrafo I del presente Artículo, se aplicará a la escala salarial de forma inversamente proporcional.

Artículo 3°.- (Aplicación del incremento salarial) El Incremento Salarial establecido en el Artículo 2 del presente Decreto Supremo, deberá adecuarse a lo señalado en el Artículo 26 de la [Ley N° 062](#), de 28 de noviembre de 2010, vigente por el inciso c) de la Disposición Final Tercera de la [Ley N° 211](#), de 23 de diciembre de 2011, del Presupuesto General del Estado - Gestión 2012.